

~~2695 D^o~~

D^o

B-U

3937

910.4
(7/8)
JVA

Gpda

**RELACION HISTORICA
DEL VIAGE**

HECHO DE ORDEN DE S. MAG.

A LA AMERICA MERIDIONAL.

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.

RELACION HISTORICA

DEL VIAJE

HECHO DE ORDEN DE S. MAG.

A LA AMERICA MERIDIONAL

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.

Justo Zaragoza.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO
Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura,
y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones
Astronomicas, y Phisicas:

Por **DON JORGE JUAN** Comendador de Aliaga en el Orden de San
Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,
y **DON ANTONIO DE ULLOA**, de la Real Sociedad de Londres:
ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por **ANTONIO MARIN**, Año de M.DCC.XLVIII.

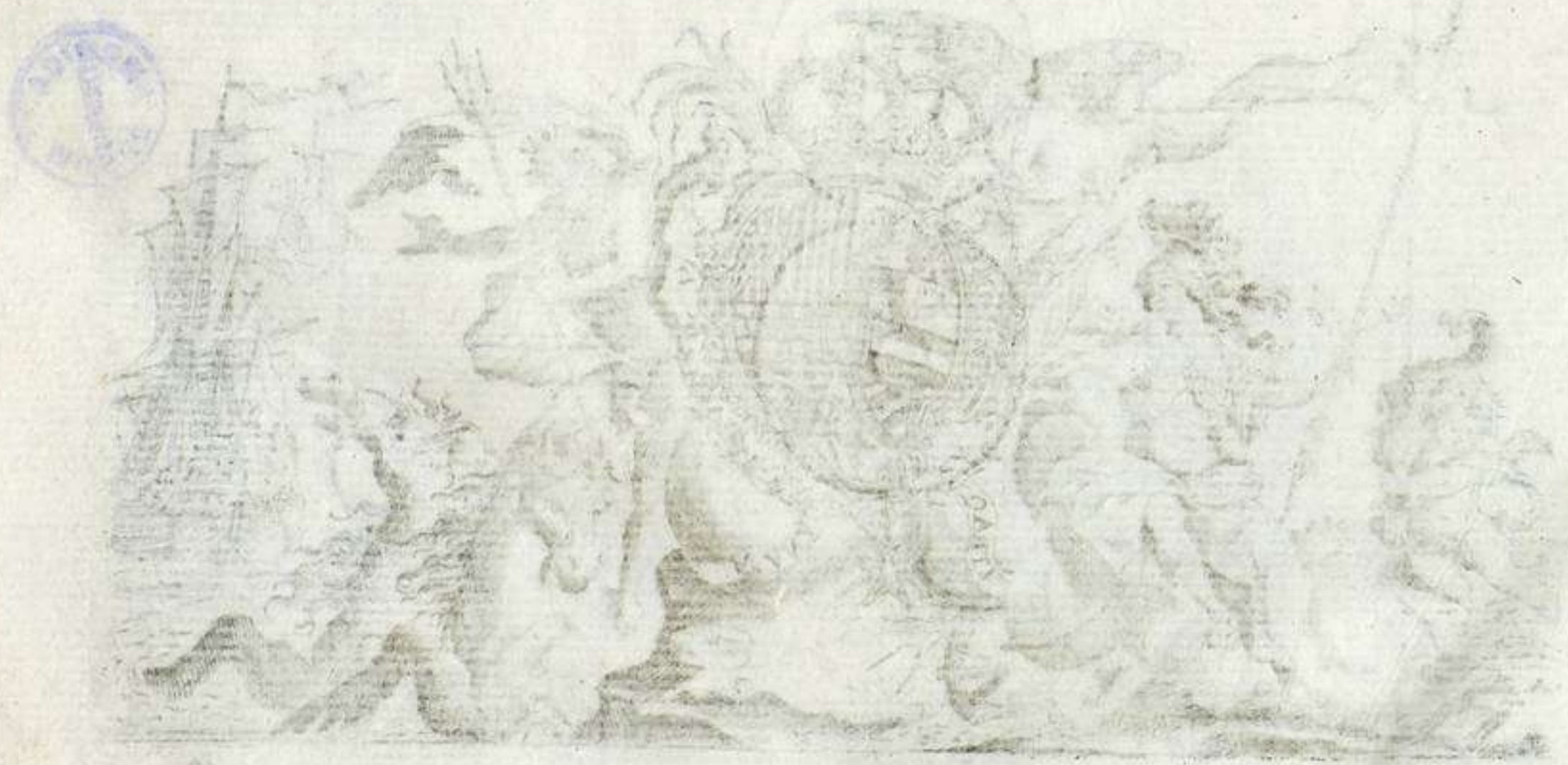
RELACION HISTORICA
DEL VIAJE
A LA AMERICA MERIDIONAL

HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO
Y MAGNITUD DE LA TIERRA, CON OTRAS VARIAS OBSERVACIONES
ASTRONOMICAS, Y FISICAS.

Por DON JORGE JUAN Comandante de Armada en el Orden de San
Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,
y DON ANTONIO DE ULLOA, de la Real Sociedad de Londres,
ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



IMPRESA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por Antonio Marin, Año de M.DCC.XLVIII.

TABLA DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS.

PARTE II.

DEL Viage al Reyno del *Perù* con el fin de averiguar el valor de los Grados Terrestres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual se comprehenden los hechos à *Lima* Capital del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: sus descripciones; las de aquellas Costas, y Navegacion: nuestro regreso à *España* por el Cabo de *Hornos*, y sucesos sobrevénidos en él.

LIBRO I.

TRata de nuestro Viage à *Lima*: motivos, que lo promovieron, y instaban en la ocasion: noticias de él, y de las Poblaciones, que se encuentran en el camino, con una descripcion de la Ciudad de *Lima*.

CAP. I. *Del Viage por Tierra desde Quito à Truxillo, y causal para passar à Lima: noticia de las Ciudades, y Pueblos, que se encuentran, y de los caminos; con el methodo de transitarlos,*

pag. 2.
CAP.



- CAP. II. Llegada à la Ciudad de Truxillo; descripcion abreviada de esta; y continuacion del Viage desde ella hasta la de Lima, pag. 23.
- CAP. III. Descripcion, y noticias de la Ciudad de Lima Capital del Perú, y assiento de sus Virreyes: su admirable Planta, capacidad, grandeza, y magestad de sus Tribunales, 36.
- CAP. IV. Del recebimiento, que hace Lima à sus Virreyes; fiestas, y funciones, con que le obsequian; pompa, y suntuosidad de esta ceremonia, y otras anuales, 59.
- CAP. V. Del numeroso Vecindario, que contiene la Ciudad de Lima; sus castas, genio, y costumbres de sus Habitadores; riqueza, y ostentacion de los trages, 67.
- CAP. VI. Del temperamento, que goza la Ciudad de Lima, general en todo el País de Valles: y division de las estaciones del año, 83.
- CAP. VII. Plagas, à que està sujeta la Ciudad de Lima, con particularidad la de los Terremotos; y enfermedades, que alli padece la Naturaleza, 101.
- CAP. VIII. Fertilidad del Territorio de Lima; frutos, que produce; su abundancia, y modo de fecundar las Tierras, 121.
- CAP. IX. Abundancia de mantenimientos en Lima; sus especies; y modo de proveerse de ellos, 133.
- CAP. X. Comercio de Lima, assi con generos de Europa, como con los efectos de aquel Reyno, y el de la Nueva España, 139.
- CAP. XI. Extension del Virreynato del Perú, y noticia de las Audiencias, que comprehende: Obispados dependientes de cada una; y Corregimientos por su orden, con particularidad los que pertenecen al Arzobispado de Lima, 147.
- Cap. XII. Comprehende las noticias de los Corregimientos pertenecientes,

- tenecientes à los Obispados de Truxillo , Guamanga , el Cuzco , y Arequipa, pag. 159.
- CAP. XIII. Noticias del Territorio , à que se estiende la Audiencia de Charcas ; sus Obispados , y los Corregimientos comprendidos en el Arzobispado de la Capital, 188.
- CAP. XIV. Noticias de los tres Obispados la Paz , Santa Cruz de la Sierra , y el Tucumàn ; y de los Corregimientos , que en ellos se comprehenden, 209.
- CAP. XV. Dàse noticia de los dos Gobiernos ultimos de la Audiencia de Charcas , el Paraguay , y Buenos-Ayres ; de las Misiones de la Compañia , que hay en ellos , con el methodo de su gobierno , y economia, 224.

LIBRO II.

- R** Egreso de Lima à Quito : Navegacion desde el Puerto del Callao hasta el de Guayaquil , y noticias de ella : Viage hecho à Guayaquil para poner en resguardo aquella Ciudad contra la invasion , que se temió de la Esquadra Inglesa comandada por el Vice-Almirante Anson : segundo Viage à Lima , y de alli à las Islas de Juan Fernandez , y Costas de Chile : descripcion de aquellos Mares , y Ciudades ; y retorno al Puerto del Callao.
- CAP. I. Viage por Mar desde el Puerto del Callao al de Payta ; y de este à Guayaquil , y Quito : descripcion de aquella Poblacion , y de los Vientos , y Mares de esta Travesia, 250.
- CAP. II. Dàse noticia de lo que ocurriò en Quito , y tuvo suspensa la conclusion de las Observaciones : motivo , que repentinamente nos obligò à baxar à Guayaquil : segundo aviso del Virrey llamandonos , y Viage repetido à Lima, 257.
- CAP. III. Viage desde el Puerto del Callao à las Islas de Juan Fer-

- Fernandez, y noticias de los Mares, y Vientos generales,
que se experimentan en esta Navegacion, pag. 270.
- CAP. IV. Descripcion de las Islas de Juan Fernandez, y de
su principal Puerto: Viage desde ellas à la de Santa Maria;
y de esta à la Bahia de la Concepcion, con noticia de la
Navegacion, Vientos, y Mares en esta Travesia, 283.
- CAP. V. Descripcion de la Ciudad de la Concepcion en el
Reyno de Chile: noticia de su primera fundacion; destruc-
ciones, que ha padecido por los Indios; su situacion, Vecin-
dario, y Temperamento; fertilidad de sus Campos, y Co-
mercio, 302.
- CAP. VI. Descripcion de la Bahia de la Concepcion; noti-
cia de los Puertos, que hay en ella, Pescados, y Mariscos,
que alli se cogen; y de unas particulares Minas de Conchas,
que estàn en aquellos sitios, 320.
- CAP. VII. Descripcion de la Ciudad de Santiago Capital del
Reyno de Chile; noticia de su fundacion; capacidad, Vecin-
dario, y Tribunales, 329.
- CAP. VIII. Noticias del Reyno de Chile en lo que se estiende la
Jurisdiccion de la Audiencia de Santiago, y su Gobierno, y
Capitanìa General; con los Gobiernos particulares, y Corre-
gimientos de su dependencia, 335.
- CAP. IX. Del Comercio, que el Reyno de Chile mantiene con el
del Perù, Provincia del Paraguay, Buenos-Ayres, y sus
propios Payses entre si; noticia de los Indios Gentiles, que le
hacen vecindad, y modo de conservarse con ellos, y de man-
tenerlos en amistad, 348.
- CAP. X. Viage desde el Puerto de la Concepcion à las Islas
de Juan Fernandez, y de estas al Puerto de Valparayso,
con noticias de el, 363.
- CAP. XI. Viage de Valparayso à el Callao, y noticias de esta
Na-

Navegacion: segundo regresso à Quito para terminar las Observaciones; y tercer Viage à Lima para restituïrnos à España por el Cabo de Hornos, pag. 371.

LIBRO III.

Viages desde el Puerto del Callao à Europa, con noticias de las Navegaciones desde la Concepcion de Chile hasta la Isla de Fernando de Noroña, Cabo Bretòn, Terranova, y Portsmouth en Inglaterra, y desde el mismo Puerto del Mar del Sur al del Guarico en la Isla de Santo Domingo, y de este al de Brest en Francia.

CAP. I. Salida del Callao; llegada al Puerto de la Concepcion, y Viage desde alli à la Isla de Fernando de Noroña,

CAP. II. Reflexiones sobre el Viage por Cabo de Hornos; noticia de las Corrientes, y Vientos, que son regulares en esta Travesía; de los Tiempos, que en ella se experimentan; y de las Variaciones de la Aguja, que se observan desde la Concepcion hasta la Isla de Fernando de Noroña,

CAP. III. Entrada en el Puerto de la Isla de Fernando de Noroña, su descripcion, y la noticia de aquel Puerto,

CAP. IV. Continúa el Viage desde la Isla de Fernando de Noroña para los Puertos de España; combate de las Fragatas con dos Corsarias Inglesas, y sus resultas,

CAP. V. Viage de la Deliberanza hasta el Puerto de Luis Bourg en Isla Real, ò Cabo Bretòn, donde tambien fue apresada; y noticias de esta Navegacion,

CAP. VI. Relacion del Viage, que hizo Don Jorge Juan desde el Puerto de la Concepcion à el de Guarico en la Isla de Santo Domingo, y de alli al de Brest en Francia hasta

su

- su restitucion à España, y à Madrid, pag. 450.
- CAP. VII. De la Carta Nautica, que comprehende las Costas del Perù, y parte de las de Nueva España en el Mar del Sur, con los fundamentos sobre que se ha construido, 469.
- CAP. VIII. Noticias del Puerto, y Plaza de Luis Bourg en Cabo Bretòn; de su toma por los Ingleses con las causas, que promovieron la empreffa, y otras curiosidades tocantes al tráfico, que la Nacion Francesa hacia en aquel Puerto con el motivo de la Pesca del Bacallao, 486.
- CAP. IX. Contiene algunas noticias de la Colonia Inglesa de Bostòn, su origen, progressos, y particularidades, 506.
- CAP. X. Viage desde Isla Real à la de Terranova; noticia de esta, y del modo de hacer la Pesca del Bacallao; y Navegacion desde alli hasta Inglaterra, 517.

FIN DE LA TABLA.

ERRA-

ERRATAS, QUE SE HAN DE CORREGIR en esta Segunda Parte.

Pagina.	Linea.	Dice.	Lee.
9.....	22.....	anduvimos.....	anduve.....
25.....	12.....	Moche.....	Birù.....
29.....	21. y 25.....	Pativirca.....	Pativilca.....
45.....	13.....	Monferrat.....	Monferrate.....
54.....	22.....	actualmente.....	anualmente.....
86.....	5.....	el Ibierno.....	en el Ibierno.....
176.....	28.....	Arancay.....	Avancay.....
193.....	30.....	Chayantas.....	Chayanta.....
211.....	29.....	de sus Diocesis.....	de su Diocesis.....
278.....	18.....	el 26. de Marzo.....	el 29. de Marzo.....
335.....	13.....	Capayapu.....	Copayapu.....
337.....	21.....	Año de 1551.....	Año de 1553.....
358.....	28.....	Año de 1720.....	Año de 1723.....
361.....	9.....	Año de 1720.....	Año de 1723.....
407.....	9.....	quando.....	quando.....
537.....	17.....	Posbrook.....	Posbrooke.....
541.....	5.....	Ministro.....	Ministerio.....

EN EL RESUMEN HISTORICO.

xli.....	15.....	mas tiempo las.....	mas tiempo, pero las.....
lxiv.....	2.....	de de la iqueza.....	de la riqueza.....
cvii.....	14.....	os Indios.....	los Indios.....
ibi.....	15.....	festearle.....	festejarle.....
cxxxiii.....	25.....	El Marquès de Castellàr..	el Conde del Castellàr..
ibi.....	28.....	Castellàr.....	Castellàr.....

N O T A.

En la introducion al Tomo de las Observaciones , pagina xv. linea 10. donde dice *menos pesadèz en Paris* : se debe leer *mas pesadez, &c.* cuya errata no quedò salvada en las que se infertaron en el mismo Tomo.

Las leguas de que se habla en el *I. Tomo de la Historia del Viage*, pag. 153. linea 13. deben entenderse leguas cortas de las que 25. hacen un Grado ; y assi reducidas à leguas Maritimas , hacen 14. y media : y estas , las 44. Millas , ò $43\frac{1}{2}$. de diferencia en Longitud, que alli se dicen.

ERRATAS, QUE SE HAN DE CORREGIR
en esta Segunda Parte.

Página. Línea.	Dice.
9.....	Andarinos.....
27.....	Alcorno.....
29.....	Patruces.....
47.....	Monasterio.....
54.....	Actualmente.....
88.....	El diaño.....
176.....	Arroyo.....
193.....	Chayantas.....
211.....	de las Diócesis.....
228.....	el 25 de Mayo.....
237.....	Copy.....
237.....	Año de 1551.....
258.....	Año de 1700.....
301.....	Año de 1700.....
407.....	quando.....
537.....	Postbrook.....
541.....	Ministerio.....

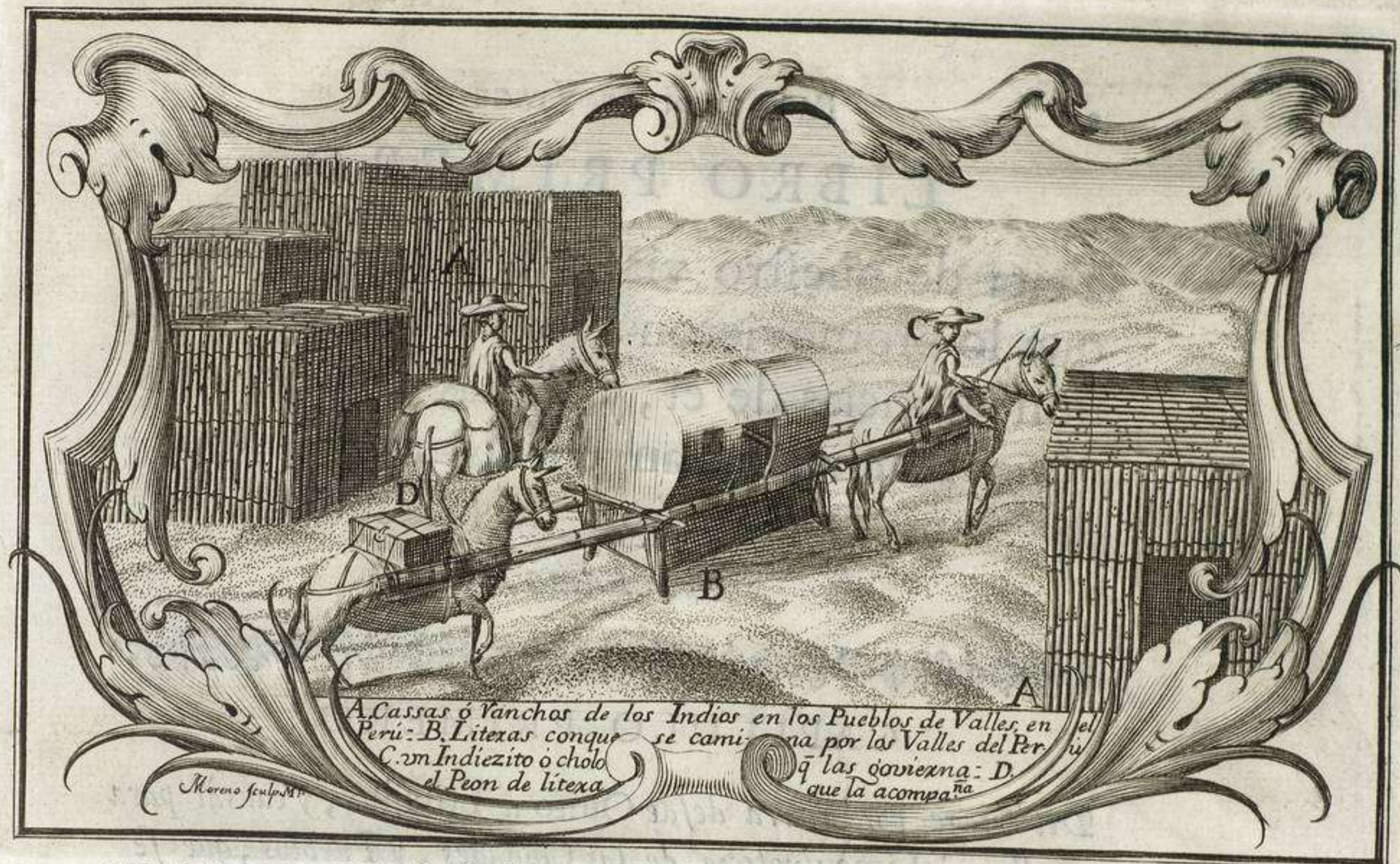
EN EL RESUMEN HISTORICO.

xlii.....	mas tiempo las.....
lxiv.....	de la época.....
cxvii.....	los Indios.....
lxi.....	Castro.....
cxviii.....	El Marques de Castellar.....
lxi.....	Castellar.....

N O T A

En la introduccion al Tomo de las Observaciones, pagina xv. li-
nea 10. donde dice *mas pagadas en Paris*: se debe leer *mas pagadas*,
ya que en esta no quedó lavada en las que se insertaron en el mis-
mo Tomo.

Las letras de que se habla en el X Tomo de la Historia del Virre-
y pag. 153. línea 15. debidamente las letras cortas de las que se ha-
cen las Gando; y así reducidas a letras Mayúsculas, hacen 14. y me-
dia: y estas, las 44. Millas, o 43½. de distancia en longitud, que allí
se dicen.



SEGUNDA PARTE Inv. grab. 2466

DEL VIAGE

AL REYNO DEL PERÚ,

CON EL FIN

DE AVERIGUAR EL VALOR DE LOS GRADOS Terrestres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual se comprehenden los hechos à *Lima* Capital del Perú, y al Reyno de *Chile*: Sus Descripciones; las de aquellas Costas, y Navegacion: nuestro regresso à *España* por el Cabo de *Hornos*; y sucesos sobrevénidos en él.

Part. II.

A

LIBRO

LIBRO PRIMERO.

Trata de nuestro viage à *Lima*; motivos, que lo promovieron, y instaban en la ocasion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que se encuentran en el camino, con una Descripcion de la Ciudad de *Lima*.



CAPITULO PRIMERO.

Del viage por Tierra desde Quito à Truxillo, y causal para passar à Lima: noticia de las Ciudades, y Pueblos, que se encuentran, y de los caminos; con el methodo de transitarlos.

I



A variedad de accidentes, à que estàn por lo regular expuestas las humanas empresas, y disposiciones, alternando con una inconstante, pero admirable harmonia el orden de nuestras acciones, y suceffos, suele influir en ellos no menores alteraciones, y mudanzas. Esto, que en el Mundo visible, y vejetable sirve de hermosear à la Naturaleza, y hacer mas recomendable el poder, y sabiduria del Supremo Artifice, en el Mundo Politico, y Racional es causa de que se admire tanta diversidad de acontecimientos; tanta muchedumbre, y diferencia de acciones; y tantos distintos efectos de la Politica, que sucediendose con un continuo, y

en-

entretexido enlace forman la hermosa representacion, con que se vè lucir el ameno campo de la Historia; y la inconstancia, que tanto se nota aun en las cosas mas firmes, y mas estables, no pocas veces suele ser uno de los poderosos obstáculos, que contrastan el logro en las Obras de alguna duracion. Quantas que emprendiò, ò concibiò grandes el Ingenio, llegaron à descaecer, y frustrarse por los baybenes del tiempo, y mutaciones de las cosas, que embarazaron su perfeccion? Unas porque faltaron los que las havian de sostener, ò fomentar, y así fue forzoso flaquear en su execucion; y otras porque combatido con las dilaciones, y embarazos el Animo se dexò llevar à el abandono, ò se hallò impossibilitado à su continuacion. Nuestra empresa principal de la *Medida de los Grados del Meridiano cerca del Equador*, si mirada solo en idèa, y lexos de las dificultades de su practica apareciò facil, y de no mucho tiempo, la experiencia, y el desengaño nos hicieron reconocer à costa del trabajo, y propia diligencia, que à una Obra de tanta recomendacion por la gravedad de su importancia, y del comun interès de las Naciones, no le debian faltar los embarazos, demóras, y obstáculos, que haciendola de mas duracion, y prolixidad la calificassen con la circunstancia de la mayor expectacion. Así fuera de las dificultades intrinsecas, que contenia por lo tocante à la exactitud necessaria en las Observaciones; las dilaciones para lograrlas à proporcion del deseo; y los esfuerzos de las Nubes, Páramos, y Terreno; opuestos todos à la brevedad de ella, la misma dilatacion diò lugar, à que juntandose otras extrinsecas pudieffen yà que no del

Cap. I. de que algun espacio de tiempo estuviessse por nuestra parte interrumpida.

2. Yà queda dicho en el *Capitulo 2. del 5. libro, Part. I.* que hallandonos en *Cuenca* concluyendo la Observacion Astronomica en aquel extremo de la *Meridiana*, recibimos impensadamente una Carta, en que el *Marquès de Villagarcia* Virrey del *Perù* nos llamaba à su Capital. La instancia, con que nos encargaba la brevedad no admitia dilacion; y como el deseo, que siempre nos acompañò de señalarnos en ocasiones del Real Servicio, no diò treguas à nuestra obediencia; fue preciso dexar suspenso por entonces aquella Obra, aunque solo faltaba para terminarla la segunda Observacion Astronomica à la parte del *Norte*, en donde acababa la serie de los Triangulos.

3. El asunto, que motivò nuestra llamada fue haver tenido el Virrey la noticia, de que à causa de la Guerra declarada entre las Coronas de *España*, y *Inglaterra* se valia esta Nacion de semejante coyuntura para embiar un Armamento con algunos ocultos designios à aquellos Mares; siendo el principal el de hostilizar sus Costas, y Puertos. Para su oposicion se havian discurrido varias providencias, y tal vez persuadido el Virrey à que pudiesse nuestra conducta commensurarse à lo que necesitaban sus deseos, quiso confiarla parte de ellas; calificando en su eleccion el concepto, que debiamos à su favor, en que tanto mas empeñaba nuestra obligacion, quanto la distancia de mas de 400. leguas no servia de embarazo à su memoria para hacerla tan honrosa en esta ocasion.

Septiembre
de 1740.

4. El dia 24. de Septiembre de 1740. llegò à nuestras manos la Carta del Virrey, y puestos inmediatamente en mar-

Octubre de
1740.

marcha à *Quito* para preveniros de las cosas precisas al viage lo emprendimos desde esta *Ciudad* el 21. de Octubre, determinando hacerlo por *Guaranda*, y *Guayaquil*: pues aunque se podia executar por Tierra yendo por *Cuenca*, y *Loja*, nos pareció mas ligero essotro, tanto porque la maleza de los Caminos no es tan dilatada en Jornadas, quanto por ser mas regular para hallar con puntualidad los Vagages necessarios; y menos expuesta à demoras en las Poblaciones, segun los varios accidentes, que frequentemente se experimentan en caminos tan fatales con las Aguas, Rios, y Derrumbaderos.

El dia 30. de Octubre llegamos à las Bodegas de *Baba-hoyo*, y tomando una Canoa ligera, continuamos por el Rio hasta *Guayaquil*, donde embarcandonos en una pequeña Fragata, que salia para el Puerto de la *Punà*, dimos fondo en el el 3. de Noviembre; y fletando una *Balza* grande, proseguimos la Derrota haciendo la travesia de aquel Golfo hasta *Machala*: pues aunque por lo regular se practica al *Salto de Tumbes*, fue preciso variarla; porque el Piloto no conocia muy bien la entrada del Estero (que llaman de *Jambeli*) donde està el *Salto*. Finalmente el dia 5. de mañana arrimò nuestra *Balza* à la Playa de *Machala*; de la qual dista el Pueblo, adonde fuimos por Tierra, como dos leguas cortas. Al siguiente dia 6. despachamos el Equipage en una Canoa grande, ò *Bonque* por los Esteros al *Salto de Tumbes*; y en la misma proseguì yo por hallarme sumamente indispuerto de una gran caida, que di en aquel Pueblo. *Don Forge Juan*, y los Criados siguieron à Cavallo por Tierra; transito solo practicable para Escoteros; porque siendo todo el País llano, se compone de *Cienegas* saladas, que las inundan las Aguas en todas las Crecientes.

Noviembre
de 1740,

El

Noviembre
de 1740.

6 El Salto, adonde lleguè el 7. por la noche, es un parage, que sirve de Puerto à las Embarcaciones pequeñas, como *Chatas*, y *Balzas*: està en lo interior de algunos Estèros, ò Brazos de Mar: y en el que nombran de *Jambelli*, que dista de la Playa de 14. à 16. leguas; pero totalmente despoblado, porque ni allì, ni en mucha distancia al rededor se encuentra Agua dulce. Afsi solo sirve aquel sitio para poner en Tierra la carga, que llevan estas Embarcaciones, de el qual la conducen à *Tumbez* las Requas de *Mulas*, que para este fin mantiene aquel Pueblo; y es en lo que consiste su Comercio. No solamente està despoblado el Salto; pero ni aun se encuentra Cubierto en èl: toda la Farderia, y Mercancias, que alli llegan, se ponen en una pequeña Plaza, que forma; y con la seguridad de que yà desde alli en adelante es muy extraño el que llueva, se mantienen libres de todo daño, hasta que las transportan à *Tumbez*.

7 Tanto en aquel puesto, como en todo lo que cogen los Estèros son tan espesos los *Manglares*, que entreteñidas sus raices, y ramas unas con otras, lo hacen totalmente impenetrable, y sumamente molesto por la abundancia de *Mosquitos*; para los quales no hay otro reparo, que el de colgar el Toldo, luego que se llega, y meterse dentro, hasta que estando prontas las Cavalgadas, sea hora de marchar. Lo interior del Terreno, adonde el Agua de las Crecientes no alcanza, se compone de Monte de otros Arboles pequeños, y silvestres, en los quales abundan mucho los *Venados*, y *Tigres*: y la imponderable mortificacion de los *Mosquitos*, trae à los Passageros la comodidad de que, no dando treguas al sueño, prevengan la atencion contra el inminente riesgo de los *Tigres*:
de

de que se han experimentado muchos casos bien lastimosos.

8 En la Mañana del dia 9. lleguè al Pueblo de *Tumbez*, cuya distancia desde el *Salto* es de 7. leguas; y como todas son despobladas, y se componen parte de Marismas anegadizas, y parte de Arenales muertos, donde de Dia hace mucha reberveracion el *Sol*, procuran caminarla siempre de Noche, para que las *Mulas* puedan aguantarla: pues siendo 7. leguas de ida, y otras tantas de vuelta, sin haver en ellas Agua dulce, ni comida, es larga la Jornada para ellas, y serìa mucho mas fastidiosa si se practicasse de Dia: por esto nunca salen Vagages de *Tumbez* para el *Salto* sin que preceda el despachar Propio, avisando los que se necesitan; para lo qual se destina uno de los Marineros, que vãn en la Embarcacion; y de otra forma harian el viage en valde no siendo factible el detenerse en aquel sitio.

Noviembre
de 1740.

9 Don *Forge Juan* havia llegado à *Tumbez* el dia 8; y aunque tenia hecha solitud de que se aprontassen *Mulas* para continuar el viage, no se pudo esto conseguir sin padecer alguna detencion: la que procuramos aprovechar, observando la Latitud de aquel Pueblo el dia 9. con el *Quarto de circulo*; y se determinò ser de 3. g. 33. m. 16. s. Austral.

10 Hace vecindad à *Tumbez* un Rio del mismo nombre, que desemboca en la Ensenada del de *Guayaquil* casi enfrente de la Isla del *Amortajado*, ò *Santa Clara*: por el entran Lanchas, Chatas, y Balzas hasta el Pueblo; porque tiene de dos à tres brazas de profundidad, y 25. Tuestas de ancho: pero en el Ibierno se hace dificultosa la Navegacion de subida para toda suerte de Embarcacion por la

mu-

Cap. I. mucha Corriente , que lleva con el aumento de Aguas, con que baxa desde la Sierra. Poco distante de esta , y en una de las Orillas del Rio se halla situado el Pueblo sobre un Terreno muy arenoso , y con algunas desigualdades , ò pequeñas Eminencias de Arena muerta ; y entre ellas con poco orden , y sin union setenta casas todas de Caña cubiertas de Paja , que firven de habitacion à 150. Familias de *Mestizos* , *Indios* , *Mulatos* , y algunos *Españoles*: pero ademàs de estas continuan otras en las Orillas de aquel Rio , donde gozan de amenidad en sus Tierras, por la comodidad , que tienen para regarlas.

11 Su Temple es cálido en estremo , y muy seco , de fuerte que rara vez llueve ; y quando sucede , que es al cabo de muchos años , no cessa , interin dura el Ibierno. Desde este Pueblo de *Tumbez* hasta *Lima* es conocido todo aquel País con el nombre de *Valles* en la parte , que se estiende desde las Faldas de la Cordillera de los *Andes* hasta el Mar ; y asì no causará novedad quando se advierta su repeticion en algunos passages de esta Historia.

12 Fue *Tumbez* el parage , donde desembarcaron la primer vez los *Españoles* por aquella parte de la *America Meridional* comandados por *Don Francisco Pizarro* en el año de 1526. tratando entonces pacificamente con los *Caziques Señores* de la Comarca , y *Vassallos* yà de los *Ingas*. En los *Indios* no fueron pequeñas las admiraciones al ver à los *Españoles* , ni menos en estos la que les causò la mucha riqueza, de que tuvieron noticias , y la grandeza de los *Palacios* , *Fortalezas* , y *Templos* , que eran todos de *Piedra* , y de que al presente no han quedado , ni aun vestigios.

13 En las amenas Orillas de este Rio , en quanto al-

alcanza el riego de las Acequias, se cria el *Maiç* abundantemente, y las Frutas, y Raices de Temple cálido; en lo interior de las Tierras, ò donde no llega este beneficio, hay *Algarrobales*, con cuya Fruta se mantiene toda suerte de Ganados. No es esta en todo semejante à la que se conoce en *España* con el nombre de *Valencia*: su bayna tiene de quatro à cinco pulgadas de largo, y como quatro lineas solamente de ancho; de un color blanquizco con algun pequeño viso amarillo. Con este mantenimiento adquieren grandes fuerzas los Ganados del Tráfico; y los comestibles se ceban, y engordan mucho, tomando tan buen gusto sus carnes, que se distinguen por esta circunstancia.

Noviembre
de 1740.

14 El dia 14, continuando mi viage, lleguè à la Ciudad de *Piura* siendome forzoso detenerme alli algun tiempo, asì para que pudiesse incorporarse *Don Forge Juan*, como para curarme, y convalecer de mi caída; experimentando entonces la eficaz virtud de la *Calaguala*, en el pronto efecto, con que obra, tan recomendable, y digno de que en *Europa* haya merecido el alto concepto en que està.

15 Hay desde el Pueblo de *Tumbez* hasta la Ciudad de *Piura*, segun el mas recto computo, 62. leguas, que anduvimos en 54. horas sin contar las de descanso; y el passo largo, y permanente de aquellas Bestias se debe regular à mas de legua por hora. Hasta el Pueblo de *Amotape*, que es la unica Poblacion de este transito, se numèran 48. leguas: lo restante es despoblado, y por esta razon no se hace mas que dàr dos, ò tres horas de descanso à los Vagages, quando lo necesitan, ò hay comodidad para que beban algunas Aguas salobres, y encharcadas, que son las que se suelen encontrar. Salese de *Tumbez* atravesando su Rio en *Balzas*; y despues se continua el camino

Cap. I. por entre espesos Bosques de *Algarrobal*, y de otros Arbo-
 les, cosa de dos leguas; las que concluidas se sale à la Pla-
 ya, y esta no se dexa hasta *Màncora* distante de aquel Pue-
 blo 24. leguas. Para esto se procura coger en la fuerza de
 la Vaciente un parage llamado *Malpasso*, que està como à
 6. leguas de *Tumbez*; porque siendo un eminente Peñon
 cortado à escarpe, adonde bate, y sube el Mar con la Cre-
 ciente; y no habiendo comodidad de camino sobre èl por
 las muchas Peñas, Quebradas, y precipicios, que lo estor-
 van, es forzoso passar por alli, y no arriesgarse en toda
 su distancia, que ocupará media legua, à que creciendo
 el Mar, cierre el estrecho camino, que dexa, quando es-
 tà baxo. En lo demàs de este primer transito hasta *Màn-
 cora* es preciso lograr la coyuntura, de que la Mar no se
 halle en plena Creciente; porque como todo aquel Terri-
 torio se compone de Arenales muertos, à la primer legua
 se fatigarian las Cavalgadas, y no podrian continuar: y
 así se busca el camino por la Playa, que lava la Refaca
 con el Agua, ò batidero de las Olas, donde encontrando
 alguna mayor firmeza, evitan lo mas pesado de la Arena.
Màncora es un sitio, por donde en Ibierno corre un pe-
 queño Arroyo de Agua dulce, y en èl hallan bebida las
Mulas. El Verano apenas quedan unas Pozas en su Madre
 de Agua tan salobre, que solo la necesidad puede hacer-
 les tolerable su salado gusto: en las Orillas de este Arro-
 yo, que se fecundizan con su humedad, hay muchos *Al-
 garrobales* crecidos, y tan espesos, que forman un sombrío
 Monte.

16 Desde *Màncora* continúa el camino otras 14. le-
 guas por entre áridos Cerros algo apartados de la Playa
 con algunas subidas, y baxadas hasta una Quebrada, que
 nom-

nombran de *Paríñas*; en la qual sucede lo mismo que en *Mancora*, y es la segunda parada. Desde esta prosiguen otras 10. por Llanos de Arenal hasta el Pueblo de *Amotape* siempre à alguna distancia de la Mar.

Noviembre
de 1740.

17 Este Pueblo, cuya Latitud Austral es de 4. g. 51. m. 43. s. es Anexo à el Curato de *Tumbez*, y pertenece à su Tenientazgo, que lo es del Corregimiento de *Piura*. Componefe de 30. Casas de *Cañas* cubiertas de *Paja*; y su Vecindario de *Indios*, y *Mestizos*. A un quarto de legua de el està un Rio de su mismo nombre, cuyas Aguas fertilizan mucho su Terreno; y por esto se vè todo el sembrado, y reducido à *Chacaras*, en donde se cogen con abundancia Semillas, Raices, y Frutas de temple cálido, qual es el de aquel Pueblo; de donde le proviene tanto à este, como à *Tumbez* la continua plaga de *Mosquitos*. Passase este Rio à vado en el Verano, y en *Balza* quando es tiempo de Aguas en la Sierra; porque con ellas aumenta excesivamente su caudal, y rapidèz. Su transito es forzoso para ir à *Piura*, y despues de el se contina cosa de 4. leguas por Bosques de *Algarrobales*, cuyos Arboles tienen mucha altura: al fin de estos comienza un Arenal, donde los *Harreros* mas diestros, ò mas prácticos *Indios* suelen perder la direccion del camino; pues mudando el Viento los *Medanos*, ò Montes de Arena, que pudieran fervir de señal, borra las sendas, y en un Horizonte Terrestre, no queda mas arbitrio que el de gobernarse por el *Oriente* del *Sol*, si es de *Dia*; ò si es de *Noche* por algunas *Estrellas*: circunstancia, que no atendida de la poca reflexion de aquellos *Indios*, suele causarles frequentes extravios, de que solo salen encontrando à costa de alguna diligencia, el rumbo verdadero.

Cap. I. 18 De lo que se ha dicho, podrá conocerse lo molesto de este tránsito, en que además de ser preciso llevar lo que se ha de comer hasta *Amotape*, se ha de hacer lo mismo con el Agua, y tener la precaucion de llevar Yesca, y todo lo necesario para encender fuego: pues sin ello no hay otro recurso, que el de comer hambre. En el Territorio de este último tránsito se halla una Mina de *Copè*; y de ella se saca mucha porcion para llevar al *Callao*, y otros Puertos, donde tiene bastante consumo; porque se emplea en las Embarcaciones en lugar de *Alquitran*: bien que tiene el defecto de quemar las Jarcias; pero su poco costo hace que mezclandolo con aquel, se sirvan de él.

Noviembre
de 1740.

19 La Ciudad de *Piura*, que oy es Cabeza del Corregimiento, fue la primera Poblacion de los *Espanoles* en el *Perù*: fundòla *Don Francisco Pizarro* el año de 1531. edificando en ella el primer Templo. Diòsele à esta Ciudad el nombre de *San Miguel de Piura*, y tuvo su primitivo asiento en el Valle de *Targasala*, donde permaneciò poco tiempo por la mala calidad del Temperamento; y se trasladò al parage, que aora ocupa: su Latitud es Austral de 5. g. 11. m. 1. s. y se observò que variaba alli la Aguja 8. g. y 13. m. Nordeste. Su planta, ò situacion es en un Llano de Arena de mediana extension, y las Casas de Adoves, ò de *Quinchas*; que por lo regular no tienen alto: hace su residencia en ella el Corregidor, cuya Jurisdiccion se estiende, una parte por aquellos Valles, y otra en la Serrania. Tiene asimismo *Caxas* de Real Hacienda con un Contador, y un Tesorero; los quales alternan cada seis meses, residiendo el uno en el Puerto de *Payta*, y el otro en aquella Ciudad: el primero con el fin de percibir los Derechos de entrada por los Generos, que se desembarcan,

pa-

para tomar su curso por allí, y celar las introducciones de ilícito Comercio: y el segundo con el de practicar lo mismo en *Piura* con los Efectos, que baxan de la Sierra por *Loja*, ò passan de *Tumbez* para *Lima*.

Noviembre
de 1740.

20 Se compone aquella Ciudad de 14500. vecinos; y entre estos hay Familias de calidad distinguida; otras de *Españoles*, *Mestizos*, *Indios*, y *Mulatos*: su Temperamento es cálido, y muy seco tanto que en él llueve menos frecuentemente que en *Tumbez*; pero sano. Tiene un Rio, que passa inmediato à sus Casas, y fertiliza las Tierras, à que comunica su humedad; que por ser arenoso todo el País se ensancha lo bastante, y con el auxilio de las Zequias, y llano del Territorio, se conduce facilmente adonde se desea: no lleva Agua en el Verano, ni se conoce en el Terreno señal, que dé indicios de tal Rio; pues la poca, que baxa de la Serranía, corre oculta por su Madre: y no teniendo la Ciudad otro recurso para todos los menesteres de la vida, se hacen Pozos en ella, y profundando à proporcion de la esterilidad del año se saca el Agua, que se necesita.

21 Tiene *Piura* un Hospital al cuidado de la Religion *Bethleemitica*; y aunque se curan en él toda suerte de enfermedades, es famoso por la del *Morbo Galico*; pues contribuyendo sensiblemente para su mejor curacion la qualidad del Clima, acuden à él de todas partes los que se hallan infestados de este mal; y en muchos se experimenta, que con menos cantidad del especifico, que se suele aplicar en otros Países, y sin tanta molestia del paciente, se logra el fin de restablecerse à la primera salud.

22 Como todo el Territorio de este Corregimiento en lo perteneciente à *Valles*, no tiene mas fruto, que el
de

Cap. I. de la *Algarroba*, fuera de las Chacaras de *Maiz*, *Algodon*, *Simientes*, *Frutas*, y *Raices*, con que se alimentan sus Moradores, lo mas de el se compone de Haciendas para pastar Ganado *Cabrio*. De este se hacen matanzas muy crecidas, y con el *Cebo* se fabrica el *Jabon*, de que es muy grande el consumo en *Lima*, *Quito*, y *Panamà*, à donde se hacen grandes remisiones. De los Cueros se curten *Cordovanes*, que tienen la misma salida, y contribuye à su Comercio la *Cabuya*, ò *Pita*, de que abunda mucho la parte de *Serrania*, perteneciente à su Jurisdiccion. Además de este Comercio activo logra el de las Requas de *Mulas*, con el qual aumenta la utilidad su Vecindario; porque todos los Generos de Ropa de la Tierra, que se remiten de *Quito* à *Lima*, y los que van de *Espana*, que precisamente se desembarcan en el Puerto de *Paita*, han de hacer el viage de su destino en *Mulas* de aquella Provincia: con que siendo uno, y otro tan numeroso, se puede conjeturar, quanto lo serà la cantidad de Requas, y *Mulas*, aplicadas à este tràfico, que dura incessantemente mas, ò menos todo el año, y con especialidad, quando estàn los Rios secos, ò llevan poca agua.

23 Luego que llegò à *Piura* Don *Jorge Juan*, y se dispusieron los Vagages necesarios, continuamos el dia 21. nuestra marcha; y el siguiente entramos en el Pueblo de *Sechura*, distante de aquella Ciudad 10. leguas computadas por el tiempo, que se tardò en caminarlas. Todo este transito es despoblado, y llano; pero su suelo de Arena muerta, que fatiga bastantemente los Vagages.

24 Aunque es lo regular en el *Perù* viajar en Mula, porque la maleza, y peligro de los caminos no permiten otra comodidad, desde *Piura* se logra el descanso de *Litè-*

ras

ras hasta *Lima*. Estas las suspenden en lugar de Varas con dos *Cañas* gruesas de las de *Guayaquil*; y disponen su fabrica de suerte que no toquen al Agua al vadear los Rios, ni tengan embarazo en las subidas, ò baxadas, que se ofrecen, quando el camino es desigual. Noviembre de 1740.

25 Como suelen ser los Vagages, que se facan de *Piura*, los que hacen todo el viage hasta *Lima*; y en esta distancia hay muchos transitos algo largos de Despoblado, donde no es menor la fatiga originada de su mucha distancia, que la que ocasiona la mala calidad del Terreno por ser de Arena, se hace preciso darles algunos dias de huelgo en todo el discurso de èl, y principalmente en *Sechura*; porque desde alli se entra inmediatamente en el Despoblado, que tiene el mismo nombre. Con este motivo nos fue forzoso detenernos, y en los dos, que estuvimos se observò la Latitud, la qual quedò establecida de $5. g. 32. m. 33\frac{1}{2}. s.$

26 La fundacion de este Pueblo fue antiguamente en la inmediacion del Mar, no distante de una Punta, que nombran de la *Aguja*; pero haviendose sumergido, y inundado el Mar, la retiraron al que oy tiene cosa de una legua distante de la Playa: hacele vecindad un Rio, que toma el mismo nombre del Pueblo, y sucede en èl lo propio, que en el de *Piura*. Quando lo passamos no havia indicios de èl; pero desde los Meses de Febrero, y Marzo hasta el de Agosto, ò Septiembre recoge tanta Agua, que no admite vado, y es preciso passarlo en *Balza*; lo que experimentamos en el segundo, y tercer viage, que hicimos à *Lima*. Quando està seco, se valen del mismo arbitrio de abrir Pozos en su Madre, y de ellos se proveen de Agua, aunque muy gruesa, y salobre. Contendrá *Sechura* como

Cap. I. mo 200. Casas de Caña , y una Iglesia muy capaz , y decente de Adoves : su Vecindario es todo de Familias de Indios , que llegaràn hasta el numero de quatrocientas , y se ocupan en el exercicio de Harrieros, ò Pescadores.

Noviembre
de 1740.

27 Las Casas de todos estos Pueblos son tan sencillas, y poco artificiosas , que sus Paredes solo se componen de Cañas regulares , ò Carrizos endebles clavados en el suelo; y de lo mismo el Techo llano ; pues como no llueve , escusan el hacerlos à dos Aguas : asì por todas partes se clarèan , y el Sol no menos , que el Viento las penetra facilmente. Sus Indios Moradores usan distinta Lengua , que la comun de los demàs Pueblos tanto de Quito , como de lo restante del Perù ; y esto sucede frequentemente en mucha parte de Valles : no solo se distinguen en lo formal de la Lengua , pero en el Acento ; porque ademàs de prorrumpir las voces en un tono , como de canto triste , comen la mitad de las palabras finales , como si les faltasse la respiracion para concluiras.

28 El Vestuario de estas Indias , tambien algo semejante , se reduce à un Anàco , como el de las de Quito , à excepcion de ser tan largo , que les arrastra lo bastante por el suelo : es mucho mas ancho , y no lo afianzan , ò sugetan à la Cintura ; pero sin mangas : para andar , lo suspenden un poco , y recogen debaxo de los Brazos ; cubrense la Cabeza con unos Paños blancos de Algodòn bordados , ò labrados en el Telar de otros colores , con la circunstancia de que las que son Viudas los usan negros. Distinguense por el modo de Peynado los estados de cada una ; porque las Solteras , y Viudas dividen el Cabello en dos trenzas , una à cada lado de la Espalda ; y las Casadas lo recogen en una : son trabajadoras , y su comun ocupacion

es texer Servilletas , y otras cosas semejantes de *Algodon*. Los *Indios* visten à la Española , y afsi como todos ellos usan Calzado , las Mugerres por el contrario no lo acostumbra : son por naturaleza altivos , muy Racionales , y sus costumbres algo diversas de las de los de *Quito*. En ellos se ve comprobado lo que se dixo en el *Cap. 6. Lib. 6.* de la *I. Part.* de lo mucho que coadyuva à hacerlos mas capaces la inteligencia de la *Lengua Castellana* , que ninguno ignora , y la usan promiscuamente con la suya : se imponen en qualquier assunto , y dan muy regular salida à los que se les proponen : no son , ni tan supersticiosos , ni tan sujetos al desorden de los vicios , como los otros ; y finalmente en todo , à excepcion del color , y los demàs accidentes corporales , son muy diversos ; y hasta la propension à la bebida , y demàs costumbres caracteristicas de los *Indios* , se notan en estos con cierta moderacion , y regularidad. Y porque todos los de los Valles desde *Tumbez* hasta *Lima* son tan dispiertos , advertidos , y cultos , quedará prevenido para escusar su repeticion.

29 Este Pueblo de *Sechura* es el ultimo de la Jurisdiccion de *Piura* por esta parte , y sus Moradores no solo no dan *Mulas* à ningun Passagero de su propio arbitrio , pero defienden el passo à qualquier Persona sin distincion de caracter , si no lleva passaporte por escrito del Corregidor ; cuya providencia se practica para estorvar con ella las ilicitas introducciones del Comercio ; pues no habiendo fuera de aquel Camino , que sale al Despoblado , mas que otro llamado el *Rodèo* , es forzoso que los que transitan hayan de viajar por uno de los dos. Para seguir el de el Despoblado se facan de *Sechura* otras *Mulas* cargadas de Agua , con que dan de beber en su mediania à las que

Noviembre
de 1740.

llevan las Cargas. El modo de conducirla es en unos *Calabazos*, ò *Totumos* muy grandes para cada quatro *Mulas* de carga una de Agua, y otra para las dos de *Litèra*. Quando vãn à Silla, la llevan en ellas mismas los Ginetes en unas Alforjas grandes hechas para este fin; y cada uno de los Passageros, sea en *Litèra*, ò en *Cavalgadura* se provee de la que ha de beber en el camino; porque no solo no la hay en todo èl, pero no se vè otra cosa mas que *Arena*, *Mèdanos*, que hace esta con el viento, y à trechos *Piedras de Sal* sin encontrarse rama, yerva, ni otra cosa verde.

30 El dia 24. salimos de *Sechura*, y entrando en el Despoblado caminamos por èl con algunas cortas paradas de descanso hasta el siguiente, que à las 5. de la Tarde llegamos à el Pueblo de *Morrope*; cuya distancia serà en todo de 28. à 30. leguas; y aunque cuentan mas los del País, no se debe estar à su numeracion. Lo igual, y unido de este Llano, su espaciosa distancia, y la facilidad de borrarse el camino por la inconstancia del suelo hace, que pierdan la senda aun los mas prácticos: pero su habilidad consiste en tales ocasiones en volverla à recobrar; para lo qual se valen de uno de dos arbitrios. El primero llevar el Viento de cara, quando vãn ácia *Lima*, y al contrario al tiempo de volver; porque reynando constantemente los Vientos *Sures*, están seguros de no padecer engaño con esta regla: y el segundo coger *Arena* en distintas partes, y olerla, pues por el olfato distinguen si es, ò no por alli la vereda; en la qual siempre queda alguna impresion del estiercol de las *Mulas*. Los que no se hallan con suficiente práctica de tales sitios corren mucho peligro si rendidos del sueño, ò del cansancio se atrassan, y se páran; pues quando vuelven, se vèn sin poder deliberar en la derrota, que

que han de seguir , y perdido el tino una vez , perecen de necesidad , y fatiga , como ha sucedido à algunos.

31 El Pueblo de *Morrope* , que se compondrà como de 70. à 80. Casas de la misma especie que los antecedentes , contiene 160. Vecinos , que son *Indios* : tiene un Rio, que passa no distante de èl, y llaman los *Pozuelos* ; sucedele lo mismo que à los yà mencionados ; pero en todas sus Orillas hay muchas Chacaras , y Arboles. Es tal el Instinto de los Animales , que trafican por este camino , que llegando à su olfato el olòr del Agua desde mas de quatro leguas , se alborotan tanto , luego que le perciben , que sería difícil el quererlos detener : con que abreviando por sí propios el passo terminan la Jornada con mayor presteza.

Noviembre
de 1740.

32 El dia 26. passamos de *Morrope* al Pueblo de *Lambayeque* distante de aquel 4. leguas ; y haviendo hecho mansion en èl todo el dia 27. se observò la Latitud de 6. g. 41. m. 37. s. Austral. Constarà este Pueblo como de 1500. Casas de todas calidades ; esto es unas de Adoves ; otras de *Bajareques* , que se reduce à fabricar de Cañas lo interior de las Paredes , y embarrarlas despues por dentro , y fuera ; y las ultimas de solo *Caña* , ò *Rancherías* , que sirven de habitacion à los *Indios*. Su vecindario es como de 3000. Vecinos , entre los quales hay Familias de mucho lustre , y conveniencias : lo restante son *Espanoles* pobres , *Mestizos* , *Mulatos* , y *Indios*. La Iglesia Parroquial , cuya fabrica es de Cal , y Piedra , es muy capaz , vistosa en lo exterior , y con sobrefalientes adornos para el Culto. Hay en ella quatro Capillas , que llaman *Ramos* , con otros tantos Curas para el cuidado espiritual de los *Indios* ; los quales alternan,

nan, y afsisten à las demàs especies de Gentes, que componen aquel Vecindario.

Noviembre
de 1740.

33 El hallarse tan numeroso este Pueblo procede de que las Familias, que hoy contiene, habitaban antes en la Ciudad de *Saña*, que fue destruida, y arruinada en una Invasion, que padeciò por los años de 1685. del Pyrata Inglés *Eduardo David*: à la que siguiò algunos despues una formidable Creciente, con que se hincharon las Aguas de aquel Rio, que participa su nombre; y este acabò de asollarla; y abandonada totalmente, se mudaron sus Moradores à *Lambayeque*. Reside en èl un Corregidor, à cuya Jurisdiccion con otros varios Pueblos, pertenece el de *Morope*, y un Oficial Real de los dos destinados en *Truxillo*. Hace vecindad à este Pueblo un Rio llamado de *Lambayeque*: quando baxa crecido, como lo estaba en esta ocasion, se passa por Puente de Madera; pero no estandolo, por Vado; y muchas veces llega à estàr seco totalmente.

34 El Territorio de *Lambayèque* en lo que puede alcanzar la humedad del Rio con la industria de las Zequias, es fértil, y produce muchas Frutas: unas semejantes à las de *Europa*, y otras de las *Criollas*. Cosa de diez leguas de èl hay Parrales, de cuya *Uba* se hace algun *Vino*, aunque no en abundancia, ni de calidad tan sobresaliente, como el de otras partes del *Perù*. Entre la Gente pobre de aquel Vecindario se texen algunas cosas de *Algodòn*, como *Colchas labradas*, *Mantelerias*, y otras semejantes.

35 El 28. salimos de *Lambayèque*, y passando por el Pueblo de *Monsefù*, que dista de aquel como 4. à 5. leguas, llegamos à hacer parada cerca de la Playa en un sitio, que llaman las *Lagunas*, por haverlas de Agua dulce

Noviembre
de 1740.

de los rebalses , que forma en aquel parage el Rio de Saña; y volviendo à proseguir el 29, passamos à vado el Rio de *Xequetepèque*, dexando el Pueblo de este nombre, como à un quarto de legua de distancia, hasta concluir la jornada en el Pueblo de *San Pedro* distante de *Lambayèque* 20. leguas, y el ultimo de su Corregimiento. Observòse su Latitud, y quedò determinada en 7. g. 25. m. 49. s.

36 Este Pueblo contendrà como 130. Casas de *Baxareques*, y su Vecindario se compone de 120. Familias de *Indios*; 30. de *Blancos*, y *Mestizos*, y 10. à 12. de Gente de color, ò *Mulatos*. Hay en èl un Convento de Religiosos *Agustinos*, donde solo residen por lo ordinario tres Sujetos, que son el Prior, el Cura del Pueblo, y un Ayudante de este. El Rio, que le hace vecindad es nombrado de *Pacasmayo*, y todo su Territorio fértil, y abundante de Frutas. Mucha parte de la distancia desde *Lambayèque* à *San Pedro* se camina por la Playa à retazos, y los que no, à poca distancia de ella.

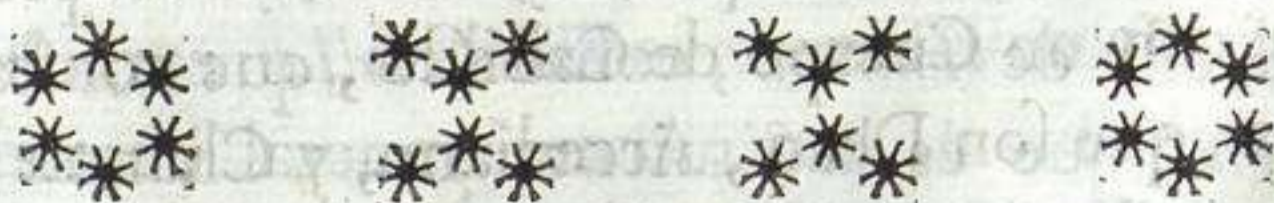
37 El 30. de Noviembre continuamos el viage, pasando por el Pueblo de *Payjan*, que es el primero de la Jurisdiccion del Corregimiento de *Truxillo*; y el dia 1. de Diciembre entramos en el Pueblo de *Chocòpe*, que dista del de *San Pedro* de 13. à 14. leguas: su Latitud se determinò de 7. g. 46. m. 40. s. y con la cercanìa de un Rio nombrado de *Chicama*, y el beneficio de su riego, se fertilizan mucho todas las Tierras de su inmediacion, y se producen lozanamente *Cañas Dulces*, *Ubas*, y muchas especies de Frutas, asì de *Europa*, como *Criollas*; y el *Maiç* en abundancia, que es la Simiente general de todo *Valles*. Desde las Riveras del Rio de *Lambayèque* en adelante se cria en las de todos los demàs Rios la *Caña de Azucar*; pero en

Diciembre
de 1740.

Cap. I. en las del de *Chicàma* mas abundantemente, y de mejor calidad.

Diciembre
de 1740.

38 El Pueblo de *Chocòpe* se compone de 80. à 90. Casas de *Baxareque*, cubiertas de Torta, y su Vecindario de 60. à 70. Familias, mucha parte de *Españoles*, y lo restante Gente de Castas; pero de *Indios* solamente como 20. à 25. La Iglesia es capaz, y decente; y su fabrica de *Adoves*. Se refiere en este Pueblo, como cosa muy particular, por serlo en aquel Clima, que en los años de 1726. llovió, durando las Aguas 40. dias continuos, con el orden diario de empezar à las 4, ò 5 de la Tarde, y cessar à la misma hora de la Mañana siguiente; pero todo el resto del dia estaba la Atmosphera limpia, y el Cielo despejado. Con este tan inesperado accidente se arruinaron totalmente las Casas, y solo quedaron algunos pequeños fragmentos de las Paredes de la Iglesia, que por ser de *Adoves* tuvieron alguna mas resistencia. Lo mas notable para aquellos Vecinos fue que en todo este tiempo no solo no variaron los Vientos *Sures*, sino que permaneciendo constantes, soplaron con tanta fuerza, que levantaban del suelo la Arena convertida en lodo. Dos años despues se repitiò la Lluvia por espacio de 11. à 12. dias; pero no con la fuerza que antes, y despues acá no se ha vuelto à experimentar semejante accidente, ni en muchos años antes havia memoria de que huviesse sucedido.



CAPITULO II.

Llegada à la Ciudad de Truxillo; Descripcion abreviada de esta; y continuacion del Viage desde ella hasta la de Lima.

Diciembre
de 1740.

39 **S**In hacer mas detencion en *Chocòpe*, que aquella regular para dár descanso à los Vagages, continuamos nuestro viage passando de èl à la Ciudad de *Truxillo*, que dista 11. leguas; y està, segun las Observaciones, que alli hicimos, en 8. g. 6. m. 3. s. de Latitud. Esta Ciudad fue edificada el año de 1535. en el Valle de *Chimo* por *Don Francisco Pizarro*. Su situacion es hermosa, aunque el suelo de Arena muerta, defecto general en todas las demás Poblaciones de aquellos *Valles*: està cercada de Murallas de Adoves; y en quanto à su capacidad se podrá computar por una de las del tercer orden. Dista de las Playas Maritimas como media legua, y à dos leguas al Norte de ella està el Puerto de *Guanchàco*, por el qual hace el Comercio Ultramarino. Las Casas muestran bastante aparato, y hermosura: todas las principales de la Ciudad son de Adoves con primorosas balconerías, y vistosas Portadas: las de los Barrios se componen de *Baxareques*: unas, y otras son baxas por razon de los Temblores, y muy pocas las que se hallan con un Alto.

40 Reside en esta Ciudad el Corregidor, que gobierna todo el Partido; un Obispo (cuya Diocesis empieza desde *Tumbez*) con un Cuerpo de Cabildo, que consta de 3. Dignidades, que son Dean, Arcediano, y Chantre; 4. Canonias, y 2. Raciones. Hay *Caxas Reales* con dos Oficiales de la Real Hacienda, Contador, y Tesorero; de quienes

Cap. II. nes como ya tengo dicho, el uno passa à *Lambayeque* à ha-
 Diciembre Hay Conventos de Religiosos de varias Ordenes, Colegio
 de 1740. de la *Compañia*; un Hospital de nuestra Señora de *Bethleen*;
 y dos Conventos de Monjas, uno de *Santa Clara*, y otro
 de *Descalzas de Santa Teresa*.

41 El Vecindario se compone de *Españoles*, *Indios*, y
 Gente de todas Castas: en los primeros hay muchas Fami-
 lias de lustre, y de conveniencias. Son todos muy agra-
 dables, de buenas modales, cultos, y bien instruidos. Las
 Mugeres visten con muy corta diferencia à la moda de *Li-
 ma*, cuyo trage se describirà adelante; y convienen tam-
 bien en las mas de sus costumbres. Todas las Familias de
 medianas conveniencias estilan alli Calefas, sin cuyo auxi-
 lio fuera dificil andar las Calles por su mucha Arena; y assi
 es muy crecido su numero.

42 En el Clima se reconoce mutacion, y diferencia
 sensible del Ibierno al Verano desde esta Ciudad en ade-
 lante; pues en la primera fazon se dexa sentir el frio, y no
 menos el calor en la segunda. Las Campañas de todo este
 Valle son de suma fertilidad: cogese en ellas mucha *Caña
 de Azucar*, *Maiz*; toda suerte de Verduras, y Frutas. Par-
 te de ellas se componen de plantio de *Viñas*, y otras de
Olivares. Las tierras, que estàn mas cercanas à la Serrania,
 producen *Trigo*, *Cebada*, y Simientes de esta especie; y
 por ello no solo es abundante para si de todo genero de
 mantenimientos, pero surte con los que le sobran à *Pa-
 namà*, especialmente de Harinas de *Trigo*, y *Azucares*. La
 gran fertilidad de la Tierra hace divertido el País, y à la
 Ciudad rodeada de frondosas Arboledas; unas que for-
 mando Calles ofrecen Passeos divertidos, y otras en las
 Huer-

Huertas, y Jardines: y siendo el Cielo muy alegre, goza de este beneficio, recrea à su vecindario, y sirve de descanso, y desahogo à los que trafican.

43 A distancia de una legua de la Ciudad corre un Rio, que fertiliza con varias Acequias sus Campañas; y passandolo à vado el dia 4. que continuamos el viage, y despues el Pueblo de *Moche*, entramos el siguiente en el de *Birù*, distante de *Truxillo* 10. leguas. En el Pueblo de *Moche* se entrega à los Alcaldes el Passaporte del Corregidor de *Truxillo*, sin cuya circunstancia embarazan, que se prosiga el viage, como sucede en *Sechura*.

44 Està *Moche* en 8. g. 24. m. 59. s. de Latitud Austral: componese de 50. Casas de *Baxareques*; en las que habitan 70. Familias de *Espanoles*, *Indios*, y Gente de *Castas*; y à media legua al Norte de èl lleva su curso un Arroyo, de donde se facan varias Acequias para regar las Tierras de su pertenencia; no menos fértiles que las de *Truxillo*; y asimismo las de otras Poblaciones, que tienen su asiento Rio arriba. De aqui salimos el mismo dia 5, y caminando à ratos por las Playas, y à ratos algo apartados de ellas, aunque nunca mas de 1. à 2. leguas, hicimos alto el 6. en un parage desierto, que nombran el *Tambo de Chao*, del qual continuamos hasta las Orillas del Rio de *Santa*; y passandolo con la ayuda de los *Chimbadores*, entramos en la Villa del mismo nombre, que dista de èl como un quarto de legua, y 15. de *Birù*; en cuyo transito hay Arenales muy dilatados, y dos Cuestas, que los interrumpen.

45 El Rio de *Santa* se explaya en el parage, por donde regularmente se vadèa cosa de un quarto de legua, formando cinco Madres, ò Brazos principales, por las qua-

Cap. II. les corre en todas las fazones del año con mucho caudal:
 Diciembre de 1740. *passasse à vado*, y hay para ello Hombres destinados con
Cavallos muy altos, y enseñados à resistir la violencia de
 su Corriente, que siempre es grande. Dànles el nombre
 de *Chimbadores*, y tienen el cuidado de buscar, y conocer
 el vado para guiar despues por èl las Cargas, y *Passage-*
ros; sin cuya providencia no sería practicable, porque es
 muy frequente el mudarlos, con las avenidas, y difícil el
 encontrarlos: experimentandose aún en los mismos *Chim-*
badores muy de continuo la desgracia de que variandolos
 repentinamente en alguno de sus Brazos, los arrastre la
 Corriente, y haga perecer entre sus ondas. Quando es
 invierno en la Sierra, que corre muy cargado, no admite
 vado en muchos dias; y entonces es forzoso, que se de-
 tengan los *Passageros* hasta que aminoren las Aguas, par-
 ticularmente si vãn acompañados con algunas Cargas de
 Mercaderias; porque hallandose escoteros, tienen el re-
 curso de poderlo *passar* en Balzas de *Calabazos*, rodeando
 seis, ò ocho leguas mas arriba del Pueblo, donde tiene
 mas comodidad para ello: pero nunca sin peligro; pues
 fuele suceder que cayendo en alguna violenta Corriente,
 arrastre consigo la Balza hasta meterla en la Mar. Quando
 nosotros le *passamos* estaba baxo totalmente, y no obstan-
 te por 3. experiencias, que se hicieron en su Orilla, y con-
 vinieron todas entre sí, hallamos, que en $29\frac{1}{2}$. Segundos de
 tiempo corria el Agua 35. *Tuessas*; esto es en una hora de
 tiempo 4271. *Tuessas*, que hacen una legua y media *Ma-*
ritima. Esta violencia del Agua es algo menor, que la que
Mr. de la Condamine señala en la *Relacion de su Viage del Rio*
Marañon à el Pango, ò Estrecho de Manceriche; pero no hay
 duda, que quando el Rio de *Santa* aumenta su caudal con
 el

el exceso, que suele, sobrepujará su aceleracion à la de aquel *Pongo*; pues estaba en esta ocasion en la mayor men- guante, que acostumbra.

46 La *Latitud* de la Villa de *Santa Maria de la Parri- lla*, que así es su propio nombre, fue concluida por la Observacion de algunas *Estrellas*, respeto de no haverse logrado por el *Sol*, de 8. g. 57. m. 36. f. Tuvo su primi- tiva fundacion en la Playa Maritima, de la qual dista aora poco mas de media legua: era entonces muy capaz, y con- crecido Vecindario, y Conventos de todas Religiones, re- sidiendo en ella un Corregidor; pero haviendola destruido por los años de 1685. el Pyrata Inglés *Eduardo David*, abandonaron aquel sitio sus Habitadores, y los que no tuvieron posibilidad para transferirse à lugar mas seguro, poblaron donde oy permanece. Componese esta Villa de 25. à 30. Casas unas de *Baxareque*, y otras de *Paja*; las quales dan à entender bastantemente la pobreza de sus Dueños: su Vecindario llegará à 50. Familias todas de *Indios*, y Gente de Castas.

47 Al tiempo que estabamos observando, se viò en el Ayre el lucido Phenomeno de una grande Exhalacion encendida, ò Globo de fuego, semejante al que se dixo en la 1. *Part.* haverse reconocido en *Quito*, aunque no de tanto volumen, y claridad. Este corriò largo espacio ácia el *Oeste*, y al llegar à la Marina causò un estrépito seme- jante al de un Cañonazo, con el qual terminò: los que no le havian visto, empezaron à alborotarse; y creyendolo aviso de alguna Embarcacion, que huviesse llegado al Puerto, ocurriò todo el Vecindario con sus Armas, y Ca- vallos à la Playa para disputar el passo, si fuesse de Enemi- gos: mas no haviendo encontrado cosa alguna, se restituy-

Part. II.

D 2

ye-

Diciembre
de 1740.

Diciembre
de 1740.

veron al Pueblo dexando alli sus Guardias para que dieffen noticia de qualquiera novedad. En todo aquel Territorio de *Valles* son muy comunes estas inflamadas Exhalaciones, tanto que à cada rato de la Noche se està percibiendo, y entre ellas algunas de mucha duracion, y de bastante claridad, y magnitud.

48 Està sujeto este Pueblo à una Plaga intolerable de *Mosquitos*, tal que su mismo Vecindario, aunque acostumbrado à ellos, no puede soportarla: hay tiempos, en que se disminuyen, y algunos, aunque raros, en que no los hay; pero por lo comun abundan en todas estaciones. La mortificacion de este Insecto cessa desde *Piura* en adelante, à excepcion de algunos Pueblos, donde por està muy cercanos los Rios, los hay; pero en ninguno con el exceso que en el de *Santa*. Desde esta Villa nos dirigimos el dia 8. à *Guaca-Tambo*, Hacienda asì llamada, que dista de *Santa* 8. leguas; y junto à ella està el *Tambo*; el qual consiste en un Cubierto para que hagan mansion los Pasajeros, corriendo cerca de èl un Arroyo mediano.

49 El dia 9. llegamos à otra Hacienda, que nombran de *Manchàn*; antes de la qual como una legua passamos por el Pueblo nombrado *Casma la Baxa*, que se compone de 10. à 12. Casas solamente con una Iglesia; y en la distancia, que média entre èl, y *Manchàn* corre otro Arroyo mediano: dista esta Hacienda de la antecedente como 8. leguas. De *Manchàn* continuamos el dia 10. por unas Cuestas pedregosas, y algo molestas particularmente para las Litèras; à que dån el nombre de *Culebras*; y en el siguiente 11. entramos en el Pueblo de *Guarmèy* distante de *Manchàn* 16. leguas; passando cosa de 3. mas adelante, donde se havia hecho la *Pascàna* (asì llaman alli las paradas,

Diciembre
de 1740.

das, que se hacen en el camino) por un *Tambo*, que nombran tambien de *Culebras*; y es la dormida, ò parada regular. El Pueblo de *Guarmèy* es de pequeña extension, pues en 40. Casas, como las de los antecedentes, hay 70. Vecinos, entre los quales son pocos los *Españoles*, que lo habitan; y los restantes *Indios*, *Mulatos*, y Gente de todas Castas. Su *Latitud* es de 10. g. 3. m. 53. f. Hace en èl su continua residencia el Corregidor, que antes la tenia en la Villa de *Santa*.

50 De este Pueblo proseguimos el dia 13. hasta un parage, que nombran los *Callejones*, distante de aquel 13. leguas de camino bien molesto, afsi por la Arena, como por varias Cuestas, y Cerros, que median; entre los quales hay uno llamado el *Salto del Frayle* de bastante peligro; pues componiendose de Peña viva, y bien alta, està totalmente escarpado ácia la Mar; por cuya Pendiente es forzoso passar; causando el riesgo de su precipicio no menos horror en los Racionales, que recelo en los Vagages. El siguiente dia llegamos à *Guamanmàyo*, Casas situadas en la Orilla del Rio de la *Barranca*, aunque algo distantes de èl, y pertenecientes al Pueblo de *Pativirca*, que dista como 8. leguas de los *Callejones*. Este Pueblo es el ultimo, hasta donde se estiende por aquella parte la Jurisdiccion del Corregimiento de *Santa*, ò *Guarmèy*.

51 El Pueblo de *Pativirca* es mediano; pues solo consta de 50. à 60. Casas; su Vecindario es proporcionado à la capacidad; y entre èl hay algunas Familias de *Españoles*, y la mayor parte Gente de todas Castas; pero muy pocos *Indios*. Cerca de la Marina, la qual dista de *Guamanmàyo* como tres quartos de legua, se conservan unos Paredones de *Adoves*, ruinas de un antiguo Edificio de los *Indios*, cuya

mag-

Diciembre
de 1740.

magnitud confirma el informe, que dãn aquellos Naturales, de haver sido uno de los Palacios de los antiguos *Ca-ziques* de aquella Tierra: y no hay duda, que la situacion es adecuada à este fin, porque se goza en èl la diversion de la Campaña, que es muy fértil, y amena, y el recreo de la Mar.

52 De alli passamos el 15. à la Orilla del Rio de la *Barranca*, distante cosa de un quarto de legua, y le vadeamos con el auxilio de *Chimbadores*: en esta ocasion venia muy baxo, y dividido en tres Brazos. Es muy pedregoso, y por esta causa de peligro en todos tiempos. Como una legua mas adelante està el Pueblo de la *Barranca*, en el qual empieza la Jurisdiccion de *Guaura*: contiene de 60. à 70. Casas: su Vecindario es crecido, y en èl hay mucha Gente Blanca, ò *Españoles*; y el mismo dia llegamos à la Villa de *Guaura* habiendo andado desde *Guamanmayo* 9. leguas.

53 Toda esta Villa se compone de una sola Calle larga como un quarto de legua, y de 150. à 200. Casas; unas de *Adoves*, y otras de *Baxareques*, y *Rancherías* de *Indios*. Ademàs de la Iglesia Parroquial tiene un Convento de Religiosos *Franciscos*; y antes de entrar se passa por una Hacienda, que le està inmediata tan quantiosa, que se estiende por el camino mas de una legua; lo qual hace sumamente divertido este transito, porque todo quanto la vista se puede estender por la parte del *Oriente* son *Cañaverales* de *Azucar*: y por la del *Occidente* Sementeras de *Trigo*, *Maiz*, y otros Granos; las quales no solamente ocupan aquellas inmediaciones de la Villa, sino quanto comprehende todo el Valle, que es muy espacioso.

54 En donde se termina la Calle de *Guaura* por la par-

parte del *Sur* hay un gran Torreón con una Puerta, y sobre ella una especie de *Reducto*. Este Torreón dà entrada à un Puente de Piedra, baxo del qual corre el Rio con bastante profundidad, y tan cercano à la Poblacion, que toca el Agua los fundamentos de ella sin perjudicarlos, porque son de Peña viva. Despues del Rio continúa en aquel Terreno un Barrio, ò Arrabál de la misma Villa, cuyas Casas aunque no unidas, acompañan el camino en la distancia de media legua; y lo hacen muy ameno las muchas Arboledas, y Huertas, que médián entre ellas. La Latitud de *Guaira* determinada por una Observacion de *Sol*, que en ella hicimos, es de 11. g. 3. m. 36. s. Austral: su Cielo alegre, y el Temperamento muy sano, y regular; pues aunque se siente la diferencia de estaciones en el año, no tanto, que moleste el frio en el Ibierno, ni fatigue en el Verano el calor.

Diciembre
de 1740.

55 Desde *Guarmèy* en adelante se encuentran muchos vestigios de antiguos Edificios de los *Ingas*: por unas partes Paredes de Palacios, ò Habitaciones; por otras Cercas de *Adoves* bien gruesas, que formaban Caminos Reales de suficiente ancho; ò yà Lugares Fuertes, y especie de Castillos, que tenían en los sitios correspondientes para resistir à los insultos de sus Enemigos, y Naciones, con quienes mantenian guerras. Uno de estos ultimos monumentos se encuentra à cosa de dos leguas, ò tres de la parte del Norte del Pueblo de *Pativirca*, no lexos de un Arroyo; y son las ruinas de una Fortaleza (que este nombre le dàn) en lo alto de un Cerro mediano, de que solo permanecen vestigios de los Paredones, que la formaban; cuyo parage està cercano à la Marina.

56 De *Guaira* passamos à la Villa de *Chancay*; y aunque

que

Lib. I. 32

Cap. II.

Diciembre
de 1740.

que no cuentan mas que 12. leguas de una à otra , por el tiempo que gastamos en el camino , hicimos juicio de que havria 14. Allí se observò la Latitud , y se determinò de 11. g. 33. m. 47. s. Austral. Su capacidad es como de 300. Casas de *Adoves* , *Quinchas* , y *Rancherías* : su Vecindario , que es crecido , contiene gran numero de Familias *Españolas* , y muchas de distinguida calidad ; lo restante es Gente de todas Castas , como en las Villas anteriores. Además de la Parroquia , tiene un Convento del Orden *Seráfico* , y un Hospital , cuya administracion està à cargo de los Vecinos. Es esta Villa la principal del Corregimiento de su nombre , y perteneciente à èl la Villa de *Guaura* ; el Corregidor , que hace en *Chancay* su ordinaria residencia , nombra un Justicia mayor , que exerce la Jurisdiccion en *Guaura* : sus Campañas son muy fértiles , todas de riego , por medio de muchas Acequias del Rio de *Passamayo* , que corre à la parte del Sur de la Villa , y como legua y media distante de ella : produce mucho *Maiz* , con el qual se engorda en las Haciendas una gran cantidad de *Ganado de Cerda* ; por cuya razon las ocupan todas con Sementeras de este Grano ; y el ganado lo conducen à *Lima* para el abasto de aquella Ciudad.

57 El mismo dia 17 , que llegamos à *Chancay* , salimos de èl , y passando à vado el Rio de *Passamayo* , no obstante estàr algo crecido , à una legua despues encontramos con el *Tambo* del mismo nombre ; desde el qual empieza la Cuesta de un Cerro de Arena , que es muy molesta , así por su piso , y extension , como por ser áspera la subida , lo que dà ocasion à que se procure passar siempre de Noche para disminuir la fatiga. De allí continuando el siguiente dia 18. llegamos à *Tambo de Inga* , y entramos en

Li-

Lima, habiendo caminado 12. leguas en esta ultima Jornada desde la Villa de *Chancay*.

58 Por las distancias, que quedan apuntadas en el discurso del Viage, se concluye, que desde *Tumbez* à *Piura* hay 62. leguas; desde *Piura* à *Truxillo* 89; y de *Truxillo* à *Lima* 113. que todas componen 264: regularmente se anda este camino de Noche; porque siendo todo el País de Arena muerta, hacen gran reberveracion en ella los rayos del *Sol*, y no podrian resistir las Mulas tales jornadas; juntandose à estas incomodidades, la de no encontrarse Agua, Yerva, ni otra cosa alguna. Afsi todo el camino se distingue mas bien por los hueffos de las Mulas, que perecen en sus transitos desfallecidas, que por la señal de su huello, ò Senda, que forma el continuo tráfico; pues aun siendo tan frecuente, que no cessa en ningun tiempo, luego que acaba de passar alguna Requía, borra el Viento las huellas, que quedaron estampadas. Es tan rara en todo el qualquiera Yervecita, ò Rama, que siempre que se encuentra, es señal segura de estar yà poco distante la Poblacion; porque estas se hallan situadas donde hay Rio, cuya humedad las produce, y fecundiza aquellos Campos: con que todo lo que no està poblado dexa de serlo por la falta del Agua, sin la qual, ni pueden formarse, ni subsistir los Pueblos, ni hacerse utiles las Tierras.

Diciembre
de 1740.

59 En las Poblaciones se hallan con abundancia los mantenimientos necessarios, afsi de *Aves*, como de *Carnes*, *Pan*, *Frutas*, y *Vino*, todos muy gustosos, delicados, y à un precio regular; pero es necessario que el Viagero fazon la vianda à su gusto por si mismo, ò por sus Criados; porque de otra manera no hallarà en la mayor parte de los Pueblos quien le haga la comida, à excepcion de

Diciembre
de 1740.

aquellos grandes , donde en los *Tambos* lo executan los mismos , à cuyo cargo estàn. En los Pueblos pequeños se reducen los *Tambos*, ò *Possadas* à un Cubierto simple, donde solo se encuentran las Paredes sin ninguna otra cosa; por lo qual no solo tienen los que viajan la incomodidad, y trabajo de llevar Agua , Leña , y lo que han de comer de un Pueblo à otro , sino tambien *Vasijas* propias , y los demás adminiculos para aderezarlo. Fuera de las Aves Domesticas *Pollos* , *Gallinas* , *Pichones* , *Pabos* , y *Patos* , que abundan aun en los Pueblos mas reducidos , se encuentra gran cantidad de *Tortolas* en todos los parages , que se cultivan ; porque estas se mantienen con el *Maiç* , y Semillas de los Arboles , y procrean mucho : los Viageros se divierten con su Cacerìa aquel tiempo , que estàn de parada en cada Pueblo hasta que vuelven à caminar. Pero fuera de estas Aves , y algunas especies de Pajaros pequeños, no hay otras en todo aquel Camino , ni Animales silvestres , dañosos , ò Reptiles.

60 La providencia de las Acequias , con que los Rios alcanzan à fecundar mas Terreno, fue Obra debida al cuidado , è industria de los Emperadores *Ingas* , y una de las primeras atenciones , con que beneficiaban à sus Vassallos, enseñandoles por este medio el de enriquecerse con Frutos para su subsistencia , y regalo. Entre estos Rios hay muchos, que totalmente quedan secos por la superficie, quando cessan las Aguas en la Serrania , pero otros muchos como el de *Santa* , la *Barranca* , *Guaira* , el *Passamayo*, y otros no solo tienen corriente de Aguas en todo tiempo , pero crecido caudal aun en la mayor esterilidad.

61 Por lo regular empiezan à tomar Agua aquellos Rios por los Meses de Enero , ò Febrero hasta Junio , que

Diciembre
de 1740.

es el Ibierno de la Serrania, y por el contrario se experimenta Verano en *Valles*: alli llueve, y acà son picantes, y vivos los Soles, y moderados los Sures. Desde Junio les empieza à faltar el Agua, tanto que por Noviembre, y Diciembre suelen estàr en su mayor menguante, ò sequedad; y por este tiempo es el Ibierno en *Valles*; en el qual se experimenta en la Sierra el Temperamento de Verano alternandose assi en tan pequeña distancia, tanta variedad de Temple.



CAPITULO III.

Descripcion, y noticias de la Ciudad de Lima, Capital del Perú, y Assiento de sus Virreyes: su admirable planta, capacidad, grandeza, y magestad de sus Tribunales.

62 **P**Arece que las casualidades à veces pueden regularse merecedoras de mas alto blasòn, que las coloque en el grado de los aciertos; y parece que sólicita la Historia de nuestro Viage de su mayor adorno, y hermosa compostura facilitò medios de conseguirlo, proporcionando en las circunstancias, que sobrevinieron, el que no fuesse la Provincia de *Quito* sola el objeto de nuestras observaciones; sino que tambien se estendiessen estas à la de *Lima*; y que ofreciendonos en las muchas particularidades, y grandezas, que comprehende, un dilatado, y ameníssimo campo, contribuyessen sus noticias no solo à dár à conocer la justicia, con que merece aquella Ciudad ser la Capital del *Perù*, y la Reyna de las Ciudades de aquellas partes Meridionales; si tambien à hacer ver, que sin este complemento, ni la Obra podria lograr el fuyo; ni los Lectores la mayor diversion, quando echassen menos aquellas cosas, que les haria concebir su deseo à los éstimulos de la fama de una Ciudad tan grande, con la esperanza de poder instruirse de una vez de lo mas principal de aquellas Provincias; como tampoco nosotros la satisfaccion de haver registrado, y llevado nuestra especulacion à un asunto tan digno de ser atendido, y que con tantas ventajas era capaz de dár el mas apetecible realce à nuestras tareas, enriqueciendolas yà con las Observaciones *Astronomicas*; yà con las especulaciones *Nauticas*; y yà con los examenes

curiosos de aquellos vastos Países : abriendo la Puerta al mismo tiempo para que passassemos à reconocer en otros mas distantes , lo que podia contribuir à hacer mas varia la relacion de nuestro viage ; cuya empresa siendo grande desde sus principios , requeria serlo con igualdad hasta los fines.

63 No es mi animo en este Capitulo dàr idèa de lo que yà es *Lima* ; pues el hacerlo , mas que pintar grandezas , ferìa llenar esta Historia de infaustas, y lastimosas tragedias , representando en lamentables ruinas sus Palacios, y en desmoronados vestigios lo magestuoso de sus Templos , sus corpulentas Torres , y todo aquello , de que el Arte hacìa ostentacion ; tanto en las Obras , y Edificios grandes , como en las medianas , y pequeñas , cuyo conjunto componia el vasto cuerpo , y armoniosa simetria de aquella Ciudad ; la qual es yà monumento de si misma destruida à esfuerzo de las concusiones, con que todo su suelo se estremeciò el dia 28. de Octubre del año passado de 1746. de que se darà noticia en otra parte. Con ellas baxaron à ser humildes bases los sobervios capiteles , y las cuspidas de las Torres , que mas se elevaban ; convirtiendose en destrozos , ò sepulcros de sus Moradores , lo que antes era hermosura , y grandeza. Esta infeliz noticia llegó à nuestro Emispherio con la presteza , que vuelan todas las que no son prosperas ; y en ocasion que ponìa fin à esta Segunda Parte , con la recopilacion de los sucesos notables de aquellos Reynos : asì describo à *Lima* en este lugar , no como estrago de los Terremotos , sino como Emporio de aquella *America* ; y dexando las lastimosas memorias de sus ruinas para otro mas oportuno , dirè lo que fueron sus yà eclipsadas glorias , su magestad , sus riquezas,

zas, y todo aquello, que la hacia cèlebre en el Mundo, y en cuya forma la conocimos; para que su recuerdo multiplique en nuestros animos la pena de su fatàl contratiempo. En esta suposicion no se harà estraño se hable de aquella Ciudad, y sus Edificios, como existentes, por ser su descripcion relativa al tiempo anterior, en que afsi se hallaba, y en que aun no havia experimentado el Terremoto.

64 Fue fundada la Ciudad de *Lima* (por otro nombre de los *Reyes*) por *Don Francisco Pizarro* en el año de 1535. dia de la *Epiphania*, segun *Garci-Laso* en los *Comentarios Reales de los Incas*; si bien en esta data hay alguna variedad, porque otros aseguran haverlo sido el 18. de Enero del mismo año; cuyo sentir se halla sostenido con el *Auto, ò Acuerdo de Fundacion*, que se conserva en los Libros de Ayuntamiento de aquella Ciudad. Su planta es en el espacioso, y deleytable Valle de *Rimac*; siendo este el propio nombre de aquel sitio, no menos que de la Ciudad; y trayendo su origen de un *Idolo*, à quien en el sacrificaban los *Indios* sus Naturales, y los *Incas* despues que estendieron hasta alli los Dominios de su Imperio: à el qual, como respondiessè à las preguntas, que se le hacian, le dieron el nombre de *Rimac*, que significa *El que habla*, de quien se derivò al Valle, y à su Rio, participandolo de uno, y otro la Ciudad; pero corrompido ya en el de *Lima* por los *Españoles*. Es su Latitud Austral de 12. g. 2. m. 31. f. y su Longitud 299. g. 27. m. 7 $\frac{2}{3}$ f. contada desde el Meridiano de *Tenerife*, segun se concluyò por las diferentes Observaciones, que hicimos para determinarlo: varia alli la Aguja 9. g. 2 $\frac{1}{2}$. m. al Nordeste.

65 La situacion de la Ciudad es de las mas ventajosas,

fas , que se pueden idear , porque hallandose en medio de aquel tan espacioso Valle , no hay cosa , que le haga estorvo para señorearse de todo èl : por la parte del Norte , haciendole espaldas , aunque à bastante distancia , la Cordillera de los *Andes* , se abanzan de ella hasta aquel Llano algunas medianas Colinas , y Cerros ; de los quales son los que mas se le acercan el de *San Christoval* , y los de *Amancaes* : la altura de aquel , segun medida *Geometrica* hecha por *Don Forge Juan* , y por *M. de la Condamine* en el año de 1737. es sobre la base del Terreno , que lo sustenta , de 134. Tuessas , que hacen 312. varas Castellanas , pero el *P. Feuillee* la havia encontrado de 146. Tuessas , y un pie , cuya diferencia debe sin duda provenir de no haverse medido la base , sobre que unos , y otros fundaron el càculo à la ultima precision. Los de *Amancaes* , aunque menos altos , son sin mucha diferencia como aquel , y distan de la Ciudad un quarto de legua , ò poco mas. Por la immediacion de esta , y à la parte del Norte corre el Rio , que tiene el mismo nombre ; el qual , aunque en el tiempo , que no recoge Aguas en la Sierra , admite vados con facilidad ; quando acrecienta sus raudales , se explaya lo bastante : y tanto por la violencia de sus Corrientes , como por su profundidad , no los permite entonces. Tiene un Puente de Piedra muy hermoso , y ancho , y al extremo de èl un Arco correspondiente al resto de la Obra en lo magestuoso de su Arquitectura. Este sirve de entrada à la Ciudad , y dà transito à la Plaza principal poco distante , la qual es quadrada , muy espaciosa , y bien acompañada de suntuosas obras. En su centro , ò medianìa tiene una magnifica Fuente , no menos particular por lo grande , y hermoso , que por una Estatua de la *Fama* , que la corona ; y toda

da ella con otros quatro pequeños Recibidores , que la rodean circularmente , es de Bronce : arroja el Agua con abundancia por la principal figura , y por las de ocho *Leones* de la misma materia ; que al passo que hermosean con sus cristalinos caños , adornan pulidamente toda la obra.

66 La fachada , que corresponde al *Oriente* , ocupan la Iglesia Cathedral , y Palacio Arzobispal , cuya fabrica predomina por su altura à toda la Ciudad : siendo los principales fundamentos , y basas de sus columnas , y pilastras , como la gran Fachada , que mira al *Occidente* de Piedra de Canteria : la Iglesia imita en su Arquitectura interior à la que luce en la de la Cathedral de Sevilla , aunque no es de tanta capacidad. Exteriormente hace ostentacion del Arte en un magnifico Frontispicio , cuyo centro ocupa la principal Portada , y le acompañan dos Torres , que aumentan su hermosura: ciñe despues à la Obra por esta parte una espaciosa Grada circunvalada de Barandage de Madera , que imita al Bronce en el color , y à pequeñas distancias se levantan sobre aquel suelo Pyramides medianas , que sirven de ornato à toda la Obra. La fachada del *Norte* de la Plaza està ocupada con el Palacio del Virrey , dentro del qual se hallan todos los Tribunales Civiles , Criminales , Economicos , y de Real Hacienda , y la Carcel de Corte. En la antigüedad fue este Edificio de gran magnificencia por su hermosa disposicion , y Arquitectura ; pero haviendose arruinado en la mayor parte con el formidable temblor , que en el año de 1687. dia 20. de Octubre assolò quasi toda la Ciudad , quedò reducido à las baixas habitaciones , construidas sobre un terraplèn , que son las que al presente existen , y sirven de morada à los Virreyes , y su Familia.

En

67 En el lado del *Occidente*, que hace frente à la Cathedral, estàn las Casas de Ayuntamiento, y Carcel de la Ciudad; y en el del *Sur* varias de Particulares; aquellas, y estas de un solo alto, y adornadas ambas Fachadas de Portales de Piedra, cuya uniformidad, Arqueria, y desahogo acrecientan la vistosa armonia, que forman los Edificios, y la hermosura de la Plaza; la qual tiene por cada uno de sus lados 80. Tuestas de largo; ò $186\frac{2}{3}$. varas Castellanas.

68 Hace la Ciudad una figura triangular, cuya base, ò lado mayor se prolonga por la Orilla del Rio; y en ella es su largo de 1920. Tuestas, ò $4471\frac{1}{3}$. varas castellanas que hacen justamente dos tercios de legua, ò dos millas maritimas; y su mayor ancho de *Norte* à *Sur*, que es desde el Puente hasta el angulo, que se opone à esta base, 1080. Tuestas, iguales à 2515. varas, ò las dos quintas partes de vna legua. Està toda cercada de Muralla de *Adoves* de bastante ancho para el fin, con que se hizo; pero nada regular en sus proporciones: obra, que emprendiò, y dexò concluida el *Duque de la Palata* por los años de 1685. Contiene 34. Baluartes sin Terraplenes, ni Cañoneras para Artilleria: porque solo se dirigiò à tener cerrada la Ciudad, y con esta precaucion puesta en defensa contra qualquier repentina invasion de los *Indios*: en todo lo que corre tiene siete Puertas, y tres Postigos, por las quales se sale al Campo.

69 En la Vanda opuesta à la Ciudad de la otra parte del Rio se halla un Arrabàl, con el nombre de *San Lazaro*, tambien muy capaz; el qual se ha acrecentado de pocos años à esta parte. Todas las Calles asì de este, como

Part. II.

E

de

de la Ciudad son bien anchas , tiradas à cordel en su largo , y paralelas entre si , de modo que las unas corren del *Norte* al *Sur* , y las otras de *Oriente* à *Occidente* formando quadras, ò quadrados de Casas, que tienen 150. varas cada uno, por cuyo numero se entienden las *Quadras* en toda aquella Comarca , no obstante que en la de *Quito* son de ciento solamente. Las Calles estàn empedradas , y las atraviesan Azequias de Agua , que sacadas del Rio algo mas arriba de la Ciudad , passa la mayor parte por conductos de bobeda , y sirven para su limpieza sin hacer estorvo , ni imperfeccion.

70 Las Casas , aunque en la mayor parte baxas ; tienen en lo exterior agradable vista , y muy comodas viviendas : todas estàn fabricadas de *Baxareques* , y *Quincha* , y en lo aparente dàn à entender ser de otra materia mas sólida , afsi por el grueso , que manifiestan sus Paredes principales , quanto por las dissimuladas Cornisas , que las adornan : y para resistir à los Temblores , de que està siempre amenazada aquella Ciudad , se fabrica todo el edificio de Madera haciendo ligazon con la de los Techos : à esta que sirve de Paredes , le forman despues un aforro por fuera , y dentro de *Cañas bravas* , ò de *Chagllas* , quedando en lo interior oculto todo el Maderage , y las embarran , y blanquean , pintando en forma de Canteria aquello , que dà vista à la Calle : añaden luego las Cornisas , y Portadas de Madera , à que tambien dàn color imitando à la Piedra : y de esta forma toda la Fachada queda engañando à la vista con la supuesta persuasion del Material , que representa. Los Techos son llanos , sin mas defenfa que la necessaria para embarazar la entrada à los rayos del *Sol* , y para que no los penetre el Viento : sobre el entablado , que

que los forma de curiosas molduras, y labores, ponen una capa de Barro, que es lo bastante para que no se maltraten con el Sol; pues como nunca llueve con fuerza, ni abundancia, no necesitan de otro resguardo, ni de mas sólidos Cubiertos. Con esta invencion no son de tanto peligro aquellas Casas, como quando su estructura era de materia menos frágil; porque jugando todo el Edificio con los estremecimientos de los Terremotos, y estando ligados sus fundamentos, siguen enteramente el movimiento de aquellos; y no haciendo oposicion la fortaleza, aunque se sientan en parte, no caen, ni se arruinan tan facilmente.

71 Las *Cañas bravas*, con que forman las superficies de las Paredes son del grueso, y largo de las regulares de *Europa*, diferenciandose en ser macizas, y sin ningun vacío, ò concabidad en los aparentes Cañutos: es Madera muy recia de cimbres, y poco sujeta à corrupcion; y las *Chagllas* son baras, que no menos que las antecedentes se crian silvestres en los Montes, y Orillas de los Rios, fuertes, y cimbrofas à manera de *Mimbres*. De unas, y otras se componen las Casas de todas las Poblaciones de *Valles*, de que he hablado en el Capitulo antecedente.

72 Acia la parte del *Oriente, Sur, y Occidente* en los retirados Barrios de la Ciudad, pero dentro de su Muralla, hay Huertas con todas especies de Arboles Frutales, y Verduras; y mucha parte de las Casas principales tienen Jardines para la diversion, y recreo; pues con la comodidad del Agua, que conducen à ellos las Acequias, logran un continuo riego.

73 Dividese toda la Ciudad en cinco Parroquias, que son el *Sagrario*, servida por tres Curas, 2. *Santa Ana*, y 3. *San Sebastian*, por dos Curas cada una: 4. *San Marcelo*, y

5. *San Lazaro* con uno en cada una ; estendiendose la Feligresia de esta ultima la distancia de cinco leguas , que son las que hay hasta el Valle de *Carabaillo*. Afsi pertenecen à ella las muchas , y grandes Haciendas , que ocupan todo el Territorio ; con la providencia de que habiendo Capillas en algunas se celebra Missa los dias , que son de precepto , para evitar à los que las habitan el tener que viajar para cumplirlo. Hay afsimismo dos Ayudas de Parroquia , que son *San Salvador* de la de *Santa Ana* ; y la Capilla de los *Huerfanos* de la del *Sagrario* ; y otra Parroquia de *Indios* en el *Cercado* , que està al cuidado de los *Padres de la Compañia*.

74 Los Conventos de Religiosos son en número crecido , pues de *Santo Domingo* hay quatro , la *Casa Grande* , *Recoleccion de la Magdalena* , *Colegio de Santo Thomàs* para Estudios , y *Santa Rosa* : *Franciscanos* tres , que son *Casa Grande* , *Recoletos de nuestra Señora de los Angeles* , ò *Guadalupe* ; y los *Descalzos de San Diego* , que están en el *Arrabál* de *San Lazaro*. *San Agustín* tiene otros tres , *Casa Grande* , *San Ildephonso* , *Colegio* para Estudios , y *nuestra Señora de Guia* ; este sirve de *Noviciado*. La Religion de la *Merced* tiene tres , que son la *Casa principal* , el *Colegio de San Pedro Nolasco* , y una *Recoleccion* con el nombre de *Bethleem*.

75 La *Compañia de Jesus* tiene seis Colegios , ò Casas , que son *San Pablo* *Colegio Maximo* , *San Martin* *Colegio* de Estudios para *Seculares* , *San Antonio* *Noviciado* , la *Casa Professa* con la invocacion de *Nuestra Señora de los Dolores* , ò los *Desamparados* , el *Colegio del Cercado* Curato de *Doctrinas* para subministrar el pasto espiritual à los *Indios* , y el de la *Chacarilla* destinado para los *Exercicios de San Ig-*

na-

nacio , con cuyo fin se admite à todos los Seglares , que se dedican à hacerlos , teniendo la libertad de emprenderlos quando se les proporciona la oportunidad para ello , y el desembarazo de mantenerlos alli con todo regalo à expensas del Colegio los 8. dias, que duran. Pero es forzoso advertir que la mayor grandeza de todos estos Conventos està reducida à las *Casas Grandes* , pues los restantes à mas de ser cortos en su capacidad , lo son correspondientemente en el numero de Sugetos , y en todo lo consiguiente.

76 Además de los referidos 19. Conventos , y Colegios hay asimismo un Oratorio de *San Phelipe Neri* , un Monasterio del Orden *Benedictino* , con el titulo de *Nuestra Señora de Monserrat* , el qual no tiene de ordinario mas que el Abad, que và nombrado de *España* ; y aunque su fundacion es de las mas antiguas en aquella Ciudad , la corteidad de sus rentas no dexa arbitrio para mantener mas numero de sugetos; un Convento con la advocacion de *Nuestra Señora de la Buena Muerte* de la Religion de este titulo conocida vulgarmente acà por la de *Agonizantes*. Esta Religion estableciò Hospicio en aquella Ciudad el año de 1715. cuya fundacion fue hecha por los *Padres Juan Muñoz* , y *Juan Fernandez* , quienes con un Hermano Coadju-tòr passaron de *España* à este fin ; y el año de 1736. habiendo obtenido las licencias necessarias del *Real* , y *Supremo Consejo de las Indias* , se fundò Convento con Comunidad en toda forma. De *San Francisco de Paula* hay otro fundado tambien modernamente en el Arrabàl de *San Lazaro* , el qual no està del todo concluido , y tiene el nombre de *Nuestra Señora del Socorro*.

77 Hay asimismo otros tres de Hospitalidad los quales son *San Juan de Dios* de Religiosos de este Orden con el des-

destino de Convalecencia: y de *Bethleemitas* dos: el uno de ellos, que es la *Casa Grande*, està extramuros, para servir de convalecencia à los *Indios*, que se curan en *Santa Ana*; y el otro dentro de la Ciudad con el titulo de *Incurables*, para los que padecen enfermedades de esta naturaleza; habiendose establecido alli como se dixo en el *Cap. 4. Lib. 5. de la 1. Part.* desde el año de 1671. Ademàs de estos hay otros nueve Hospitales cada uno con su particular destino; y son los siguientes.

I. *San Andrés* de Fundacion Real donde solamente se reciben *Españoles*.

II. *San Pedro* para los *Eclesiasticos Pobres*.

III. *El Espiritu Santo* para *Marineros* mantenido à costa de los *Navios* de aquel *Mar*, à cuyo fin contribuyen sus *Equipages* un tanto.

IV. *San Bartholomé* dedicado para los *Negros*.

V. *Señora Santa Ana* para los *Indios*.

VI. *San Pedro de Alcantara* destinado para *Mugeres*.

VII. Otro al cuydado de los *Padres Bethleemitas* con el mismo destino fundado frente de su *Casa Grande*.

VIII. *La Caridad* para *Mugeres* tambien.

IX. *San Lazaro* para los que està infestados de *Lepra*: que con los antecedentes componen doce.

78 Los *Conventos* de *Monjas* son 14. y muchos de ellos pudieran componer una pequeña Ciudad por el crecido numero de *Personas*, que encierran, à el qual es correspondiente la capacidad. Los cinco primeros son *Regulares*, y los nueve restantes *Recoletos*: unos y otros se iràn nombrando por su orden.

I. *La Encarnacion.* III. *Santa Cathalina.*

II. *La Concepcion.* IV. *Santa Clara.*

V. *La*

- | | |
|---|---|
| V. <i>La Trinidad.</i> | X. <i>Las Nazarenas.</i> |
| VI. <i>El Carmen.</i> | XI. <i>Las Mercedarias.</i> |
| VII. <i>Santa Teresa, ò El Car-</i>
<i>men baxo.</i> | XII. <i>Santa Rosa.</i> |
| VIII. <i>Las Descalzas de San</i>
<i>Joseph.</i> | XIII. <i>Las Trinitarias Descal-</i>
<i>zas.</i> |
| IX. <i>Las Capuchinas.</i> | XIV. <i>Las Monjas del Pra-</i>
<i>do.</i> |

Afsimifmo hay 4. Beaterios , que todavia no tienen reclusion, bien que mucha parte de las Beatas la observa; y son:

- | | |
|---|--|
| I. <i>Santa Rosa de Viterbo.</i> | III. <i>Nuestra Señora de Copaca-</i>
<i>bana para Indias Nobles.</i> |
| II. <i>Nuestra Señora del Patro-</i>
<i>cinio.</i> | IV. <i>Beaterio de San Joseph,</i> |

El ultimo sirve para depositar las Mugerres, que solicitan divorciarse de sus Maridos: y ultimamente una Casa à manera de Convento , para Mugerres pobres , donde se les dà vivienda ; es administrada por un Eclesiastico , nombrado por el Arzobispo , y les sirve igualmente de Capellan.

79 *La Encarnacion , Concepcion , Santa Clara , y Santa Cathalina* son los mas numerosos ; los otros no tan grandes. Las Recoletas , observan una vida muy auftera , dando exemplo con ella à toda aquella Ciudad.

80 Hay tambien una Casa de Huerfanos, dividida en dos Colegios , uno para Hombres , y otro de Mugerres , y varias Capillas en toda la Ciudad, con distintas vocaciones: en el resumen siguiente se harà mas comprehensible las Parroquias , Hospitales , Iglesias, y Monasterios que se han nombrado.

RESUMEN DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS,
de Religiosos de cada Orden, Hospitales, Monasterios de
Monjas, y Beaterios, que hay en la Ciudad
de Lima.

Parroquias VI.

Conventos de Sto. Domingo IV.	De Bethleemitas II.
De San Francisco III.	Monasterios de Monjas sin Re-
De San Agustin III.	coleccion V.
De la Merced III.	Monasterios de Monjas Reco-
Colegios de la Compania VI.	letas IX.
Oratorio de S. Phelipe Neri I.	Beaterios IV.
Monasterio de Benedictinos I.	Recogimiento de Mugerres Po-
De San Francisco de Paula I.	bres I.
De Agonizantes I.	Casa de Huerfanos I.
De San Juan de Dios I.	Hospitales XII.

81 Todas las Iglesias asì las Parroquiales, como las de los Conventos, y Capillas son grandes, fabricadas de Piedra en parte, y enriquecidas de Pinturas, y Adornos de mucho valòr: se distinguen en esto ademàs de la Cathedral, las de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced, y la de la Compania; no pudiendo encarecerse su magnificencia, ni comprehenderse bastantemente fino con la vista. Descubrese mas bien en los dias solemnes, y por ellas la riqueza, y ostentacion de aquella Ciudad; pues no solo se nota, que todos sus Altares desde el pie hasta los remates de los Retablos estèn cubiertos de Plata maciza labrada en distintas especies de Adornos, fino que ademàs de vestirse todas las Paredes de los Templos con ricas Colgaduras de Terciopelo, ù otra Tela de igual estimacion,

cion , guarnecidas con Franjas , y Fluecos de *Oro* , y *Plata* todo muy costoso para aquel País , están matizadas à trechos con alhajas de *Plata* sobrepuestas ; las quales forman vistosa , y agraciada simetría : à este respecto si se dexan las Bobedas , Arcos , y Columnas para atender al suelo de la Iglesia , no se encuentra mas que riqueza en todas partes: en una los Blandones macizos de *Plata* de 6. à 7. pies de alto , que en dos filas se siguen ocupando todo el largo del principal Cañon de la Iglesia ; y en otra las Mesas realzadas de lo mismo , sustentando Pebeteros , y haciendo labor con aquellos ; y en los claros , que dexan entre sí , otras sirviendo de Peanas à diferentes Niños , y Angeles ; y finalmente quanto se descubre en toda la Iglesia , es de primorosa *Plata* , ò de materia , que la iguale en el valor ; por lo qual se solemniza el Culto Divino en aquellos Templos con la mayor grandeza , que puede llegar à conjeturar la idèa ; y aun en los demás dias comunes , que no hay festividad particular , son tantos , y tan costosos , y ricos los ordinarios Adornos , que exceden à los que en muchas Ciudades de *Europa* se reservan para los mas clásicos.

82 Si tanta riqueza viste lo material de los Templos , puede considerarse adonde llegará la mas inmediata del Divino Culto ? Los *Diamantes* , *Perlas* , y *Piedras Preciosas* son totalmente comunes , y disfrazado el *Oro* en *Brillantes* con pulidas invenciones engastados , desvanecen la vista sus reflexos en las varias *Custodias* , y *Vasos Sagrados* , que tienen todas las Iglesias , compitiendose entre sí unas à otras , para que no sea menos en ninguna la decencia , con que procura dàr el culto à la Magestad Suprema , el celo Catholico de aquellos Moradores. Las Telas de *Oro* ,

Part. II.

G

y

y *Plata*, con que hacen los Ornamentos, son siempre las mas exquisitas, nuevas, y costosas que pasan en las Armadas, y Navios de registro à aquella Ciudad: las Franjas, y realzados bordados correspondientes; y finalmente todo quanto alli se registra en los Templos es grandeza, quanto estos contienen, ostentacion; y quanto se usa cosas del mayor valor, particularidad, y primor.

83 Los Conventos principales son muy capaces en lo interior, y las habitaciones desahogadas, y espaciosas; parte de ellos es fabricado de *Adoves*, como sucede con aquellas Paredes exteriores, que ciñen su recinto; y lo interior de *Quinchas*, y *Baxareques*, como el resto de la Ciudad. Las Iglesias son de Ladrillo bobedadas, aunque otras de *Quinchas* con una Arquitectura tan bien fingida, que disimulan totalmente la materia; sus Frontispicios, y principales Portadas magestuosos en la aparente invencion de la fabrica, aunque toda la de Colunas, Chapiteles, Estatuas, y Cornisas, es de Madera en forma de escultura; pero con imitacion tan viva à la Piedra, que solo tocandola se conoce: no siendo economia esta invencion; porque obliga à valerse de ella el peligro de los Temblores, que no permite sin inminente riesgo, que sean estas piezas de una materia pesada, y que necesite ligazon de Mezclas para unirse.

84 Se elevan de estos Edificios Medias Naranjas muy hermosas, que dan claridad à lo interior de ellos, y hacen vistosa harmonia con las Torres, que les acompañan; y aunque todas aquellas son de Madera, solo el informe lo convence; porque la vista no puede conocerlo. Las Torres son todas de Cal, y Piedra hasta la altura de una, y media à dos Tuestas: de alli para arriba de Ladrillo hasta el



el fin del primer Cuerpo , y lo restante de Madera disfrazada por lo exterior en Canteria ; y finalizan su cuspide con una Estatua, ò figura alusiva à la advocacion del Templo: el alto de estas por medidas Geometricas , que hicimos en la de *Santo Domingo* , es de 50. à 60. varas no correspondiente à su gran base , y gruesso : cautela muy necessaria tambien para que no se venzan con los Temblores ; y con el mucho peso de Campanas , que en numero , y magnitud exceden à las de *España* , y causan no pequeña harmonia en los Repiques Generales.

85 A todos estos Conventos dà Agua la Ciudad , que no siendo la del Rio , como sucede con la que corre por las Acequias de las Calles , lleva encañado su curso desde el Manantial , ò *Pocillo* , donde sale hasta dentro de ella para el abasto de sus Moradores ; y tienen obligacion afsi las Comunidades de Hombres , como las de Mugereres de mantener una Fuente à la Calle para el beneficio publico de los Barrios : providencia muy acertada , pues con ella tienen el Agua inmediata aquellas pequeñas Casas , que no lo logran interiormente esta comodidad.

86 Tienen su continuo asiento en *Lima* los *Virreyes* ; que gobiernan en todo el *Perù* : si bien , como yà queda advertido en la Descripcion de *Quito* , se separò modernamente de su Jurisdiccion aquella Provincia , y Audiencia. El tiempo rigoroso que deben gobernar, segun se les previene al conferirseles el empleo , es de tres años , y despues de cumplidos se prorroga à la voluntad del *Soberano* : su autoridad es la mayor , que hay en todo el Reyno , y tan grande , que disfruta enteramente la confianza , y satisfaccion del *Principe* : èl es absoluto en lo Politico , Militar , Civil , Criminal , y Real Hacienda : todo lo gobier-

na, y dispone como le parece que mas conviene, sirviéndose de diferentes Tribunales, de quienes es Cabeza, para acordar con ellos en todos los Negocios segun sus especies. La Magestad de este empleo, à excepcion de la de los *Soberanos*, es de las mayores que se conocen, y todas las Ceremonias de él son correspondientes à la Dignidad, y Gerarquia del Titulo. Para el resguardo de su Persona, autoridad del empleo, y ostentacion de la Superioridad tiene dos Compañias de Guardias: la una es de Cavalleria compuesta de 160. Hombres, un Capitan, y un Teniente; el Uniforme azul, con vueltas de Grana, frangeado de *Plata*, y Vandoleras de lo mismo: toda esta Compañia es de *Españoles* bien apersonados, y el empleo de Capitan de ella de mucha estimacion, y dignidad. Estos hacen la Guardia en la principal Portada del Palacio, y siempre que sale el Virrey le acompaña un Piquete de quatro Batidores, y los mismos en la Retaguardia. La segunda es de *Alabarderos* compuesta de 50. hombres tambien *Españoles*; su Uniforme azul con vueltas, y chupas de *Terciopelo* carmesí galoneados de *Oro*: hacen la Guardia en la Puerta de los Salones, que dan entrada à los de su Audiencia publica, y Vivienda; y llevan la de la Persona siempre que sale el Virrey en publico, ò passa à las Piezas de los Tribunales; donde permanecen hasta volverle à dexar en las de su Morada. Solo tiene Capitan, que es empleo de superior honor; y asì este como aquellos son nombrados por el Virrey. A mas de estas hay otro Cuerpo de Guardia en lo interior del Palacio compuesto de una Compañia de Infanteria de las de la Guarnicion de la Plaza del *Callao* de cien Hombres, Capitan, Teniente, y Sub-Teniente, que sirve para practicar las diligencias, que ocurren en el Govierno,

no , y hacer observar las que se determinan en los Tribunales.

87 El Virrey además de asistir à los Acuerdos , Juntas de Real Hacienda , y de Guerra , que se ofrecen, dà Audiencia publica , diariamente à toda suerte de Personas : à este fin tiene su Palacio tres magnificos Salones ; en el exterior que està adornado con los Retratos de todos los Virreyes, recibe, y oye à los *Indios*, y Gente de Castas ; en el de mas adentro à los *Españoles* ; y en el ultimo, donde debaxo de un suntuoso Dofel están colocados los Retratos de *Rey*, y *Reyna* actuales, à las Señoras, que quieren hablarle en particular sin ser conocidas.

88 Los Negocios gubernativos los despacha por una Secretaria de Gobierno con parecer de un Assessor, el qual nombra por si , y hace eleccion del Sugeto que le parece mas condigno ; por esta Secretaria se libran los Decretos de los *Passes* para los que se han de recibir por Corregidores en todo lo que se estiende su Jurisdiccion ; provee los que están vacantes por dos años , y las Residencias de los que han concluido, quando passado cierto tiempo , no han sido nombrados por el *Rey* otros Jueces, que las deban tomar ; y en fin todo lo que pertenece à Guerra , y Gobierno, hace su curso por esta Secretaria.

89 Aquellos negocios , que tocan à Justicia , se juzgan en la *Audiencia* , y en ella se determinan decisivamente sin apelacion al *Supremo Consejo de Indias* si no por injusticia notoria , ò segunda suplicacion ; y el Virrey preside en los *Acuerdos*. La *Audiencia*, que es el principal Tribunal de los que tiene *Lima* , se compone de ocho Oydores de numero , y un Fiscal de lo Civil : juntafe en el Palacio del Virrey en tres Salas , que hay para esto ; de las quales la una es-

está destinada para los *Acuerdos*, y en las otras dos de *Audiencia publica*, y *Particulares*, preside el Oydor Decano. Los asuntos Criminales se juzgan en una quarta Sala compuesta de quatro Alcaldes de Corte, y un Fiscal de lo Criminal: además de estos Ministros, hay un Fiscal *Protector de Indios*, y algunos otros Supernumerarios.

90 A el Tribunal de la *Audiencia* se sigue el de *Quentas*, el qual se compone de un Regente, que preside, cinco Contadores Mayores, ò de numero; dos de *Resultas*, y otros dos Ordenadores; à que se agregan algunos Supernumerarios en cada una de estas classes. En este Tribunal se ven, glossan, y finalizan las quantas de todos los *Corregidores*, que han tenido à su cargo la cobranza de *Tributos*, y se arreglan las distribuciones de la Real Hacienda, y su economia.

91 Y ultimamente el Tribunal de la *Caxa Real* compuesto de un Factor, un Contador, y un Tesorero con nombre de *Oficiales Reales*, los quales tienen à su cuidado los *Haberes Reales* de quasi todo el Reyno: pues los que entran en las demás *Caxas*, que hay en èl, así de *Tributos de los Indios*, como de *Alcabalas*, ò *Quintos* de las Minas, se remiten actualmente à la Capital de *Lima*, despues de haver satisfecho las pensiones respectivas.

92 El Cuerpo de Ciudad se compone de Regidores, un Alferéz Real, y dos Alcaldes, y lo forma la mas lucida Nobleza. A èl pertenece el Gobierno economico, y la administracion ordinaria de Justicia: presidente los Alcaldes Ordinarios, alternandose por meses, segun la preferencia de sus votos; porque teniendo esta Ciudad particular Privilegio para ello, la Jurisdiccion de su *Corregidor* se estiende unicamente à los *Indios*.

Hay

93 Hay tambien una *Caxa de Bienes de Difuntos*, donde entran los caudales de los que mueren sin testar, y no tienen alli legitimo heredero, ò de los que estaban encargados de agenos caudales; y para dàr expediente à los negocios, que se causan con los Abintestatos. Componefe de un Juez Superior, cuya comission recae en uno de los Oydores; de un Abogado, y de un Contador.

94 El Comercio tiene tambien un Tribunal; que es el de el *Consulado*, compuesto de un Prior, y dos Consules: concurren à èl todos los que estàn matriculados en el Comercio, entre quienes se hacen las Elecciones de estos Oficios, y los tres Jueces con el dictamen de un Assessor determinan los Pleytos, y litigios de su naturaleza, por las mismas reglas, que los Consulados de *Cadiz*, y *Vilbao*.

95 Tiene afsimismo un Corregidor, cuya Jurisdiccion se estiende sobre todos los *Indios*, que habitan afsi dentro de la Ciudad, como en el termino de las cinco leguas al contorno de ella; y los principales Pueblos, que le reconocen por Superior, son *Surco*, *Los Chorrillos*, *Miraflores*, *La Magdalena*, *Lurigancho*, *Late*, *Pachacama*, *Lurin*, y los que habitan en los dos Arrabales del *Callao*, que llaman *Pitipiti el Nuevo*, y *el Viejo*. El quantioso numero de *Indios*, que tuvo aquel Valle, antes, y en el tiempo de la Conquista, està yà reducido al abreviado de estos Pueblos, y entre ellos no se conocen aora mas que dos Caziques, que son el de *Miraflores*, y *Surco*, tan míseros, y desdichados, que estàn reducidos à vivir del exercicio de enseñar en *Lima* à tocar algunos Instrumentos.

96 El Cabildo Eclesiastico, ò Mesa Capitular, de quien es Cabeza el Arzobispo, se compone de cinco Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre, Maestre Escue-

cuela, y Tesorero; quatro Canongias de oposicion; cinco de presentacion; seis Racioneros, y otros seis medios Racioneros; pero el Tribunal Eclesiastico lo forman solamente el Arzobispo, y su Provisor; y le son sufraganeos los Obispos de Panamá, Quito, Truxillo, Guamanga, Arequipa, el Cuzco, Santiago, y la Concepcion; estos dos ultimos, en el Reyno de Chile.

97 El Tribunal de Inquisicion se compone de dos Inquisidores, y un Fiscal, los quales, y los Ministros Subalternos correspondientes son à nombramiento del Inquisidor General, y en vacante los provee el Consejo Supremo de Inquisicion.

98 El de Cruzada se compone de un Comissario Subdelegado, Contador, y Tesorero, à que se agregan los demàs Ministros Subalternos, y forman sus Acuerdos, con asistencia del Oydor mas antiguo, ò Decano de la Audiencia. Y ultimamente hay en aquella Ciudad una Casa de Moneda, donde se fella la de Oro, y Plata con los Empleos correspondientes à ella.

99 Las Escuelas publicas, que en la Universidad, y Colegios logra esta Ciudad, son Talleres, donde se liman, y perfeccionan en las Letras Divinas, y Humanas los Ingenios sutiles de aquellos Naturales, que como dirè mas adelante, empiezan à lucir la Ciencia adquirida à poco de estudiarla. Efecto unicamente de la nobleza de sus Entendimientos mas que de su cultivo, ò arte. Y el no conseguir en todas materias iguales adelantamientos, no procede de la falta de aplicacion, ò inconstancia, ni por defecto, ò flaqueza de sus Talentos, sino de la poca comodidad, que tienen de Sugetos, que les abran las primeras puertas de su conocimiento: pudiendose concebir de su ha-

habilidad, y comprehension, que à poca costa se harian dueños de ellas, si lograssen esta proporcion en las que al presente no poseen. Es la principal de estas Escuelas la *Universidad de San Marcos*, y los Colegios son *Santo Toribio*, *San Martin*, y *San Phelipe*: tiene aquella Cathedras de Oposicion de todas Ciencias, y lucen en ellas los Sugetos mas doctos, y capaces de la Ciudad, entre los quales han sobrefalido algunos, que llenando con el eco de su fama el concepto de los Sabios de *Europa*, llegaron à merecer, aun estando tan distantes, el premio de la estimacion en sus Obras, y el honor de la celebridad en los aplausos.

100 El Edificio de la Universidad, que en lo exterior se ostenta grande, es magnifico en lo interior. Su Atrio es quadrado, espacioso, y sostenido de Pilares, y Arqueria, que lo hermosean; en cuyos contornos están las Aulas, donde se leen las Facultades: en uno de sus Angulos está la Pieza que sirve para las publicas Funciones Literarias; y en esta los Retratos de los singulares Sugetos, que ha producido aquella Universidad, adornados de muy costosos marcos con primorosa escultura, y dorados; à cuya uniformidad acompaña la Silleria, que en dos ordenes rodèa toda la Pieza.

101 Por todo lo que se ha dicho, se conocerà bastantemente no solo ser capaz por su extension aquella Ciudad; magnifica por las insignes obras, que encierra; y cabeza de aquel Imperio como Silla, y Asiento del Virrey, y de los mas serios Tribunales, que hay en todo èl; sino es que se aventaja à las demàs en la cultura de los Entendimientos, y aun parece que quiere sobrepujarles en los quilates de su perfeccion acrisolada en ellos por natural prerrogativa del Clima: con que solo falta que descu-

brir enteramente su grandeza para que se convenza, que en esta aun menos que en otra cosa se le pueden igualar las que en lo demàs le ceden la primacia.

102 Yà queda vista la riqueza de los Templos, y la suntuosa Magestad, con que se celebra en ellos el Culto Divino; à correspondencia de esta sigue la de los Vecinos distinguiendose, ò señalandose en las publicas Funciones con la ostentacion propia de unos animos, que tienen por objeto el lucimiento, y hacen honor de solemnizar las clásicas Celebridades de suerte, que puedan sin equivocacion diferenciarse de las que hacen con no escasa pompa, las demàs Ciudades, que la reconocen por Capitál.

103 En todas las de las *Indias* es uno de los mayores actos, en que manifiestan su opulencia, la entrada del que gobierna; y este mismo es el que descubre en *Lima* su mayoría: pues saliendo à brillar en èl Carrozas, y Coches; y à lucir Galas, Jaeces, y Joyas, llega à tanto el porte de la Nobleza, que hace componer Librèas de aquellas Telas mas ricas, y costosas para ostentar en el adorno de los Criados, el poder de sus Señores; que no hallando en sus Personas competente desahogo à la generosidad, procura explicarse en las de sus dependientes. Es esta Funcion en la que por todos titulos se particularizan; y asì por esto, como porque se vea el methodo, y seriedad, con que se hace, me encargarè de dár esta noticia en el siguiente Capitulo.



Plano Sinographico
 de la Ciudad de los Reyes o Lima
 Capital de los Reynos del Peru
 Situada en 12^o 27' m. 31" de Latit^{ud} Austral, y en 22^o
 52' m. 7^o 3" de Longit^{ud} al Occi^{de} del Merid^{iano} de los Reyes
 Demostrada en la forma que tenia antes
 que se arruinase con los
 últimos terremotos

- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| 1. Palacio del Rey | 11. San Pedro de San Pablo |
| 2. Cathedral | 12. San Pedro de San Pablo |
| 3. Casa de la Audiencia | 13. San Pedro de San Pablo |
| 4. Casa de la Moneda | 14. San Pedro de San Pablo |
| 5. S. Domingo | 15. San Pedro de San Pablo |
| 6. S. Juan | 16. San Pedro de San Pablo |
| 7. S. Francisco | 17. San Pedro de San Pablo |
| 8. S. Agustín | 18. San Pedro de San Pablo |
| 9. S. Mateo | 19. San Pedro de San Pablo |
| 10. S. Alonso | 20. San Pedro de San Pablo |
| 11. S. Andrés | 21. San Pedro de San Pablo |
| 12. S. Juan de Dios | 22. San Pedro de San Pablo |
| 13. S. Martín | 23. San Pedro de San Pablo |
| 14. S. Nicolás | 24. San Pedro de San Pablo |
| 15. S. Sebastián | 25. San Pedro de San Pablo |
| 16. S. Blas | 26. San Pedro de San Pablo |
| 17. S. Antonio | 27. San Pedro de San Pablo |
| 18. S. Pedro | 28. San Pedro de San Pablo |
| 19. S. Pablo | 29. San Pedro de San Pablo |
| 20. S. Andrés | 30. San Pedro de San Pablo |
| 21. S. Juan de Dios | 31. San Pedro de San Pablo |
| 22. S. Martín | 32. San Pedro de San Pablo |
| 23. S. Nicolás | 33. San Pedro de San Pablo |
| 24. S. Sebastián | 34. San Pedro de San Pablo |
| 25. S. Blas | 35. San Pedro de San Pablo |
| 26. S. Antonio | 36. San Pedro de San Pablo |
| 27. S. Pedro | 37. San Pedro de San Pablo |
| 28. S. Pablo | 38. San Pedro de San Pablo |
| 29. S. Andrés | 39. San Pedro de San Pablo |
| 30. S. Juan de Dios | 40. San Pedro de San Pablo |
| 31. S. Martín | 41. San Pedro de San Pablo |
| 32. S. Nicolás | 42. San Pedro de San Pablo |
| 33. S. Sebastián | 43. San Pedro de San Pablo |
| 34. S. Blas | 44. San Pedro de San Pablo |
| 35. S. Antonio | 45. San Pedro de San Pablo |
| 36. S. Pedro | 46. San Pedro de San Pablo |
| 37. S. Pablo | 47. San Pedro de San Pablo |
| 38. S. Andrés | 48. San Pedro de San Pablo |
| 39. S. Juan de Dios | 49. San Pedro de San Pablo |
| 40. S. Martín | 50. San Pedro de San Pablo |
| 41. S. Nicolás | 51. San Pedro de San Pablo |
| 42. S. Sebastián | 52. San Pedro de San Pablo |
| 43. S. Blas | 53. San Pedro de San Pablo |
| 44. S. Antonio | 54. San Pedro de San Pablo |
| 45. S. Pedro | 55. San Pedro de San Pablo |
| 46. S. Pablo | 56. San Pedro de San Pablo |
| 47. S. Andrés | 57. San Pedro de San Pablo |
| 48. S. Juan de Dios | 58. San Pedro de San Pablo |
| 49. S. Martín | 59. San Pedro de San Pablo |
| 50. S. Nicolás | 60. San Pedro de San Pablo |
| 51. S. Sebastián | 61. San Pedro de San Pablo |
| 52. S. Blas | 62. San Pedro de San Pablo |
| 53. S. Antonio | 63. San Pedro de San Pablo |
| 54. S. Pedro | 64. San Pedro de San Pablo |
| 55. S. Pablo | 65. San Pedro de San Pablo |
| 56. S. Andrés | 66. San Pedro de San Pablo |
| 57. S. Juan de Dios | 67. San Pedro de San Pablo |
| 58. S. Martín | 68. San Pedro de San Pablo |
| 59. S. Nicolás | 69. San Pedro de San Pablo |
| 60. S. Sebastián | 70. San Pedro de San Pablo |
| 61. S. Blas | 71. San Pedro de San Pablo |
| 62. S. Antonio | 72. San Pedro de San Pablo |
| 63. S. Pedro | 73. San Pedro de San Pablo |
| 64. S. Pablo | 74. San Pedro de San Pablo |
| 65. S. Andrés | 75. San Pedro de San Pablo |
| 66. S. Juan de Dios | 76. San Pedro de San Pablo |
| 67. S. Martín | 77. San Pedro de San Pablo |
| 68. S. Nicolás | 78. San Pedro de San Pablo |
| 69. S. Sebastián | 79. San Pedro de San Pablo |
| 70. S. Blas | 80. San Pedro de San Pablo |
| 71. S. Antonio | 81. San Pedro de San Pablo |
| 72. S. Pedro | 82. San Pedro de San Pablo |
| 73. S. Pablo | 83. San Pedro de San Pablo |
| 74. S. Andrés | 84. San Pedro de San Pablo |
| 75. S. Juan de Dios | 85. San Pedro de San Pablo |
| 76. S. Martín | 86. San Pedro de San Pablo |
| 77. S. Nicolás | 87. San Pedro de San Pablo |
| 78. S. Sebastián | 88. San Pedro de San Pablo |
| 79. S. Blas | 89. San Pedro de San Pablo |
| 80. S. Antonio | 90. San Pedro de San Pablo |
| 81. S. Pedro | 91. San Pedro de San Pablo |
| 82. S. Pablo | 92. San Pedro de San Pablo |
| 83. S. Andrés | 93. San Pedro de San Pablo |
| 84. S. Juan de Dios | 94. San Pedro de San Pablo |
| 85. S. Martín | 95. San Pedro de San Pablo |
| 86. S. Nicolás | 96. San Pedro de San Pablo |
| 87. S. Sebastián | 97. San Pedro de San Pablo |
| 88. S. Blas | 98. San Pedro de San Pablo |
| 89. S. Antonio | 99. San Pedro de San Pablo |
| 90. S. Pedro | 100. San Pedro de San Pablo |

- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| 1. Palacio del Rey | 51. San Pedro de San Pablo |
| 2. Cathedral | 52. San Pedro de San Pablo |
| 3. Casa de la Audiencia | 53. San Pedro de San Pablo |
| 4. Casa de la Moneda | 54. San Pedro de San Pablo |
| 5. S. Domingo | 55. San Pedro de San Pablo |
| 6. S. Juan | 56. San Pedro de San Pablo |
| 7. S. Francisco | 57. San Pedro de San Pablo |
| 8. S. Agustín | 58. San Pedro de San Pablo |
| 9. S. Mateo | 59. San Pedro de San Pablo |
| 10. S. Alonso | 60. San Pedro de San Pablo |
| 11. S. Andrés | 61. San Pedro de San Pablo |
| 12. S. Juan de Dios | 62. San Pedro de San Pablo |
| 13. S. Martín | 63. San Pedro de San Pablo |
| 14. S. Nicolás | 64. San Pedro de San Pablo |
| 15. S. Sebastián | 65. San Pedro de San Pablo |
| 16. S. Blas | 66. San Pedro de San Pablo |
| 17. S. Antonio | 67. San Pedro de San Pablo |
| 18. S. Pedro | 68. San Pedro de San Pablo |
| 19. S. Pablo | 69. San Pedro de San Pablo |
| 20. S. Andrés | 70. San Pedro de San Pablo |
| 21. S. Juan de Dios | 71. San Pedro de San Pablo |
| 22. S. Martín | 72. San Pedro de San Pablo |
| 23. S. Nicolás | 73. San Pedro de San Pablo |
| 24. S. Sebastián | 74. San Pedro de San Pablo |
| 25. S. Blas | 75. San Pedro de San Pablo |
| 26. S. Antonio | 76. San Pedro de San Pablo |
| 27. S. Pedro | 77. San Pedro de San Pablo |
| 28. S. Pablo | 78. San Pedro de San Pablo |
| 29. S. Andrés | 79. San Pedro de San Pablo |
| 30. S. Juan de Dios | 80. San Pedro de San Pablo |
| 31. S. Martín | 81. San Pedro de San Pablo |
| 32. S. Nicolás | 82. San Pedro de San Pablo |
| 33. S. Sebastián | 83. San Pedro de San Pablo |
| 34. S. Blas | 84. San Pedro de San Pablo |
| 35. S. Antonio | 85. San Pedro de San Pablo |
| 36. S. Pedro | 86. San Pedro de San Pablo |
| 37. S. Pablo | 87. San Pedro de San Pablo |
| 38. S. Andrés | 88. San Pedro de San Pablo |
| 39. S. Juan de Dios | 89. San Pedro de San Pablo |
| 40. S. Martín | 90. San Pedro de San Pablo |
| 41. S. Nicolás | 91. San Pedro de San Pablo |
| 42. S. Sebastián | 92. San Pedro de San Pablo |
| 43. S. Blas | 93. San Pedro de San Pablo |
| 44. S. Antonio | 94. San Pedro de San Pablo |
| 45. S. Pedro | 95. San Pedro de San Pablo |
| 46. S. Pablo | 96. San Pedro de San Pablo |
| 47. S. Andrés | 97. San Pedro de San Pablo |
| 48. S. Juan de Dios | 98. San Pedro de San Pablo |
| 49. S. Martín | 99. San Pedro de San Pablo |
| 50. S. Nicolás | 100. San Pedro de San Pablo |



Inv. Gral 2467

CA-

2009

CAPITULO IV.

Del recibimiento , que hace Lima à sus Virreyes ; Fiestas , y Funciones , con que le obsequian ; pompa , y suntuosidad de esta Ceremonia , y otras anuales.

104 **L**uego que llega el *Virrey* à desembarcar en el Puerto de *Payta* , que dista de *Lima* 204. leguas , despacha una Persona de toda distincion , ò yà de los de su Comitiva , ò otro particular para que passe à *Lima* con el carácter de su Embaxador ; y por medio de una Carta politica , le participa al que està en posesion su llegada , y de haverle el Rey conferido el Gobierno de aquel Reyno : llegado este à *Lima* , corresponde con un *Chasqui* , ò Correo el que concluye , dandole la bienvenida ; y al despedir al Embaxador le obsequia con una Joya de valor , y la gracia de uno , ò dos Corregimientos de los que à la sazón se hallan vacantes , para que passe à servirlo , si no lleva ocupacion que se lo estorve ; ò nombre Teniente , que lo execute por èl. El Corregidor de *Piura* recibe en el mismo Puerto de *Payta* al *Virrey* , y teniendo prevenidas Literas correspondientes à su Persona , y Familia , le subministra todas las que ha menester , Vagages , y lo demàs necesario hasta que llegue à la Jurisdiccion inmediata ; hace formar *Ramadas* en aquellos Sitios despoblados , donde han de hacer parada ; y lo comboya costeando los repuestos hasta que el Corregidor inmediato le releva de la obligacion. Llega por ultimo à *Lima* , y sin detenerse passa en derechura atravesando la Ciudad como de oculto , al Puerto del *Callao* , que es el inmediato , y distante de ella dos leguas y media : alli le reciben , y reconocen uno de los

Cap. IV. Alcaldes Ordinarios de *Lima* nombrado para este fin , y los Oficiales Militares, hospedandolo en el Palacio, que tienen los *Virreyes* , el qual se adorna para este caso con toda ostentacion. Al siguiente dia le van à cumplimentar todos los Tribunales Seglares, y Eclesiasticos, à quienes recibe debaxo de Dofél; dando principio à esta ceremonia la *Audiencia* ; à la qual figuen el *Tribunal de Quentas* , el *Cabildo Eclesiastico* , el *Secular* , y el *Consulado* ; despues continuan los *Inquisidores* , *Tribunal de Cruzada* , Prelados de las Religiones , Colegios , y las Personas de lustre. Este dia le acompañan en la ostentosa Mesa , que el Alcalde le hace servir, los Oidores ; y à su Familia todos los Sugetos distinguidos, que gustan de hacerles este cortejo. En la Noche se le representa una Comedia , y hay franqueza para que todas las Señoras , y demás Mugeres entren de Tapadas , como lo acostumbran , à ver al nuevo *Virrey*.

105 El dia siguiente , que es el segundo de su llegada , sale en un Coche , que como para tal Personage le tiene prevenido la Ciudad , y llega hasta la *Capilla de la Legua* , afsi llamada , por estar en la mitad de la distancia, que hay desde el *Callao* à *Lima* : alli se halla yà el *Virrey* que acaba , y saliendo de sus Coches uno , y otro hace este la ceremonia de entregarle un Bastòn en señal de que le passa el mando del Reyno ; concludido lo qual , y hecho aquel regular cumplimiento , que dicta la urbanidad , se sepáran , y sigue cada uno su camino.

106 Si el que llega , tiene animo de hacer su entrada publica en *Lima* dentro de pocos dias , se vuelve al *Callao* ; en donde permanece hasta el determinado ; pero siendo mas regular el que medie algun tiempo interin se hacen las prevenciones necessarias para ella , passa à *Lima*,

y

y desde luego se aloja en su Palacio, cuyo adorno está al cuidado del mas moderno Oidor, y del Alcalde Ordinario.

107 Señalado el dia para la entrada publica, limpias, y colgadas las Calles, y adornadas en distancias con varios Arcos de Triunfo, en que no luce menos el arte, que la riqueza, passa el *Virrey* oculto à las dos de la Tarde à la Iglesia, y Monasterio de *Monferrate*, el qual queda separado de la Calle, por donde ha de empezar la estacion por medio de un Arco, y de una Puerta: juntos los que han de componer el acompañamiento, monta el *Virrey*, y toda su Familia en Cavallos, que para esta ceremonia les previene la Ciudad, y abriendose las Puertas, vâ à incorporarse, y cerrar la marcha del Concurso, la qual sigue con este orden. Dàn principio las Compañias de Milicias; despues los Colegios, la Universidad, cuyos Doctores vâ en el trage correspondiente de Universidad; el Tribunal de *Cuentas*; la *Audiencia* à Cavallo con Gualdrapas, y el Cabildo Secular vestido con Ropones de *Terciopelo* carmesî forrados en *Brocado* del mismo color, y Gorras, Trage que solo usa en esta Funcion. Los Individuos del Ayuntamiento, que vâ à pie, llevan las varas de un Palio, baxo del qual entra el *Virrey*; y los dos Alcaldes Ordinarios, que tambien visten del mismo modo, sirven de *Palafreneros*, llevando asida cada uno la brida del Cavallo de su lado. Esta Ceremonia aunque está prohibida por las *Leyes de Indias*, se observa no obstante con la puntualidad, que queda descrita; porque siendo costumbre tan antigua, no se han conformado en innovarla aquellos Regidores, por no minorar el obsequio à los *Virreyes*, ni atreverse ninguno à ser el primero en abolirla.

El

108 El pasèo , que hace el *Virrey* en esta forma , es algo dilatado ; porque rodèa varias Calles hasta que ultimamente entra en la Plaza , donde la Tropa ocupa la Fachada opuesta à la *Cathedral* ; apease en esta , y lo reciben à su Puerta el *Arzobispo* , y *Cabildo Eclesiastico* ; y entrando en la Iglesia , se canta el *Te Deum* solemnemente ; para lo qual assi el *Virrey* , como los Tribunales ocupan los lugares , que les corresponden , y concluida esta funcion vuelve à montar à cavallo , y se encamina à su Palacio , desde el qual es conducido por la *Audiencia* al Gavinete , donde se le sirve un magnifico refresco , que tambien es general à toda la Nobleza , que se halla en los Salones.

109 Al siguiente dia vuelve à la *Cathedral* por la mañana en su Coche con el séquito , y ostentacion , que se acostumbra en todas las Fiestas de Tabla , ò Funciones publicas , y se reduce à marchar toda la Compañia de Guardias de Cavalleria , los Tribunales en sus Coches , y ultimamente el *Virrey* , y su Familia seguido de la Compañia de *Alabarderos*. La Iglesia se adorna para este acto con la mayor suntuosidad , y grandeza , que es posible ; el *Arzobispo* oficia de Pontifical la Misa de Gracias ; y uno de los mayores Oradores de aquel Coro predica : de alli se vuelve al Palacio , donde le corteja toda la Nobleza , y lucen con emulacion las galas , y riquezas. En la Noche de este dia , y las de los dos siguientes se repite el refresco con la mayor abundancia , y delicadeza , que es imaginable ; y los Dulces , y Elados , siendo exquisitos , se sirven à las Señoras , y Cavalleros con grande magnificencia , en primorosas Vagillas de *Plata*. En ellos hay permiso para que concurran al Palacio en sus Salones , Galerias , y Jardines todas las Señoras , y Tapadas de la Ciudad ; y puedan lucir
en

entre mil agudezas los chistosos ofrecimientos, la prontitud de los dichos, y los discretos discursos, que como parto de sus sutiles Entendimientos, dexan confuso, y admirado al mas advertido Forastero.

110 A todo este obsequio, y cortejo, sigue el de la diversion de las Corridas de Toros, que previene la Ciudad; y determinado el tiempo, en que se han de hacer, se empiezan, y duran cinco dias: los tres primeros por el *Virrey*, y los dos ultimos en obsequio del Embaxador, que embiò dando el aviso de su llegada, y del distinguido honor, que el Soberano le hizo en conferirle aquel Gobierno. Este Embaxador, que como yà queda advertido, es Persona de sobrefaliente calidad, hace su entrada en *Lima* à Cavallo el mismo dia, que llega; y la Nobleza, noticiosa yà de ello le sale à recibir, y acompañar hasta el Palacio, de donde lo conduce despues al hospedage, que le tiene preparado: à lo qual debian seguir inmediatas las fiestas de su recebimiento; pero por no embarazarse con ellas, quando tiene aquella Ciudad, que asistir à las demàs prevençiones del recebimiento del *Virrey*, se difieren para hacerlas todas juntas.

111 Concluida la celebridad de los Toros siguen despues las ceremonias de reconocerlo por *Vice Patron Real*, la *Universidad*, los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, y todas las Comunidades de Religiosos, y Monjas, donde no menos que en lo antecedente brilla la ostentacion; se demuestra la riqueza, y llega à todo su auge la liberalidad en los costosos, y exquisitos premios, con que recompensa à aquellos Ingenios, que mas se distinguen en los aplausos del *Virrey*; y porque estas funciones elevan mas el esplendor de esta Ciudad en la Pompa, con que se practican, y
no

Cap. IV. no están muy conocidas en *Europa*, creo que no será molesto el que me alargue en referirlas por su orden.

112 Empieza la ceremonia la *Universidad*, y para ella dispone su Rector un *Certamen Poetico*, obra que se distingue no menos por su idea, que por su erudicion: despues de publicado con los asuntos, y premios que se han de dar à los que mas bien desempeñaren el asunto, à que se inclinaren, passa à ponerlo en noticia del *Virrey*, y à saber el dia, en que gusta recibirse; y estando determinado, y adornado todo con la mayor pompa, que es posible, en el Atrio principal, donde en suntuosos Aparadores sobrefale la riqueza de los Premios por su orden, y los bien sutilizados conceptos en los Pilares, ò Columnas estampados en muy lucidas Targetas, y primorosas molduras; se hace el Recebimiento en esta forma.

113 Llegado el *Virrey* entra en el Atrio, y toma asiento en la Silla Rectoral, que para este caso se procura adornar con la mayor magnificencia: enfrente de ella està la Cathedra, desde la qual bien sea el Rector, à quien le corresponde, ò en defecto suyo otro Sugeto de los mas distinguidos de aquel sabio Cuerpo, le hace una bien dispuesta Arenga, cuyo objeto es manifestar la complacencia de toda la *Universidad* en merecerle por Protector; la qual concluida, se vuelve el *Virrey* à su Palacio, adonde en el siguiente dia le lleva el Rector el Libro del *Certamen Poetico* forrado en *Terciopelo*, con Cantoneras de *Oro*, acompañado de una Alhaja, cuyo precio nunca baxa de ochocientos à mil pesos.

114 Como el principal deseo de aquella *Universidad* es obsequiar al *Virrey*, y à su Familia en esta Funcion, dispone el Rector, que las Targetas principales, ò Poemas de los

los primeros Premios se hagan en nombre de los Sugetos, que componen lo mas lucido de la Familia, para que afsi vayan à recaer en ellos los correspondientes, que están en el primer lugar, y consiguientemente los de mayor estimacion, y valor: y como siendo doce los asuntos del Certamen hay tres Premios para cada uno, quedan los dos ultimos para los demàs Ingenios dependientes de la *Universidad*, que se distinguen entre los muchos que componen. Las Alhajas, que sirven de premio son todas de *Plata*, y sobrefaliente valor, yà por el intrinseco de la materia, y yà por el primor de sus hechuras, que se procura sean exquisitas.

115 Con el mismo orden, que la *Universidad* siguen su obsequio los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, diferenciandose solo en que no hay *Certamen Poetico* publico.

116 Despues continuan las Religiones por el orden de antigüedad de su establecimiento en las *Indias*: estas dedican al *Virrey* Conclusiones publicas sustentadas por los Lectores mas hábiles, y que desean ser postulados para obtener el grado de Maestros; asiste el *Virrey* à todas, y cada Replicante le hace antes de arguir un grande elogio.

117 Las Superiores de los Conventos de Monjas le embian la enhorabuena; y quando vâ à visitarlas en correspondencia, lo reciben con toda ostentacion cortejandole con un Concierto de Musica, en que lucen las mejores voces; y al fin le regalan las Comunidades con aquellas cosas de mas curiosidad, que se fabrican en ellas, segun lo permite el Instituto de cada una.

118 A mas de estas solemnes Funciones, que son las mayores, que alli se hacen, hay otras anuales, las

quales no menos acreditan la grandeza de la Ciudad, como sucede por Año nuevo en la de eleccion de Alcaldes, quienes despues de confirmados por el *Virrey*, salen en publico à Cavallo la misma tarde acompañando à los lados de su Carroza vestidos de Golilla con Mangas de *Tisú*, y Joyas de mucho precio, y à su correspondencia los Jaeces de los Cavallos. Esta salida, que es publica, lleva grande ostentacion, pues concurren à ella las dos Compañias de Guardias de Cavalleria, y Alabarderos; todos los Tribunales en Coches, y del mismo modo el séquito del *Virrey*, Nobleza, y Señoras.

119 El dia de *Reyes* por la mañana, y la vispera en la Tarde sale el *Virrey* à Cavallo en publico, haciendo el Páséo del Estandarte Real en memoria de la fundacion de la Ciudad, que segun queda advertido se hizo en semejante dia. Las Visperas Solemnes se cantan en la Cathedral, y se celebra la Miffa, terminandose la Funcion con otro Páséo publico en la Tarde semejante à el del dia de Año nuevo.

120 Los Alcaldes recién elegidos para el año, hacen festejo publico en sus Casas cada uno por tres noches seguidas; y para que no se embaracen las funciones de ambos, se comparten tomando uno los tres dias inmediatos à la eleccion, y el otro el de *Reyes*, y dos siguientes: con que logran que el Concurso sea mas numeroso, y los gastos mas crecidos, y ruidosos; à cuyo respeto son todas las demás funciones, que entre año celebra aquella Ciudad; pues en ninguna es menor el porte, ni mas limitados los gastos: y de ellas se podrá conocer bastantemente el grado, à que llega su magnificencia.

CAPITULO V.

Del numeroso Vecindario , que contiene la Ciudad de Lima ; sus Castas , genio , y costumbres de sus Habitadores ; riqueza , y obstentacion de los Trages.

121 **P**ARECE que habiendo hablado en las Descripciones dadas en la I. Part. del Vecindario, que encierran las Ciudades , por donde transitamos antes de llegar à *Lima* , bastaria lo dicho para que no fuera necesario volver à tocar este punto : pero como sean tan varias las costumbres , y usos de los Países , que aunque tengan alguna semejanza entre si , nunca dexan de diferir en muchas cosas , es mas sensible esta variedad en aquel Continente ; donde mediando distancias tan grandes de unas à otras , hacen que las modales admitan mas distinguida alteracion , y no convengan los genios , y propiedades de unas Gentes con los de otras. Por esta razon me he creído obligado à tratar en particular de las de *Lima* , que como se irá viendo no son tan conformes con las de las otras Ciudades , que no den motivo suficiente para ello.

122 El numeroso Vecindario de *Lima* se compone de *Blancos* , ò *Españoles* , *Negros* , y *Castas* de estos , *Indios* , *Mestizos* , y las demás especies , que provienen de la mezcla de todas tres.

123 Las Familias de *Españoles* son en gran numero ; pues se considera que podrá haver de 16. à 18. mil Personas Blancas , segun el computo mas prudente. Entre estas hay como una tercera , ò quarta parte de Nobleza , la mas distinguida de todo el *Perù* , y originada de la mas conocida,

Cap. V. da, y sobrefaliente de estos Reynos; mucha parte está elevada con la dignidad de *Títulos de Castilla* antiguos, ò modernos; de los quales se cuentan entre *Condes*, y *Marqueses* 45: à su correspondencia es crecido el numero de Cavalleros Cruzados en las Religiones Militares; y fuera de estas no son de menos lustre, y calidad las demás de la misma classe; entre las quales hay 24. Mayorazgos sin Titulo, y la mayor parte de ellos tienen fundaciones antiguas, que prueban bastantemente la de las Familias. Hallase entre estas una, que reconoce su ascendencia en los Reyes *Ingas*, y es la de *Ampuero*, apellido de uno de los Capitanes *Españoles*, que se hallaron en la Conquista, y casò con una *Coya*, (que así llamaban los *Ingas* à las Infantas de su Sangre Real.) A esta Familia tienen concedido los *Reyes de España* varios honores, y distinguidas prerrogativas; de las quales goza como en prueba de su alta calidad; y están entroncadas con ella muchas de las mas esclarecidas de aquella Ciudad, en la qual las Familias forman de cada Casa una Poblacion. Mantienense todas con gran decencia, y con esta brilla tambien la opulencia: pues así como tienen para su servicio crecido numero de Domesticos libres, y esclavos; para el exterior aparato, y comodidad usan de Coches los de mayor distincion, ò conveniencias, y de Calesas los que no tienen precision de hacer tanto costo. Este Carruage es tan comun allí, que lo tiene propio todo el que goza un mediano caudal; y así aun aquellas Familias blancas de Gente Ordinaria, andan con esta comodidad; la qual es en aquella Ciudad mas necessaria que en otras, porque el tragin de las muchas Requas, que entran, y salen à toda hora, tiene continuamente llenas de Estiercol las Calles; y secandose este con el Sol, y Viento,

to, se convierte en un polvo tan fastidioso, que es intolerable para andar sobre él, como molesto à la respiracion. Las Calefas, que son tiradas por una Mula con un Cochero, y que no tienen mas que dos Ruedas, y una Caxa cerrada con asientos à las dos Testeras, son capaces para quatro Personas: la hechura es muy ayrosa, y el todo de ellas de un costo exorbitante; pues llegan à valer de ochocientos à mil pesos, siendo todas doradas, y de mucho lucimiento: cuentanse de 5. à 6. mil de ellas, y los Coches, aunque no corresponden à las Calefas en el numero, no dexan de ser bastantes.

124 Sufragan à la subsistencia de aquellas Familias en los gastos tan crecidos, que hacen para mantener una decencia, cuyos costos serian insoportables para otras Gentes, como se irà reconociendo, los Mayorazgos, que gozan; las Haciendas opulentas, que disfrutan; ò los Empleos politicos, y Militares, que se les confieren; y à los que ni tienen rentas de Mayorazgos, ni de Haciendas libres, les contribuye con no inferiores ventajas, que à los otros, el Comercio, à el qual se dedican, sin reparo, aunque sean de las Familias mas condecoradas, y Nobles, porque la calidad no desmerece alli nada por esta ocupacion; pero no se ha de entender, que el Comercio, en que se exercitan, sea el inferior de comprar, y vender por menor, ò en Tiendas; sino cada uno à proporcion de su caracter, y posibles: con este auxilio logran tener subsistencia las Familias, sin experimentar con tanta regularidad las ruinas, à que estàn sujetas en *España* las que no gozan el descanso de Mayorazgos sobresalientes. Alli no solo no es de descredito el comerciar, sino que los mas floridos caudales son dimanados de ello, echando menos su falta aque-

Cap. V. aquellos, que, ò por no tener en Dinero físico el necesario para hacerlo, ò por su descuido no lo executan así. Esta providencia, arbitrio, ò recurso, que se entablò allí sin cuidado, ni determinado fin; porque solo la introduxo aquel primer deseo, con que fueron los *Españoles* de hacerse ricos, es la que al presente sostiene la magnificencia, con que permanecen aquellas Casas: y tal vez pudo contribuir para desviar el horror al Comercio la declaracion Real hecha desde los principios, de que no obstasse à la Nobleza, ni à los Avitos de las Ordenes Militares, el ser Cargador, ò Comerciante en *Indias*: resolucion de tanto acierto, que *España* experimentaria sus ventajas, si fuesse comun en todos sus Reynos.

125 Sucede en *Lima* en el particular de Familias distinguidas, lo mismo que en *Quito*, y es general en todas las *Indias*; que unas ha años que están allí establecidas, y otras empiezan à serlo modernamente; porque siendo aquella la Silla de todo el Comercio del *Perù*, ocurren à ella muchos mas *Europeos*, que à otra alguna, yà sea con este motivo, ò yà con el de los Empleos de Gobiernos, y Corregimientos, en que vãn provistos de *España*. Para unos, y otros vãn Sujetos de toda distincion, y aunque se vuelven muchos à sus Países despues que han concluido con los encargos, regularmente se quedan allí los mas, y lifongeados de la abundancia, y del buen Clima, toman estado con aquellas Señoras de Nobleza, que à mas del Dote de bienes de fortuna, suelen tener el de los de Naturaliza: con que de esta forma se establecen continuamente nuevas Familias.

126 Los *Negros*, *Mulatos*, y los procedidos de estos hacen el mayor numero de aquella Gente, y son los que man-

mantienen todo el trabajo de los Artes Mecanicos , dedicandose à ellos igualmente los *Europeos* sin los reparos, que se les previenen en *Quito*. Nace esto de que siendo el conato de todos el hacer caudal , como este en *Lima* se adquiriera por varios modos, no les sirve de obstaculo el que haya en el mismo Oficio otros Maestros , que sean *Mulatos* ; porque el interès està sobre todas las demàs consideraciones.

127 La tercera , y ultima especie de Gente son los *Indios* , y *Mestizos* : su numero es muy pequeño à proporcion de la grandeza de la Ciudad , y de los muchos que hay de la segunda. La ocupacion, ò exercicio de estos es trabajar en algunas *Chacaritas* , ò Sembrados ; hacer cosas de Barro , y llevar à la Plaza à vender las Comestibles ; porque en las Casas se hace todo el Servicio con *Negros* , y *Mulatos* , Esclavos , ò Libres , aunque lo mas comun es lo primero.

128 El Vestuario, que acostumbran allì los Hombres no tiene diferencia de los que se estilan en *España* , ni la hay grande entre las varias gerarquias , que lo componen ; porque todas las Telas son comunes , y las usa el que las puede comprar : y asì no es reparable el vèr un *Mulato* , ò otro Hombre de Oficio , con un rico Tifú , quando el Sugero de la mayor calidad no halla otro mas sobresaliente , con que poderse distinguir. Todos visten con mucha ostentacion , y puede decirse sin exageracion , que las Telas , que se fabrican en los Países , donde la industria trabaja para conseguir sus invenciones , se lucen en *Lima* mas que en ninguna otra parte por la mucha generalidad , con que se gastan : siendo esto causa de que tengan consumo las muchas , que llevan las Armadas de *Galeones* , y *Registros*.

Cap. V. *tros.* Y aunque su costo es allí tan subido, que no se puede comparar con el que tienen en *Europa* los mismos Generos, no embaraza este, ni para que dexen de vestirse de las mejores, ni para no usarlas con desenfado, y generosidad; sin poner aquel cuidado en su conservacion, que parece correspondiente à su mucho costo: pero aun esto es nada en los Hombres, respeto de lo pródigas que son las Mugerres en vestirse, y adornarse, assunto que sería injusto el no tratarlo con la extension, que requiere.

129 En la eleccion, y gusto de los *Encages*, de que se ha de componer el Vestuario, se pone el mayor cuidado; y es tan regular este en aquellas Señoras, que no ciñendose à solas las Casas de la Nobleza viene à ser comun en todas las demás Mugerres, à excepcion del infimo grado de las *Negras*. Los *Encages* pues se transforman en la Tela, y la parte, que entra en ellos de aquellos Lienzos mas finos, y delicados, solo queda en aprehension; porque en algunos Ropages son en tan corta cantidad, que si se llega à ver es mas bien sirviendo de adorno, que de fondo: y estos han de ser de la superior calidad de *Flandes*, porque todos otros se reputan por comunes.

130 La moda del Trage, bien diferente del de *Europa*, y que le hace tolerable el uso de aquel País, por mas que à los *Españoles* parezca al principio poco decoroso, se reduce al Calzado: la Ropa interior de Camisa, y *Fustàn*; (que en *España* se dice *Enaguas blancas*) un *Faldellin* abierto, y un Jubon blanco en el Verano, ò de Tela en el Ibierno: algunas aunque pocas agregan à esto un Ajustadorcillo al Cuerpo, porque aquel queda suelto. La diferencia de este Trage al de *Quito*; aunque compuestos de unas mismas piezas, consiste en que el de *Lima* es mucho mas cor-

corto ; de modo que el Faldellin , que usan atarlo quedandoles todo el Vientre sobrepuesto à èl , solo llega à la mitad de la Pantorrilla , y de alli hasta poco mas arriba del Tobillo , cuelga la punta de Encages finisimos , que hace el ruedo del *Fustàn* ; à cuya transparencia quasi llegando al Tobillo se dexan ver los extremos , ò cabos de las Ligas bordados de *Oro* , ò de *Plata* , y tal vez salpicadas en ellas algunas Perlas , aunque esto no sea comun. El Faldellin , que , ò bien es de Terciopelo , ò de otra Tela rica guarnecido con Franjas todo al rededor , no tiene menos sobrepuestos que los que quedan yà explicados en la *Part. I.* pero para acrecentar su lucimiento , y que sea mas estimable , buscan siempre lo mas exquisito , y con esto lo guarnecen , yà sea de Telas , y Franjas ; ò yà de Encages , y Cintas particulares. Las Mangas de Camisa , que tienen de largo vara y media , y dos de vuelo , se componen , quando son para el lucimiento de el un cabo hasta el otro de tiras de Encages , unidas , ò juntas entre sì , con variedad , y alternacion de sus labores para que formen mas agraciada simetria : sobre la Camisa ponen el Jubon , cuya Manga , que es muy grande , forma en dos hojas una figura circular ; y se compone todo èl de tiras de Encages , y de Cambray , ò Clarin correspondiente à aquellas en la finura , alternando entre cada dos de las primeras , una de estas ; lo que tambien suelen practicar en las mangas de Camisa , quando no son del mayor lucimiento. El cuerpo de esta lo sujetan en las Espaldas con unas Cintas , que para este fin tienen à los costados del Pecho postizo ; y despues arremangando sobre los Hombros las mangas circulares del Jubon , hacen lo mismo con las de la Camisa , que quedan sobre las primeras ; y prendidas alli forma en la Espalda su follage , como

Part. II.

K

qua-

Cap. V. quatro alas , que les llegan hasta la Cintura. El Jubon, que no lo abrochan lo apuntan igualmente en la Espalda, y dispuesto afsi el todo del Vestuario , queda vistoso , y agradable. Las que usan Apretadorcillo , ò Armilla , lo abrochan ceñido al Cuerpo , sin que por esto dexen de poner encima el Jubon regular : si es en tiempo de Verano se rebozan con un Paño largo , cuya Tela , y hechura es semejante à la de la Camisa , y cuerpo del Jubon ; y una, y otras de Cambray , ò Clarin muy finos guarnecidos de Encages , unos al ayre , que afsi llaman à los que prenden en todas las costuras por el un canto solamente ; y otros haciendo alternacion con los Lienzos finos , como practican en las Mangas : pero si es en el Ibierno , con un rebozo de Bayeta llano para dentro de sus Casas ; y muy guarnecido de sobrepuestos correspondientes à los del Faldellin ; quando salen de lucimiento con *Saya de montar* : tambien los acostumbran de Bayeta musca guarnecidos todo al rededor con Franjas , ò tiras de Terciopelo negro de una tercia , ò poco menos de ancho. Sobre el Faldellin ponen un Delantar correspondiente en todo à las mangas del Jubon , el qual llega hasta el ruedo de aquel. Todo esto dà à conocer quan costoso serà un Trage, en que lo mas de la Tela se reduce à lo que por donayre , ò agrado solo havia de servir para guarnicion ; y no causará novedad , que una sola Camisa , como las que usan de Novias , tenga mil pesos , y à veces mas de costo.

131 Una de las cosas , en que mas esmèro ponen aquellas Mugerres , es en el tamaño de los Pies , y las que los tienen menores , se consideran con mas perfeccion que las otras : siendo esta una de las tachas, que objetan generalmente à todas las *Españolas* ; porque al respeto , los tienen

nen grandes: y como aplican gran cuidado desde su corta edad en estrechar el Calzado, hay algunas à quienes les quedan tan pequeños, que no exceden en lo largo de $5\frac{1}{2}$. à 6. pulgadas del pie de *Paris*; y aun en las de pequeños Cuerpos algo menos. La hechura de los Zapatos es llana, y quasi, ò del todo sin suela; porque con un pedazo del mismo Cordovàn la componen; y no mas ancho, ni menos redondo por la punta, que en el Talòn; de forma que viene à hacer un 8. prolongado; si bien puesto el Pie dentro de èl no se acomoda à esta figura, y queda mas regular: aseguranlo con hevillas de *Diamantes*, ù otras Piedras segun los posibles de cada una; sirviendo estas mas bien de lucimiento, que de impedir el que se cayga; porque su hechura es tal, que ni puede descalzarse por si, siendo llano totalmente; ni lo embaraza la hevilla quando se lo quieren quitar. No acostumbran poner *Perlas* en ellos, y es arduo el congeturar la causa, respeto de que las gastan en todos los adornos, y que las miran como cosa comun. Los Maestros, que los hacen, con el conocimiento de lo que se lifongean en lucir los Pies las que los usan, suelen inventar en ellos algunos pespuntos, y picaduras tales, que sirven de acortar el tiempo de su servicio. Los ordinarios cuestan peso, y medio, aunque tambien siendo bordados de *Oro*, ò de *Plata*, levantan su valor hasta el de 8. ò 10. pesos: pero los de esta classe no estàn muy en uso, porque ni su hechura, ni el fin de que luzca lo pequeño del Pie, se acomoda bien à tales adornos.

132 Estilan mucho vestir la Pierna de una Media de Seda blanca muy delgada, para que parezca mejor; y otras veces de color, y bordadas, pero siempre finas; concediendo la preferencia à las primeras, como que el color

puede disimular menos los defectos de la Pierna, la qual estando quasi toda descubierta los manifiesta à la vista: llevadas de esta idèa no procuran adornarlas, para que parezcan como son en si; de que se ofrecen en las conversaciones no cortos asuntos festivos, arguyendo cada una sobre los que se notan en las demàs.

133 Todo lo dicho hasta aqui ha sido solo pintar el Trage, que usan aquellas Señoras en el Ropage, y galas, que acostumbran para vestir el Cuerpo, y Calzado: pero falta lo principal, que son los demàs adherentes de lucimiento, con que se adornan para salir de casa, y concurrir en sus Visitas, Passèos, ù otras Funciones publicas; à cuya descripción darè principio por el Peynado, que siendo totalmente natural, las agracia con estremo: y conduce para ello el ser uno de los dotes con que Naturaleza las adorna el del Pelo, que en las mas es negro, y muy poblado, creciendoles hasta llegarles mas abaxo de la Cintura. Este lo recogen, ò atan en la parte posterior de la Cabeza, dividiendolo en seis trenzas, que ocupan todo su ancho: despues atraviessan una Aguja de Oro algo curva, que llaman *Polizon*, ò dãn este nombre à dos botones de *Diamantes* como pequeñas *Nueces*, que tiene en los extremos: van colgando las trenzas en el, de modo que el doblèz cayga à la altura del Hombro, haciendo la figura de aros Chatos; y asì lo dexan, sin Cinta, ni otra cosa, para que se ostente mejor su hermosura. En la parte anterior, y superior ponen varios *Tembleques* de *Diamantes*, y con el mismo Cabello hacen unos pequeños rizos, que siguiendo su ceja encaracolados, baxan de la parte superior de las Sienes, hasta la mediania de las Orejas, como que salen

naturalmente del mismo Pelo; y ponen dos parches de Terciopelo negro algo grandes en las Sienes, à la manera de los que se han dicho en otras Descripciones, que igualmente les agracian.

134 Los Pendientes de las Orejas son brillantes, y los acompañan con unas borlitas negras, ò *Polízones* distintos de los que tiene la Aguja, de donde cuelgan las trenzas; y à la manera de los que quedan yà descritos en otra parte, los quales adornan con *Perlas*. Estas son tan comunes en sus Gargantas, que además de aquellas regulares para ceñirlas, estilan al Cuello Rosarios, cuyos botones así en los engastes, como en lugar de los dieces, son todos de distintas *Perlas*, componiendo entre ellas el tamaño de una gruesa *Avellana*, y algo mas los que penden de la Cruz.

135 Fuera de las Sortijas, y Cintillos de *Diamantes*, y de las Pulseras de *Perlas*, que procuran sean de las mas sobrefalientes en calidad, y tamaño, usan otras de *Diamantes* engastados en *Oro*, ò por mas particularidad en *Tumbaga*, que tienen una pulgada, y media, ò mas de ancho, donde el Metal solo sirve de sostener las Piedras: ultimamente sobre el Vientre se ponen una Joya redonda muy grande, que estando sujeta à un Cinto, cuyo nombre participa, les ciñe por aquella parte: en ella no son menos comunes los *Diamantes* que en las Manillas, y demás aderezos: con que vestida una de aquellas Señoras toda ella de Encages en lugar de Lienzos, quedando las Telas mas ricas confusas con la variedad; y adornandola las *Perlas*, y *Diamantes*, no se hace increíble lo que por allà se pondera en este asunto, regulando el valor de lo que lleva, quando se viste de gala desde 30. hasta 40. mil pesos

Cap. V. los mas , ò menos , segun sus caudales. Grandeza digna de toda admiracion , y de que usan aun las Particulares por lo comun.

136 No se contiene la generosidad , y franqueza de aquellos genios en el uso de tales alhajas , sino que obstandola en todas sus acciones , la manifiestan en el descuido , y poco aprecio , con que las tratan ; lo qual es causa de que su duracion no sea à proporcion de la materia , y dà motivo à gastos crecidos , con la renovacion de los engastes , ò de nuevos aderezos ; lo que en las *Perlas* por su mayor fragilidad , y la inclinacion , que les tienen , es mas regular.

137 Para salir à la Calle usan dos Trages distintos: el comun de Manto , y Basquiña de cola , y otro de Basquiña , ò *Saya redonda* , y Mantilla. Aquel para ir à la Iglesia ; este para los *Paseos* , y diversiones , y uno y otro de mucho costo , asì por los bordados de *Plata* , *Oro* , ò *Seda* , que los cubre , como por la Tela , de que se hacen , aunque esta suele no corresponder à los *Sobrepuestos*.

138 Con el vestido de cola lucen mas particularmente el *Jueves Santo* ; porque para visitar los *Sagrarios* salen acompañadas de dos , ò quatro *Negras* , ó *Mulatas* Esclavas vestidas de uniforme à manera de *Lacayos* ; y como van sin embozo , no queda mas que ver para admirar la suma riqueza , de que se componen sus Trages , y la ostentacion , con que visten.

139 En quanto à la presençia de los *Cuerpos* son todas las *Mugeres* por lo general de mediana estatura , hermosas , y agraciadas , muy blancas sin artificio , y en lo comun las dota *Naturaleza* ademàs del arreo del *Cabello*

como yà se advirtiò, de viveza, y señorìo en los Ojos; y lustre en la Tèz. A estas perfecciones corporales se agregan las del Espiritu en los Entendimientos claros, y perspicas, que posseèn: el agrado es en ellas familiar con un cierto señorìo, que al passo que las hace amables, las dexa respetuosas: el asèo no hay expresiones, que lo puedan explicar bastantemente: mantienen una conversacion con discretos, y elegantes discursos, y con propiedad hablan en los asuntos, que se suscitàn. Todas estas recomendables circunstancias son causa de que muchos *Europeos* se queden prendados allì, estableciendose con el lazo del Matrimonio.

140. Sufren la objecion de que con el conocimiento de sus capacidades, adquieren cierto genero de altivèz, que no les permite subordinarse à agena voluntad, ni à la de los Maridos; pero como son discretas, saben grangearse la de estos à fuerza de complacerlos, y lograr sin violencia el ser dueños de sus alvedrios: sin que à esto obste uno, ù otro caso particular, en que la falta de prudencia en los Sujetos, sea causa de contrarios accidentes; porque no se puede solicitar, que en todas sean estos dotes con igualdad; y en este supuesto las dos objeciones, que se les ponen, no parecen del todo justas; porque la de ser gastadoras mas que las de otros Países; nace sobre el crecido valor, que allì tienen todas las cosas, de estàr criadas con esplendidèz; y la de procurar conservarse en una cierta independècia, no conoce otra causa, que la de haverse establecido asì desde los principios: coadyubando à ello el que siendo hijas del País, y los contrayentes muchas veces no, tanto quanto es natural en estos alguna estrañeza, les falta la autoridad, que se-

seria necessaria para reformar las modales ; y afsi se avienen sin repugnancia à las que hallan establecidas ; porque de ellas no les resulta perjuicio à la estimacion : en la qual se señalan tanto aquellas Mugerres , que sabiendo grangear la voluntad , mantienen las obligaciones del Matrimonio con un genero de discrecion , y amistad tan firme , que no tiene comparacion con las de otros Países.

141 Tienen gran propension à los olores ; tanto que continuamente andan llenas de *Ambar* : ponenlo por lo regular detrás de las Orejas , y en otras partes del Cuerpo , como tambien en la Ropa , ò Alhajas , con que se adornan ; y no bastandoles la natural fragancia de las Flores , à que son igualmente apasionadas , las mezclan , ò untan con èl. En la Cabeza ponen aquellas , que son de mejor vista ; y otras , que se hacen mas exquisitas por el olòr , que por la hermosura de las hojas , y colores , meten entre los dobleces de las mangas : con que de mucha distancia llega à percibirse el oloroso ambiente , que despiden. Una de las que mas les lleva la atencion es la Flor de la *Chirimoya* , que como yà queda dicho , se hace estimable por el olòr agradable , que exhala , no siendo nada vistosa. La Plaza principal de aquella Ciudad se convierte diariamente en Jardin , y de mañana son tantas las Flores , que à ella acuden , que no queda à la vista mas que apetecer , ni al olfato otro deleyte , que desear : vãnse alli las Señoras en sus Calesas à comprar las que mejor les gustan , y no reparan en el precio , quando son de su agrado : siendo esta alli diversion tan comun que con ella se forma un gran concurso en aquel sitio , y acuden à gozarla todas las Personas de mas forma , quando no se lo impiden otras ocupaciones.

142 Las demás classes de Mugeres siguen el exemplo de las Señoras , afsi en la moda de su Vestuario , como en la pompa de èl ; llegando la suntuosidad de las Galas hasta las *Negras* , segun corresponde à su esfera. Ni estas , ni otras algunas andan alli descalzas , como sucede en *Quito* ; y queriendo hasta en el Calzado imitar à las Señoras , oprimen tanto los Pies con los pequeños Zapatos , que disimulan en parte su grandor natural ; no siendo poco lo que tienen que sufrir antes de llegar à este punto. El asèo , y primòr es prenda tan general en todas , que siempre andan almidonadas , luciendo los follages de Encages , que cada una se pone segun su posible ; siendo uno de los mayores asuntos , que llevan su atencion , la limpieza , por lo qual en sus casas sobrefale esta con no pequeño esmero , y prolixidad.

143 A la propiedad de ser todas chistosas , y decidoras corresponde el genio alegre naturalmente , y risueño ; acompañado de un semblante agradable , y obsequioso : son muy apasionadas à la Musica , tanto que entre la Gente comun no se oye mas que Canciones artificiosas , y agraciadas , ayudandoles para completar esta passion , el tener buenas voces ; de que hay algunas con tanta excelencia que causan admiracion : asimismo son muy afectas à los Bayles , y en su invencion luce la ligereza con asombro ; y à este respeto toda su inclinacion es à cosas alegres , y de diversion , ò recreò.

144 Además de la viveza , y penetracion de Entendimiento de aquellos Naturales , afsi en Hombres , como en Mugeres , los adelanta mucho la cultura , adquiriendo por medio de las conversaciones nuevos quilates de perfeccion , que les facilitan las frecuentes ocasiones de tra-

tar con las Personas de mayor decencia, y lucimiento, que passan de *España*, y el uso de una politica institucion, que hay, por la qual suscitandose varias especies en las concurrencias, son aunque impenfadas escuelas de los Entendimientos las Tertulias, que forman aquellos Ciudadanos, en que procura cada uno futilizar discretamente, para no ser inferior à los demás.

145 El Natural de aquellos Habitantes, aunque brioso, es dócil: ninguno consiente ser predominado con vituperio; y son muy obedientes, y reducibles al agrado; porque aman mucho la dulzura: de modo que pocos exemplares causan grande escarmiento en sus animos: tienen mucho corage, y su pundonor es tanto que ni disimula afrenta, ni solicita lance con provocacion, ò atrevimiento: con que todos viven tranquilos con gran sociabilidad. Los *Mulatos* como Gente mas inculta, y de menos reflexion, en quienes los vicios hacen mas labor, son altivos, inquietos, y ruidosos entre si; pero aun afsi, no suceden defastres, ni se ven con frecuencia desgracias en medio de ser tan crecido el Vecindario.

146 La Nobleza corresponde en sus modales à las circunstancias de la calidad: la cortesìa brilla en todas sus acciones; el obsequio para con los Forasteros no conoce límites, y con agrado brindan el cortejo sin presumpcion, ni lisonja: prendas todas, que elevan su estimacion al passo que hacen parecer la distincion de los Sugetos, y son recomendables por el complexo de sus circunstancias à todos los *Europeos*, que los tratan.

CAPITULO VI.

Del Temperamento, que goza la Ciudad de Lima, general en todo el Pais de Valles: y division de las estaciones del año.

147 **D**ifícil sería determinar el Temple de la Ciudad de *Lima*, y sus mutaciones, si se huviese de inferir por el que se experimenta en igual Latitud de la parte del Norte de la *Equinocial*; porque en este caso se concluiría ser otra *Cartagena* respecto de que las Alturas de ambas Ciudades una en el Emisferio Boreal, y otra en el Austral difieren entre sí muy poco: pero no sucede así, porque à contraposicion de quanto es el de *Cartagena* cálido, y molesto, es agradable el de *Lima*; y aunque sensibles en él las quatro Estaciones del año, ninguna incomóda mucho à la Naturaleza.

148 Empieza la *Primavera* poco antes que fenezca el año, à fines de Noviembre, ò principios de Diciembre: pero esto se ha de entender por la del Cielo: entonces desvaneciendose los vapores, que tienen cubierta la Atmosphera en todo el *Ibierno*, se dexa ver el *Sol*, y causa no pequeño regocijo en la Tierra, alegrandola toda, y moderando el efecto, que ha causado su retiro, y la falta de actividad en sus rayos. Sigue despues el *Estio*, que aunque cálido por la mayor impresion del *Sol* sobre la Tierra, no tanto que fastidie con demasia; porque se atempéra el calor con los Vientos *Sures*, los quales corren siempre, aunque no con mucha fuerza en este tiempo: por el mes de Junio, ò principios de Julio tiene su principio el *Ibierno*, que dura hasta Noviembre, ò Diciembre; pero mediando

entre uno, y otro el *Otoño*. Entonces suelen ventar los *Su-*
res con mas fuerza, y estos Ayres, que corren muy futi-
les, son penetrantes, y causan frio; no tanto como en
aquellos parages, donde nieva, ò yela, pero si lo suficiente
para obligar à que se dexè la Ropa ligera, y vestirse de Pa-
ño, y otras Telas de abrigo.

149 Dos causas hay para que se experimente frio en
aquel País; y afsi como la Naturaleza proveyò otras, que
produzcan este efecto en *Quito*, determinò para *Lima* en
primer lugar la de los Vientos, que viniendo desde los frios
Climas del Polo Austral, conservan hasta allí la impresion,
que reciben de los Yelos, y Nieves; de modo que la ha-
cen sensible: mas no bastando esto para que la mantuvies-
sen un espacio tan dilatado, como el que corren desde la
frigida Zona de su Emisferio, hasta internar dentro de la
Caliente, se sirve de otro auxilio, para que con èl se pudief-
se verificar; y lo es que mientras dura el *Ibierno*, se cubre
la Tierra de Niebla tan espesa, que formando una espe-
cie de pavellon, contiene los Rayos del *Sol*, y no dexan-
dolos penetrar hasta la Tierra, corren los Vientos à su abri-
go conservando la frialdad, que adquirieron al passar por
los sitios, que naturalmente lo son. Esta Neblina no com-
prehende solo el Territorio de *Lima*; pues se experimenta
igualmente en el que se dilata para el *Norte* en todos aque-
llos *Valles*: ni se limita à las Tierras, pues igualmente se
cubre con ellos la Athmosphera maritima, de la qual habla-
rè en su lugar.

150 Mantiense la Niebla cubriendo la Tierra, y
obscurciendo con su densidad los objetos, que estàn en-
vuelos en ella toda la Mañana por lo mas regular; y à las
10, ò las 11. del Dia, en ocasiones mas temprano, ò mas

tar-

tarde, sin dissiparse totalmente, empieza à elevarse; y aquella Nube, que antes impedìa la vista, la dexa libre, y priva solamente de la del *Sol* en el Dia, y en la Noche de la de las *Estrellas*; porque continuamente està cubierto el Cielo, yà sea hallandose los Vapores mas elevados, ò yà mas unidos contra la Tierra: dissipandose algunas veces, de modo que dexan percibir la imagen del *Sol*, sin dár lugar à que calienten sus rayos.

151 No dexa de ser algo particular la observacion en este assunto, de que à la distancia de dos leguas, ò tres de aquella Ciudad se dissipan los Vapores mucho mas que en ella desde Medio dia en adelante; pues llega enteramente à descubrirse el *Sol*, y modéra el frio con su influencia. Afsi en el Puerto del *Callao*, que solo dista de *Lima* dos leguas y media, son mas benignos los *Ibiernos*, y la Athmosfera mas alegre entonces; pues como se dexa considerar los dias de *Lima* son, durante el *Ibierno*, tristes, y defabridos; yà por la continua obscuridad, ò yà porque hay muchos, en que quasi en todos ellos se mantienen los Vapores con una misma densidad, y sin apartarse, ò suspenderse de la Tierra.

152 En esta sola estacion se experimenta, que deshaciendose aquellos Vapores en una Mollizna, ò Rocìo muy menudo, à la qual llaman *Garùa*, humedece con igualdad toda la Tierra; y con este auxilio se visten de Yerva todos aquellos Cerros, y Lomas, que en lo restante del año solo ofrecen à la vista aridèz; y con las matizadas Flores, que cada Planta produce, alegran la vista, y sirven de diversion à aquellos Habitantes: los quales luego que ha passado la mayor fuerza del *Ibierno*, salen à la Campaña à gozar del recreo, que les ofrece en sus matices. Nunca

Cap. VI. toman tanto cuerpo estas *Garúas*, que puedan servir de impedimento para caminar, ni los que hacen viage se incomodan por ellas; porque es tan menudo su rocío, que solo alcanza à humedecer la Ropa muy ligera despues de haverla resistido largo rato; pero como son continuas el *Ibier-*no, y el *Sol* no puede oreár la Tierra, son bastantes para penetrar en ella, y fecundar lo mas árido, y estéril de su superficie: por el mismo respeto llegan à formar grandes lodos en las Calles de *Lima*, haciendolos de aquel menudo *Estiercol*, cuyo polvo fastidia en el *Verano*.

153 No son los Vientos, que alli reynan en el *Ibier-*no con toda precision por el *Súr*, aunque los denominan así regularmente: apartanse alguna cosa ácia el *Sueste*; y entre este, y el *Súr* es su continuo correr. Así lo tenèmos observado en el discurso de dos *Ibier-*nos, que passamos, uno en *Lima*, y otro en el *Callao*; el primero el año de 1742, y el segundo en el siguiente de 43: aquel fue de los mas rigurosos, que se han experimentado, y general en toda aquella parte de *America* hasta el Cabo de *Hornos*. En *Chile*, *Valdivia*, y *Chiloè*, correspondieron los frios con proporcion à su Altura de Polo, y en *Lima* ocasionaron *Constipaciones*, y *Fluxiones*, de que murió mucha Gente, de modo que parecia contagio: y aunque son estas muy comunes en semejante tiempo, no tan peligrosas, como en aquel año.

154 Una particularidad tan rara como la que se nota en los *Valles del Perú* de no llover jamás; ò por decirlo con mas rigor de que las Nubes no se conviertan en *Aguaceros* formales, ha dado ocasion à muchos *Naturalistas* para indagar su causa, y hechos capaces de los fundamentos, con que la *Naturaleza* puede producir efecto

tan

tan poco comun , han dado varias soluciones à ello. Unos la establecen en la constancia de los Vientos *Sures* ; de la qual concluyen , que no cessando nunca de ventar , tienen en continua agitacion ácia una misma parte los Vapores , que se levantan , yà sea de la Tierra , ò de la Mar ; y como estos no se detienen en ningun parage de aquellos , por no experimentarse otros Vientos en todo el año , concluyen , que no teniendo la oportunidad del tiempo , que necesitan para condensarse , y unirse unos con otros , no la hay tampoco para que se puedan formar gotas de Agua con la union de muchas particulas de ellos ; y por consiguiente para que los mismos vapores vuelvan à baxar precipitados à la Tierra por su propio peso convertidos en lluvia. Otros lo han atribuido à la natural frialdad , que llevan consigo los Vientos *Sures* , que manteniendo en un cierto , è igual grado aquella Athmosphèra todo el año , à proporcion que las particulas del Ayre son mas gruesas por esta causa ; por la de las muchas salitrosas , que contrae de la Athmosphèra Maritima , por donde passan ; y por la de los frequentes Minerales de esta naturaleza , en que abunda aquel País , tienen menos movimiento para unir los Vapores de la Tierra , y formar gotas , que excedan en su peso à las correspondientes de Ayre : à que se agrega , que no haviendo tampoco tanta influencia , y actividad en los rayos del *Sol* , como era necessaria , para ponerlas en movimiento , y unirlas , porque la misma frialdad de los Vientos mitiga su calor ; no llega el caso de que puedan convertirse en Lluvia perfecta , respeto de que interin que el peso de la Nube no excede al del Ayre , que la sostiene , no puede precipitarse aquella , y por consiguiente ni formarse la Lluvia.

No

155 No me opondrè à ninguna de estas, ù otras soluciones, que se han dado en el particular que voy tratando; porque no estoy assegurado de haver encontrado la verdadera causa; y siendo tan ardua, me contentarè con exponer mi sentir, dexando à los Naturalistas abierto el campo para que puedan especularla: à cuyo fin, y al de fundar el mio harè primero las prevenciones necessarias, para que sirvan de fundamento à los que se dedicaren à esta sollicitud; y de instruccion à los que juzgaren las varias soluciones, que se han propuesto en el asunto.

156 Primeramente es de suponer, que en todo el País de *Valles*, no reynan otros Vientos en todo el año, que los de la parte Austral, esto es desde el *Sur* al *Sueste*, tanto en Tierra, como hasta una cierta distancia apartados de las Costas en la Mar. Y no parezca equivocacion el que se diga ser del *Sur* àcia el *Sueste*, respecto de haver dicho otros Escritores, que es del *Sur* al *Sudoeste*, porque en ello parece, que padecieron error: hase de suponer no obstante, que hay ocasiones, en que estos calman totalmente, y que entonces se siente algun Ambiente, aunque sumamente ténue, de la parte del *Norte*, con el qual se forma la Neblina. Lo segundo: en tiempo de *Ibierno* corren los Vientos *Sures* con mas violencia, ò fuerza, que en *Verano*; lo qual se debe entender cerca de la Tierra. Lo tercero: aunque nunca se experimenta en *Valles* Lluvia formal, hay Lloviznas menudas, que es à lo que llaman *Garùas*; y esto sucede quasi de continuo en el *Ibierno*, y nunca en el *Verano*. Lo quarto: siempre que hay *Garùas*, las Nubes, Neblina, ò Vapores, que se levantan de la Tierra, estàn pegadas contra ella; y la misma Neblina es la que se convierte en *Garùas*, empezando por un Ambiente humedo, y

poco à poco và haciendose mas sensible la humedad hasta que llegando aquella à su mayor condensacion , dexa distinguir las menudas gotas , que se sepáran de ella. Esto es tan regular que se experimenta en todos los Países algo frios , y por lo mismo no es extraño , que suceda en aquel.

157 Doy el nombre de Nube , Neblina , ò Vapores , à los que producen la *Garúa* , y menuda Mollizna ; porque aunque puede haver entre estas tres especies alguna distincion accidental , no se ha de mirar esta sino como tal. Afsi siendo la Neblina un vapor algo mas condensado , que quando este se halla en su principio ; y la Nube una Neblina mas elevada , y densa que aquellos dos , en lo sustancial todos tres los debèmos suponer como una misma cosa ; con sola la distincion de la mas , ò menos densidad , respeto de que en darle uno , ò otro nombre , no se sigue inconveniente para el intento , de que se trata.

158 Lo quinto : el efecto que causan en el *Verano* los rayos del *Sol* sobre la Tierra en todo *Valles* , hace , que el calor sea muy sensible ; y tanto mas quanto se imprimen sobre un Terreno de Arena , donde reverberan con fuerza , y los Vientos son muy floxos : con que parece , que entonces no subsisten los motivos expuestos en el segundo sentir referido antes ; y que si la fuerza , ò agitación , que tienen los Vientos *Sures* , es la que estorva que se eleven los Vapores hasta la necessaria altura , donde se ha de formar la Lluvia , cessando esta razon por la mayor parte en el *Verano* , deberia llover : lo que sucede al contrario ; pues ni las *Garúas* son regulares entonces. Lo sexto : en *Valles* ha havido ocasiones , en que saliendo de sus terminos la Naturaleza del País , se han experimentado

Aguaceros formales, como queda notado en el *Cap. I.* de esta *Segunda Parte*, quando se habla del Pueblo de *Chocòpe*, *Truxillo*, *Tumbez*, y otros parages: con la particularidad de que no solo no hubo variedad en los Vientos, sino es que manteniendose por el *Sur*, fueron mucho mas fuertes quando sucedieron las Lluvias, que lo regular en ninguna de las dos sazones de *Ibierno*, ò *Verano*.

159 Los seis presupuestos, que acabo de expressar, son tan constantes en aquel Clima, que como propios de el quedan notados en los lugares, que corresponden de este Capitulo; y sobre estos es necessario proceder para determinar la causa de que no llueva en el con la fuerza que en los demàs de *Europa*; ò mas propriamente, con la que es regular en la *Zona Torrida*, de modo que convenga perfectamente la razon con lo que se experimenta.

160 No serà extraño dàr por supuesto constante, que el Viento corre en un cierto espacio, ò àmbito de la *Athmosphèra* con mayor fuerza, ò violencia que en otros; porque esto lo dà à entender la misma experiencia en los Cerros, ò Montañas elevadas, por cuyas Cumbres se sienten correr con una gran celeridad, quando al pie de ellas apenas se le percibe movimiento: lo qual nos sucedia en todos aquellos Cerros de la *Cordillera*, siendo en ellos una de las penalidades, que sufriamos, la grande fuerza de los Vientos. Es esto tan regular en todas partes, que con solo subir à una Torre, se hace bastantemente sensible la diferencia, que hay del pie à su cumbre; y aunque hay quien pretenda demostrar que esto proviene en Tierra de las desigualdades, que forman en ella las Montañas elevadas; y por este tenor otros obstáculos, que lo son para que el Viento corra en los Llanos, ò parages mas baxos con

con la violencia , que se experimenta en los elevados ; sucediendo en la Mar lo mismo , que se observa en Tierra , como lo tiene acreditado la experiencia , y hace ver continuamente en los Navios , queda convencido , y acreditado , que no es inmediato à la Tierra , donde el Viento lleva su mayor fuerza : sentado esto , podrèmos establecer , y me parece que con alguna seguridad , que los Vientos *Sures* llevan su mayor fuerza por un intervalo de la Athmosphèra algo apartado de la Tierra , pero no tanto que sobrepuje , ò exceda por lo comun , à aquel , en donde se forma la Lluvia , ò en donde unidas las particulas de Agua que encierran en si los vapores , componen gotas de algun cuerpo , y peso : afsi en aquel País se ve que los Celages , ò Vapores , que se elevan sobre este espacio ; esto es aquellos , que caminan muy levantados , se mueven con una agitacion mucho mas tarda que la que tienen los Vientos por abaxo ; y muy frequentemente en otros Climas fuera de aquellos de *Valles* van àcia contrario lado del camino que llevan las Nubes gruesas , que están inferiores à ellos : con que parece , que sin el peligro de suponer cosa irregular , se puede assentar , que el espacio de la Athmosphèra , por donde ordinariamente llevan los Vientos su mayor fuerza , es aquel , en donde se forma la Lluvia gruesa , ò la que tiene por lo comun este nombre.

161 Para explicar aora la particularidad de este Phenomeno , con el qual la Naturaleza hace tan raro aquel País , digo , que en el *Verano* , quando aquella Athmosphèra està mas rarefacta , levanta el *Sol* con el influxo de sus rayos los Vapores de la Tierra con la misma raridad , en que se mantiene aquella ; porque hiriendo mas perpendicularmente , tiene mas vigor para elevarlos : empiezan à

Cap. VI. tocar estos vapores aquella parte inferior del ámbito de la Athmosphèra, por donde los Vientos corren con su mayor fuerza, y arrebatandolos estos, no les dãn tiempo para que tomen elevacion en el mismo ámbito; y que con ella se puedan juntar, ò unir muchos, componiendo gotas: con que faltando esta circunstancia, no puede formarse Lluvia; pues à medida que salen los vapores de la Tierra, corren por aquella parte inferior de la Athmosphèra sin detenerse en ningun parage; y como los Vientos son continuos, y constantes de aquella parte Austral, lo es tambien el llevar envueltos en su velocidad los vapores tan rarificados, quanto los puso el calor del Sol con su impresion: y contribuyendo la actividad mayor de este para que no se unan, hacen que el *Verano* estè la Athmosphèra despejada, y clara.

162 En el *Ibierno* no siendo tan perpendiculares los rayos del Sol sobre la Tierra, queda densificada la Athmosphèra; el Ayre, que corre de las partes Australes lo està por naturaleza mucho mas, respeto que lleva aquella natural congelacion, que le participan los Yelos; de quien lo adquieren los vapores, luego que salen de la Tierra, y se hacen mucho mas densos, que en *Verano*; lo qual les sirve de embarazo para que se eleven con la prontitud, que aquellos.

163 A esto se agregan otras dos razones: la una, que no teniendo los rayos del Sol tanta actividad, à proporcion que los disipa menos, hallan mas dificultad para elevarse: y la otra, que acercandose à la Tierra en esta estacion aquella Region de Ayre, por donde este lleva la mayor velocidad de su curso, no les dà lugar à que puedan levantarse mucho; y asì quedando pegados contra ella,

ella , aunque siguiendo el mismo rumbo del Viento , se convierten en la Neblina humeda , que se experimenta entonces : y como tienen menos espacio , por donde correr , que quando se elevan mas , por precision han de tener mas ocasion de juntarse unos con otros , y formar la *Garúa* , despues que ha passado algun tiempo desde que empezaron à condensarse , y formar , ò convertirse en Neblina.

164 En la fuerza del Dia se disipan , y cessa la *Garúa* , y esto proviene de que teniendo entonces mas actividad el *Sol* , rarifica la *Athmosphèra* , y al mismo tiempo puede suspenderlos à mayor altura ; con lo qual no solo los hace mas sutiles , sino que poniendolos donde tienen mas dilatado espacio en que correr , và separando de ellos aquellas partes mas febles , hasta que totalmente los esparce , y hace imperceptibles.

165 No obstante todo esto es preciso convenir en que tanto en el *Verano* , como en el *Ibierno* algunos Vapores han de vencer la dificultad de la rapidéz del Viento en aquel espacio , por donde corre con su mayor velocidad ; y transcendiendo de èl , se han de levantar à superior altura ; bien que no en la misma parte precisamente , donde estos Vapores empezaron à encontrarla , ò atravesarla , sino mucho mas adelante : de fuerte que los hemos de considerar , por una parte siguiendo el curso del Ayre ; y por otra elevandose à proporcion de la mayor rarefaccion en que los rayos del *Sol* los ponen. En esta suposicion claro es , que estos Vapores no han de ser los que se hallaren mas condensados , porque tanto quanto mas lo estuvieren , ferà mas dificil que se eleven , y mas natural , que por su mayor peso cedan à la agitacion del Viento : con que ha-
vien-

viendo de ser estos los mas fútiles , luego que consiguen sobrepajar aquel ámbito , disminuyen la aceleracion , con que antes eran arrebatados ; y unidos muchos forman aquel celage elevado , que se nota allí , quando totalmente queda dissipada la Neblina ; el qual no puede yá convertirse en Lluvia , porque habiendo excedido à la Region , que es propia para ella , están congeladas todas sus partes : y como nunca llegan à acrecentar su peso tanto que exceda à la resistencia del Ayre , que las sostiene , porque no siendo en gran cantidad las que pueden superar tanta dificultad , no les es facil unirse con otras nuevas para vencer la dissipacion , que de ellas hace la actividad continua del *Sol* , tampoco pueden descender convertidas en Nieve , ò Granizo , que es lo que correspondia : à que se agrega que siguiendo siempre el mismo curso , que lleva el Viento , aunque con mas lentitud , esto les embaraza tambien el que se junten tantas , que formen Nube espesa , segun allí se observa : pues como tengo yá dicho , son estos Celages , tan ténues , que à su transparencia se distingue de dia toda la figura del Cuerpo del *Sol* , y de noche las *Estrellas* , aunque confusamente.

166 Una dificultad nos falta aora , que satisfacer para que lo expuesto hasta aqui convenga con lo que se observa ; y es que estos elevados Celages solo se descubren en el *Ibierno* , y no en el *Verano* : pero esto mismo es en lo natural lo que debe suceder segun mi sentir ; y proviene , à mas de la general razon de que los rayos del *Sol* los dissipan con su mayor influencia , de que corriendo en el *Ibierno* los Vientos con mayor fuerza por un espacio mas inmediato à la Tierra , que en el *Verano* , à proporcion de lo que se acerca à ella la parte inferior de aquella region , se ha-

halla mas baxa la superior de la misma ; y en el *Verano* por el contrario , à proporcion que està mas elevada la parte inferior del ámbito de su curso , lo està tambien la superior ; y debiendose suponer con todos los Naturalistas, que los Vapores de la Tierra solo pueden elevarse hasta aquella altura en que los globulos del Vapor son menos pesados , que los correspondientes de Ayre, estendiendose hasta este termino la rapidèz del Viento en el *Verano*, no puede llegar el caso de que salgan nunca de la violenta agitacion , con que los arrebatan , y por consiguiente , ni el de que se condensen con la union de muchos , para formar aquel visible Celage , que en el *Ibierno* es tan comun ; porque en esta estacion como llevan su violencia los Vientos por un espacio, que està mas inmediato à la Tierra , à correspondencia que se acercan à ella por la parte inferior , descaece su agitacion por la superior ; y sucediendo esto algo mas abaxo de aquel termino , hasta adonde pueden llegar los Vapores , se ocupa con ellos el espacio, que queda mas arriba del extremo de la Corriente de los Vientos. Esto parece natural respeto à lo que queda establecido con la experiencia , de que en el *Ibierno* son mas fuertes los *Sures* sobre la Tierra , que en *Verano* , y puede comprobarse con lo que se seguirá.

167 Queda dicho , que en el Pueblo de *Chocope* se experimentaron en dos ocasiones Aguaceros muy fuertes ; y continuos ; y que aun con alguna mas frecuencia que alli sucede esto repentinamente, despues de haverse passado algunos años con sequedad, en *Tumbez* , y las demás Poblaciones de aquellas partes : lo qual se hace alli extraño, porque siendo aquel País de *Valles* , sin diferencia à los de *Lima* , no es regular el llover en ellos. Esto no obstante yo
con-

considero dos causas, que lo pueden ocasionar, las quales nacen una de otra; y para exponerlas empezare por la primera, de que se produce la segunda.

168 De lo que queda dicho antes se debe inferir, que siempre que en un País, ò Clima reyna constantemente un mismo Viento, no puede llegar à experimentar en èl Lluvia formal, y que para que la haya, ò bien es preciso que el Viento cesse totalmente, ò que haya otro opuesto, que uniendo los Vapores, que havian corrido ácia un lado, con los que nuevamente exhala la Tierra, los haga condensar, à proporcion que se elevan por medio de la atraccion del Sol; hasta que llegando à hacerse mas pesados que el Ayre, de quien estàn sostenidos, caygan convertidos en gotas de Agua.

169 Si se pone la atencion en las circunstancias, que se notan al hacer relacion de lo sucedido en *Chocòpe*, se verá, que todo el Dia estaba clara la Athmosphèra, y que solo era desde las 5. de la Tarde en adelante, quando empezaba la Lluvia, y con esta la fuerza del Viento: se ha de advertir tambien, que quando reynan las *Brisas* en los Climas, donde son regulares, tienen su mayor fuerza desde la caída del Sol hasta que quiere volver à salir; y que sucediendo esto desde Diciembre en adelante, es entonces *Verano* en *Valles*: y en èl son los Dias claros, y la Athmosphèra està continuamente despejada. Esto se experimentaba en *Chocòpe* al tiempo de aquella Lluvia: con que aunque no expressan los Habitadores la estacion del tiempo, en que se hallaban, dà à entender haver sido en la de *Verano* la referida particularidad, y la anotacion de que reynaban los *Sures* con mucha mas violencia que à su regular; lo qual no huviera sido extraño en *Ibierno*, porque en esta fazon vien-

vientan con mucha desigualdad, y en ocasiones con gran fuerza. Así podemos asentar seguramente, que estos accidentes se experimentaron en el *Verano*; y de sus circunstancias no será extraño concluir, que teniendo las *Brisas* mas fuerza que la comun, y ordinaria, recalaban con ella por aquel espacio superior, donde los Vientos *Sures* llevan la fuya, llegando mas adelante en aquel año que lo que acostumbraban; y haciendo las *Brisas* esfuerzo contra los *Sures*, los constreñian à mudar de rumbo: pero como no era factible, que tomassen el que traian retrocediendo, respecto que los mismos *Sures* no cessando en ningun parage anterior, lo estorvaban, dexaban aquella region para cederla al mas poderoso, y baxandose, ò descendiendo de ella, seguian el inmediato à la Tierra. Entonces los Vapores, que se levantaban de esta en todo el discurso del Dia, se elevaban despues de haver andado con el Viento mas inmediato una cierta distancia hasta la region, donde reynaba el otro, y rechazados por este, tenian tiempo de condensarse; porque yà dentro de aquel ámbito donde se forma la Lluvia, ò donde unidas muchas imperceptibles gotas, componen una de mayor cuerpo, y peso, al passo que abanzaban, eran elevados por el efecto de la mayor dissipacion, hasta que volviendo à engrossarse con la falta de influencia, despues que el *Sol* empezaba à declinar, sensiblemente, y no pudiendo yà sostenerse segun su peso, se iban precipitando convertidas en Lluvia: la qual era tanto mas gruesa, quanto estaban mas condensados los Vapores, por la mayor fuerza, ò prontitud, con que las *Brisas* los hacian retroceder. Empezaban à perder la fuya estos Vientos, desde que queria amanecer, segun es regular; y desde la misma hora empezaba la Lluvia à cessar.

Reynaban los *Sures* à su ordinario todo el Dia , y como en la parte mas superior de la *Athmosphèra* , no havia entonces otros Vientos , que les hiciessen oposicion , llevaban consigo los Vapores conforme se elevaban , y quedaba aquella clara , y apacible.

170 Esto se experimentò en *Chocòpe* , que està mucho mas distante de los parages , hasta donde suelen recalar las *Brisas* , que *Tumbez* , *Piura* , *Sechura* , y otras Poblaciones; en las quales sucede con mas frecuencia , à proporcion que estàn mas cerca de la Equinocial , sin que llegue el caso de que se experimenten Vientos *Brisas* , ò del *Norte* en aquel espacio de la *Athmosphèra* , que està inmediato à la Tierra : con que se hace verosimil , y parece cosa regular , que siendo mas facil el que recalen los Vientos del *Norte* en el tiempo , que reynan , à aquellos parages mas proximos à la Equinocial , que à los que se hallan mas distantes , bien que no lo hacen tan baxos , ò inmediatos à la Tierra , que sean sensibles en ella ; sino por un espacio mas elevado ; es consiguientemente natural el que llueva en aquellos con mas frecuencia , que en los otros , donde es mas raro el que lleguen à recalar estos Vientos , yà sea por aquel espacio de la *Athmosphèra* que està contiguo à la Tierra , ò por el otro que hallandose algo distante de ella , es el que ocupa la mayor rapidèz del Viento , ò por donde este lleva su mayor violencia.

171 Como he sentado desde el principio , no estoy tan persuadido à que la razon expuesta sea la precisa con todo rigor phisico , que no dè lugar à que pueda haver otra mas convincente , y que se conforme mejor con lo mismo que se observa ; pero como es dificil encontrar

aque-

aquella , que al passo que convenga à verificar todas las circunstancias , dexè satisfecho el Entendimiento con su posibilidad, y naturaleza , no todas las que se pueden buscar , està proximas à avenirse con las particularidades , à que es menester que se acomoden : y asì despues de haver concluido la idèa , que à mi parecer es la mas propia, queda en libertad la especulacion de los Phisicos para indagar la verdadera causa , y descubierta , abandonar la que yo acabo de proponer.

172 Asì como no se vè llover en *Lima* con regularidad , tampoco està sujeto aquel Clima à Tempestades. Por esto quando sus Moradores no han viajado , yà sea à la Serrania , ò yà à otros parages , como *Guayaquil* , ò *Chile* , no saben lo que son *Truenos* , ni han visto *Relampagos* , no sucediendo alli unos , ni otros. Asì les causa gran novedad , y terror quando empiezan à experimentarlos. Pero es cosa digna de nota , que lo que alli es tan extraño , à 30. leguas para el *Oriente* , ò algo menos, viene à ser muy comun ; porque estando la Sierra à esta distancia , tanto los Aguaceros , como las Tormentas son en ella tan regulares , como en *Quito*. Los Vientos aunque constantes en la forma , que vè dicho , tienen alguna , bien que muy corta variacion , como explicarè : son tambien muy moderados en todos tiempos , pues nunca llegan à sentirse aun en lo mas rigoroso de los *Ibiernos* con tanta fuerza , que incomoden : con que si aquel País no estuviera sujeto à otras plagas , y accidentes , no tendrian que apetecer sus Moradores para la comodidad de la vida. Pero alli donde la Naturaleza depositò unas prerrogativas tan sobrefalientes , puso pensiones , que hacen menos estimable la excelencia de aquellas ; y con estas en igualdad , ò en in-

Cap. VI. ferioridad à aquel Territorio con los que no gozan tales propiedades.

173 Queda dicho, que los Vientos, que generalmente se experimentan en *Valles* en todas las sazones, son de las partes Australes; y esto no obstante debe considerarse la generalidad con una cierta excepcion, la qual sin variar enteramente lo que queda notado, hace conocer, que hay ocasiones en que reynan Vientos del *Norte*, pero tan endebles, è imperceptibles, que apenas alcanza su vigor à mover las Veletas, Grimpolas, ò Cata-Vientos de los Navios ácia su direccion; y solo consisten en unos Ambientes muy ténues, quanto llegan à ser bastantes para que se conozca, que no reynan Vientos *Sures*, siendo muy poco menos que calma. Esto se experimenta regularmente en el *Ibierno*, y con ellos empieza la Niebla inmediatamente, lo qual parece que en alguna manera es conforme à lo que queda dicho antes de la causa, para que alli no se formen Aguaceros fuertes. Esta Ventolina, ò Vagages de Viento, segun les llaman los Nauticos, son tan particulares, que desde el instante que empiezan, y aun antes de densificar la Niebla, los sienten los Moradores, porque causa en ellos indisposiciones de Cabeza, ò *Faquecas* tales, que facilmente previenen el tiempo, que ha de hacer, aun antes de salir de sus Dormitorios, y ver el que corre fuera de ellos.

* * * * *

CA-



CAPITULO VII.

Plagas, à que està sujeta la Ciudad de Lima, con particularidad la de los Terremotos; y Enfermedades, que alli padece la Naturaleza.

174 **U**Na de las pensiones, que se padecen en Lima en el Verano es la plaga de *Pulgas*, y *Chinches*, à que no es bastante preservativo todo el asèo, que tienen aquellas Gentes para eximirse de su mortificacion: contribuyendo à que tanto abunden estos Insectos por una parte aquel polvo de Estiercol, que nunca falta en las Calles; y por otra la moda de las Techumbres, que siendo llana, como yà se dixo, se detiene en ellas, el que levanta el Viento, y así caen por entre las junturas de las Tablas continuamente *Pulgas*, y *Chinches*, de que nunca se ven las Casas libres; y aunque à estos dos se agregan los *Mosquitos*; no son de tanta molestia, como los antecedentes.

175 A las plagas de los Insectos sigue el riesgo de los Terremotos; siendo tal la propension de aquel País à ellos, que sus Habitadores viven con el continuo sobresalto de sus estragos, sucediendo tan repentinos, y continuos, que el estremecimiento, con que la Tierra se mueve, sorprende à las Gentes, quando menos lo esperan, y las llena de susto, y de temor con el justo recelo de ser sepultados en las ruinas de sus mismas Habitaciones. Este destrozo, y lastimoso suceso ha experimentado aquella Ciudad en repetidas ocasiones, y acaba de padecer ultimamente con una entera defolacion de sus Edificios, y Casas. No son siempre continuos los Terremotos alli, porque
hay

Cap. VII. hay ocasiones , en que se repiten con mas frecuencia , que en otras. Ni causan siempre igual estremecimiento , ò de igual duracion; pues en todo ello hay variedad : pero nunca se suspenden por tanto tiempo , que dèn lugar à que se tranquilice el animo ; antes bien lo ponen en mayor cuidado , quando ha dexado de haverlos por algunos dias , temiendose la mayor fuerza , y duracion del primero , que debe sobrevenir. En el Año de 1742. tuve la curiosidad por un cierto tiempo de anotar la hora de los que entonces se experimentaron , y fueron en esta forma. I. el dia 9. de Mayo à las 9 $\frac{3}{4}$. de la Mañana. II. el 19. del mismo à las 12. de la Noche. III. el 27. à las 5. horas 35. min. de la Tarde. IV. el 12. de Junio à las 5 $\frac{3}{4}$. de la Mañana. V. el 14. de Oçtubre à las 9. de la Noche , hasta cuyo tiempo puse cuidado en apuntarlos. Pero es de advertir, que estos fueron aquellos , en que las concusiones duraron cerca de un minuto ; y con particularidad en el de el 27. de Mayo , que permanecieron quasi dos , empezando primero uno grande , y continuando despues varios pequeños estremecimientos , hasta que del todo cessaron: porque en los tiempos intermedios , de los que quedan anotados se experimentaron otros , que siendo menores, no se hicieron tan sensibles.

176 No vienen estos Terremotos tan dissimulados, que no les precedan algunas señales de su aviso , siendo la principal un intenso ruido. formado en las concavidades ocultas de la Tierra , que se dexa sentir como cosa de un minuto antes que se experimenten las concusiones ; el qual parece , que no fixo en la parte , donde se forma , corre subterranamente : à este se siguen los demàs , como el de los Perros , que siendo los primeros que lo conciben , em-
pie-

piezan à ladrar con defaforados ahullidos ; las Bestias , que andan por las Calles , se páran , y con natural instinto se abren de Piernas precabiendose assi contra los movimientos para no caer. Al primero de estos anuncios , que la Gente llega à sentir , dexando sus Casas , sale toda despavorida à la Calle , buscando en ella la seguridad , que no tienen en aquellas ; y lo executan con tanta precipitacion , que no reparando en nada se dexan ver en ella de la misma forma , que les encontrò el aviso ; y si es de noche à tiempo que yà estaban entregados al descanso , es regular salir desnudos , no dando el temor , y la prisa lugar tal vez para que tomen la ropa. Assi ofrecen las Calles un theatro de figuras tan extrañas , y particulares , que à no està preocupados todos del sobresalto , que es propio en semejante trance , no feria poco lo que havria , que celebrar de su conjunto. A esta repentina concurrencia acompaña la griteria , yà de los Muchachos , y pequeñas Criaturas , que estando en lo mas apacible del sueño , lloran porque los interrumpieron en èl ; yà de las Mugerres , que haciendo varias deprecaciones acompañan , ò tal vez entretienen con sus voces el susto , y el temor ; ò yà de los Hombres , que llenos de espanto no pueden guardar silencio : y junto à tanto alboroto los ahullidos de los Perros , todo se convierte en confusion ; la qual dura largo rato despues que ha fenecido el Terremoto ; porque con el recelo de que se repita , no hay quien se atreva à recogerse en las Casas ; haviendo experimentado muchas veces , que el estrago , que no se causò con los primeros estremecimientos , sucede con los que se les siguen , desmoronando estos lo que aquellos empezaron à desquiciar.

177 Con el cuidado , que tuve de anotar la hora pre-
ci-

cifa , à que sucedieron los Terremotos , que quedan apuntados , reparè , que con indiferencia sobrevenian , ò bien quando la Marèa se hallaba à la mitad de su Menguante , ò estando à media Creciente ; y nunca en la Pleamar perfectamente , ni en la total Menguante : contrario à lo que algunos pretenden establecer , de que hayan de experimentarfe en las seis horas del Refluxo , ò Baxamar , y no en las otras seis del Fluxo , ò Creciente , para que asì conyengan con el Systhèma , que han formado de su origen , y causas : el qual à mi sentir , no corresponde tan perfectamente à lo que se observa en este particular , que se haga acreedor à la mayor aceptacion.

178 Es la Naturaleza de aquellos Países tan propia para los *Terremotos* , que en todos tiempos se han experimentado con lamentables estragos ; y han sido tanto mas sensibles , quanto mayores los que han ocasionado : y para que la curiosidad de los Lectores no eche menos la noticia de los antiguos , me ha parecido anticiparla à las de el ultimo , que acaba de convertir en ruinas aquella gran Ciudad.

179 El primero de estos mas considerables Terremotos despues que establecidos los *Españoles* en aquellas partes tenia yà *Lima* algunos años de fundacion , fue en el de 1582: pero de èl no recibió el daño , que experimentò en algunos de los que se siguieron , ciñendose entonces el principal , que causò , à la Ciudad de *Arequipa* , pues habiendo sido ácia aquella parte donde parece que la Tierra hizo su mayor movimiento , la dexò casi arruinada.

II. En el año de 1586. dia 9. de Julio se experimentò otro Terremoto en *Lima* , que se cuenta en el numero de los mas notables ; y aquella Ciudad hace commemoracion

cion de él el día de la *Visitacion de Santa Isabél*.

III. El año de 1609. hubo otro, semejante al antecedente.

IV. El día 27. de Noviembre del año de 1630. un Terremoto que causò grande estrago en la Ciudad, y se temió su total ruina; en reconocimiento de haverse libertado de ella se celebra annualmente el mismo día la festividad de *Nuestra Señora del Milagro*.

V. El año de 1655. día 13. de Noviembre un formidable Terremoto arruinò los mejores Edificios, y muchas Casas de aquella Ciudad: su estrago puso à los Vecinos en el extremo de irse à vivir por muchos días à las Campañas huyendo del peligro, que dentro del poblado les amenazaba.

VI. El año de 1678. día 17. de Junio hubo otro tan horrible, que maltratando considerablemente los Templos, reduxo à ruinas muchas Casas.

180 VII. Entre los mayores, que se cuentan allí, lo fue el de 20. de Octubre del año de 1687. Este empezó à las 4. de la Mañana, y con él la ruina de muchos Edificios, y Casas, en que pereció crecido numero de Gente: pero su estrago solo fue aviso del que havia de suceder; y sirvió para que enteramente no quedassen sepultados todos sus Moradores; pues repitiendose el estremecimiento de la Tierra con remezones, que aterrorizaban, à las 6. de la Mañana se vencieron à su impulso las que havian resistido al esfuerzo de los primeros baybenes, y se vieron reducidas à ruinas; no teniendo à poca dicha sus Habitadores el poder ser testigos de ellas desde las Calles, y Plazas, adonde los havia yà conducido la primer advertencia. En este segundo estremecimiento se retirò el Mar fen-

siblemente de sus margenes , y queriendo volver à ocuparlas con Montes de Agua , excediò tanto de ellos , que inundando al *Callao* , y otras Playas , sepultò en sî las Gentes , que hallò en ellas.

VIII. El 29. de Septiembre del año de 1697. se experimentò otro Terremoto muy grande.

IX. El 14. de Julio de 1699. sucediò otro , que maltratò muchas Casas.

X. El 6. de Febrero del año de 1716. sucediò otro gran Terremoto.

XI. El 8. de Enero de 1725. hubo otro Terremoto, que maltratò muchos Edificios.

XII. El 2. de Diciembre de 1732. à la una de la Mañana otro semejante al antecedente.

Y en los años de 1690. 1734. y 1743. se cuentan otros tres no de la fuerza , y duracion que aquellos ; y ninguno de todos tan horrible , como el que experimentò ultimamente , y es el que se sigue.

XVI. El 28. de Octubre de 1746. à las diez y media de la Noche, cinco horas, y tres quartos antes del Plenilunio empezaron los estremecimientos de la Tierra , y fueron estos tan violentos , que en poco mas de tres minutos quedaron hechos destrozo de su furor quasi todos, ò la mayor parte de los Edificios grandes , y pequeños , que contenia aquella Ciudad , y sepultadas en sus ruinas las Gentes de su Vecindario , que menos presurosas en la diligencia de buscar seguridad à sus Vidas con el asylo de las Calles , y Plazas , fueron, ò mas perezosas, ò mas tardas en dexar el abrigo de las Casas ; y en huîr la inmediacion de las Obras , cuya grandeza hecha trofeo de los estremecimientos acrecentaba el estrago. Terminòse el horroroso

efec:

efecto de este primer Temblor, y dexò la Tierra de moverse ; pero su tranquilidad fue de tan corta duracion , que repitiendose las concusiones con frecuencia , contaron sus Moradores segun avisos de una Relacion particular cerca de doscientas en las primeras 24. horas ; y hasta el dia 24. de Febrero del siguiente año de 1747. que era la fecha de la noticia , se havian numerado 451. movimientos , entre los quales , algunos fueron , si no de tanta duracion como el primero , de no inferior esfuerzo en el estremecimiento.

182 El Presidio , ò Plaza del *Callao* experimentò asimismo igual ruina à la misma hora ; pero con ser tan grande la que el Terremoto causò en sus Casas , y Edificios , fue muy pequeña respeto de la que havia de padecer ; pues retirandose el Mar , como en semejantes ocasiones se ha experimentado , considerable distancia , volvió hinchada formando de sus embravecidas olas montes de espumas , y con ellos transformò en Pielago lo que antes era *Callao* , y Tierra firme : repitiò con desproporcionado refluxo el retirarse , y cobrando nueva furia sus olas , se acrecentò la inundacion , sobrepujando las Aguas à las Murallas , y otros Edificios altos de aquella Plaza ; cuya Fortaleza havia resistido al ímpetu de la primera ; pero cediò enteramente à la violencia del segundo de suerte que solo quedò para memoria triste del suceso un pedazo de Muralla del Fuerte , ò Baluarte de Santa Cruz en la que hacia la circunferencia de la Plaza. De las Embarcaciones , que en la fazon estaban fondeadas en aquel Puerto ; y entre grandes , y pequeñas se contaban 23 , las 19. quedaron sumergidas , y las quatro restantes , entre las quales fue una la Fragata de Guerra nombrada *San Fermin* , siendo llevadas

de la fuerza de las Aguas , quedaron varadas en Tierra , y en parage bien distante de la Playa.

183 Igual desgracia à la del *Callao* experimentaron otros Puertos de la misma Costa , y entre ellos el de *Cavallas* , y *Guañape* : y semejante à la de *Lima* , las Villas de *Chancay* , *Guaïra* , y los Valles de la *Barranca* , *Supe* , y *Pativilca* ; y aunque la mortandad de Gente , que ocasionaron las ruinas en aquella Ciudad , consistia segun los cadaveres descubiertos hasta el 31. del mismo mes de Octubre en 1300. Personas , fueron no pocas las que sin Piernas , ò sin Brazos , hechas victimas de la tragedia , quedaron para rendir la vida con mayor dolor , y causando mas viva compafsion. En el *Callao* , donde se numeraban mas de 4000. Personas , solo escaparon pocos mas de 200. y los 22. de ellos en el Lienzo de la Muralla , que quedò existente.

184 Segun se tuvo noticia en *Lima* , despues de este accidente , la misma noche de èl rebentò en *Lucanas* un Volcàn ; y la mucha Agua , que despidiò , causò una grande inundacion en aquel País ; y en la Montaña , que cae sobre *Patás* , llamada *Conversiones de Caxamarquilla* , rebenataron tres , inundando el Territorio circunvecino ; al modo que sucediò con el de *Carguayraso* , de que se ha hecho mencion en la *I. Part.*

185 Algunos dias antes que se experimentasse el infeliz suceso de este *Terremoto* , se sentian en *Lima* ruidos subterranos ; unas veces como mugidos de Buey , y otras como tiros de Artilleria ; los quales , aun despues de èl se dexaban oïr quando con el silencio de la Noche no havia otro ruido , que lo interrumpiera : señales evidentes de no haverse extinguido enteramente la materia inflamable,

ble, y de no haver cessado la causa de los movimientos.

186 La mucha frecuencia de *Terremotos*, à que està sujeto mas que otro País, aquella *America Meridional*, y en ella *Lima*, y todos los Países de *Valles*; ofrecen, no menos que el assunto del que se acaba de tratar, al discurso nuevo motivo para inquirir su causa. Varias son las que han dado los Philosophos; y con toda probabilidad concuerdan los mas en que esto proviene de el esfuerzo, que causan los Vientos con su mucha dilatacion; tanto los contenidos en las materias sulfureas, y otros Minerales, como los esparcidos en las porosidades de la misma Tierra, quando comprimidos en ellas, y no cabiendo yà en el reducido espacio de sus venas, procuran salir à mayor extension: en lo qual parece no hay contradicion, y que ademàs de la natural razon, que así lo persuade, se halla apoyado de la experiencia; pero falta que apurar en què manera vuelven à hincharse las venas de la Tierra con nuevo Ayre, despues de haver sucedido un Temblor; por cuyo medio es regular quede evaquada aquella cantidad, que estaba opresa, y deberia passarse mucho tiempo sin que se siguiese otro; y qual sea la razon para que unos Países sean mas dispuestos à padecer este accidente, que otros: cuyos asuntos, aunque han sido tratados por otros Autores, no me escusan de dár mi sentir segun comprehenda, y me parezca mas verosimil.

187 La experiencia nos ha enseñado, y con mas frecuencia lo hace ver en aquel País, por los muchos *Volcanes*, que contienen las Cordilleras, que lo atraviesan, que al rebentar alguno nuevamente, causa un grande estremecimiento en la Tierra; tal que con èl suelen experimentar su total ruina los Pueblos, adonde alcanza: como su-

sucedió quando rebentó el Páramo de *Carguayraso*, segun queda advertido en la *I. Part.* Este estremecimiento, que podemos con toda propiedad llamar *Terremoto*, no sucede con tanta regularidad, quando el Cerro, ò Volcàn tenia abierta boca de ante mano, en otra rebentazon; ò à lo menos el movimiento, que causa en la Tierra, es poco: de que se infiere, que yà una vez abierta boca, ò respiradero, cessa en parte el estremecimiento, aunque se repita la inflamacion de la materia: lo qual parece que es muy natural, respecto de que aunque la pronta repeticion de este accidente, rarefaciendo el Ayre considerablemente, hace, que su volumen se acreciente mucho, como encuentra con facilidad la salida, sin tener que hacer esfuerzo en la Tierra para abrirla, no causa en ella mas estremecimiento, que el correspondiente al estrépito formado de una gran cantidad de Ayre, en la concurrencia de una salida estrecha, à proporcion de la que necesita su mucho cuerpo.

188 Punto muy sabido es yà en los presentes tiempos el methodo de formarse los *Volcanes*, y que su causa consiste en las materias sulfureas, nitrosas, y otras combustibles, que encierran las entrañas de la Tierra; las quales unidas entre sí, y convertidas en una pasta, que se prepara con el auxilio de las Aguas subterranas, se fermentan hasta un cierto punto, y entonces se inflaman; y con ellas el viento, que las circundaba, y llenaba sus poros, de fuerte, que aumenta este su cuerpo excesivamente à el que tenia antes de inflamarse, y produce el mismo efecto que la Polvora, quando reducida à la estrechura de la Mina, se le dà fuego: pero con la diferencia de que inflamada la Polvora, se desaparece inmediatamente

te todo su cuerpo; y encendido el *Volcàn*, lo queda por tanto tiempo, quanto ha menester para consumir aquellas materias oleaginosas, y sulfureas, que abundaban, y estaban de mas en el conjunto de su massa.

189 En dos maneras hemos de concebir los *Volcanes*: unos reducidos, y otros dilatados; aquellos seràn, donde en espacio corto hay gran cantidad de la materia inflamable; y estos, en los que una cantidad de materia se halla esparcida en espacio anchuroso: los primeros propios à ser contenidos en los senos de las Montañas, que son como legitimos depositos de esta materia; los segundos como ramificacion, que saliendo de aquellos se estienden por las Llanuras, y las cruzan por varias partes, aunque precisamente no tengan estas union, ò dependencia de aquellos. Esto supuesto serà constante, que aquel País, donde los *Volcanes*, ò depositos de estas materias, como propios Minerales de èl fueren mas comunes, se hallarà mas beteado de ellas en las Llanuras: porque no hemos de imaginar, que las materias de esta naturaleza solo existan en el corazon de las Montañas; ni que sean agenas de todo el restante Territorio, que les hace vecindad. Siendo pues mas abundante de ellas el País, de que se vâ tratando, està mas expuesto à los Terremotos con la continua inflamacion, que les sobreviene, quando han tenido la correspondiente, y natural preparacion para admitirla.

190 Ademàs de la razon natural, que dicta, por lo que acabo de decir, ser propio de un País, que contiene muchos *Volcanes*, el que se hallen esparcidas varias ramificaciones de su misma materia en todo èl, lo acredita la experiencia en el *Perù*; porque en èl se encuentran con gran frecuencia Minerales de *Salitre*, *Azufre*, *Vitriolo*, *Sales*,

les, *Jugos*, y otras materias combustibles: con que no hay duda, que aquella ilacion sea legitima.

191 Es el Terreno tanto de *Quito*, como de *Valles*, y mas este que aquel, esponjoso, y hueco; tal que entre si dexa muchas concabidades, ò mas poros, que los que son regulares en los Territorios de otros Países: por cuya razon corren subterraneeas muchas Aguas, y hay siempre en ellas humedad; pues como explicarè despues mas ampliamente, las Aguas de los Yelos, que se derriten continuamente en la Serrania, descienden de ella, filtrandose por estas porosidades, y corren por debaxo de Tierra; en cuyo curso tienen lugar de humedecer, unir, y convertir en pasta aquellas materias sulfureas, y nitrosas, las quales se preparan con su concurrencia; y aunque no sean estas alli en tanta cantidad, como en los *Volcanes*, lo son en la suficiente, para que estando aptas à inflamarse, lo hagan ararando el Viento contenido en ellas; el qual hallando facilidad de incorporarse con el que està encerrado en los muchos poros, y cabernas, ò venas de la Tierra, al passo que lo comprime con su mayor extension, lo quiere dilatar, comunicandole la rarefaccion, que es regular consiguiente de la inflamacion, que participa; pero no cabiendo assi en la reducida carcel, que lo contiene, hace esfuerzo para salir; y à el tiempo de executar lo estremece todos aquellos espacios, por donde lo sollicita conseguir, y los inmediatos que tienen union, ò dependiencia con ellos, hasta que al fin abre puerta por donde encuentra menos resistencia: la qual unas veces vuelve à dexar cerrada con el propio movimiento trémulo, que ocasiona; y otras abierta, que es lo que se observa en todos aquellos Países. Quando logra la salida por muchas partes, porque
en

en todas halla una misma resistencia, suelen ser mas pequeñas las grietas, ò aberturas por donde respira; y así no quedan señales de ellas despues que ha cessado. Otras veces, quando las concabidades subterraneeas son tan grandes, que forman cabernas espaciosas, no solo raxan el Terreno, y lo dexan lleno de grietas con cada Terremoto, sino que tambien lo hundan por partes: y así se ha observado varias veces, y yo lo notè cerca del Pueblo de *Guaranda*, Jurisdiccion del Corregimiento de *Chimbo* en la Provincia de *Quito*; en donde el año de 1744. con un Terremoto se hundiò de quasi una vara todo el Terreno del un lado de la grieta, dexando el del otro mas alto en la misma cantidad; bien que con desigualdad, porque por unas partes lo quedò menos que por otras: accidente, que no se havia experimentado alli hasta entonces.

192 Parece, que conviene con la causa, y formacion de los *Terremotos* expressados, lo que se experimenta en el ruido, que les precede, y se dexa sentir bastantemente corriendo subterraneeamente, y imitando à los *Truenos*, quando se oyen à mucha distancia; porque no puede originarse de otro fundamento, que de que el Ayre inflamado, y rarefacto, luego que la materia se enciende, empieza à correr por las concabidades de la Tierra, empujando, y dilatando à un mismo tiempo, el que estas contienen, hasta que no encontrando la pronta salida, y desahogo, que busca, despues de haverlas llenado todas, hace esfuerzo para adquirir mas ensanche, y de este modo causa el estremecimiento, con que termina.

193 Aquí es de notar, que al tiempo de romper la Tierra, y salir esta cantidad de Ayre, que estaba opreso en ella, no forma, ni se vè la luz, ò fuego, que despiden

los *Volcanes*; y es la razon, porque esta solo existe aquel instante, en que la materia se inflama, y esparciendose el Ayre por todas las venas, con su dilatacion se desvanece, y queda despues imperceptible la luz; siendo preciso suponer que desde la inflamacion hasta que hace el efecto, interviene algun tiempo, aunque sea corto: no queda tampoco llama permanente; porque la materia, que se inflama, à mas de no contener partes sólidas, y oleaginosas, como las que encierran los *Volcanes*, el todo de ellas es muy corto, respeto à la mucha cantidad de aquellos: con que aunque hay algunas, y efectivamente se enciendan, y mantengan en este estado algun breve rato, no es suficiente para que trasciendan desde el parage, donde se inflamaron hasta la superficie de la Tierra. A que se agrega, que no siendo aquel, donde estaba comprendida la materia, por el que con precision hace abertura para expeler la cantidad de Ayre, que aumentò su rarefaccion, se pierde la primera luz en los espacios, que corre, de fuerte que no es posible verla, quando el Viento llega à salir: pero esto no obstante se ha percibido en algunas ocasiones, y con mas frecuencia, que la luz el humo; bien que por lo regular se confunde este con la polvareda, que se levanta de la Tierra al mismo tiempo del estrechamiento.

194 Repiten los Temblores à poco tiempo, ò cortos dias, despues de haver sucedido uno, ò otro: lo qual proviene de que como la materia està esparcida en distintos parages, y cada una en diverso grado de perfeccion para inflamarse, sucede la inflamacion en una porcion, quando està apta para ello, y despues en otra, quando se halla en igual disposicion. De aqui nace lo que se experimenta:

esto es, que suele dár un remezon la Tierra, y dentro de algunas horas seguir con otro mas fuerte, y afsi hasta dos, y aun tres; porque primero se inflama aquella cantidad, que adquirió la ultima disposicion para ello, y el mismo calor de su fuego abrevia la de las otras, que todavia no lo estaban totalmente; de fuerte que lo que no havia de operar hasta el cabo de algunos dias, ò meses se pone en aptitud de hacer su efecto en pocas horas con el auxilio del fuego, que se agrega à perfeccionarlo. Son los segundos mas recios que los primeros, y causan mayor estrago, porque con el fuego de la primera materia que se inflama, aunque sea poca, es bastante para apresurar la fermentacion de mucha cantidad de ella: y afsi es mayor la que se inflama despues, que la que primero lo fue.

195 Aunque en el *Verano* es cálido aquel País con la moderacion, que queda yà explicada, no admite ninguna especie de Animales, ni Sabandijas ponzoñosas; y afsi se vive sin pensión, ni cuidado de ellas: lo mismo sucede en todo lo que es *Valles*, no obstante haver algunos parages, como el de *Tumbez*, y *Piura*, en donde es el calor casi tan sensible como en *Guayaquil*: por tanto no puede provenir esta particularidad de otra razon, que de la natural sequedad del Clima.

196 Las enfermedades mas comunes, que alli molestan la Naturaleza, son *Fiebres Malignas*, *Intermittentes*, y *Catarrales*; *Pleuresias*; *Constipaciones*, y por este termino otras; pero son tan frequentes, que continuamente està la Ciudad infestada de ellas. Las *Viruelas* se padecen como en *Quito*, que no son anuales, pero causan gran mortandad, quando reynan.

197 Los *Pasmos* son muy comunes; y raros los que

escapan con vida de ellos. Este Accidente, que es desconocido en *Quito*, se experimenta en todo *Valles*, aunque mas peligroso en unas partes que en otras: algo se ha dicho de él en la Descripción de *Cartagena*; pero se dexaron reservadas para este lugar sus particularidades.

198 Dividese esta Enfermedad en dos especies, que son *Pasmo Comun*, ò *Parcial*; y *Pasmo Maligno*, ò *de Arco*: una, y otra sobrevienen indiferentemente, interin que la Naturaleza està batallando en la Crisis de otra Enfermedad aguda; pero con la diferencia de que entre aquellos, à quienes ataca el *Pasmo Comun*, suelen conseguir mejoría algunos; aunque los mas mueren al quarto, ò quinto dia, que es su termino: pero los que llegan à ser acometidos del *Maligno*, ò *de Arco*, no duran mas que dos, ò tres; y se vè muy rara vez que la Naturaleza llegue à triunfar del Accidente, porque es lo comun quedar vencida dentro de este corto termino.

199 Consiste el *Pasmo* generalmente en ponerse todos los Musculos en una total inaccion; restringirse los Nervios de todo el Cuerpo, empezando por los de la Cabeza, como que adquiriendo por su medio el tronco principal la sustancia, que les sirve de nutrimento, detenida esta, porque sus conductos se cerraron, padecen todos sucesivamente; y así como aquellos perdiendo su actividad, no pueden contribuirle las funciones de su movimiento, estos à fuerza de comprimirse, se lo niegan totalmente: à que se agrega un humor purizante, que se esparce por todas las Membranas, y causa en ellas dolores tan intensos con la penetracion de las puñzadas, con que las hiere, que hace intolerable su martyrio, y este le es mas vivo, siempre que le tocan para moverle de un lado

à otro : las Fauces se le cierran de tal suerte , que no es posible passar sustancia alguna ; y las Quixadas en ocasiones tan fuertemente , que no basta la fuerza para abrirlas : en esta forma , y sin ningun movimiento permanece el Enfermo con una continua interior inquietud causada de los terribles dolores , que en todo el Cuerpo experimenta ; tales que aun amorteciendolo su vehemencia , no basta para que cesse en parte la mortificacion : y afsi rendida la Naturaleza de batallar con tanto enemigo , cede luego que le faltan las fuerzas para mas resistirle.

200 El Pulso no siente con el *Pasmo Parcial* mas efecto que aquel , que experimentaba con el Achaque anterior la Naturaleza ; y aun no es extraño tal vez , que se mitigue el absceso de la Fiebre : pero en el *Pasmo Maligno*, ò *de Arco* , suele tomar algun aumento , acelerando la circulacion ; y , ò bien sea efecto del mismo humòr, que desenfrenado circúla por todas partes , ò del penoso sentimiento , que causa hiriendo las Membranas , y embotando los Musculos , siempre es regular en uno , y otro originar modorra en el Enfermo : es esta de tal calidad , que aun estando con ella , se dexa sentir la malignidad del Accidente en las punzadas , que con indiferencia yà por una parte del cuerpo , ò yà por otras despiertan mas en èl el dolor ; y en algunos ratos con tanta violencia , y actividad , que le hacen volver de ella para quejarse con ayes mas lamentosos.

201 El *Pasmo Maligno* , ò *de Arco* tiene , y le dàn este nombre , porque desde su principio es tanta su malignidad , que empieza à sobresalir en èl la restriccion de los Nervios , que acompañan las Vertebrae de la Espina desde el Cerebro en adelante ; y à proporcion que toma cuerpo el

el Accidente , y se exalta el venoso humòr , que lo produce , se constriñen mas , y mas : de modo que haciendo doblar el Cuerpo del Paciente contra lo natural , le obliga à formar un arco por la Espalda , y descoyunta todo : à este dolor , que como se podrá considerar , es tan vehemente , y grande , acompañan los que son comunes del otro *Pasmo* : así su mucha violencia suele desde los principios (y es lo mas regular) privar del sentido al que lo padece , y ponerle en una total inaccion , de modo , que aun para quejarse le falta aliento.

202 Es regular desde los principios de este Accidente el padecer convulsiones ; y son estas generales en todo el Cuerpo , de tal suerte que à un mismo tiempo hiere el Enfermo con todas sus partes : mientras las està padeciendo , se mantiene totalmente privado del sentido ; y à proporcion que la Enfermedad toma mas cuerpo , son ellas de mas duracion , y repetidas , hasta que yà al fin cansada la Naturaleza , cessan las convulsiones : no así la repeticion de trasponerse con la entera privacion de todos los Sentidos , y es regular , que tenga termino la vida en una de ellas.

203 La cura regular , que se hace en este Accidente , es principalmente mucho abrigo , tanto en la Cama , como en toda la Pieza , donde se procura poner Lumbre , à fin de que el calor abra los poros , y facilite la transpiracion ; repetirle diversas Lavativas laxantes , para modificar la interior crispatura , así de los Intestinos , como de las demás partes , adonde pueden llegar ; y aplicar exteriormente varias Unturas , y Cataplasmas para dulcificar las partes , y facilitar los conductos , por donde la Naturaleza pueda deshacerse de aquel humòr , que la molesta ; à

cu-

cuyo fin , y al de contener su progreso , acompañan con Cordiales , y Bebidas diureticas , no menos que con algunos Baños : pero estos solo es , quando la Enfermedad empieza con poca actividad , ò muy en los principios ; porque yà quando està en el estado de su aumento , como se experimenta al segundo dia , no se practican.

204 Las Mugeres padecen alli una Enfermedad de suma molestia , casi incurable , y muy contagiosa , que es el *Cancro en la Matriz* ; y desde los principios les causa unos interiores dolores tan exorbitantes , que las mantiene en un continuo , è insoportable quexido. Haceles evaquar copia de humores corrompidos , y las vá enflaqueciendo , y aniquilando hasta quitarles la vida : suele durarles algunos años , y en ellos tener intervalos de descanso ; en los quales aunque del todo no cessa la evacuacion , se les suspende en parte ; los dolores intensos se adormecen ; y son capaces de manejarse , y andar : pero repentinamente vuelve à su vigor ; y entonces las postra del todo , y inhabilita. Es tan disimulada , ò alevosa esta Enfermedad , que ni el semblante la indica , ni en el Pulso se conoce mutacion , hasta que està en todo su auge. Su contagio es tal que se estiende à otras con solo usar de los asientos , que sirven de continuo à las infestadas , ò de la Ropa de estas : pero su comunicacion no se ha experimentado , que cause perjuicio en los Hombres ; pues padeciendola muchas casadas , suelen no separarse de ellas los Maridos , sino es quando se postran totalmente. A dos causas entre otras , se atribuye este Accidente : una es la gran abundancia de olores , que usan , y puede contribuir mucho ; y otra el continuo movimiento , que tienen andando en las Calafas ; lo qual no parece que debe tener tanta conexion con el;

él; porque si así fuera, todas las que andan en Cochets, y en las Naciones Estrangeras à cavallo, havrian de estar sujetas à padecerle.

205 Tambien es propenso aquel País à *Fiebres lentas*, ò *Eticas*: y estas suelen cundir, mas por las pocas precauciones, que guardan en la Ropa, y Muebles de los que las padecen, que por la calidad del Clima.

206 El *Mal Venereo* no es menos comun en aquel País, que en los demás, de que yà se ha hablado; porque es general en toda aquella parte de las *Indias*; y no menos el descuido, que tienen para curarlo antes que tome cuerpo: à cuyo respeto figuen alli las costumbres, que son comunes en todas ellas, y por tanto inutil, y escusada su repeticion.



CAPITULO VIII.

Fertilidad del Territorio de Lima; Frutos, que produce; su abundancia, y modo de fecundar las Tierras.

207 **P**Arece, que un País, donde el riego de las Lluvias se muestra tan escaso, debia ser estéril totalmente; pero bien al contrario fructifica con tanta fuerza, que no tiene que embidiar à los mas fecundos; naciendo en èl toda fuerte de Simientes, y quantas especies de Frutas se pueden desear: para conseguirlo suple la industria, y artificio la escasèz, con que las Nubes humedecen aquel suelo, y por este medio viene à ser tan fértil, que causa admiracion la abundancia, y la variedad.

208 Desde el tiempo de los Principes *Ingas*, como se ha dicho, fue una de sus economicas providencias, la disposicion de las Acequias, para que dirigida por ellas el Agua de los Rios sirvièsse à beneficiar todo quanto podian alcanzar: con este arbitrio sembraban entonces sus *Chacaras*; y dexando hecha esta Obra, que se conserva en el mismo orden, en que ellos la dispusieron; con èl en los tiempos presentes se riegan las Hazas de Trigo, y Cebada, los Alfalfaes dilatados para pasto de Cavallerias, las quadras espaciosas de *Caña* para *Azucar*, los Olivares, Viñas, y Huertas de todas especies, y se consiguen las Cosechas de todos abundantemente en aquella estacion, que corresponde à cada uno. No sucede en *Lima* lo que en *Quito* de no tenerla determinada los frutos, antes bien se agostan los Campos, y los Arboles se desnudan de las hojas, à proporcion que lo pide su Naturaleza: porque los que son propios de Temperamento cálido, aunque se

Part. II.

Q

mar-

marchite en ellos la viveza del verdor , no se despojan de las hojas hasta que llenan otras su lugar : las Flores tienen su tiempo , y à correspondencia de estas las Frutas : de modo que este País como se asimila à los de *Zonas* templadas en la diferencia de *Ibierno* , y *Verano* , así tambien en la produccion , y fazon de Arboles , Flores , y Frutos.

209 Antes del Terremoto del año de 1687. en que padeciò tanto aquella Ciudad , eran muy quantiosas las Cosechas de *Trigo* , y *Cebada* en todo aquel País , y no tenia necesidad de que le entrassen de fuera particularmente el *Trigo* ; pero entonces se indispusieron de tal modo las tierras , que pudrian las semillas del *Trigo* que se sembraba en ellas ; lo qual se atribuye à la abundancia de vapores sulfureos , que se exhalaban , y à las particulas nitrosas que quedaron esparcidas en todas ellas. Esto obligò à los Dueños de Tierras con el escarmiento de las pérdidas que sufrieron en los primeros años , à darles otros destinos , y hicieron en ellas plantios de *Alfalfaes* , Cañaverales de *Azucar* , y otras cosas en que no se notaba igual descaecimiento : 40. años permanecieron en esta esterilidad , y al cabo de ellos empezaron à reconocer los Labradores , que se mejoraban , y volvian à su antiguo ser , para lo qual sembraban algunas pequeñas Cosechas , de modo que yà en estos ultimos se producìa el *Trigo* con la misma abundancia , que antes que experimentassen aquel accidente , pero haviendose subrogado en aquellas Tierras las otras Plantas ; yà por esto , ò por la desconfianza de los Cosecheros , no se han vuelto à hacer las quantiosas siembras que antes : con el accidente que acaba de experimentar , es muy regular que se repita el de esterilizarse nuevamente ; pero yà ahora no ferà el perjuicio tan sensible como entonces, ha-

llandose desde aquel tiempo entablado el Comercio de este grano con el *Reyno de Chile*.

210 Las Sementeras mayores en los Campos cerca de *Lima* son de *Alfalfa*, la qual tiene un consumo sin igual, porque con ella mantienen todas las bestias, assi Mulas para el uso de los Coches, Calefas, y las muchas Requas que firven en el tráfico del *Callao à Lima*, y de todas las Haciendas, como Cavallos para andar, cuyo numero es indeterminable, y se podrá congeturar qual sea, sabiendo que no hay persona sin distincion de calidad, ò sexo, que la pueda mantener para su uso, à quien le falte, pues aquellos que no tienen caudal para usar Coche, ò Calefa por la Ciudad, andan en Mulas, ò Cavallos.

211 El resto del Terreno ocupan las otras especies de sembrados que se han dicho, entre las quales no es inferior la *Caña Dulce*, de que se sacan *Azucares* muy selectos. Todas estas Haciendas las cultivan *Negros Esclavos*, que tienen sus Dueños para este fin, y lo mismo sucede en las demàs que hay en *Valles* de alguna opulencia.

212 Los *Olivares* parecen montes muy cerrados, segun su grande espesura; porque además de ser los Arboles mas altos, corpulentos, y frondosos que los de *España*, no talandolos nunca, crian tantas ramazones, que entretexidas las unas con las otras, no dexan entre sus copas claro alguno. Jamàs entra el Arado en esta planta, y el unico cultivo, que la hacen, es aclarar las pozas en que reciben el agua al pie de cada uno, tener corrientes las Acequias, que se la introducen, y cada tres, ò quatro años limpiar la tierra de aquella ramazon, y broza que cria, para poder coger el fruto; y à costa de tan poco trabajo, le adquieren con abundancia, y de sobrefaliente

bondad : de èl hacen el *Aceyte*, y otra parte de la *Aceytuna* dedican para aderezar con salmueras, afsi por ser acomodada para este fin por su hermosura, y grandor, quanto por el admirable gusto que tienen, siendo una de las mejores calidades que se notan en ellas su suavidad, y la facilidad de despedir el huesso : calidades que comunicando al *Aceyte* mayor delicadeza, le hacen preferente à el de *España*.

213 El Territorio, que linda con la Ciudad, està poblado de Huertas, y en ellas se crian todas las especies de verduras que se conocen en *España*, y tan bien fazonadas, y hermosas à la vista, que no le dexan, ni à esta, ni al gusto que apetecer : lo mismo sucede con las Frutas de Arbol, tanto las introducidas de *Europa*, quanto las naturales del País; prerrogativa que muy raros gozan, y creo que en todo el *Perù* no hay otro que la disfrute en grado tan superior, ò por lo menos no lo hemos reconocido en lo mucho que de èl hemos traficado. Afsi no es extraño el verlas con tanta abundancia en aquella Plaza, y que las Esquinas, y las Calles se hallen llenas de Fruteras.

214 Goza otro privilegio bien singular, por el qual todo el año es Verano para la abundancia de las Frutas, y en todas fazones se logran estas frescas; porque alternandose las estaciones del año entre lo que es *Valles*, y *Sierra*, quando cessan las Frutas que se crian en los *Valles*, empiezan à madurar las de las faldas de la Serranía, y distando estas de *Lima* de 25. à 30. leguas con corta diferencia, las llevan à la Ciudad : con lo que no faltan nunca, à excepcion de algunas cortas especies, que no prevalecen en la Serranía, como son las *Ubas*, *Melones*, *Sandias*, y otras, que requieren temperamento caliente.

Las

215 Las *Ubas* son en *Lima* de varias especies, y entre ellas hay una que alli llaman de *Italia*: estas son largas, y de un gusto muy delicado; pero todas producidas en *Parrales*, los quales se estienden por el suelo, que es muy adecuado para ellas, por ser todo pedregoso, y arenisco: estos *Parrales* se podan, y riegan à su tiempo regular, y sin otro cultivo estàn corrientes. Del mismo modo se cultivan las *Viñas* que sirven para hacer *Vino*, las quales tanto en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, como en los demás parages adonde las hay son de *Cepas*. Del fruto que dãn las de *Lima* no se hace *Vino* alguno, porque siendo grande el consumo de las *Ubas*, las venden todas para comer.

216 La calidad de aquel Terreno es pedregoso, y arenisco, esto es, que se compone de pedernales, ò chininos pelados, los quales abundan tanto, que así como otros son totalmente de *Arena*, *Piedra viva*, ò *Tierra*, aquel es todo de esta pedreria, y hay transitos que por esto son de suma molestia para los *Caminantes* en qualquiera especie de *Carruage*, ò *Cavalgadura*; los que se siembran, tienen superficialmente una costra de uno, y medio à dos pies de tierra, y debaxo de ella todo lo restante es piedra. De esta circunstancia, y de la de ser todas aquellas *Playas Maritimas*, y su fondo de la misma especie, se puede congeturar que en la antigüedad cubria la *Mar* aquel espacio, y que se esparcìa por partes tres, ò quatro leguas, y mas por algunas à lo interior de las que son *Playas* al presente. Por lo que se vè en una *Ensenada* al Norte del *Callao* cosa de 5. leguas llamada la *Playa de Marquès*, se comprueba esta congetura: no ha muchos años segun toda apariencia, que la *Mar* entraba en ella mas de media legua dentro de lo que ahora es *Tierra firme*, y cosa de

una

una y media lo largo de la Costa; pero dexando seca aquella Ensenada, y su Territorio lleno de pedreria và continuamente con lo que arrima à su bordo levantando la Playa, y haciendo mas espacioso el terreno. Las Peñas vivas, que estàn en lo mas interior de esta Playa, se hallan por partes taladradas, y lavadas, lo mismo que las que bate el agua; señal cierta de que heria contra ellas, y de que permaneciò alli mucho tiempo para poder abrir las concavidades, y desmoronar algunas grandes, que estàn caídas sobre el suelo, efectos de su continuo batidero: con que parece natural, que sucediesse lo mismo con el Territorio donde està *Lima*, y que todo èl, que es compuesto de guijarros uniformes à los del fondo, que tiene alli la Mar, fuesse ocupado por esta en otro tiempo.

217 Otra rara particularidad se advierte en aquel Terreno, y es que abunda mucho de manantiales, ò Pucyos: los quales brotan agua por todas partes, y à poco que se trabaje, se encuentra en muchas de ellas; y habiendo algunas, donde esto sucede à los quatro, ò cinco pies. Dos causas son las que pueden contribuir à ello: una que siendo la Tierra tan porosa como se infiere de su materia, y composicion, dà lugar à que se filtre con facilidad la del Mar, y penetre à mucha distancia llenando sus huecos; y otra la de que muchos arroyos, que baxan de la Sierra, y se pierden en aquellos llanos, ò valles, desde su principio, la inundan, y passen por entre sus interiores venas corriendo por ellas ocultamente: porque se ha de suponer con la misma experiencia, que aquella pedregosa naturaleza del Territorio, no es de mucha profundidad, y que inferior à ella es sólido, y duro; en cuya inteligencia no hay

hay dificultad para que el agua dexe de correr , y introducirse por donde encuentra mas poros , ò conductos ; y que hallandolos en lo que es pedregoso lleve por alli su curso, dexando seca la superficie. Yà se ha visto en el I. Capitulo de esta *Segunda Parte* , que de muchos Rios de Valles , que en el *Verano* de la Sierra quedan secos superficialmente , se saca el agua para el abasto de los Pueblos , abriendo Pozas en la madre por donde corre el *Ibierno* : que por otros se atravieffa , que no lo parecen , y siendo el Terreno guijarral , en cada parte donde las Bestias sientan los pies, brota inmediatamente el agua : lo qual procede precisamente de que corre esta retirada de la superficie algun tanto , y assi no hay duda en que suceda lo mismo en todos aquellos Valles , con la diferencia de abundar en unos mas que en otros , ò de estàr mas , ò menos profunda.

218 Esta abundancia de aguas subterraneas contribuye en gran parte à la fertilidad del País , particularmente para las plantas mayores, cuyas raices profundizan mas: y todo parece que lo ordenò el Sabio Autor de la Naturaleza con tanto esmèro , por providenciar con estos arbitrios à la esterilidad , que causaria la falta de las lluvias en aquellos parages , ordenando que las Serranias les contribuyan , yà por medio de los Rios , ò yà por los ocultos conductos el agua necessaria para fecundizarlos.

219 Calientan las tierras de la Jurisdiccion de *Chan-cay* , como tambien lo hacen en otras partes de las Costas del *Perù* , con el estiercol de unos Pajaros Maritimos , que abundan con estremo en ella , y llaman *Guanaes* , y à su estiercol *Guano* : nombre general de la lengua de los *Indios* , que significa el excremento en comun. Estos Pajaros despues que han estado pescando todo el dia en el Mar,
vân

vàn à hacer su dormida en todas aquellas Islas cercanas à las Costas , y siendo tanta su muchedumbre que cubren el Terreno , es à proporcion el estiercol que dexan en ellas: con el calor del Sol se forma una costra, que se aumenta diariamente , y como es tanta su abundancia , aunque es mucho lo que se saca , nunca se apura , porque en corto tiempo se vuelve à reponer considerablemente. Algunos estàn persuadidos à que este *Guano* sea puramente Tierra, con la propiedad , ò propension de calentar las otras , con quienes se mezcla ; y lo infieren de que sacandose tanto de aquellas Islas , no se apura , y de que ahondando en ellas , ò haciendo agujeros , se encuentra igualmente en la superficie , que en lo mas hondo hasta cierta profundidad ; de que concluyen que es la calidad de la Tierra tal, que por su naturaleza tiene la propiedad del estiercol , ò *Guano*. Esto no careceria de probabilidad si tanto la aparente vista , como el mal olfato que despide , no dieran à entender ser el excremento que se ha dicho. Yo he estado en las mismas Islas al tiempo que cargaban de èl algunos Barcos , y el mal olor que exhalaba , se hacia insupportable , y no dexaba duda en lo que era : con todo no me opondrè à que se halle mezclado con alguna Tierra, ò que aquella mas superficial adquiriendo en mucha parte su propiedad , y naturaleza pueda equivocarse con èl , y servir igualmente para el intento. Este estiercol le emplean en los sembrados de *Maiz* , y con su beneficio aumenta en gran manera las Cosechas poniendo una pequeña porcion inmediata à cada pie , y dandole riego despues: pero generalmente es bueno para otras especies de sembrados , à excepcion del Trigo , y Cebada , y por esto es muy grande su consumo.

Ade-

220 Además de las Huertas, Jardines, y Sembrados de que se adornan aquellas Campañas, y con que se hace alegre, y divertida en sus tiempos, donde trabaja el arte para conseguir el fruto del cultivo; hay otros parages en que solo la naturaleza tiene el cuidado de producir, sin mas auxilio que el de su propio desvelo, y con él les proporciona recreo à aquellos habitantes, y pasto abundante à sus ganados. Los Cerros, y Colinas de *San Christoval*, y los *Amancaes*, brindan con su verdor, y la diversidad de flores de que se vistien en la Primavera, para que sus vecinos se aprovechen de su amenidad deliciosa, haciendo Pafsèo agradable de sus faldas, y Cañadas. Los Lugares que hacen vecindad à la Ciudad hasta 6. y 8. leguas de distancia, les ofrecen la misma diversion, y no menos que los anteriores reciben el concurso de las muchas Familias, que se retiran à ellos con el deseo de un honesto recreo, y de tomar otros ayres.

221 Adquiere nombre el Cerro de los *Amancaes*, de que yà se hizo mencion, por una Flor que se cria en él. Esta es amarilla, en figura de Campanilla, de la qual salen quatro hojas, que se terminan en punta; el color es muy vivo, pero de ningun olor, y solo se hace estimable por aquella aparente hermosura, que manifiesta à la vista.

222 Fuera de estos Pafsèos, tiene aquella Ciudad otro publico en el Arrabàl de *San Lazaro*, y à su salida, que llaman la *Alameda*, y los Arboles que lo forman son Naranjos, ò Limones: su frondosidad sirve de comun recreo à sus Moradores, y à su imitacion hay el de el *Acho*, à las orillas del Rio, con otros muchos, adonde acude diariamente el concurso de Coches, y Calefas.

223 No se conservan en las inmediaciones de *Lima*

mas memorias de la antigüedad, que las *Guacas*, y algunos Paredones que servian de cercas à los Caminos, y se registran en todas aquellas Campañas; pero à tres leguas distante de la Ciudad, ácia la parte del *Nordeste*, està un Valle que llaman de *Guachipa*, en que existen las paredes de una gran Poblacion; y aunque nunca pasè à verlas, porque carecí de su noticia quando estuve alli, la adquirí despues tan segura, y circunstanciada como si la huviera visto, por medio de *Don Gaspar de Munive*, y *Tello*, *Marquès de Valde Lyrios*, sugeto de muy buenos talentos, que con toda prolixidad, y cuidado examinò personalmente este sitio, y notò en èl que las Calles que componian la Poblacion eran muy estrechas; las Casas (que à correspondencia de todos los edificios de aquel tiempo yà no tenian techos) fabricadas de Tapias de tierra, y su disposicion formando tres piezas pequeñas, y quadradas: las Puertas que miran à la Calle, no tan altas, como la regular estatura de un Hombre. La altura de las Paredes, como de tres varas à poca diferencia. Entre todas las Casas, que componen los vestigios de esta gran Poblacion ácia lo mas inmediato de un Cerro, à cuyo pie està; predominan en altura las Paredes de una, cuya circunstancia haciendola distinguir de las demàs, dexa indicios de que serìa la que ocupaba el *Cacique* de aquella Comarca; pues por sus ruinas no se puede hacer juicio formal de su verdadero destino. Los que viven en aquel Valle, por el qual passa el Rio *Rimac*, no distante de esta Poblacion, en las muchas *Chacaras* que hay en èl, le dòn el nombre de *Caxamarca la Vieja*; pero no se sabe si con efecto se llamò así en tiempo de la Gentilidad, porque además de no haver alli quien mantenga esta memoria, no hacen mencion de èl

los

los Historiadores que han escrito de aquel Reyno, *Garcilaso Inga*, ni *Herrera* en sus *Decadas*; con que solo sabemos que à distincion de la Villa de *Caxamarca*, le dãn ahora el sobrenombre de la *Vieja*.

224 Lo que con mas particularidad se hace notable tanto en las Paredes de aquella Poblacion, como en todas las que se encuentran en los vecinos Valles, es haver sido fabricadas sobre la haz de la Tierra, porque no hacian para ellas cimiento alguno, y deste modo resisten, y han permanecido incontrastables al violento estremecimiento de los grandes temblores, quando se han vencido à ellos los mas sólidos edificios de *Lima*, y de todas aquellas grandes Poblaciones hechas por la *Española* Arquitectura: no conociendose en ellas otra ruina que la provenida de su abandono, ò del daño que reciben de los Ganaderos por recoger alli sus Rebaños, el tiempo que se detienen, hasta que los despachan en *Lima*.

225 De este genero de fabricas se dexa inferir que la larga experiencia de aquellos naturales, les sirviò de Maestro, y enseñò que en sitios tan sujetos à Terremotos, no convenia algun cimiento para que pudiesen subsistir las Casas, y assi es opinion asentada que quando los *Indios* recién conquistados vieron abrir cimientos para levantar edificios, dixeron, haciendo irrision de los *Españoles*, que cababan sepulturas para enterrarse, dando à entender que los Terremotos los dexarian sepultados en su fabrica, y no obstante haver visto el modo en que las hacian los *Indios*, ha sido necessario, que los repetidos lastimosos exemplares de ser por quatro veces convertida en ruinas toda la Ciudad, se lo haya hecho conocer despues de mas de doscientos años, mas no han bastado para que se corri-

jan, pues queriendo hacerlas capaces, y darles alguna altura para que las Piezas tengan hermosura, y defahogo, siempre ha sido preciso que les acompañe algun cimientos correspondiente à lo abultado de la Obra, y al peso que deben sostener.



CAPITULO IX.

Abundancia de mantenimientos en Lima ; sus especies ; y modo de proveerse de ellos.

226 **L**A fertilidad de la Tierra por una parte, la bondad del Clima por otra, y la situacion commoda, y agradable de aquella Ciudad son todas circunstancias, que contribuyen à hacerla abundante, proveida, y regalada. Yà queda visto quanto lo es en lo tocante à Frutas, y Verduras; y que de todas tiene à medida del deseo: solo falta que añadir, como à proporcion de aquello la tiene para surtirse de Carnes, y de Pescados con no menor abundancia.

227 El Pan de esta Capital se lleva la preeminencia entre los que se hacen en aquella parte de la *America*, asì por su mucha blancura, como por su buen gusto, contribuyendo à ello la bondad de las Harinas, y la industria, ò modo de trabajarlo: no es caro para el País; por lo qual, y estàr criados con èl todos aquellos Moradores no se alimentan con otro: hacenlo de tres especies; uno que llaman *Criollo*, cuya miga contiene grandes ojos, y es muy ligero; otro à la moda *Francesa*; y el ultimo amolletado: trabajanlo con *Negros*, y las Panaderías son opulentas; pues hay muchas, cuyos dueños poseen caudales muy crecidos; no siendo el numero de *Esclavos*, que tienen para este exercicio, el mas pequeño renglon de su hacienda: fuera de estos reciben todos aquellos, à quienes sus Amos quieren darles tal destino por modo de castigo; en cuyo caso, ademàs de mantener el *Esclavo*, pagan à su Dueño el jornal diario en dinero, ò en Pan. Es esta la mayor pena,

na , que se les puede aplicar, y no iguala al rigor , con que los tratan , el mas ponderado de las *Galeras* : reduciendose à no dexar de trabajar todo el dia , y parte de la noche; darles de comer muy poco ; y dexarles menos tiempo de sueño : con que en el termino de muy cortos dias el Esclavo mas altivo , y sobervio pierde toda la brabura , se enflaquece , y no le queda recurso que no interponga con su Amo , ni promessa , que no le haga para que lo saque de aquel lugar ; cuyo temor contiene en gran parte el crecido numero , que hay de esta especie dentro , y fuera de la Ciudad.

228 El *Carnero* , que es la carne mas comun , que se consume allí , es muy sabroso , por el pasto salitroso , con que se engorda ; la *Baca* es asimismo buena , pero tiene tan poco consumo , que con dos , ò tres hay suficiente para toda la semana por no estàr allí en uso , sino es entre los *Europeos*. Las *Aves* abundantes , y muy buenas , y hay algunas silvestres , como *Perdices* , *Tortolas* , *Gallaretas* , y otras por este tenor , aunque no muchas. Consumese asimismo gran cantidad de Carne de *Puerco* , que aunque no llega en lo sabroso, y delicado à la de *Cartagena*, es muy buena. Con su Mantecca se disponen todos los generos de comidas tanto de Carne , como de Pescado ; y solo usan del *Aceyte* en algunas que lo requieren , como las *Ensaladas* ; las restantes es lo regular hacerlas todas con Mantecca ; provenido à lo que se dexa entender de haverse establecido asì , quando no havia *Aceyte* ; y conservandose en esta costumbre , despues que lo dà el País ; lo que sucede desde el año de 1560. que *Antonio de Rivera* Vecino de *Lima* llevò la primer Planta de *Olivo*, que se sembrò en el *Perù*; de la qual han salido los grandes *Olivares* , que ahora hay.

De

229 De la Sierra suelen baxar en varias ocasiones, por modo de regalo, como en efecto lo es, *Ternerás heladas*; que se reduce à matarlas allí, y dexarlas en el Páramo uno, ò dos dias al descubierto, para que se yelen; y quando yà lo están las llevan à *Lima*, y se mantienen sin ninguna corrupcion todo el tiempo que se quiera.

230 En Pescados aun es mas abundante de especies, y los llevan diariamente de los Puertos inmediatos los *Chorrillos*, el *Callao*, y el *Ancon*, cuyos Habitantes, que son *Indios*, tienen este exercicio. Los mas regalados son las *Corbinas*, y los *Pege-Reyes*; pero los mas abundantes, y al mismo tiempo muy gustosos las *Anchovas*, ò *Anchovetas*. Las *Corbinas* son tan delicadas, que no pueden compararse las de *España*; y los *Pege-Reyes*, à mas de su buen gusto, y sanidad, particulares por el tamaño, que es lo regular ser de 6. à 7. pulgadas del Pie de *París*: no obstante exceden à estos, segun la comun opinion, los que se pescan en el Rio de *Buenos-Ayres*: es Pescado de Agua salada, pero no se diferencia en la figura del que con este nombre se coge en los Rios de *España*. Hay otras especies de Pescado en el de *Lima*, y entre ellas *Camarones* de dos à tres pulgadas de largo, que mas propriamente hablando son *Langostinos*, porque imitan su figura.

231 Las *Anchovas*, ò *Anchovetas* abundan con tanto extremo en aquella Costa, que no hay comparacion bastante, que lo expresse; y fuera de las crecidas cantidades, que pescan, sirven de alimento á una numerosa multitud de Aves, que las perfiguen; de las quales están pobladas todas aquellas Islas, y llaman comunmente *Guanæs*; nombre acaso derivado del *Guano*, ò estiércol, de que se ha hablado en el Capitulo antecedente; porque entre sus

especies hay muchos *Alcatraces*, y à todos comprehende aquel nombre generico. Algun rato despues que sale el *Sol* se levantan estos de aquellas Islas, y forman bandadas tan grandes, y espesas, que lo nublan totalmente, y suelen tardar en passar por un parage mas de hora, y media, ò dos de tiempo, sin conocerse disminucion en su muchedumbre: repartense en la Mar, y esparcidos despues largo trecho, empiezan su pesqueria con un modo divertido, y raro: se mantienen girando à una cierta altura del Agua, la qual aunque grande es naturalmente proporcionada à su vista, y luego que descubren el Pez, se dexan precipitar con la Cabeza abaxo, y las Alas cerradas; pero lo hacen con tanta violencia, que se percibe el golpe desde distancia, y se ve el borbollon de Agua, que levantan: cogelo, y vuelven à salir volando, y engullendolo. Algunas veces suelen mantenerse largo rato debaxo del Agua, y ir à salir lexos del sitio, donde cayeron; sin duda por que queriendo escaparles el Pez, lo persiguen tambien disputandoles la ligereza aun en el nadar. Afsi en el sitio, donde aciertan à estar, se ven continuamente; unos que se dexan caer, y otros que se levantan sin cessar, y siendo tantos, està la vista divertida con su confusion: quando se hallan satisfechos, ò cansados se reposan sobre las olas, y al poner del *Sol*, vuelven à unirse, y en las mismas numerosas bandadas van à buscar su dormida.

232 En el Puerto del *Callao* se observa, que todos los que hacen la dormida en aquellas Islas, y Farallones, que estàn al *Norte* de el, van de mañana à hacer su Pesca àcia la parte del *Sur*, y à la Tarde se vuelven adonde salieron: quando empiezan à atravesar el Puerto sin alcanzarse à verse su principio, ni fin tardan en hacerlo el tiempo, que tengo dicho.

Aun-

233 Aunque en Mariscos es escasa toda aquella Costa, no dexa de proveer de alguno el Puerto del *Callao*, donde se cogen unas Conchas, que no obstante el semejarfe alguna cosa en la exterior figura à las *Almejas*, bien que mucho mayores, el animal, que encierran, se parece mas al del *Ostion*, y no difiere mucho de él en el gusto.

234 Los *Vinos* son alli de varias calidades, unos blancos, otros cubiertos, y otros tintos; y entre todos algunos exquisitos, y generosos, furtiendose de ellos de la Costa de la *Nasca*, *Pisco*, *Lucumba*, y *Chile*. De esta ultima parte se lleva el mas selecto, y de distintas calidades; entre las quales vâ alguno *Moscatèl*; el de la *Nasca* es blanco, y el que menos consumo tiene alli, porque los demàs le son superiores en calidad, y gusto: el que se gasta mas es el de *Pisco*, de donde tambien se llevan todos los *Aguardientes*, que se consumen en *Lima*, y pasan para otras partes, porque no se fabrica el de *Cañas*, ni està en uso.

235 Las Frutas secas le entran de *Chile* por la mayor parte, y no carece con el tráfico que entre los dos Reynos se mantiene, de alguna de las que se conocen en *España*, como son *Almendras*, *Nueces*, *Avellanas*, *Peros*, *Camuessas*, ù otras: con que de tanta abundancia se puede inferir quan regaladas seràn aquellas *Mesas*, teniendo à un tiempo todo quanto en los demàs Países se logra dividido, y las Frutas de *Indias*, con las de *Europa*.

236 Aunque todo lo comestible abunda tanto, no por esso dexa de ser caro, y esto sucede en casi todas las especies; habiendo una diferencia de alli à *Quito* tan sensible, que es quatro, ò cinco veces mayor el costo de cada cosa: solo no la hay en el Pan; y en los *Vinos*, *Aceyte*, y Frutas secas; cuyos precios suelen ser menores: pero no

Cap. IX. obstante la Gente pobre , como los Negros , y otras de Castas , se mantienen con poco , y no comen mal , porque los Pescados , que no son de tanta estimacion , tienen baxo precio ; y lo mismo los destrozos del *Carnero* , y *Baca* , por ser de ninguna codicia entre los Moradores de aquel País.

237 Los Dulces no son menos abundantes , que en los demàs parages de las *Indias* , aunque los toman con mas regularidad , y es ordinariamente sobre las comidas: el *Chocolate* lo acostumbran poco ; y en su lugar toman el *Mate* , cuya bebida estilan dos veces al dia ; y aunque con el mismo defecto , que queda yà notado , con mucho mas aparato , y adornos , que en alguna otra parte.



CAPITULO X.

Comercio de Lima, asfi con Generos de Europa, como con los efectos de aquel Reyno, y el de la Nueva España.

238 **N**O pudiera ser tanta la magestad, y grandeza de la Ciudad de *Lima*, si como principal en el *Perù* no fuera el general deposito de aquel Reyno. Por esto asfi como es Silla del Gobierno, y Asiento de los primeros Tribunales, es universal Factoria, ò Casa de toda suerte de tráficos; porque hecha centro de el Comercio concurre en ella quanto se produce, ò fabrica en las demás Provincias, y quanto las Armadas de *Galeones*, ò *Registros* llevan; y de alli vuelve à esparcirse despues en la vasta extension de aquellos Reynos; distribuyendo como Madre comun los Generos, y Frutos en las que los necesitan; y dexando en sí el indulto primero de sus ganancias con el lucro de la estimacion, en que los adelanta.

239 Hace cabeza al Comercio de aquel Reyno el Tribunal del *Consulado*, de quien queda yá hecha mencion: por este se nombran Comissarios para que residan en todas las demás Ciudades, que le son dependientes; pues como unico en todo el *Perù*, le están subordinadas todas las que se comprehenden en sus límites.

240 Concurren à *Lima* todos los caudales de aquellas Provincias Meridionales para embarcarse en la Armada, que sale del Puerto del *Callao*, y và al de *Panamà* en tiempo de *Galeones*: los dueños del dinero lo ponen à la direccion de aquellos Comerciantes de *Lima*, y estos baxan con el propio, y ageno à celebrar la Feria; y à su retorno llega

Cap. X. la misma Armada al Puerto de *Payta*, en donde toma Tierra el Comercio, y se desembarcan todas las Mercaderias, por escusar la dilacion de la navegacion hasta el *Callao*, excepto lo que es *Enjunques*, que continúa por la Mar; passando las Mercaderias de Ropas, y Generos preciosos por Tierra en las numerosas *Reguas*, que hay en aquel Corregimiento.

241 Puestas las Mercaderias en *Lima*, remiten los Consignatarios las porciones, que les corresponden à los Comerciantes, cuyos caudales les fueron confiados; y almacenan lo restante para irlo expendiendo entre los que baxan à comprar: hacen remisiones por medio de sus *Caxeros* à todas las Provincias interiores, y à proporcion que estos las evaquan, ò à dinero de contado, ò à plazos, despachan el producto à los Dueños principales, quienes en correspondencia les embian mas generos, y con este orden se deshacen de ellos, durando afsi el Comercio de una Armada largo tiempo, porque no puede distribuírse todo inmediatamente.

242 El importe de lo que se vende en lo interior del Reyno baxa à *Lima* en *Barras de Plata*, *Piñas*, ò *Plata Labrada*; y en esta Ciudad se acuña, y hace Moneda en la Casa, que hay destinada à este fin: y por este medio no solo logran los Comerciantes el adelantamiento de la venta de sus Generos, sino tambien la utilidad, que en su retorno les dexa la *Plata*, por el menos precio, à que toman cada marco: en cuya forma todas aquellas ventas passan como permutas de una Mercancia por otra, porque el que vende la Ropa, se conviene tanto en el precio, à que se la han de pagar, como en el que ha de recibir la *Plata* de *Barras*, ò *Piñas*: y afsi puede regularse, que se hacen des-

Comercios à un mismo tiempo , uno de venta de Mercaderias , y otro de *Plata*.

243 Los caudales , que baxan à *Lima* en el intermedio de una à otra Armada , producto de lo que se vâ vendiendo , los emplean sus Dueños en Ropa de la Tierra , que frequentemente baxa de la Provincia de *Quito* , y hacen lo mismo con esta que con la otra ; porque teniendo igual consumo , ò mayor , es no menos necessaria en aquellas Provincias , que la de *Europa* , originado de que toda la Gente pobre , y de baxa esfera , se viste de ella , no alcanzando sus caudales à costear essa , que generalmente llaman de *Castilla* : y assi los Comerciantes , que baxan à *Lima* con medianos caudales para emplear , compran de una , y otra Ropa , à fin de ir furtidos , y tener que vender à todo genero de Personas.

244 Ademàs de este Comercio , que es el mas opulento , y que todo se hace por medio de aquella Ciudad , hay el particular , que mantiene con las Provincias , y Reynos assi de la *America Meridional* , como de la *Septentrional*. De esta ultima es el mas crecido renglon , que recibe , los *Tabacos en Polvo* , que conducidos de la *Habana* à *Mexico* , y repassados , ò compuestos en aquella Capital vâ à *Lima* ; de donde passa à las demàs Provincias , y à poca diferencia se hace este Comercio en la misma conformidad , que el de *Panamà* : pero los que se emplean en èl , no se mezclan en el de Ropas , y solo llevan olores de todas fuertes , como *Ambar* , *Almizcle* , y otros compuestos , y *Loza de China*. Por lo comun son correspondientes de los *Mexicanos* los que se ocupan en el Comercio de *Tabaco* , unos transeuntes en *Lima* por algun tiempo , y otros yâ avecindados alli. Llevase tambien de los Puertos de

Nue.

Cap. X. Nueva España, Alquitrán, Brèa, Hierro, y alguna Tinta Añil; para teñir Pañetes, aunque poca.

245 El Reyno de *Tierra Firme* embia *Tabaco* en hoja en gran cantidad, y tambien *Perlas*, de que es considerable el consumo; porque fuera de las muchas, que gastan las Señoras, no hay Mulata, que no tenga un aderezo de ellas. Quando està corriente el *Afsiento* de *Negros*, se hace este Comercio por la misma via de *Panamà*, y tienen en todas ocasiones gran despacho.

246 Hay una moda en *Lima* tan establecida, y general, que es comun entre Señoras, y Mugerres de toda especie; y consiste en traer en la boca un *Limpion* de *Tabaco*, cuyo primer instituto fue para limpiar los dientes, como lo dà à entender el nombre, y la prolixa atencion con que los cuidan, y los conservan muy blancos. Son estos *Limpiones* unos rollitos de *Tabaco* de quatro pulgadas de largo, y nueve lineas de diametro envueltos en hilo de *Pita* muy blanca, la qual vãn destorciendo, ò desliando à proporcion que el *Limpion* se gasta: esto lo ponen en la boca por el un extremo, y despues de haverlo mascado alguna cosa, flotan la dentadura con èl, y afsi la mantienen siempre hermosa, y aseada. La Gente ordinaria, que no hace cosa por virtud, sin convertirla en vicio, es tanto el que tiene en esto, que parecen horrorosas con un rollo de *Tabaco* de pulgada, y media de diametro continuamente en la boca, con lo qual se desfiguran; pues no contentas con aquellos regulares, y proporcionados, pretenden distinguirse en esto escogiendolos de doblado grueso. Tanto por este uso, como por el del *Tabaco* en humo, que es igualmente general en los Hombres, es crecido el consumo del de hoja: llevase alli para hacer los *Limpiones* de *Guayaquil*, el
qual

qual mezclan con alguno , que vâ de la *Habana* por *Panamà* , como se dixo ; pero el que se gasta para fumar se lleva de *Saña* , *Moyobamba* , *Jaèn de Bracamoros* , *Llulla* , y *Chillaos* , en cuyas partes se produce con abundancia , y es adecuado para el fin.

247 De *Guayaquil* se llevan à *Lima* todas las Maderas , de que se fabrican las Casas , y las que sirven en el *Callao* para carenar los Navios , y fabricar Embarcaciones pequeñas ; y algun *Cacao* , aunque en poca cantidad , porque es muy corto el consumo , à proporcion del que tiene en otras Ciudades de las *Indias* : lo que procede del general uso de la Yerva del *Paraguay*. El Comercio de las Maderas lo mantienen los Dueños de Navios , que las llevan de su cuenta , como yâ queda notado en la Descripción de *Guayaquil* , y almacenandolas en el *Callao* , las venden alli , segun les ofrece la ocasion.

248 La Costa de *Nasca* , y *Pisco* embia *Vinos* , *Aguardientes* , *Passa* , *Aceytunas* , *Aceyte* ; y las de *Chile* *Trigo* , *Harinas* , *Cebo* , *Cordovanes* , *Jarcia de Cañamo* , *Vinos* , *Frutas* , *secas* , y algun *Oro*. Fuera de este , todos los otros se almacenan en el Puerto del *Callao* en Bodegas , que hay à proposito para recibir los Generos ; unos por cuenta de los Dueños principales , que los remiten ; y otros por la de los Navios , que los compran donde se producen : todos los Lunes del año se hace *Feria* en el *Callao* , y acudiendo à ella los Dueños de efectos , y los que quieren comprarlos , se ajustan ; conduciendolos despues adonde quiere el Comprador las mismas Requas , que mantienen los Dueños de Bodegas , cuya ganancia està solo en la utilidad , que dexan los fletes de aquellas.

249 Los Generos comestibles no solo se conducen à
aque-

aquella Ciudad para abastecer su numeroso concurso, si tambien para proveer desde alli las de *Quito*, y su Jurisdiccion, *Valles*, y *Panamà*, adonde se hacen remessas de todas sus especies. De *Coquimbo*, y su Costa se llevan *Cobres*, y *Estaños* en barras, con grande abundancia: de la Sierra de *Caxamarca*, y *Chachapoyas*, *Lonas* de *Algodòn* para las Velas de los Navios, y otras Telas de lo mismo, y de *Pita*, de todo *Valles* los *Cordovanos*, y *Jabòn*, que se fabrica en ellos: de las Provincias Meridionales, è interiores, à saber la *Plata*, *Oruro*, *Potosì*, y el *Cuzco*, la *Lana de Vicuña* para la fabrica de Sombreros, y algunos Texidos finos: del *Paraguay* la *Yerva*, que tiene el mismo nombre, cuyo consumo es muy crecido; pues de *Lima* passa despues à las demàs Provincias hasta *Quito*. Con que no hay Provincia, ni parage en el *Perù* que no remita à esta Ciudad todo lo que produce, ò beneficia, para que alli se haga la distribucion; ni que dexé de ir à furtirse de lo que le falta: y así es *Lima* el emporio del Comercio, à que concurren las Gentes de todas partes: de aqui proviene, que tanto el tráfico, como la concurrencia no cessa en ningun tiempo; y que las Casas, y Familias de lustre puedan subsistir, soportando los gastos tan crecidos, que corresponden al gran fausto, y ostentacion, que hemos dicho: pues à no tener un tan permanente auxilio como este, à poco tiempo quedarian destruidos totalmente los caudales.

250 Parece que un Comercio tan quantioso por su universalidad, deberia criar en aquella Ciudad caudales muy opulentos; mayormente quando todas sus especies dexan en los que las manejan crecidas ganancias: pero aunque es cierto que los hay, no son tantos, ni tan grandes como parece que correspondia: pues si se examina bien,

apenas se hallaràn de 10. hasta 15. Caudales de Comercio (esto es en Plata, ò Mercaderias sin incluir Fincas, ni Mayorazgos) que lleguen de 500. à 600p. pesos; y aunque entre estos haya alguno, que exceda, tambien se encontraràn en el mismo numero otros, que no llegan: de menos fondos como de 100. hasta 300. mil pesos son muchos los que hay; y estos los que componen lo fuerte del Comercio: à que se agregan despues los pequeños desde 50. hasta 100. mil pesos. Proviene el haver tan pocos caudales sobrefalientes, de los exorbitantes gastos de las Familias; y asì aunque sean muchas las ganancias, apenas bastan para mantenerse sin descaecer. Fuera de esto se desmembran con los Dotes de las Hijas, y Casamiento de los Varones, y fenece la Casa con la vida del que la levantò, formandose de sus fondos otras tantas de medianos, ò cortos caudales, como tuvo dependientes, si acaso no son estos defaistrados, y procuran adelantar lo que heredaron.

251 Son aquellos Habitantes expertos, y hábiles para el Comercio, tanto que se perfeccionan en la futilidad de èl los que llegan à tratarlos con el motivo de hacer negociado: penetran con facilidad las maximas del que vende, y con disimulo hacen caer en las fuyas al que compra; porque tienen genio para ello, y methodo, para persuadir, no menos que para desembarazarse aun de su misma passion: hacen desprecio, y apocan aquello, que mas les lleva la atencion, y necesitan; y con este ardid lo suelen conseguir con mas comodidad que la que ellos hacen despues à los que se la venden: su economia es grandissima en todo lo que mira à comprar, y vender, y por ella tienen fama en todas partes; pero son muy legales en los tratos despues de concluidos, y pundonorosos en su cumplimiento.

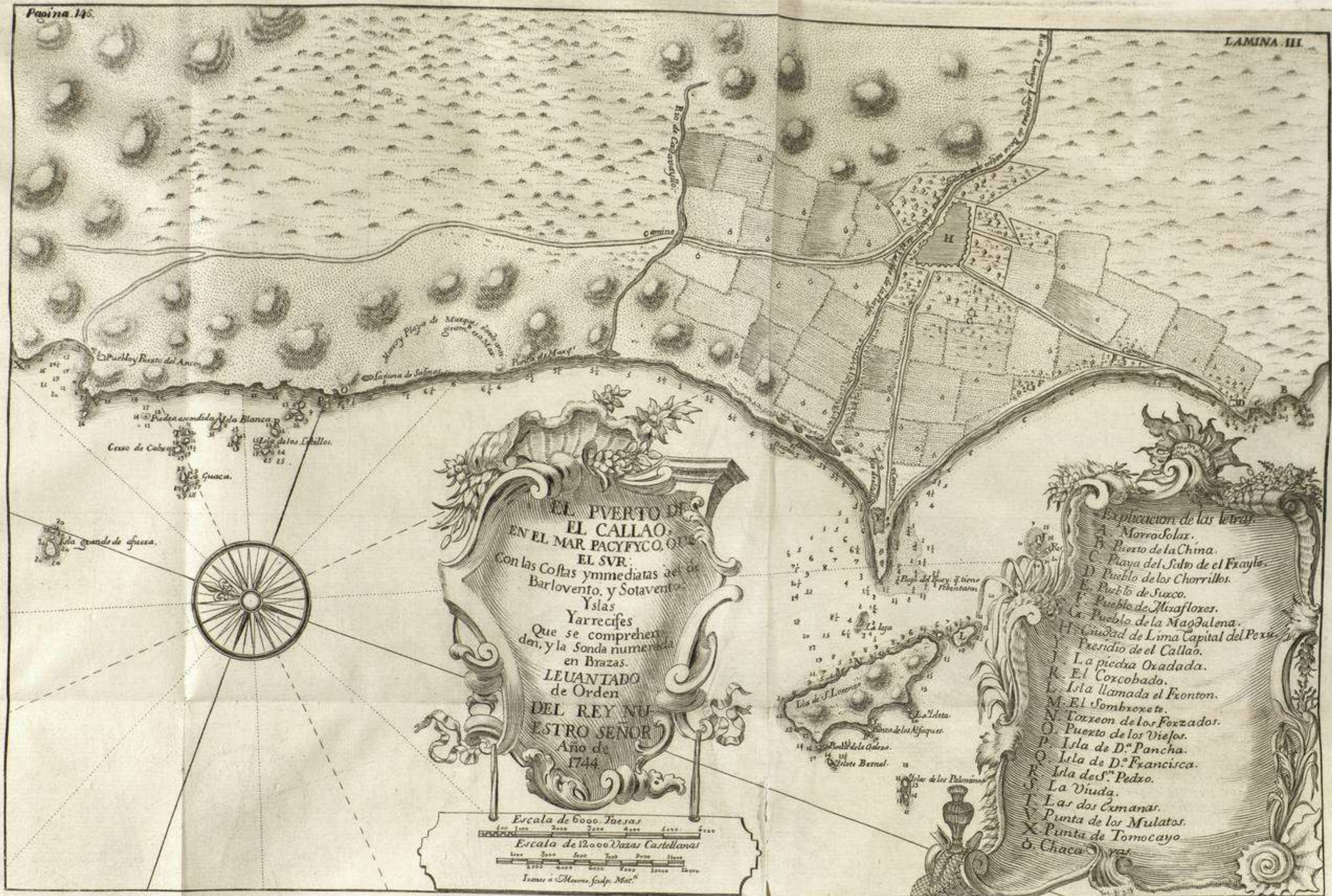
Part. II.

T

Asi

Asi como hay Tiendas , en donde se venden las Mercaderias de Ropas, y otros Generos semejantes por menor , hay *Tabaquerias* con el mismo fin ; y en estas se mantiene el trato de la *Chafalonia* , ò *Plata Labrada* , la qual embian à comprar à las Ciudades inmediatas à Minas, que es donde se fabrica.

Los Comerciantes gruesos , que tienen Almacenes crecidos , no se escusan por esto de mantener Tienda dentro de su casa , ni de vender por menor en ella yà sea por su propia mano , ò yà por la de algun Caxero de su confianza ; porque no es de ningun descredito el hacerlo , y de mucha utilidad el no escusarlo , quedando alli las ganancias, que havia de dàr à otro ; y como esta practica està tan bien recibida , que no causa novedad , ni desdoro , se conforman con ella sin reparo : de lo qual resulta , que el Comercio està alli muy favorecido , y sea grande el numero de sus parciales. Esto no quita que haya muchas Familias , que se mantienen unicamente , segun se dixo en su lugar , con las Rentas de los Mayorazgos, ò Haciendas ; pues los hay tan quantiosos , que no necesitan de otro auxilio para mantener la regular ostentacion , que les es correspondiente , sin mezclarse en el tráfigo del Comercio : mas conociendo otras muchas , à quienes no faltan Mayorazgos , que solo con el arbitrio del Comercio pueden subsistir , de modo , que con el tiempo no experimenten decadencia , se dedican à èl , interessandose por mayor en las Ferias de *Galeones* , y otros tráfigos , depuestos yà los escrúpulos , que en lo antiguo los preocupaban de que el Comercio podria ser contrario al lustre de su Nobleza , vestigios que conservaban en la idèa de las que llevaron de *España*.



Inu Grat 2468

CAPITULO XI.

Extension del Virreynato del Perú, y noticia de las Audiencias, que comprehende: Obispados dependientes de cada una; y Corregimientos por su orden, con particularidad los que pertenecen al Arzobispado de Lima.

254 **S**ON configuientes à las noticias de los passados Capítulos las de la extension, que tiene la Audiencia de *Lima*, y de lo que comprehende la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*: pero como para poderlo executar con la puntualidad, que se observò en la *I. Part.* por lo tocante à la de *Quito*, sería necessario haver visitado personalmente todas sus Provincias particulares, ò Corregimientos; y reducirlo à Obra separada; porque así lo pedia lo grande del asunto; me contentaré solo con dár aqui aquellas noticias mas precisas, y que sean bastantes à que se pueda formar alguna idèa de lo que encierran en sí aquellos vastos Dominios: siendome forzoso advertir, que para ofrecerlas mas puntuales, he consultado à varios sujetos sobre ellas; unos, que por haver governado alli, las tienen muy comprehendidas, y otros que por una particular aplicacion, y la circunstancia de ser de aquellos Países, se hallan bastantemente instruidos en el todo de lo que contienen, y pudieron suministrar las luces de ello, para satisfacer el deseo; llenando con su prudente discernimiento la seguridad de nuestro juicio. Ha sido forzoso el valernos de este arbitrio, porque no haviendosenos ofrecido ocasion de internar en aquellas Tierras, nunca serian bastantes los particulares informes, que en *Lima* se adquirie-

Cap. XI. rieron de ellas , para tratarlas con entera confianza ; mediando distancias tan grandes entre la Capital , y muchas de sus Provincias , ò Corregimientos , que aun en aquella dexan de ser comunes sus noticias. Así no se estrañará , que las de algunos queden sucintas , ò escasas , porque siguiendo el orden , con que empecè à escribir la Historia de este Viage , me he ceñido à no incluir las que en mi comprehension no estàn recomendadas de la mayor seguridad , teniendo por mas conveniente decir poco sin peligro de exceder , que explayarme en lo que puede tener dissonancia , visto con mayor especulacion.

255 Para cumplir mejor el asunto de describir los Países , que son dependientes del Virreynato de *Lima* , sin variar el methodo hasta aqui observado , dividirè toda la Jurisdiccion de su Gobierno en las de las Audiencias , que lo componen ; estas en los Obispados , que comprehenden ; y cada Obispado , ò Arzobispado en Corregimientos ; para que así se haga el todo mas comprehensible , y quede en lo sustancial desempeñada la idèa de nuestra Relacion , segun el estado actual de aquellas Provincias.

256 Estiendese el Virreynato del *Perù* en la *America Meridional* à los dilatados Países , que ocupan las Jurisdicciones de las Audiencias de *Lima* , *Los Charcas* , y *Chile*. En ellas comprehende los Gobiernos de *Santa Cruz de la Sierra* ; *Paraguay* ; *Tucumàn* ; y *Buenos-Ayres* ; bien que estas tres Provincias , y el Reyno de *Chile* tienen Governadores particulares , en quienes reside toda la autoridad correspondiente à su caracter ; y como tales son absolutos en lo que concierne al Gobierno Politico , Civil , y Militar ; pero reconocen en algunas cosas la superioridad de los Virreyes : y así concurre en estos la facultad de nombrar Go-
ver-

vernadores interinos por muerte de los Propietarios, ò en otros casos de igual gravedad. Antes del año de 1739. que se erigió segunda vez el Virreynato del *Nuevo Reyno de Granada*, se dilataba el del *Perù*, segun queda advertido, à los Países de las dos Audiencias de *Tierra-Firme*, y de *Quito*; pero haviendosele segregado estas entonces, quedó por aquellas partes del *Norte* ceñido à lo que alcanza el Corregimiento de *Piura*, que es confinante con los de *Guayaquil*, y *Loxa*; y el de *Chachapoyas*, que hace frente al Gobierno de *Jaèn de Bracamoros*. Así tiene principio el Virreynato del *Perù* en la Ensenada de *Guayaquil*, desde la Costa de *Tumbez*, que està en 3. g. 25. m. de Latitud *Austral*, y llega hasta las *Tierras Magallanicas* en 54. g. con corta diferencia de Altura del mismo Polo, que hacen 1012. Leguas Maritimas. Por el *Oriente* confina en parte con el *Brasil*, sirviendole de Terminos la celebrada Linea, ò *Meridiano de Demarcacion*, que hace division à los Dominios de las Coronas de *Castilla*, y *Portugal*; y en parte las Costas del *Mar del Norte*: sirviendole las del *Mar del Sur* de terminos por la del *Occidente*.

257 La Audiencia de *Lima*, erigida en el año de 1542. aunque hasta el de 1544. no tomó asiento en aquella Ciudad, comprehende en su Jurisdiccion un Arzobispado, y quatro Obispados, que son:

Arzobispado de *Lima*.

Obispados:

I. *Truxillo*.

III. *Cuzco*.

II. *Guamanga*.

IV. *Arequipa*.

258 El Arzobispado de *Lima*, à quien por todos títulos compete ocupar en el orden el primer lugar, será el asunto de este Capitulo, reservando para el siguiente las

no-

noticias de los otros quatro Obispados. Comprehende pues en su Diocesis 15. Corregimientos, ò Provincias, las quales se nombraràn segun su colocacion, dando principio por las mas inmediatas à la Capital, y continuando por las que estàn mas apartadas: cuyo methodo se seguirá tambien en los otros Obispados.

CORREGIMIENTOS, O PROVINCIAS
del Arzobispado de Lima.

- | | |
|--------------------------|------------------|
| I. El Cercado de Lima. | |
| II. Chancay. | IX. Yauyos. |
| III. Santa. | X. Caxatambo. |
| IV. Canta. | XI. Tarma. |
| V. Cañete. | XII. Jauxa. |
| VI. Ica, Pisco, y Nasca. | XIII. Conchucos. |
| VII. Guarachiri. | XIV. Guaylas. |
| VIII. Guanuco. | XV. Guamalies. |

259 I. II. y III. Los Corregimientos del Cercado de Lima, Chancay, y Santa, quedan ya descritos en las noticias particulares, que se dieron en los Capítulos II. y III. por lo que se omite el repetirlo.

260 IV. Tiene principio la Jurisdiccion del Corregimiento de Canta à 5. leguas distante de Lima por la parte del Nornordeste de esta Ciudad; de fuerte que linda por alli con el Corregimiento del Cercado. Su extension es de mas de 30. leguas, la mayor parte de estas ocupando la primer hoja de la Cordillera Real de los Andes; por cuya razon es vario su Temperamento, acomodandose este con la disposicion del País; porque la parte de él, que cae en baxo, ò en los Valles, y Cañadas, goza temple cálido; la que en las Pendientes, ò Colinas de los Montes, donde se

se forman algunos Llanos , templado ; y los que están en altura , frios. Esta variedad de temples le resulta en gran beneficio para las Simientes , y Pastos ; porque apropiándose à los que requiere cada especie de aquellas , se producen en ellos con abundancia ; sobrefaliendo entre los Frutos , que así se cogen , las *Papas* , cuyas raíces se llevan à vender à *Lima* , y allí tienen gran consumo. *Bombon* , de cuyas vastas Campañas pertenece un Cantón à esta Provincia , y por caer en altura es siempre frio , alimenta continuamente crecidas cantidades de Ganado menor, como *Ovejas* , y *Carneros* : este sitio está dividido en distintas Haciendas , que pertenecen à las Familias Nobles de *Lima*.

261 En *Guamantanga* , que es uno de los Pueblos pertenecientes à este Corregimiento se venèra la devota Imagen de un Santo Christo , y las Gentes de *Lima* , y de los contornos van en romería por *Pentecostes* à hallarse en la celebridad de su Fiesta , que se hace entonces.

262 V. La Villa de *Cañete* hace Cabeza al Corregimiento , que tiene el mismo nombre : su Jurisdiccion empieza à 6. leguas distante de *Lima* correspondiendo à la parte del *Sur* de esta Ciudad ; y corriendo el mismo rumbo , sigue la Costa mas de 30. leguas. El Temperamento de este Corregimiento es semejante à el de los Valles de *Lima* ; y sus Tierras fertilizadas con las Aguas de un Rio grande , y otros Arroyos , que atraviesan por ellas , producen abundantemente *Trigo* , y *Maiç*. Muchas Tierras de su Jurisdiccion están ocupadas de dilatados Cañaverales , con cuyo jugo se fabrican grandes porciones de *Azucar* ; y estas Haciendas pertenecen igualmente à las Familias Nobles de *Lima*. En las cercanias del Pueblo de *Chilca* ,
que

que es de este Corregimiento , y distante de *Lima* cosa de 10. leguas , se saca , y beneficia el *Salitre* , con el qual se fabrica la *Polvora* en aquella Ciudad ; y como además de estos renglones hay el de el *Pescado* , en cuyo exercicio se emplea mucha parte de los *Indios*, que habitan en sus Pueblos, y con particularidad los inmediatos à la Marina, Frutas , y Legumbres , que se producen abundantemente ; y Aves domesticas, que crían las *Indias*, es continuo, y grande el Comercio , que mantiene con *Lima*.

263 VI. *Ica* , *Pisco* , y *Nasca* son 3. Villas , de quienes toma nombre el Corregimiento ; el qual se sigue al anterior por aquella Costa continuando siempre ácia el Sur: dilatanse los Territorios de su pertenencia mas de 60. leguas en lo largo ; pero esta distancia se halla interrumpida con algunos Despoblados ; y siendo País Arenoso , quedan infecundos aquellos espacios , adonde el riego sacado de los Rios con el beneficio de las Acequias , no puede alcanzar ; esto no obstante , hay muchos parages entre ellos, que aun sin el auxilio del riego están plantados de *Viñas*, y manteniendose las Cepas con la humedad interior de la Tierra dan mucha *Uva* , de la qual se hacen crecidas porciones de *Vino* , y este se lleva al *Callao* , y de alli passa à *Guayaquil* , y *Panamà* : del mismo modo abastece con él à *Guamanga* , y otras Provincias interiores , adonde se conduce : y de él se fabrica tambien mucho *Aguardiente*. Hay en ellos Olivares , y la *Aceytuna* , que producen , es muy buena para comida , no menos que para Aceyte. Los Territorios , adonde puede alcanzar el riego , producen lozananamente el *Trigo* , y *Maiz* , y son muy abundantes en todo genero de Frutas. En la Jurisdiccion de *Ica* hay dilatadas Selvas de *Algarrobales* , con cuyo fruto mantienen aquellos

Ve-

Vecinos crecidas tropas de *Burros*, renglon, que aumenta muy considerablemente su Comercio, por los muchos, que de ellos se emplean en el servicio de las Haciendas, así de la Jurisdicción de *Lima*, como de otros Corregimientos. Los *Indios*, que habitan en las inmediaciones de la Marina, ò en los Puertos de Mar, tienen el exercicio de la Pesca, y salando el Pescado, que cogen, passa à la Sierra, donde siempre logra buena salida.

264 VII. Hallase el Corregimiento de *Guarachirí* ocupando con las Tierras de su pertenencia la primera hoja de Montaña, y parte de la segunda de la Cordillera Real de los *Andes*, y se estiende por una, y otra mas de 40. leguas. Esta Provincia dista de *Lima* como 6. leguas, y corresponde à la parte del *Oriente* de aquella Ciudad: la disposicion, que tienen sus Tierras, no permite estèn pobladas mas que en aquellos ámbitos, que cogen de Quebradas, y otros lugares baxos, los quales son fértiles, y abundantes de *Trigo*, *Cebada*, *Maíz*, y otras Simientes, y Frutos. En los Cerros de su pertenencia hay Minerales de *Plata*; y de ellos se trabajan algunos, aunque no en crecido numero, por no ser de los mas abundantes.

265 VIII. *Guanuco* es una Ciudad, que hace Cabeza al Corregimiento de su mismo nombre: corresponde à la parte del *Nordeste* de *Lima*, distando de esta como 40. leguas: en la Antigüedad fue de las principales Ciudades, que hubo en aquellos Reynos, y donde se establecieron algunos de los primeros Conquistadores; pero yà al presente està tan deteriorada, que solo existen como memorias de su opulencia, las Casas principales, donde entonces vivian, las quales lo dàn à entender muy completamente. Hallase ahora reducida esta Ciudad à poco menos,

Part. II.

V

que

que Pueblo de *Indios*: el Temperamento, que gozan todos, ò la mayor parte de sus Territorios, es muy benigno, y por esto son fértiles para Granos, y Frutos: hacenfe allí varios generos de Dulces en confervas, y Jalèas, los quales se llevan à otras Provincias, y se venden con estimacion.

266 IX. El Corregimiento de *Yauyos* empieza como à 20. leguas distante de *Lima* por la parte del *Sueste*. Sus Países ocupan parte de la primera, y segunda hoja de Montaña de la Cordillera; y es varia la qualidad de su Temperamento; experimentandose en cada parage el correspondiente à la situacion, que tiene. La Jurisdiccion se dilata en su mayor longitud mas de 30. leguas, y en ella se producen con abundancia las semillas de *Trigo*, *Cebada*, *Maiz* con otras diversas, y Frutos de los que son regulares en aquellas partes: sus Campos mantienen con la fertilidad de la Yerva, que continuamente los viste, porciones crecidas de Ganados mayor, y menor, el qual se lleva à *Lima* para el comun abasto de aquella Ciudad, y de esto se compone lo mas florido de su Comercio.

267 X. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Caxatambo*, que empieza à 35. leguas distante de *Lima*, y corresponde à la parte del *Norte* de aquella Ciudad, se estien- de por su mayor longitud cosa de 20. leguas, introduciendose parte de esta distancia en la Serrania: de donde nace que su Temperamento sea vario conformandose con la situacion, que goza cada parage; pero todo su Territorio es fértil, y abundante de Granos: hay en él Minas de *Plata* con labores corrientes; de las quales se facan algunas porciones de este Metal; y sus *Indios* tienen el exercicio de texer *Bayetas*, componiendose de las muchas que fabrican, parte de su Comercio.

268 XI. El Corregimiento de *Tarma* es uno de los que tienen mas extension en aquel Arzobispado: su Jurisdiccion empieza à 40. leguas distante de *Lima* por la parte del *Nordeste*, y confina por la del *Oriente* con los *Indios Bravos*, ò *Gentiles*, que llaman *Maran-Cochas*; de quienes suelen experimentar los Moradores mas inmediatos à sus fronteras repetidos insultos. La variedad de Temples, que gozan sus Territorios, los proporcionan para la produccion de toda fuerte de semillas, y Frutos: y afsi se cogen con abundancia en los que son templados el *Trigo*, *Cebada*, *Maiz*, y otras; y en los frios se alimentan Tropas quantiosas de Ganados mayor, y menor. Es Provincia, rica de Minas de *Plata*; y trabajandose muchas de ellas, hacen que el País lo sea à correspondencia. Ademàs del crecido Comercio, que con este motivo se hace alli, y el que mantiene de los Ganados, hay el de *Bayetas*, y *Pañetes*, que se texen en la mayor parte de sus Pueblos, cuyo exercicio es una de las ocupaciones de los muchos *Indios*, que tiene toda la Jurisdiccion.

269 XII. Con el antecedente confina por la parte del *Sur* el Corregimiento de *Fauxa*, que distan de *Lima* los principios de su Jurisdiccion como 40. leguas ácia la parte del *Este*; y se estiende por donde mas como otras 40. ocupando los Valles espaciosos, y Llanuras, que dexan entre sí las dos Cordilleras *Oriental*, y *Occidental* de los *Andes*: por su mediania passa el caudaloso Rio llamado tambien de *Fauxa*, el qual tiene su origen en la Laguna de *Chincay-Cocha*, que està en la Provincia de *Tarma*, y forma uno de los Brazos del *Marañon*. Toda la Jurisdiccion de este Corregimiento se halla dividida en dos partes por medio del Rio, y està muy poblada de hermosos Pueblos crecidos en

Vecindario , tanto de *Espanoles* , como de *Mestizos* , y *Indios* : su Territorio es muy fértil , y abundante de *Trigo* , y otras Semillas , y Frutos ; y su Comercio crecido por ser el Camino Real , que se sigue para passar à las otras Provincias del *Cuzco* , la *Paz* , la *Plata* , y las demás Meridionales , que alli llaman de la *Tierra de Arriba* : confina como la antecedente por la parte del *Oriente* con los *Indios* *Brabos* de la *Montaña* , entre quienes tiene la Religion *Seráfica* entabladas sus *Misiones* ; siendo el primer Pueblo de estas *Ocopa*. Hay *Minerales* de *Plata* en los Países de su pertenencia , y de estos se trabajan algunos , los quales contribuyen à hacer rica la Provincia.

270 XIII. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Conchucos* tiene principio à 40. leguas distante de *Lima* ácia la parte del *Nornordeste* , y se estiende por el centro de la *Serrania* ; de donde proviene , que su *Temperamento* sea vario segun la altura de los parages : producen sus *Tierras* toda fuerte de *Granos* , y *Frutos* ; y las que no son propias para esto por su mucha rigidèz , estàn ocupadas con porciones crecidas de *Ganado* mayor , y menor. Hay en toda la Jurisdiccion numero quantioso de *Telares* ; y siendo la principal ocupacion de los *Indios* el texer *Pañetes* , y otras *Telas* de *Lana* , sirven estas de mantener la mayor parte de su Comercio con las demás Provincias.

271 XIV. El Corregimiento de *Guaylas* , como el antecedente , ocupa con sus *Tierras* el centro de la *Serrania* empezando desde la distancia de 50. leguas apartado de *Lima* ácia la misma parte que aquel. Se estiende su Jurisdiccion lo bastante ; y en ella se experimenta variedad de *Temples* ; produciendose en los adequados para ello las mismas especies de *Simientes* , y *Frutos* , que en los ante-
rio-

riores : abundan en sus Tierras todas fuertes de Ganados mayores , y menores , y con ellos se hace la mayor parte del Comercio , que mantiene esta con las demás Provincias.

272 XV. Termina los Corregimientos del Arzobispado de *Lima* el de *Guamalies* , el qual à semejanza de los dos ultimos està en el centro de las Cordilleras , y goza variedad de Temples. Su Jurisdiccion empieza à 80. leguas distante de *Lima* àcia la parte del *Nordeste* ; y participando toda ella mas de frio , que de templado , son sus Tierras de poca fertilidad , aunque se dilatan algo mas de 40. leguas. Los *Indios* , que habitan en los Pueblos de su pertenencia , son aplicados al Telar ; y las *Bayetas* , *Pañetes* , con otras cosas de *Lana* , que hacen en crecidas porciones , son las que mantienen su Comercio , passando de alli à las demás Provincias , adonde no se fabrican.

273 Así estos Corregimientos , que quedan nombrados , como los que seguiràn tanto en los Obispados de la Audiencia de *Lima* , como en los pertenecientes à la de *Charcas* , se componen de crecido numero de Pueblos , unos mas capaces que otros ; y en ellos habitan *Españoles* , *Mestizos* , y *Indios* ; en lo qual hay variedad : en unos fuele ser mas crecido el numero de *Españoles* , y *Mestizos* , que el de los *Indios* , y en otros al contrario ; haviendo tambien muchos en que solamente viven *Indios*. Y como las distancias desde la Capitál del Corregimiento à las Poblaciones , que se hallan àcia sus extremos , suelen ser grandes , y los Corregidores no pueden por sí atender al gobierno de todas ellas con igual puntualidad , se subdividen estos Corregimientos en varios Partidos , y en ellos ponen Thenientes , que suelen tener à su cargo tres , ò quatro Pue-

Cap. XI. Pueblos, mas, ò menos segun la capacidad de aquellos, y lo que distan entre si.

274 Las Poblaciones grandes tienen regularmente cada una su Cura particular para el cuidado Espiritual de los Vecinos; y quando son pequeñas, ò se hallan juntas suele atender à dos, tres, ò mas Pueblos un mismo Cura, bien sea por si, ò con Thenientes, ò Coadjutores para ello: sucediendo tal vez, que estèn à cargo de uno tres, ò quatro Poblaciones muy distantes entre si, porque la corte-
dad de ellas no puede sufragar à la manutencion de Cu-
ras particulares. Estos son indiferentemente, en unos Ecle-
siasticos Seculares, y en otros Regulares, segun el dere-
cho, que cada una de estas dos classes adquiriò al gobier-
no Espiritual de ellos, por haverse empleado en los prin-
cipios de aquellas Conquistas en la reducion, y enseñan-
za de los *Indios*, que los habitaban. Advertido esto, y lo
que antes se dixo, no serà en adelante necessaria su
repeticion; y passarèmos ahora à las noticias
de los otros Obispados.



CAPITULO XII.

Comprehende las noticias de los Corregimientos pertenecientes à los Obispos de Truxillo, Guamanga, el Cuzco, y Arequipa.

I. Obispado de la Audiencia de Lima, Truxillo.

275 **P**OR la parte del Norte del Arzobispado de Lima sigue el Obispado de Truxillo terminandose con él por aquel lado la Jurisdiccion de aquella Audiencia, y del Virreynato del Perú: si bien no toda la extension de este Obispado es perteneciente à la misma Audiencia, y Virreynato; porque aquel incluye en sí el Gobierno de Jaén de Bracamoros, que toca à la Provincia, y Audiencia de Quito, como se dixo en la I. Part. Afsi excluyendolo del numero de los que debemos tratar ahora, son siete los Corregimientos, que pertenecen en el Obispado de Truxillo al Virreynato del Perú, y Audiencia de Lima; y sus nombres los siguientes:

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO
de Truxillo.

- | | |
|----------------|------------------------------|
| I. Truxillo. | V. Chachapoyas. |
| II. Saña. | VI. Llulla, y Chillaos. |
| III. Piura. | VII. Pataz, ò Caxamarquilla. |
| IV. Caxamarca. | |

276 I. II. y III. Yà quedan dadas las noticias correspondientes à los tres Corregimientos, de Truxillo, Saña, y Piura, en los Capítulos I. y II. por lo que se passa desde

lue-

Cap. XII. luego à referir las que pertenecen à los quatro restantes.

277 IV. *Caxamarca* se halla à la parte del *Oriente* de *Truxillo*, y su Jurisdiccion se sigue à la de aquel Corregimiento, estendiendose por el espacio, que dexan entre sí las dos Cordilleras de los *Andes* grande distancia: sus Países son muy fértiles, y abundantes de toda fuerte de Granos, Frutos, y Legumbres; como tambien de Ganados mayores, y menores; pero principalmente entre estos ultimos los de *Cerda*; con los quales abastecen à los Dueños de Haciendas en los Valles; quienes los compran, y engordandolos con el *Maíz*, que se produce en ellas, hacen remisiones à las Ciudades para el consumo: así sucede con los que baxan al Valle de *Chancay*, y otros, de donde los llevan à *Lima*, *Truxillo*, y demás Poblaciones grandes. Los *Indios* de toda esta Jurisdiccion hacen Textidos de *Algodón*, como son *Lonas* para el Velamen de los Navios, *Pavellones* de Camas, *Colchas*, y otras cosas; de las quales proveen à las demás Ciudades; y este renglon aumenta el de su Comercio: aunque en los Territorios de su Jurisdiccion hay algunas Minas de *Plata*, se trabaja poco en ellas.

278 V. Acia la misma parte que el antecedente, pero mas al *Oriente* continúa el Corregimiento de *Chachapoyas*: su Temperamento es cálido, porque hallandose yá fuera de las Cordilleras, y à su *Oriente*, caen en baxo los Territorios de su Jurisdiccion: es esta muy estendida, aunque despoblada en gran parte; y los Frutos, que en ella se producen, son proporcionados à el temple. Los *Indios*, que habitan allí, se emplean tambien en hacer varios Textidos de *Algodón*, y entre estos *Colgaduras*, y otros Muebles, los quales son muy vistosos, y decentes por lo fino de los colores, con que forman sus labores, y en que son muy

muy hábiles : con los que fabrican en esta forma , y las *Lonas* , hacen la mayor parte de su Comercio , introduciendolo en otras Provincias , donde tienen estimacion.

279 VI. Por la parte del *Súr* del Corregimiento de *Chachapoyas* , y al *Oriente* tambien de la Cordillera de los *Andes* sigue el Corregimiento de *Llulla* , y *Chillaos* ; el qual por estar en Territorio baxo , es de temperamento cálido , y humedo : de esto procede , que haviendo mucha Montaña , ò Bosque , se halle despoblada gran parte de su Jurisdiccion : confina esta con el Rio de *Moyobamba* , que empezando à correr desde aquellas Provincias *Australes* del *Perù* , forma el *Marañon* , como se dixo en la I. Part. El Fruto principal , que sus Países producen , es *Tabaco* ; y agregandose à el la *Almendra* , que llaman de los *Andes* , y otros propios de aquel temple , mantienen el Comercio entre su Provincia , y las demás.

280 VII. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Pataz* , ò *Caxamarquilla* : sus Territorios gozan variedad de Temples por la situacion , que tienen , y asi son correspondientes los Frutos , que se cogen en ellos ; es País de Minas de *Oro* , y su principal Comercio consiste en el rescate , ò compra de este Metal por Moneda corriente ; y particularmente por la de *Plata* , que en tales Países tiene mas estimacion , porque regularmente suele no estar abundante en ellos.

II. Obispado de la Audiencia de *Lima*.
Guamanga.

281 La Ciudad de *Guamanga* Cabeza de este Obispado fue fundada por *Don Francisco Pizarro* el año de 1539. en el lugar , que ocupaba un Pueblo de *Indios* , que tenia

el mismo nombre, del qual se le derivò; aunque por los *Españoles* le fue puesto el de *San Juan de la Victoria* en memoria de haver conseguido, que el *Inga Manco*, que entonces hacia la guerra, dexasse el Campo, y se retirasse à las Montañas, sin atreverse à admitir la Batalla, que *Pizarro* le iba à presentar. Fundòse esta Ciudad para facilitar mejor el Tráfico de *Lima* al *Cuzco*; en cuyo camino, aunque tan dilatado, no havia hasta entonces otra alguna, por lo qual padecian mucho los Passageros con las correias, que los *Indios* del Exercito de *Manco* hacian en ellos. La necesidad, que diò motivo à el nuevo establecimiento de esta Ciudad, precisò para assegurar mejor el fin, à ponerla en el parage, que ocupaba aquel Pueblo: sitio incomodo para las conveniencias de la vida, por estàr inmediato à la gran Cordillera de los *Andes*: pero luego que se exterminò el Partido de *Manco*, y se concluyò la guerra con este Principe, se mudò la Ciudad al parage, que al presente tiene. Su Jurisdiccion, segun se le asignò quando se hizo la fundacion, empieza en los Terminos del Corregimiento de *Jauxa*, y alcanza hasta el Puente de *Vilcas*; al presente solo llega à los en donde empiezan los de las Provincias, que la rodean, y en ella se comprehende el Pueblo, ò Partido de *Anco*, que està como à tres leguas de la Ciudad. Esta se fundò à las Vertientes de unas Serranias no muy altas, las quales corriendo por la parte del *Sur*, abrigan un espacioso Llano, que corresponde à el *Oriente* de ella, y por la misma parte le baña un pequeño Rio, que nace de las Sierras vecinas; pero siendo el Territorio, que ocupa la Ciudad, superior à el de la Quebrada, por donde corren las Aguas del Rio, se experimenta en ella alguna sequedad quedando el recurso de

su Vecindario reducido à proveerse de la que vierten las Fuentes, que hay en su recinto. Entre el Vecindario, que tiene *Guamanga*, se cuentan como 20. Familias, ò pocas mas de Nobleza, y estas ocupan el centro de la Poblacion; cuyas Casas son por la mayor parte altas, y lo principal de la fabrica de Piedra bien labrada; todas generalmente cubiertas de texas: la extension, que logran, no solo ofrece à sus Dueños las mas espaciosas habitaciones, sino el suficiente Terreno, para Huertas, y Jardines, que se mantienen con alguna dificultad por la escasez de las Aguas: aumentase el ámbito de su Poblacion con los grandes Arrabales de *Indios*, que la circundan, cuyas Casas, aunque baxas, son del mismo material, y se hallan igualmente cubiertas con texas, por lo qual es agradable la vista de la Poblacion, siendo esto general en todas las otras de aquel Reyno, que se ven colocadas fuera de la Costa.

282 La Iglesia Cathedral està bien adornada, y su Cabildo se compone ademàs del Obispo, de Dean, Arce-diano, Chantre, dos Canonigos de Oposicion Magistràl, y Penitenciario, y dos Racioneros: tiene un Colegio Seminario para el servicio de la Iglesia con el Titulo de *San Christoval*: su Sagrario es la Parroquia de los *Españoles*, y la de *Santa Ana* de los *Indios*; de que son Ayudas, ò Capi-llas dependientes el *Carmen* (vulgarmente dicho) *Carmenca*, *Belèn*, *San Sebastian*, y *San Juan Baptista*. La Parroquia de la Magdalena, cuya Feligresia se compone igualmente de *Indios*, està al cuidado de la Religion de *Santo Domingo*, y la afsiste uno de sus Sugetos con titulo de Cura: tiene Uni-versidad con Cathedras dotadas para la enseñanza de *Phi-losophia*, *Theologia*, y *Jurisprudencia*, gozando las mismas prerrogativas, que la de *Lima*; porque son ambas de fun-

dacion Real. Su Cabildo Secular se compone de los principales Nobles de la Ciudad, en que preside el Corregidor, y entre los Regidores se eligen Alcaldes annualmente para que cuiden del Gobierno Civil, y Politico.

283 Hay en el recinto de aquella Ciudad, ademàs de las Parroquias, Conventos de *Santo Domingo*, *San Francisco*, *la Merced*, *San Agustin*, *San Juan de Dios*; un Colegio de Padres de la *Compañia de Jesus*; y una Hospederia de *San Francisco de Paula*; y de Religiosas hay el Monasterio de *Santa Clara*, el del *Carmen*; y un Beaterio.

Los Corregimientos que se comprehenden en el Obispado de *Guamanga* son:

I. *Guamanga*.

II. *Guanta*.

VI. *Angaraes*.

III. *Vilcas-Guaman*.

VII. *Castro Virreyña*.

IV. *Andaguaylas*.

VIII. *Parina-Cocha*.

V. *Guanca-Belica*.

IX. *Lucanas*.

284 I. El Corregimiento de *Guamanga* en toda la extension de sus Tierras logra buen Temperamento; por cuya razon es abundante en Granos, Frutos, y Ganados, y se halla bien poblado. Hacen parte de su Comercio las *Baquetas*, y *Suelas*, que se curten alli; y los *Dulces en Conserva*, y *Falèas* que se llevan à vender à otras Provincias, y Ciudades.

285 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Guanta*, que corresponde al Oesnoroste de *Guamanga*, tiene principio à poco mas de 4. leguas de esta Ciudad, y su extension es de mas de 25. à 30. por donde tiene la mayor longitud. Quasi toda ella goza apacible temple, y asì abunda de Granos, y Frutos: tiene Minas de *Plata*, que en otros

tiem-

tiempos fueron abundantes, pero al presente están en gran decadencia. En una Isla, que forma el Rio de *Fauxa* llamado ya en aquel parage de *Tayacaxa*, se cria con grande abundancia la *Coca*, de que ya se habló en la *I. Part.* Esta Yerva, y la porcion de *Plomo*, que sacan de las Minas, que tambien hay de este Metal, son los principales Ramos del Comercio con las otras Provincias; à los quales se agrega el de Granos, y Frutos, que subministra para el regular consumo de *Guamanga*.

286 III. A la parte del *Sueste* de *Guamanga*, y distante de esta Ciudad de 6. à 7. leguas sigue el Corregimiento de *Vilcas Guaman*, estendiendose despues mas de 30. leguas: la mayor parte de sus Tierras goza temperamento templado, y así es fértil en Granos, Frutos, y Pastos; con los quales se mantienen porciones muy crecidas de Ganados mayor, y menor. Los *Indios*, que habitan los Pueblos de este Corregimiento, se emplean en el exercicio del *Telår*, y hacen *Bayetas*, *Cordellates*, y otras Ropas de *Lana*; las quales llevadas al *Cuzco*, *Potosì*, y otras Provincias, componen la mayor parte del Comercio, que mantiene con ellas, que no dexa de ser bien penoso por las grandes distancias, que es preciso vencer para conseguirlo. En la Jurisdiccion de este Corregimiento permanece una Fortaleza de los *Indios* antiguos, à la manera de la que se descriviò en la *I. Part.* que està inmediata al Pueblo de *Cañar*; y el mismo Pueblo de *Vilcas-Guaman* tuvo otra muy famosa, que ya està arruinada, porque la deshicieron para fabricar la Iglesia con sus Piedras.

287 IV. Acia el *Oriente* de *Guamanga* con alguna inclinacion à la parte del *Sur*, està el Corregimiento de *Andaguaylas*, cuya Jurisdiccion se estiende acia el *Oriente* por el

Cap. XII. el espacio, que dexan entre sí dos ramos de Montañas de la Cordillera, algo mas de 20. leguas de distancia; y bañandolo algunos pequeños Rios fertilizan sus Tierras sobrefalientemente. El Clima es en parte cálido, y en parte templado; y la comodidad del riego proporciona la produccion en él de la *Caña de Azucar*, *Maiz*, *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos con mucha abundancia. Esta Provincia es de las mas pobladas de aquellos Reynos, y en ella tienen grandes Haciendas de *Azucar* las Familias Nobles de *Guamanga*.

288 V. El Gobierno de *Guanca-Belica* distante de *Guamanga* 30. leguas corresponde à la parte del Norte de esta Ciudad: la Villa, que tiene este nombre, se fundò con el motivo de la celebrada, y rica Mina de *Azogue*, que hay alli; y su labor es el unico medio, que la hace subsistir; porque el temperamento es tan rìgido, que no permite produccion alguna de Simientes, ò Frutos: así es preciso, que le entren de las Provincias inmediatas para que se mantengan sus Habitadores. Hay en esta Villa una Fuente de Agua, en la qual se hacen grandes petrificaciones, de modo que despues las emplean los Vecinos en las fabricas de sus Casas, y otras Obras.

289 Las Minas del *Azogue*, que alli se trabajan, son las unicas, de donde se extrae quanto se gasta en el beneficio de las de *Plata* de todo el *Perù*; y dando abasto à lo mucho, que se ha consumido, y consume de él, no se reconoce decadencia en su abundancia: el descubrimiento de ellas fue hecho segun unos por un *Portuguès* llamado *Enrique Garcès* en el año de 1566. con el motivo de haver encontrado en poder de un *Indio* algunas Piedras de *Bermellon*, que los *Indios* llamaban *Llimpi*, y usaban para pin-

tar-

tarfe los Rostros. Otros son de sentir, como *Acosta*, *Laett*, *Cap. XII.* y *Escalona*, que la Mina de *Guanca-Belica* fue descubierta por un Indio llamado *Navincopa*, dependiente de *Amador Cabrera*; y que antes el año de 1564. *Pedro Contreras*, y *Enrique Garcès* havian descubierto otra de lo mismo en *Pataz*. De un modo, ò de otro la que siempre se ha trabajado es la de *Guanca-Belica*; y el uso del *Azogue* para el beneficio de la *Plata* empezó el año de 1571. siendo *Pedro Fernandez Velasco* el primero, que lo puso en practica. Era gobernada *Guanca-Belica* (cuya Mina han reservado en sí los *Reyes de España*, desde que se descubrió) por uno de los Oydores de la Audiencia de *Lima*, con el titulo de Superintendente, turnando entre sí por su orden, y mudandose cada 5. años; pero en el de 1735. tuvo à bien la Magestad del Señor *Don Phelipe V.* nombrar Gobernador particular con el mismo titulo de Superintendente de aquella Mina, el qual pasó de estos Reynos bien instruido del modo, con que se trabajan las del mismo Metal, que hay en el *Almadèn*; y se cree, que observandose las providencias, que ha aplicado, subsistirá por mas tiempo, y serán menores los gastos de su conservacion. El *Azogue*, que se saca de esta Mina se vende allí à los *Mineros*, y se embia à las *Caxas Reales* de todo el Reyno, para que los que tienen sus *Afsientos* retirados, puedan proveerse de él con mas comodidad.

290 VI. El Corregimiento de *Angaraes* es dependiente del Gobierno de *Guanca-Belica*; y su Jurisdiccion empieza como à 20. leguas distante de la Ciudad de *Guamanga* ácia la parte del *Oesnoroeeste*, estendiendose mas 20. leguas su Territorio: goza Temperamento templado, y es abundante de *Trigo*, *Maiz*, y otras Simientes, y Frutos,

tos , manteniendo afsimismo sus Campos muchos Ganados mayores , y menores.

291 VII. Al Occidente de la Ciudad de *Guamanga* està el Corregimiento de *Castro Virreyna* , cuya Jurisdiccion se estiende por algunas partes à mas de 30. leguas con diversidad de Temples ; por lo qual se producen en ella toda suerte de Semillas , y Frutos : en lo que participa de *Páramos* , que son los lugares mas frios , hay abundancia del Ganado , que llaman *Vicuñas* , cuya Lana hace la mayor parte del Comercio, que mantiene la Provincia. Este Animal era comun en las de *Fauxa* , *Guanuco* , y *Chuquiabo* , hasta que se conquistaron aquellos Países , pero las grandes Cacerías , que desde entonces acá se han hecho arbitrariamente , y sin intervencion de Ministros , para aprovechar su *Lana* , los tiene tan aniquilados , que solo se hallan yà en las *Punàs* , ò *Páramos* mas rígidos , y esto no sin dificultad.

292 VIII. Como 20. leguas distante de la Ciudad de *Guamanga* ácia el *Sùr* està el Corregimiento de *Parinacocha* , cuya Jurisdiccion se estiende en su mayor longitud mas de 25. leguas, gozando en la mayor parte un Temperamento templado ; de que dimana , que sus Tierras sean abundantes en Frutos , y Simientes ; y alimentan con los Pastos , que producen , algunas porciones de Ganados. Tambien tiene muchas Minas , afsi de *Plata* , como de *Oro* ; las quales en los tiempos presentes dàn porciones mas quantiosas de Metal , que en los passados : lo principal de su Comercio activo consiste en la *Plata* , y *Oro* , que se beneficia , y en el passivo sucede lo mismo , que en el siguiente Corregimiento.

293 IX. Distá de la Ciudad de *Guamanga* la Jurisdiccion

cion del Corregimiento de *Lucanas* de 25. à 30. leguas entre el *Occidente*, y *Sur*; y sus Territorios gozan temples frios, y templados: en estos se cogen abundantemente Frutos, y Simientes; y en aquellos se mantienen crecidas porciones de Ganado mayor, y menor. Es muy abundante en Minas de *Plata*: y siendo estas por la opulencia, en que se mantienen, de las que mas contribuyen à la riqueza del *Perù*, es quantioso el Comercio, que se hace en toda ella, porque con este fin passan alli muchos Mercaderes à vender sus Generos, y otros à llevar Frutos de los que no se producen en aquellos Países, volviendo en cambio de ellos la *Plata* en *Barras*, y *Piñas*.

III. Obispado de la Audiencia de *Lima*:

El *Cuzco*.

294 Es la gran Ciudad del *Cuzco* la mas antigua de quantas hay en el *Perù*; pues con ella tuvo principio el vasto Imperio de los *Ingas*, fundandola como basa de todo el el I. Emperador *Manco-Capac*, y poblandola con los primeros *Indios*, que le dieron voluntariamente la obediencia: dividiòla en dos Barrios, que llamò *Hanam-Cozco*, y *Hurin-Cozco*: esto es *Cuzco el Alto*, y *Cuzco el Baxo*, por haverse aquel poblado con los *Indios*, que el *Inca* atraìa por sù, y este con los que reducìa *Mama-Oello* su Muger, sacandolos de las Campañas, donde vivian esparcidos: el primero corresponde à el *Septentrion*, y el ultimo à la parte *Austral*. La primitiva Poblacion era de Casas, ò Chozas humildes, pero se fue engrandeciendo, à proporcion que el Imperio se dilatava: de modo que quando los *Españoles* entraron en aquellos Países no tuvieron poco que admirar al vèr su gran extension, y capacidad; la suntuosidad de

Part. II.

Y

los

los Templos del Sol; la magestad de los Palacios de los Emperadores *Ingas*, y la grandeza en que se manifestaba muy bien ser la Silla de los Emperadores, y la Cabeza de todo el Imperio. Entrò en ella *Don Francisco Pizarro* por el mes de Octubre del año de 1534. y tomò possession en nombre del *Emperador Rey de España Carlos V*: à esto se siguiò el ponerle Sitio el *Inga-Manco*, reduciendola à cenizas quasi toda; bien que sin poder conseguir el principal intento de que los *Españoles* la dexassen libre, y se retirassen; à cuyo fin arbitró este modo de precifarlos à ello, al ver que todas las fuerzas de un formidable Exercito contra un pequeño numero de *Españoles*, la repetición de las batallas, ni la constancia de mantener el Cerco con el mayor fervor, no eran bastantes à su logro.

295 Està plantada esta Ciudad en un sitio desigual, donde las Pendientes, ò Faldas de los Montes le sirven de Base, no proporcionando otro mas comodo la inmediatecion, en que està de ellos: à la parte del Norte sobre uno, que le cae mas cercano, permanecen los vestigios de la famosa Fortaleza, que los *Ingas* fabricaron alli para su defensa; y por ellos se dexa comprehender, que intentaron con un gran Muro cerrar el Monte, para que impedido así el passo à los Enemigos ácia la Ciudad, lo áspero del Repecho, y su altura les dificultasse la subida, y facilitasse la defensa à los de adentro. Este Muro era todo de Piedra de Canteria, tan bien labrada como toda la de las Obras de los *Ingas*, que se han descrito en la *I. Part.* aunque mucho mas particular por su magnitud, y por el grandor de las Piedras; las quales son de diversos tamaños, y de diferentes figuras entre sí: las que componen lo principal de la Obra, son tan grandes, que no es facil comprehender

como las fuerzas Humanas , sin el auxilio de Maquinas las pudieron conducir de los parages, donde las sacaban, hasta el sitio , en que están : en los huecos , que forman las irregularidades de estas , entran otras pequeñas à proporcion, componiendo entre todas unos ajustes tan sutiles , que solo la vista puede percibir su separacion : una de las grandes se halla alli sin colocacion , porque à la quenta no se havia determinado todavia el lugar de su destino , y es tan disforme en su tamaño , que dexa confuso el Discurso sin poder discernir, como tuvieron industria para llevarla hasta alli : llamanle vulgarmente *la Cansada* ; sin duda porque su excesiva corpulencia se grangeò con la dificultad de su conduccion , este epiteto. Las Obras interiores de esta Fortaleza , donde havia otras dos cercas , y viviendas , están en parte arruinadas ; pero la exterior existe.

296 La extension del *Cuzco* es con poca diferencia igual à la de *Lima* : por la parte del *Norte* , y *Occidente* la rodèan el Monte anterior de la Fortaleza con otros , que se vãn prolongando , à quienes dãn el nombre de *Senca*: pero por la del *Sueste* se estiende un Llano , y por alli hay salidas muy hermosas , y divertidas. La mayor parte de las Casas està fabricada de Piedra : son bien dispuestas , y cubiertas todas de texas de un color muy roxo , que hace su vista muy agradable ; en lo interior son muy capaces , y están bien adornadas , sobrefaliendo en esto el gusto de aquellos Habitadores ; y se nota con regularidad , que las molduras de las Puertas están todas doradas , y à este respeto corresponden los techos , y otros adornos, y muebles.

297 Tiene el *Cuzco* Iglesia Cathedral , cuya material fabrica asì en su capacidad , como en la disposicion , y orden , es muy parecida à la de *Lima* , aunque menor : pero

segun el sentir comun es de mejor Arquitectura , y toda ella de Piedra : la Capilla del Sagrario se intitula *Nuestra Señora del Triunfo* , en memoria de haver sido el lugar, que ocupa , en donde los *Españoles* se defendieron de la furia de los *Indios* , quando por el *Inga-Manco* estuvieron cercados ; y con haver puesto fuego à toda la Ciudad por repetidas ocasiones , nunca lograron que las llamas hiciessen su efecto en aquella Pieza ; lo qual se atribuyò à el especial patrocinio de la Virgen : està servida por tres Curas ; y de estos el uno es particular para los *Indios* , que viven en la Feligresia , y los dos para los *Españoles* : ademàs de estos hay otras ocho Parroquias , que son:

- | | |
|---|--|
| I. <i>Belèn.</i> | VII. <i>San Sebastian.</i> |
| II. Iglesia del Hospital General ; que tambien tiene Cura , y Feligresia. | VIII. <i>San Geronymo</i> ; y aunque estas dos ultimas distan la primera una legua , y la segunda dos de la Ciudad , son Parroquias fuyas. |
| III. <i>Santa Ana.</i> | |
| IV. <i>Santiago.</i> | |
| V. <i>San Blàs.</i> | |
| VI. <i>San Christoval.</i> | |

298 Hay asimismo un Convento de *Santo Domingo* , cuyas principales Murallas son las que tenia el Templo del *Sol* , y se halla ahora colocado el *Santissimo* en el mismo sitio , en que los *Indios* tenian puesta la figura de aquel *Astro* , hecha de *Oro* ; tambien hay Convento de *San Francisco* , que es Cabeza de Provincia ; *San Agustin* , y *la Merced* , igualmente Cabeza de Provincia ; y Colegio de la *Compañia*. El Convento de *San Juan de Dios* , y el de *Bethlemitas* son Hospitales ambos para la curacion de los *Enfermos* : el que tienen à su cargo los *Bethlemitas* , està destinado en particular para los *Indios* , y en èl se les assiste con

con todo el cuidado, y caridad posible, siendo uno, y otro de mucha capacidad: los Monasterios de Monjas son *Santa Clara*; *Santa Cathalina*; *Carmelitas Descalzas*; y un *Beaterio de Nazarenas*.

299 El Gobierno de la Ciudad está en un Corregidor, que hace Cabeza al Cuerpo de Regidores, y entre estos, que son de la primera Nobleza, se nombran annualmente por eleccion dos Alcaldes Ordinarios, que es practica regular en todas las Ciudades de *Indias*. El Cabildo Eclesiastico se compone, además del Obispo, de cinco Dignidades; Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, Tesorero; dos Canongias de Oposicion, Magistrál, y Penitenciario, tres de Presentacion, y dos Raciones. Tiene tres Colegios de Estudios; el primero *San Antonio* con Cathedras dotadas de *Latinidad*, *Artes*, y *Theologia*, destinado para la enseñanza de los Seminaristas, que asisten à el servicio de la Iglesia Mayor; el segundo *San Bernardo* al cuidado de los Padres de la *Compañia* para la Gente lucida de la Ciudad; y el tercero el de *San Francisco de Borja* con destino para los hijos de los *Caziques*, tambien à el cargo de los *Padres de la Compañia*: en los dos primeros se confieren todos Grados hasta el de *Doctor*, y están erigidos en *Universidad*.

300 Hay Caxas de Real Hacienda con dos Jueces Oficiales de ella; y Comissarios de *Inquisicion*, y *Cruzada*, con los Ministros Subalternos correspondientes, como en las demás Ciudades grandes, de que se ha tratado. En lo antiguo fue esta Ciudad muy poblada de *Espanoles*, entre los quales havia muchas Familias Nobles; pero al presente se experimenta mucha decadencia en el Vecindario.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO
del Cuzco.

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| I. Cuzco. | VIII. Canas, y Canches, ò Tinta. |
| II. Quispicanchi. | IX. Aymaraes. |
| III. Avancay. | X. Chumbi-Vilcas. |
| IV. Paucartambo. | XI. Lampa. |
| V. Calcaylares. | XII. Carabaya. |
| VI. Chilques, y Masques. | XIII. Asángaro, y Asilo. |
| VII. Cotabamba. | XIV. Apolo-bamba. |

301 I. La Jurisdiccion del Corregimiento del Cuzco se estiende hasta 2. leguas : su temperamento es vario, bien que por la mayor parte templado; de suerte que ni los frios mortifican , ni los calores fastidian : hay no obstante parages , en donde saliendo de esta regla por su altura , se experimenta frio con demasia. Las Simientes , y Frutos se producen lozanamente en los que son templados , y en los otros se apacientan grandes porciones de Ganado mayor, y menor.

302 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de Quispicanchi tiene principio quasi en las goteras de la Ciudad del Cuzco , correspondiendo à la parte del Sur de ella , y se dilata de Oriente à Occidente algo mas de 20. leguas : sus Territorios estàn ocupados con Heredades de las Familias Nobles del Cuzco ; en ellos se coge mucho Trigo , Maiz , y otros Frutos : y hay tambien Obrages , en que se fabrican Bayetas , y Pañetes de Lana. Tiene esta Provincia una parte de sus Tierras confinantes con las Selvas habitadas por los Indios Brabos , y en ella se produce mucha Coca , cuya

ya Yerva es uno de los principales renglones de su Comercio.

303 III. A distancia de 4. leguas de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Noroeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Avancay*, y se estiende despues mas de 30. leguas, logrando los temperamentos proporcionados à la disposicion de los Territorios; pero con la ventaja de que exceden los templados inclinandose à calidos, y por esto sus Tierras estàn ocupadas de Cañaverales dilatados, de que se fabrica mucha *Azucar*, y de superior calidad: los Territorios, que gozan menos ardiente Clima, son fértiles en *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos; con los quales se abastrece en parte la Ciudad del *Cuzco*. Pertenece à esta Provincia el Valle nombrado *Xaquijaguana*, y yà corrompido *Xajaguana*, donde fue deshecho *Gonzalo Pizarro*, y se entregò al Presidente *Pedro de la Gasca*.

304 IV. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Paucartambo* empieza à 8. leguas distante del *Cuzco* por la parte del *Oriente*, y es bastantemente estendida: en ella se cogian en tiempo de los *Ingas* las mayores porciones de *Coca*; pero al presente ha descaecido en esta considerablemente por haverse entablado su cultivo en otras distintas Provincias, las quales le han usurpado el quantioso Comercio, que hacìa con ella quando era, si no la unica, la que proveìa la mayor parte de aquellos Reynos. Sus Tierras son tambien fértiles en otros Frutos, y en Granos.

305 V. El Corregimiento de *Calaylares* tiene principio à 4. leguas distante de la Ciudad del *Cuzco* por la parte del *Occidente*; y gozan todos sus Países un temple tan agradable, que se aventaja en bondad à los de todas aquellas Provincias: por esto es sumamente abundante de toda fuer-

Cap. XII. fuerte de Granos, y de Frutas muy delicadas. En los parages, que mas se señalaban por lo cálido entre los demás de la Jurisdiccion, à que dãn el nombre de los *Lares*, hubo en los tiempos passados Haciendas muy quantiosas de *Azucar*; pero la falta de Gente para trabajarlas las tiene tan aniquiladas, que solo se cogen ahora como treinta mil arrobas de *Azucar* al año, siendo las que se hacian quando estaban en su opulencia de sesenta hasta ochenta mil arrobas; esta es de tan sobrefaliente calidad, que sin mas beneficio, que el comun, que alli le dãn, sale en la dureza, y blancura, como la Refinada de *Europa*: tanto quanto estas Haciendas han descaecido, se ha aminorado su Comercio, porque el Ramo principal lo componian los *Azucres*.

306 VI. Como à 7. ù 8. leguas distante de la Ciudad del *Cuzco* àcia la parte del *Sudoeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Chilques*, y *Masques*, y se dilata despues por partes mas de 30. leguas: goza variedad de temples proporcionados à la disposicion de los Territorios, y estos producen muchos Granos, y alimentan numerosas porciones de Ganado mayor, y menor: ademàs de estos, y de los Granos contribuyen à hacer mayor el Comercio de esta Provincia los Texidos de *Lana*, que sus *Indios* fabrican.

307 VII. A la parte del *Sudoeste* del *Cuzco* distante de ella cosa de 20. leguas, empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Cotabamba*, que se estiende despues entre los dos Rios de *Arancay*, y *Apurimac* mas de 30. leguas; en las quales participa de distintos temperamentos templados, frios, y cálidos: es abundante en Ganado mayor, y menor; y en los parages templados, y algo cálidos se coge

mu-

mucho *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos. Es abundante en Minerales de *Plata*, y de *Oro*; y aunque en otros tiempos la hacian rica las crecidas porciones de estos Metales, son ya cortas las que se extraen.

308 VIII. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Canas*, y *Canches*, ò *Tinta* tiene principio como à 15, ò 20. leguas del *Cuzco* ácia la parte del *Sur*, y se estiende, tanto de *Norte* à *Sur*, como de *Este* à *Oeste* 20. leguas por cada lado: està dividida en dos partes por la Cordillera; la una que ocupa algo de ella, y es la alta, se llama los *Canas*; y la otra, que cae en baxo, los *Canches*: en esta, que goza un temperamento templado, se coge toda fuerte de Semillas, y Frutos; y en aquella, que por està en alto es fria, abundan los Pastos; por lo qual se alimenta en ella mucha porcion de Ganados mayor, y menor; entre los quales en los Prados, que forman las Colinas de los Cerros, que son muy llanos, y espaciosos, pacen todos los años de 25. à 30. mil *Mulas*, que vãn alli del *Tucumàn*; de ellas se celebra Feria, y acuden à comprar las que necesitan de las otras Provincias del Obispado, y las que sobran passan à venderse à otras mas distantes del Reyno: en la parte, que llaman los *Canas* està la célebre Mina de *Condonoma*, que es de *Plata*.

309 IX. Como 40. leguas distante del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeste* sigue el Corregimiento de *Aymaraes*, estendiendose despues como otras 30; y à correspondencia del anterior goza variedad de temples. Sus Tierras son abundantes de *Azucar*, Granos, y Ganados; como tambien de Minas de *Plata*, y de *Oro*, las quales dieron gran copia de Metales en los tiempos passados; pero al presente

Part. II.

Z

Cap. XII. se trabajan con escasez por la falta de Gente, que padece la Provincia.

310 X. A la parte del *Occidente* del *Cuzco* distante de ella algo mas de 40. leguas empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Chumbi-Vilcas*, el qual se estiende por partes mas de 30. leguas con variedad de Temperamentos; y se cogen muchos Granos, y Frutos, alimentandose con los Pastos mucho Ganado mayor, y menor: y en los Países de su pertenencia hay algunos Minerales de *Plata*, y de *Oro*.

311 XI. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Lampa*, que corresponde à la parte del *Sur* de la misma Ciudad del *Cuzco*, dista de esta 30. leguas, y es la principal de las Provincias comprehendidas en el Nombre de *Collao*; cuya extension se halla poblada de pequeños Cerros, que interrumpen sus Llanuras: aquellos, y estas se visten continuamente de abundante Pasto, y con èl se mantienen los Ganados mayor, y menor, de que hay numero crecido en esta Provincia; sirviendo uno, y otro para mantener su Comercio con las demás: y siendo frio el temple, que gozan todas las Tierras de su pertenencia, no producen mas Frutos, ò Semillas, que las de *Papas*, y *Quinoa*. Es abundante la Jurisdiccion de este Corregimiento en Minas de *Plata*, las quales se trabajan, y se saca de ellas mucha porcion de este Metal.

312 XII. El Corregimiento de *Carabaya* empieza à 60. leguas distante del *Cuzco* àcia la parte del *Sueste*, estendiendose su Jurisdiccion mas de 50. leguas: la mayor parte de las Tierras comprehendidas en esta distancia gozan Temple frio, pero los baxos, y Cañadas son calientes; y en estos se coge alguna *Coca*: son fértiles de toda suerte de

Fru-

Frutos, Simientes, y Legumbres no menos, que de Paños; y con ellos se mantienen crecidas porciones de Ganados mayor, y menor. Todo el País de este Corregimiento es muy abundante de Minas de Oro, y aqui son los famosos Lavaderos, que nombran de *San Juan del Oro*, y *Pablo Coya*, como tambien el nombrado *Monte de Ananea*, que dista dos leguas del Assiento de *Poto*, donde residen Oficiales de la Real Hacienda, y Caxas Reales para la recaudacion de los *Quintos*, que pertenecen al Rey. Hay un Rio en esta Provincia, que le pone terminos por la parte de la Montaña de los *Indios Gentiles*, el qual abunda tanto de Oro, que en ciertos tiempos del año disponen los *Caziques*, que los *Indios* de los Pueblos, que ellos gobiernan, vayan en quadrillas à las orillas de él, y haciendo unas pequeñas Pozas, lavan despues las Arenas, que se juntan, y facan el Oro, que necesitan para pagar los *Tributos Reales*: à cuya especie de junta para este fin llaman ellos *Chichina*. Al respecto de las Minas de Oro es tambien abundante en otras de *Plata*, que igualmente se trabajan. En el año de 1713. en el Cerro, que llaman de *Ucuntaya* se descubrió un Manto, ò Costra de *Plata* quasi maciza, la qual dió algunos millones, y se acabò en poco tiempo; pero con ella quedò la esperanza de que se podrian encontrar otras semejantes, y de mayor permanencia. Hay en esta Jurisdiccion, ademàs de los antecedentes, un famoso Mineral de Oro, nombrado *Aporoma*, en el qual abunda mucho el Metal, y el que se faca es de 23. quilates de ley.

313 XIII. El Corregimiento de *Asángaro*, y *Asilo*, que cae al Sur del *Cuzco*, y dista de esta Ciudad como 50. leguas, goza en todas las Tierras de su pertenencia un temperamento frio, y así es propio unicamente para mante-

ner Ganados con los Pastos , que en èl se producen : de los quales afsi mayores , como menores hay mucha abundancia , haciendose con ellos el principal Comercio, que mantiene aquella Provincia. Por la parte del *Nordeste*, que es confinante con el Corregimiento de *Carabaya*, hay algunas Minas de *Plata* , pero se extrae poco Metal de ellas , por trabajarse muy escasamente. En algunos sitios de los de su pertenencia se cogen con abundancia aquellas Raices , y Semillas , que son propias de Temple frio , como *Papas*, *Quinoa*, y *Cañagua* : con estas dos ultimas hacen *Chicha* aquellos Naturales en la misma conformidad , que la disponen con el *Maiz*. Este Corregimiento pertenece yà à la Audiencia de *Charcas*.

314 XIV. Distante del *Cuzco* , como 60. leguas , y en los confines de los *Moxos* , que son Misiones de los Padres de la *Compañia* , hay otras llamadas de *Apolobamba*, que pertenecen à el Orden *Serafico* : estas se componen de siete Pueblos de *Indios* modernamente convertidos à la Fè , y compuestos de varias Naciones , que se han ido reduciendo à la predicacion admitiendo la Doctrina Evangelica, y dexando la barbarie en que vivian. Hay alli para autorizar los Misioneros , y hacerlos respetables de los *Indios*, como tambien para defender de los insultos de los que se mantienen en los ritos de la Idolatria à los yà convertidos un *Maestre de Campo* , que gobierna en lo Politico , y Militar , teniendo à sus ordenes los Cuerpos de Milicias , que forman los Vecinos de aquellas Poblaciones.

IV. Obispado de la Audiencia de *Lima*.

Arequipa.

315 Fundòse la Ciudad de *Arequipa* en un sitio , que

tenia el mismo nombre, el año de 1539. de orden del Marqués *Don Francisco Pizarro*; pero no logrando en la primera planta las conveniencias mas ventajosas à la comodidad de sus Moradores, se mudò despues al Valle de *Quilca*, donde ahora existe distante de la Marina 20. leguas. Havian sido conquistados los Países de su dependiencia, y unidos à el Imperio de los *Incas* por el IV. de estos nombrado *Maita Capac*; quien viendo la admirable disposicion del Terreno, y su agradable temple, para dàr mayor fomento à sus Naturales, y hacerlo mas poblado dispuso, que passassen de las Provincias inmediatas, y de otras que no lograban igual fertilidad, hasta 3000. Familias; y con ellas fundò alli quatro, ò cinco Pueblos bien numerosos.

316 Es esta Ciudad por su capacidad de las mayores, que se reconocen entre las que pueblan los vastos Países del *Perù*: su Planta es admirable por estàr en llano; y à las ventajas, que por ella logra, acompaña la bella disposicion de las Casas; pues siendo todas de Piedra, y bobedadas, unas altas, y otras baxas, aunque por la mayor parte de estas ultimas, ofrecen à sus Habitadores viviendas muy defahogadas, y conmodas, y à la vista con el exterior aparato un aspecto agradable: con este anuncian el particular asèo, y primor, que en lo interior las adorna; siendo universal el cuidado, è inclinacion de aquellos Vecinos, para esmerarse en la mayor decencia. El temple es de los mas lisongeros, que se pueden apetecer para la vida, pues nunca llega el caso de que se experimente en el frio con exceso, aunque en ocasiones llega à perceberse la Escarcha; ni que llegue el calor al grado de causar molestia; siendo todo el año en la apacibilidad, y en la alegre vista, que los Campos matizados de Flores, y vestidos de

de verde Yerva ofrecen à los ojos , una incansable Primavera : así se goza en él de mucha sanidad , no habiendo cosa , que grave la Naturaleza ; y siendo todas sus Campañas delicias , sirven de perpetuo recreo. Cerca de la Ciudad passa un Rio , cuyas Aguas en parte conducidas por medio de Acequias , hacen su curso por las Calles , y arrastrando las inmundicias , las mantienen limpias , y aseadas.

317 Disminuye tanta excelencia , como *Arequipa* tiene , yà por su hermosa situacion , inmediacion à la Marina , alegria , y fertilidad de sus Campañas ; y yà tambien por la excelencia del temperamento , y sanidad del Clima , la pension , à que està sujeta , como todas las de aquella *America* , de los continuos estremecimientos de la Tierra ; habiendo experimentado de quatro , que se numèran como los mayores quasi su total ruina. El primero de ellos sucediò el año de 1582 : el segundo en el de 1600. dia 24. de Febrero , rebentando al mismo tiempo un Volcàn , que le cae inmediato llamado *Guayna-putina* : el tercero año de 1604 : el quarto , y ultimo el de 1725 : y aunque en estos tres no fue tan general la desolacion , padeciò lo bastante para que se venciessen à su esfuerzo los Edificios grandes , y muchas de sus Casas.

318 El Vecindario es crecido , y en él hay gran numero de Familias Nobles por haver sido allí donde mas han subsistido los *Españoles* ; lisongeados no menos de las comodidades del Temple , y abundancia ; que de la oportunidad para el Comercio por medio del Puerto de *Aranta* , que es el que le està à mayor inmediacion ; y solo dista 20. leguas. Su Gobierno Politico , Civil , y Militar està al cuidado de un Corregidor , el qual hace Cabeza al Cuerpo de Ciudad ; y este es compuesto de Regidores , cuyos Oficios

cios exercen los Vecinos de la primera Nobleza eligiendo por votos annualmente dos Alcaldes Ordinarios , como se practica en todas las demàs Ciudades.

319 Perteneció la Ciudad de *Arequipa* à la Diocesis del *Cuzco* hasta el año de 1609. que desmembrandose de ella , se erigió en Iglesia Episcopal el 20. de Julio de aquel año ; y ahora se compone su Cabildo además del Obispo, de 5. Dignidades , que son Dean , Arcediano , Chantre, Maestro-Escuela , y Tesorero ; dos Canongias de Oposicion , Doctoral , y Magistrál ; una de presentacion , y dos Raciones ; teniendo fuera de la Capilla del Sagrario administrada por dos Curas de *Espanoles* , otra Parroquia , que es *Santa Marta* , à cuyo Curato pertenecen todos los *Indios*, que habitan en la Ciudad. Hay dos Conventos de Religiosos de *San Francisco* ; el uno de Observantes , y de Recoletos el otro , y ambos pertenecientes à la Provincia del *Cuzco*. Hay uno de *Santo Domingo* , y otro de *San Agustin*, que pertenecen à las Provincias respectivas de *Lima* ; y otro de la Merced pertenece à la del *Cuzco*. El Colegio de la *Compañia* , y el Convento , y Hospital de *San Juan de Dios* , son asimismo de la de *Lima*. Para la enseñanza de los que se ocupan en el servicio de la Iglesia Mayor , hay un Colegio Seminario : y aunque solo havia dos Conventos de Religiosas , el uno de *Carmelitas* , y el otro de *Santa Cathalina* , se estaba construyendo otro con la advocacion de *Santa Rosa*. El Tribunal de Hacienda Real , que existe en *Arequipa*, se compone de Contador, y Tesorero : y tambien hay en ella Ministros Comissarios de *Inquisicion* , y *Cruzada* , con sus correspondientes Subalternos , como en todas las demàs Ciudades.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO
de Arequipa.

I. Arequipa.

IV. Caylloma.

II. Camaná.

V. Moquegua.

III. Condesuyos de Arequipa.

VI. Arica.

320 I. El Corregimiento de *Arequipa* se estiende hasta aquellos Arrabales, ò Pueblos de su inmediacion, y en todos ellos se goza del mismo temple, que en la Ciudad: sus Campañas no experimentan en ningun tiempo la esterilidad del Estío, porque todo el año anuncian en los matices de sus Flores la hermosura de una igual, y benigna Estacion; y afsi producen perennemente los Granos, y Frutos sin escasez; manteniendose los Ganados siempre gordos en los Campos, donde nunca pueden consumir la abundancia de verdes Pastos, que en ellos se crian.

321 II. Siguiendo la Costa de la Mar del Sur, aunque algo apartado de sus Playas, continúa el Corregimiento de *Camaná*, cuya Jurisdiccion, aunque dilatada, participa de muchos Despoblados, que corresponden ácia la parte de la Costa: sus Tierras se dilatan por el *Oriente* hasta los primeros Cerros de la Cordillera, y por esto hay en ellas temperamentos semejantes à los del anterior Corregimiento, y otros frios, produciendose en ellos à proporcion de cada uno los Frutos, y Semillas. El principal Comercio de esta Provincia consiste en crecidas porciones de *Burros*, que se crian, y alimentan en sus Campañas: y aunque hay en ellas algunas Minas de *Plata*, por la parte de la Serranía, es muy poco lo que se saca de ellas, porque no se trabajan.

322 III. Acia la parte del Norte de *Arequipa*, y distan-

te

te de esta Ciudad cosa de 30. leguas, está el Corregimiento de *Condesuyos de Arequipa*, cuya Jurisdicción se estiende como otras 30. leguas; y en ellas participa distintos Temperamentos según su situación: à proporción producen sus Campos los Frutos, y Simientes correspondientes. Criase allí la *Cochinilla Silvestre*, con la qual hacen sus *Indios* algun Comercio vendiendola à los de otras Provincias, en donde hay fabricas de cosas de *Lana*: para ello la reducen à polvo, moliendola, y mezclando quatro onzas de este con doce de *Maiç* morado; forman despues unos Panecillos quadrados de 4. onzas cada uno, à los quales dan el nombre de *Magno*; y en esta forma los despachan, siendo el precio regular de la Libra un peso de aquella moneda: es aquel País abundante en Minas de *Oro*, y de *Plata*, las quales se trabajan, aunque no con la aplicacion, que en los tiempos passados.

323 IV. A la parte del *Nordeste* de *Arequipa*, y distante de esta Ciudad cosa de 30. leguas está el Corregimiento de *Caylloma*, el qual es famoso por un Cerro, que tiene el mismo nombre, y por las Minas de *Plata*, que hay en él: y aunque el descubrimiento, y principio de labores en ellas son antiguos, continúa sacandose este Metal con abundancia: por esta razon hay en la principal Poblacion del mismo nombre una Caxa Real al cargo de dos Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, y distribucion del *Azogue*, que se emplea en el beneficio de los Metales, y asimismo un Governador. La mayor parte del País es tan frio, que no produce Fruto, ni Simiente alguna, y es necesario, que se le provea de todo lo preciso de las Provincias vecinas. Los parages, que caen en las Pendientes de los Cerros, y las Cañadas,

Part. II.

Aa

que

que estos forman entre sí por ser algo mas templadas, producen algunos Frutos, aunque escasos. En estos sitios hay ciertos Cantones, donde se hallan *Burros* silvestres al modo de los que se refirieron en la *I. Part.*

324 V. El Corregimiento de *Moquegua* corresponde à la parte del *Sur* de *Arequipa*; y dista de esta Ciudad la Villa principal de él como 40. leguas: su situacion es con corta diferencia à 16. leguas distante de la Costa del Mar del *Sur*. La principal Poblacion, que tiene el mismo nombre, se compone de *Españoles*, y entre ellos algunas Familias Nobles, y de conveniencias: en lo que se estiende la Jurisdiccion de este Corregimiento, que es como 40. leguas, por ser de un Temperamento muy benigno, hay grandes Haciendas de Viñas, y se hace mucho *Vino*, y *Aguardiente*: en cuyos Frutos consiste todo su Comercio, proveyendo de ellos las Provincias de la Sierra hasta *Potosí*, adonde lo llevan por Tierra: por Mar se conduce tambien al *Callao*, y en él merece siempre estimacion: producense asimismo *Papas*, y alguna *Aceytuna*.

325 VI. *Arica* es el ultimo Corregimiento de este Obispado, y su situacion es en la Costa de aquel Mar del *Sur*: su Temperamento cálido, y poco sano, y la mayor parte del Territorio de su dependencia estéril; si bien se cogen en él Cosechas muy crecidas de *Agí*, ò Pimiento colorado; y este renglon solamente es bastante, para que su Comercio sea grande por el mucho consumo, que hay de él en toda aquella gran parte de *America*; baxando à comprarlo de las Provincias interiores de la Serranía, los que se ocupan en este tráfico; y se tiene regulado por lo que las Haciendas de esta especie reeditúan, que passan de seiscientos mil pesos los que se venden annualmente de él.

que

SA

II. 1119 Son

Son estos *Agües* como de una quarta de largo, y despues que están en fazon los secan al *Sol*, y luego los acomodan en sacas de *Juncos*, que hacen para este fin de arroba cada una: así corre despues por todo el Reyno, siendo en él la mas regular, y frequente Especeria de aquellos Habitadores; pues como queda dicho en la *I. Part.* entra en todos los manjares à excepcion de los que hacen con Dulce. En algunos otros parages de aquella Jurisdiccion se mantienen lozanamente los *Olivos*, y su fruto es en el tamaño, y en la delicadeza mucho mejor, que las mas celebradas *Aceytunas* de *Europa*, llegando su grandor à el de un huevo pequeño de *Gallina*: hacese de ella algun *Aceyte*; y este se introduce en las Provincias de la Sierra, como tambien la misma *Aceytuna* en salmuera; y de uno, y otro suele passar alguna parte hasta el *Callao*, aunque en corta cantidad.



CAPITULO XIII.

Noticias del Territorio , à que se estiende la Audiencia de Charcas; sus Obispados, y los Corregimientos comprendidos en el Arzobispado de la Capital.

326 **L**A Provincia de los Charcas mirada ahora por lo que se estiende la Jurisdiccion de aquella Audiencia, es no menos dilatada, que la de *Lima*; si bien sus Países por algunos parages no tan poblados , como aquellos , embarazandolo de una parte los Desiertos dilatados, que la interrumpen , y las Montañas impenetrables , que con la espesura de los Bosques hacen incontrastable el Terreno ; y de otra las Cordilleras de los *Andes* elevadissimas , y las espaciosas *Pampas* , ò Llanos muy dilatados, que médian entre sus distancias. Afsi solo viene à estarlo en aquellos sitios , donde no concurren estos obstáculos. En la antigüedad eran comprendidas baxo el nombre de *Charcas* muchas Provincias numerosas de *Indios* , à las quales empezó à conquistar el V. *Inca Capac Yupanqui* , y reduxo al yugo de aquel Imperio; pero sus Armas solo llegaron hasta las Provincias llamadas *Tutyras* , y *Chaqui* , con las quales puso fin à las Conquistas por la parte del *Collasuyo*. Muerto este *Inca* , y habiendo subido à el Trono su Hijo *Inca Roca* , que fue el VI. en el orden de aquellos Emperadores , continuò las Conquistas por la misma parte , y se hizo reconocer Señor de todas las Naciones , que mediaban hasta la Provincia de *Chuquisaca* ; en la qual se fundò despues , y permanece hoy la Ciudad de la *Plata* , que hace Cabeza à toda la Provincia de los *Charcas*. La Jurisdiccion de esta empieza por la parte del Norte en *Vilcano-*

ta,

ta, perteneciente à la Provincia de *Lampa* del Obispado del *Cuzco*, y llega hasta *Buenos-Ayres* por la parte del *Sùr*; por el *Oriente* se estiende hasta el *Brasil*, sirviendole de Terminos el *Meridiano de Demarcacion*; y por el *Occidente* alcanza en parte hasta la Costa del Mar del *Sùr*, como sucede por *Atacama*, cuya Provincia le pertenece, y es lo mas *Septentrional* de ella por aquella parte; pero lo restante confina con el Reyno de *Chile*. En toda esta extension se comprehenden un Arzobispado, y cinco Obispados sus Sufraganeos, cuyos nombres son los que se siguen:

Arzobispado de la *Plata*.

Obispados.

I. *La Paz*.

III. *Tucumàn*.

II. *Santa Cruz de la Sierra*.

IV. *Paraguay*.

V. *Buenos-Ayres*.

En este Capitulo se darà razon de lo que comprehende el Arzobispado de la *Plata*, y en los dos siguientes se continuaràn las noticias correspondientes à los otros Obispados.

Arzobispado de la Audiencia de *Charcas*, ò *Chuquisaca*.

La Plata.

327 Despues que los *Españoles* tuvieron reducidas quasi todas aquellas Provincias, que se estienden desde *Tumbez* hasta el *Cuzco* con las inmediatas à esta Capital, y que calmaron los alborotos sobrevénidos entre los mismos Conquistadores, pensaron en seguir la empresa para poner igualmente en obediencia las Naciones, que caian mas retiradas: à este fin salió del *Cuzco* en el año de 1538. *Gonzalo Pizarro*, y otros Capitanes con buen numero de Gente *Española*; y encaminandose ácia los *Charcas*, llegó

con

con su Exercito à las Naciones de estos , y de los *Carangues* , en quienes encontrò tanta oposicion , que habiendo-se ofrecido entre unos , y otros distintas batallas , le costò no pequeña dificultad el vencerlos ; pero aunque fue grande su resistencia , no tanta como la que le hicieron los *Chuquisacas* , porque habiendo llegado à el Pueblo principal de ellos despues de varias batallas , que intervinieron , se siguiò el sitiarse , estrechandolo de tal modo , que à no haver recibido un socorro del *Cuzco* embiado con toda diligencia por su Hermano el Marquès *Don Francisco Pizarro* , huvieran acabado los *Indios* con los pocos *Españoles* , que havian quedado de las passadas refriegas : llegado pues este refuerzo , y en èl bastante numero de Gente de la mas lucida , que entonces havia , saliò de aquel conflicto , y pudo desvaratar à los *Indios* , obligandolos à que baxassen la cerviz , y reconociesen por Señores à los *Reyes de España*. En el año siguiente , que fue el de 1539. viendo el Marquès *Don Francisco Pizarro* quan importante serìa el establecerse alli , dispuso se hiciesse una Villa , y diò la comission al Capitan *Pedro Anzures* , el qual la fundò donde estaba el Pueblo de *Chuquisaca* ; y se avecindaron en ella muchos de los que havian ido à la Conquista , y permanecian en aquellas partes haciendo la de las otras Naciones inmediatas : dieronle entonces à esta Poblacion el nombre de la *Plata* , aludiendo à unas Minas de este Metal , que hay en el Cerro de *Porco* poco apartado de ella ; de las quales sacaban mucha *Plata* los Emperadores *Incas* , teniendo para ello destinados un numero de *Indios* : pero siempre conserva el primitivo de *Chuquisaca* , que es el que està mas recibido.

328 La planta de la Ciudad es en un pequeño Llano, don-

donde la rodean Cerros medianos , con cuyo abrigo està defendida de la desapacibilidad de los Vientos : en Verano es su temperamento muy benigno , y quasi igual todo el año ; pero el Invierno , cuya estacion empieza alli por Diciembre , y dura hasta Marzo , son muy continuas las Lluvias , y frecuentes las Tempestades de Truenos , y Rayos ; quedando apacible la Atmosphera en lo restante del año : las Casas tanto de la Plaza Mayor , como las de su inmediacion tienen un alto ; son cubiertas de Texas , y capaces en el interior repartimiento de sus Viviendas , acompañandolas el recreo de Huertas , y Jardines , que todas gozan , para la diversion , y gusto de sus Moradores , y en ellos las Frutas de *Europa* , que se producen. Es escasa de Aguas corrientes , no teniendo sino la muy precisa para el consumo de los que alli habitan ; y esta se distribuye por medio de Fuentes publicas , que están repartidas en la Poblacion. El Vecindario , que encierra , se regula ser de catorce mil Almas , entre *Indios* , y *Espanoles* de ambos sexos.

329 La Iglesia Mayor, que es de tres naves, tiene buena fabrica , y bastante capacidad, hallandose adornada con Retablos dorados , y Pinturas sobrefalientes : para el pasto espiritual de su Feligresia hay dos Curas Rectores ; el uno es de *Espanoles* , y el otro de *Indios* : además hay otra Parroquia nombrada *San Sebastian* , que està al un extremo de la Ciudad , y es para los *Indios* , que viven en su contorno, y su Feligresia será de tres mil Almas. Los Conventos de Religiosos , cuyos Templos son suntuosos , y con espaciosas Viviendas, son *San Francisco*, *Santo Domingo* , la *Merced*, *San Agustin* , un Colegio de la *Compañia* , y un Convento Hospital de *San Juan de Dios* ; mantenido este à expensas del Rey : de Monjas hay *Santa Clara* , y *Santa Monica*.

Hay

330 Hay afsimifmo Universidad publica dedicada à *San Francisco Xavier*, cuyas Cathedras, que fon dotadas, las obtienen los Seculares de uno, y otro estado, y es Rector de ella el del Colegio de la *Compañia*: en dos Colegios se leen todas las Facultades; el de *San Juan* està al cuidado de los Padres de la *Compañia*; y el de *San Christoval*, que es Seminario, à el de un Eclesiastico particular, que nombra el Arzobispo.

331 A dos leguas de la *Plata* lleva su curso el Rio *Cachimayo*, en cuyas Vegas hay muchas Caserías, que sirven de recreo à su Vecindario; y à cosa de 6. en el camino de *Potosì* corre el Rio de *Pilco-mayo*, el qual se transita sobre un gran Puente de Piedra: este Rio provee de Pescado à la Ciudad de la *Plata* en algunos meses del año, siendo entonces muy abundante de ellos de varias especies, y buen gusto; entre los quales se particulariza uno, que llaman *Dorado*, tan grande, que pesa regularmente de 20. à 25. libras; y lo restante de Viveres afsi de Pan, como de Carnes, Semillas, y Frutos le entran siempre de las Provincias Comarcanas.

332 De los Tribunales, que tienen asiento en la *Plata*, es el principal el de la *Audiencia Real*, cuya ereccion se hizo en el año de 1559; y se compone del Presidente, à quien es accessorio el caracter de Governador, y Capitan General de la Provincia à exclusion de los Gobiernos de *Santa Cruz de la Sierra*, el *Tucumàn*, *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; que son independientes, y absolutos por lo correspondiente à los asuntos Militares; cinco Oidores de numero; un Fiscal; un Protector Fiscal de *Indios*, y ademàs de estos, tiene actualmente otros dos Oidores Supernumerarios.

El

333 El Cuerpo de Ciudad lo forman , como en todas las demás , Regidores , que regularmente lo son las Personas de mas lustre , que hay en ella , y hace Cabeza el Corregidor ; eligiendose annualmente dos Alcaldes Ordinarios para el gobierno Economico , Politico , y Civil.

334 Fue erigida la Iglesia de la *Plata* en Episcopal el año de 1551. quando ya se hallaba la Poblacion con titulo de Ciudad ; y en el año de 1608. se hizo *Metropoli* : su Cabildo se compone del Arzobispo , cinco Dignidades , que son Dean , Arcediano , Chantre , Tesorero , y Maestro-Escuela ; tres Canongias de oposicion , Doctoral , Penitenciario , y Magistrál ; dos de presentacion ; quatro Raciones ; y otras quatro Medias Raciones : y el Arzobispo con su Provisor forman el Tribunal Eclesiastico.

335 Asimismo hay un Tribunal de *Cruzada* compuesto de Comissario Subdelegado , y demás Ministros correspondientes : Comissario , y Ministros Subalternos de *Inquisicion* dependientes de la de *Lima* ; y Caja de Bienes de Difuntos , todo en la misma forma , que en otras Ciudades , de que se ha tratado.

336 Los Corregimientos , que pertenecen al Arzobispado de la *Plata* nombrados por el mismo orden , que en los Capítulos anteriores , son en todo 14. y sus nombres como se sigue:

I. Ciudad de la *Plata* , y Villa Imperial de *Potosí*.

II. *Tomina*.

VII. *Oruro*.

III. *Porco*.

VIII. *Pilaya* , y *Paspaya*.

IV. *Tarija*.

IX. *Cochabamba*.

V. *Lipes*.

X. *Chayantas*.

VI. *Amparaes*.

XI. *Paria*.

Part. II.

Bb

XII.

337 I. El Corregimiento de la Ciudad de la *Plata* estiende tanto su Jurisdiccion por la parte del *Occidente*, que comprehende la Villa Imperial de *Potosì*, en la que hace el Corregidor su continua residencia ; como tambien el Tribunal de Real Hacienda compuesto de Contador, y de Tesorero , haviendose arbitrado el ponerlo alli por la mayor inmediacion à las Minas , y comodidad para el registro de la *Plata* , que se faca de ellas.

338 El celebrado Cerro de *Potosì* , à cuyo pie està la Villa de este nombre àcia la parte del *Sùr* , es bien conocido en el Mundo por las grandes cantidades de *Plata* , que saliendo de su seno , y corriendo por todas partes han esparcido sus riquezas , y su fama hasta las mas distantes : el descubrimiento de sus abundantes Minas fue el año de 1545. por un accidente casual no defemejante à los que se han repetido antes , y despues en otros distintos sitios. Siguiendo pues à ciertos *Venados* un *Indio* llamado segun unos *Gualca* , y por la opinion de otros *Hualpa* , y enderezandose aquellos por el Cerro , continuò este su diligencia para darles alcance , y al llegar à un repecho algo escarpado , echò mano de una rama para poder vencer con menos dificultad la aspereza ; pero no bastando la resistencia de sus raices à la fuerza de su peso , se arrancò descubriendo en la escafa concavidad de su nacimiento una pella de *Plata* fina , que debaxo de aquella aparente costra se ocultaba , facando al mismo tiempo pegada alguna porcion de ella entre los Terrones , que quedaron asidos à las Raices. Este *Indio* , que tenia en *Porco* su asistencia , se retirò à el Lugar con alguna porcion del Metal , que por

entonces pudo arrancar de la Beta, y haviendolo beneficiado secretamente, sacò en limpio la *Plata*, que contenia: siempre que necesitaba de mas, iba al Cerro, y repetia la diligencia; hasta que otro *Indio Guanca* amigo suyo advirtiò en èl lo que havia mejorado de fortuna, y le estrechò tanto con instancias, que vencido de ellas le revelò el secreto: uno, y otro continuaron algun tiempo sacando *Plata*, hasta que desavenidos entre si, porque el *Gualca*, ò *Hualpa* rehusaba descubrir el medio, que tenia para beneficiar el Metal, el *Guanca* participò à su Amo llamado *Villarroel*, que era Vecino de *Porco*, la noticia de aquel rico Mineral: este inmediatamente pasò à registrarlo practicandose la diligencia en 21. de Abril de aquel año de 1545; y quedò desde entonces haciendose labor en ella, y sacandose de alli grandes riquezas.

339 A la Mina antecedente, por donde aquel Cerro empezò à manifestar el tesoro, que en sus venas encerraba, y que como tal ha conservado el nombre de *Descubridora*, se siguiò dentro de pocos dias el hallazgo de otra no menos rica, à quien dieron el nombre de Mina del *Estañõ*; despues otra que se grangeò el renombre de *Rica*, por exceder à todas las demàs; y à ella siguiò la que llaman de *Mendieta*, siendo estas quatro las mas principales de aquel Cerro sin otras muchas inferiores à ellas, que lo atraviesan por todas partes. La situacion de aquellas es en la parte del *Norte* del Cerro, y hacen la direccion del *Norte* para el *Sur* con muy corta inclinacion ácia el *Occidente*; siendo las que corren en esta conformidad, segun el dictamen de los Hombres mas inteligentes en aquel Reyno, las que merecen el primer lugar en quanto à riqueza, por ser en ellas, donde se encuentra la *Plata* con mas abundancia.

340 Esparcida en breve tiempo la fama de estos Minerales, empezó à acudir alli Gente de todas partes, y con particularidad de la Ciudad de la *Plata*, de donde dista aquel Cerro de 20. à 25. leguas, y se fue haciendo opulenta aquella Villa, que segun la comun opinion tiene mas de dos leguas en circuito, avecindandose en ella muchas Familias nobles, y principalmente las de los que son interessados en las Minas. El temperamento del Cerro es muy frio, y seco; y de èl participa la Villa su esterilidad, tal que no se produce Simiente, Fruto, Yerva, ni otra cosa alguna: no obstante se halla tan poblado, como se ha visto, y no se carece de cosa alguna de las necessarias para la vida, porque llevandose à èl de las demàs Provincias, abunda todo. El Comercio, que con este motivo se hace continuamente en aquella Villa, es mayor que en alguna otra Ciudad del *Perù*, à excepcion de lo que se ha dicho de *Lima*; y siendo muy quantioso el Gentio, que se ocupa en el trabajo, y labores de las Minas, es à proporcion el consumo. Las Provincias fértiles en Granos, y Frutos, la acuden con ellos para venderlos con estimacion; las abundantes en Ganados no cessan de embiarlos para abastecerla; las que tienen fabricas de Ropas, consiguen alli el despacho de ellas; y los que comercian con otros Generos de *Europa*, muchos hacen tráfico con el *Potosì*, y todo se vende à trueque de *Plata* en *Barras*, ò *Piñas*.

341 Ademàs de este Comercio hay el de los *Aviadores*, que consiste en adelantar ciertos Mercaderes *Plata amonedada* à los dueños de Minas para sus gastos precisos, tomando despues el equivalente en *Barras*, y *Piñas*. El Comercio del *Azogue* para el beneficio de estos Metales es tambien de consideracion, siendo Ramo reservado al *Real*
Era-

Erario; y que podrá regularse por la mucha *Plata*, que continuamente se saca, su crecido consumo: pues hasta de muy poco tiempo à esta parte, que se ha perfeccionado algo el modo de beneficiar la *Plata* con algun ahorro de *Azogue*, correspondia lo que de este se consumia à Marco de *Azogue* por Marco de *Plata* líquida; y muchas veces mas, quando en los beneficiadores no concurría la mayor pericia. Para que se pueda hacer juicio del gran consumo de *Azogue*, que se ha hecho en solo las Minas de aquel Cerro, y de las riquezas, que de él han salido, bastará aqui el dicho de dos Autores, que lo dan bien à entender. El uno es el Licenciado *Alvaro Alonso Barba*, Cura que fue en la Imperial Villa de *Potosí*, y escribió de Metales el año de 1637. quien dice que desde el año de 1574. que se entablò en aquellas Minas el beneficio de la *Plata* por medio del *Azogue* hasta el tiempo, que él escrivia, se havian llevado à las Caxas Reales de *Potosí* doscientos quatro mil setecientos, y mas quintales de *Azogue*, sin hacer cuenta de lo mucho, que havia entrado extraviado; y siendo 63. años corresponden en cada uno à tres mil doscientos quarenta y nueve quintales. El segundo *Don Gaspar de Escalona*, quien afirma en su *Gazophilacio Perubico* fol. 193. que hasta el año de 1638. (que à diferencia de un año es la misma data) tenia averiguado haverse sacado de aquel Cerro trescientos y noventa y cinco millones seiscientos y diez y nueve mil Pesos: y así en los 93. años, que pasaron desde su descubrimiento, corresponden à cada año quatro millones doscientos y cinquenta y cinco mil y quarenta y tres pesos; de donde podrá inferirse quan considerable havrà sido, y ferà el Comercio, que mantiene aquella Villa, saliendo de ella unas sumas tan considerables en cam-

cambio de lo que se lleva allí à vender, y se consume: consistiendo todo su Comercio activo en *Plata*, unico Fruto de aquel Cerro; cuyas Cosechas, aunque no son yà tan quantiosas, se mantienen siempre en un buen pie. A poca distancia de *Potosì* hay unos Baños de Agua caliente Medicinales, que acuden muchos à tomar, unos por remedio, y otros por gusto: dánles el nombre de *Don Diego*.

342 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Tomina* empieza à cosa de 18. leguas distante de la Ciudad de la *Plata* ácia la parte del *Sudoeste*, y linda con los *Indios Brabos* de la Montaña llamados *Chiriguanos*, cuyas Tierras caen à el *Oriente* de este Corregimiento. El Temperamento de las de su pertenencia es cálido, y à correspondencia los Frutos, y Semillas, que se producen en èl: hay parages, en donde se coge algun *Vino*, y otros en que produciendose bien la *Caña de Azucar*, se fabrican porciones de esta: es abundante en Ganados mayor, y menor; y su extension por partes de 40. Leguas. La inmediacion de los *Indios Chiriguanos* à los Pueblos de este Corregimiento no solo los tiene amenazados de sus frequentes *Correrias*, sino que tambien hace participe del mismo cuidado à la Ciudad de la *Plata*, habiendo intentado yà en algunas ocasiones ir sobre ella.

343 III. El Corregimiento de *Porco* se sigue à la Villa de *Potosì* continuando su Jurisdiccion por la parte del *Occidente*, y dista de la Ciudad de la *Plata* cosa de 25. Leguas, estendiendose despues como otras 20. El Temperamento, que gozan sus Tierras es frio; y por esto no muy adecuado para las Simientes, y Frutos, aunque sì para Ganados; de los quales hay algunos mayores, y menores.

Tiene este País en su distrito el Cerro , ò Montaña de *Porco* , de quien toma el nombre , y de donde , como yà se dixo , hacian sacar los *Ingas* toda la *Plata* , de que usaban para su servicio , y adornos ; y afsi fue el primero , donde empezaron à trabajar los *Españoles* despues de hecha la Conquista.

344 IV. A la parte del *Sur* de la Ciudad de la *Plata* , y como 30. leguas distante de ella està el Corregimiento de *Tarija* , ò *Chichas* , que se dilata en su mayor distancia como 35. Leguas. Su Temperamento es vario , siendo en partes cálido , y en partes frio ; à cuya proporcion se cogen los Frutos , y es abundante en Ganados mayor , y menor. Los Países , que pertenecen à este Corregimiento , estàn todos beteados de Minas de *Plata* , y *Oro* ; haciendo se famoso entre los primeros el de *Chocayas*. Por los Terminos de esta Provincia , y confines de los *Indios* Infieles , hace curso el gran Rio *Tipuanys* , cuyas Arenas vãn mezcladas con *Oro* , y sucede lo mismo en èl , que lo que se dixo del de *Carabaya*.

345 V. A la misma parte , que el antecedente con alguna pequeña inclinacion ácia el *Sudoeeste* està el Corregimiento de *Lipes* , y su extension es asimismo de otras 35. Leguas. El Temperamento , que gozan sus Tierras , es sumamente frio , y afsi no abundan en èl Simientes , ni Frutos ; pero sì Ganados , y con particularidad los del País , como *Vicuñas* , *Alpacas* , ò *Tarugas* , y *Llamas* ; debiendose entender , que estos son regulares en todas las demás Provincias de *Punas* ; esto es en aquellas , que tienen *Páramos* , ò Cerros altos , donde es continuo el temple frio : hay alli Minas de *Oro* , aunque no se trabajan , pero estàn patentes las labores antiguas ; y con particularidad en

en uno de los Cerros , que hacen inmediacion à *Colcha* , à cuyo sitio dan el nombre de *Abitanis* , que en Lengua de alli significa *Mina de Oro*. El Cerro de *San Christoval de Acochala* ha sido de los mas famosos del *Perù* por la riqueza de sus Minas de *Plata*: siendo esta tanta , que en parages se cortaba à sincèl ; yà estàn en decadencia , respecto de lo que de ellas se sacaba antes ; aunque no dexan de continuar las labores ; siendo la causa de aquella la falta de Gente para trabajarlas ; pues à no ser esto , es sin duda , que producirian con la misma abundancia.

346 VI. A corta distancia de la Ciudad de la *Plata* por la parte del *Oriente* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Amparaes* , terminandose por el *Oriente* con la de los Corregimientos pertenecientes al Obispado de *Santa Cruz de la Sierra* ; y entre ellos con el de *Misque Pocona* ; y el Corregidor de esta Provincia de *Amparaes* tiene Jurisdiccion en los *Indios* , que pueblan à la *Plata*. El Temperamento , que gozan sus Tierras es en parte frio , y en parte cálido : hay en èl algunos Ganados , y muchos Granos , excediendo en la abundancia de estos ultimos la *Cebada* ; con la qual , y aquellos anteriores mantiene la mayor parte de sus Comercios.

347 VII. Por la parte del *Noroeste* de la *Plata* està la Provincia de *Oruro* , cuya Capital es la Villa de *San Phelipe de Austria de Oruro* , distante de ella 40. Leguas : el Temperamento del País por la mayor parte es tan frio , que no se producen en èl Frutos algunos , pero en correspondencia es abundante de Ganados , y hay muchos de los que son propios de la Tierra *Vicuñas* , *Guanacos* , y *Llamas*. Hay alli mucha abundancia de Minas de *Oro* , y de *Plata* : las primeras , aunque descubiertas desde el tiempo de los *Ingas* ;

gas, se han trabajado muy poco; las de *Plata* han sido, y son tan famosas, que toda la Provincia se ha hecho bien conocida por la riqueza, que de ellas se ha sacado: al presente tienen alguna decadencia, y no corta, porque muchas han dado en Agua, sin haver aprovechado, para ponerlas corrientes, todas las diligencias de varios Mineros, que han intentado desaguarlas; y así las que al presente se trabajan con mas provecho, son las de *Popò*, Cerros que distan como 12. leguas de la Villa. La capacidad de esta es grande, y muy poblada por el crecido Comercio, que las Minas han atraído; y en ellas hay Caxas Reales; y Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, que pertenecen al Rey.

348 VIII. Está al *Sur* de la *Plata*, y distante de esta Ciudad cosa de 40. leguas la Provincia de *Pilaya* y *Paspaya*, ò *Cinti*: la mayor parte de la Jurisdiccion cae entre Quebradas, y así su Temperamento es muy commodo, y à proposito para producir toda suerte de Granos, Frutos, y Legumbres; con los quales, y mucha porcion de *Vinos*, que se hacen alli, mantiene Comercio con las demás Provincias proveyendolas de ellos.

349 IX. Hallase el Corregimiento de *Cochabamba* ácia la parte del *Sueste* de la *Plata*, distante de esta Ciudad 50. leguas, y de *Potosì* 56. La Villa, que hace Cabeza en él, es de las mas considerables del *Perù* en capacidad, y poblacion; y su Jurisdiccion se estiende por partes hasta 40. leguas. La situacion de la Villa es en una Llanura fértil, y deliciosa; y hallandose regado todo lo restante del País con muchos Rios, y Arroyos, que lo atraviesan, es tan fecundo, y abundante de Granos, que se tiene esta Provincia por el Granero de todo el Arzobispado, y aun del

Cap. XIII. Obispado de la *Paz*, gozando al mismo tiempo en la mayor parte de sus Territorios la commodidad del Temperamento muy benigno; y en las Tierras de su Jurisdiccion de algunas Minas de *Plata*.

350 X. Acia la parte del *Noroeste* distante de la Ciudad de la *Plata* cosa de 50. leguas sigue el Corregimiento de *Chayanta*, que se estiende por partes como 40. leguas. Hacen famoso este País los muchos Minerales de *Oro*, y *Plata*, que hay en él: los primeros no se trabajan, aunque están patentés los focabones, en donde se hacian labores en tiempos antiguos; y en un Rio, que llaman *Grande*, y atraviesa esta Provincia, se encuentran *Pepitas* entre sus Arenas, y *Oro en Polvo*: los de *Plata* están corrientes, y son abundantes de Metal. Aunque en sus Tierras hay algunas Tropas de Ganados mayor, y menor, son solo los precisos para su consumo.

351 XI. Siguese tambien por la parte del *Noroeste* de la *Plata*, y distante de esta Ciudad como 70. leguas la Provincia de *Paria*, dilatandose mas de 40. leguas; que siendo casi todas de temples frios, es escasa de Frutos, y abundante de Ganados mayor, y menor. Hacense con la Leche de las *Ovejas*, y *Bacas*, que pastean sus Campañas, muchos *Quesos* de tan buena calidad, que se comercian en todo el *Perù*, mereciendo grande estimacion en las Provincias distantes. Hallanse en la comprehension de sus Terminos algunas Minas de *Plata*; y reconoce su nombre esta Provincia de una Laguna bien grande, que hay en ella, y se forma con el defague de la gran Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*.

352 XII. El Corregimiento de *Carangas* empieza à 70. leguas de la Ciudad de la *Plata*, y corresponde al

Occi-

Occidente de ella ; dilatandose despues las Tierras de su pertenencia mas de 50. leguas. El Temperamento es muy frio , y por esta razon los Frutos , y Simientes , que se cogen en èl son solamente *Papas* , *Quinoa* , y *Cañagua* ; pero es abundante en Ganados. Sus Tierras manifiestan muchas betas de Minerales de *Plata* , que tienen labores corrientes ; y entre estos es famoso el nombrado de *Turco* , por ser de Metal machacado ; nombre , que le dàn los Mineros quando està visible la *Plata* , haciendo sus fibras un entretexido admirable con la Piedra , à que està unidas ; y las Minas de esta especie son por lo regular las de mayor riqueza. Otras si no mas ricas mas particulares se comprehenden en aquella Jurisdiccion , y se hallan en los Arenales despoblados , que corren àcia las Costas del Mar del *Sur* ; en ellos con la diligencia de cabar la Arena , y hacer hoyos , se encuentran unos pedazos de *Plata* sueltos sin haver por alli Mina , ni otra Piedra mas que la pequeña porcion , que està unida , ò mezclada por partes con la misma *Plata* : llamanles *Papas* , porque en el modo de sacrlas , ò de descubrirlas hay semejanza al que se tiene para cosechar aquella Raiz. A la verdad no ofrece poco que discurrir el como se pudieron haver quaxado alli aquellas porciones de *Plata* separadas del Mineral sin *Caxas* , y entre la Arena muerta , y movediza : à mi parecer son dos los medios, que se pueden arbitrar para verificarlo ; el uno admitiendo la reproduccion continua de los Metales , de que hay tantas pruebas , que lo confirmen ; como lo son los que llaman *Criaderos de Oro* , y de *Plata* , y se encuentran en muchas partes de aquel Reyno ; las betas , y Peñas, que abandonadas en un tiempo , despues se han labrado con grande provechamiento ; y mas que todo las Ossa-

mentas de los *Indios* halladas dentro de las Minas antiguas beteadas todas con fibrazon de *Plata*, y llenando estas sus porosidades: lo qual supuesto como principio incontestable, es natural, que corriendo la materia, de que se forma la *Plata*, antes de llegar à fixarse, y quando tiene adquirido un cierto grado de perfeccion, se filtren algunas porciones de ella por entre las porosidades de la Arena, hasta que parando en aquella parte, adonde llegaron con toda la disposicion necessaria para fixarse, queden en ella convertidas yà enteramente en *Plata*; y unidas aquellas otras porciones terreas, que fueron recogiendo en lo que anduvieron hasta haver llegado à el sitio donde detenida la Materia se consolidò el todo.

353 Aunque este no sea el mas irregular juicio, que se puede formar en el assunto, siempre me inclinare al segundo, porque à mi parecer es el mas simple, y natural. Siendo en aquella *America* tan comunes los Fuegos subterranos, como se dixo tratando de los Terremotos, no hay duda, que la actividad de ellos es tal, que derretirà los Metales inmediatos à los sitios, en donde ellos se inflaman, y que les comunicarà tal grado de calor, que será suficiente para conservarse por mucho tiempo: y así derretida una porcion de *Plata* empezará à correr, introduciendose por aquellas porosidades mayores de la Tierra, y continuará así hasta que perdido el calor vuelva à fixarse, y quedar como antes quaxada en la *Plata*, y otras escorias, que esta llevó consigo. A este discurso se pueden oponer dos reparos: el primero, que passando el Metal de aquel lugar, donde se derritiò, à otro, deberia luego que mudò de sitio, participando de la frialdad, que este tenia, quedar endurecido con ella; y el segundo, que sien-

siendo estrechas las porosidades de la Tierra, y particularmente las de aquella, que por ser arenosa, se consolidan mas sus partes, deberia aparecer en hilos, ò ramificaciones delgadas, y no en pedazos gruesos, como se encuentran.

A uno, y otro procurarè satisfacer sin dilatarme mucho.

354 Antes que la *Plata* empiece à correr de aquel lugar, en donde se liquidò, corriò el Fuego subterraneo por las porosidades de la Tierra, las quales và ensanchando à proporcion que el cuerpo del Ayre contenido en los mismos poros se dilata: inmediatamente se sigue el Metal, y encontrando yà bastante camino, por donde introducirse, acaba de comprimir las particulas de Tierra, que estàn inmediatas al que lleva, y afsi continùa sin embarazo: el Fuego subterraneo, que primero corriò, ò que precediò à el Metal, comunicò à la Tierra un cierto calor bastante para quitarle su natural frialdad; y hallandola el Metal en esta disposicion no tiene lugar de perder tan presto el que llevaba consigo, y consiguientemente de detenerse, hasta que habiendo corrido mucha distancia, se le và desvaneciendo insensiblemente, y al cabo se coagula, y queda detenido: contribuye tambien à que la impresion del calor le dure mas, el que no teniendo respiradero los conductos tal vez en mucha distancia, es mas dificil, que la Tierra, por donde el Metal và corriendo, se desimpresione del primer calor, que concibiò con el Fuego subterraneo; y afsi và à parar à larga distancia del lugar, en donde se hizo la liquidacion. Detenidas las primeras partes del Metal en un parage, porque la frialdad, que yà ha empezado à adquirir, lo entorpece, vàn deteniendose alli las que se le siguen formandose como un deposito; y coagulado enteramente, queda hecha la Piedra, que

que en parte es *Plata*, y en parte escorias, que sacò del propio Mineral, de donde saliò: solo resta ver ahora si lo que se observa en estas Piedras, ò pedazos de Metal se conforma con lo que acabo de exponer, para que se le pueda dar lugar en la estimacion à este sentir.

355 Estas *Papas de Plata*, ò pedazos de ella son de distinta forma en quanto al Metal, que el que se encuentra en las Minas; porque à la vista parece con toda propiedad *Plata* fundida, y por tal la juzgarà el que no tuviere conocimiento del modo de encontrarse. La *Plata* en ellas forma un cuerpo, y las partes Terreas quedan superficiales, poco, ò nada mezcladas con aquellas; que es lo que sucede con los Metales, quando se funden, y se vuelven à dexar enfriar, sin separarles las escorias: estas, ò las partes Terreas, que quedan unidas à la *Plata*, tienen un color negro, y en todo parecen calcinaciones, con la diferencia de que en unas lo estàn mas que en otras; y siendo esto lo mismo, que debe suceder, quando la formacion de estas *Papas* se haga por fundicion del Metal, parece que es natural el que suceda assi, y no en el primer modo, que expuse.

356 El tamaño, ò grandòr de estas *Papas* es vario, como tambien su figura: unas hay, que pesan dos marcos; otras menos, y otras mas; y entre diversas, que he visto estando en *Lima*, examinè dos de las mayores, que hasta el presente se han sacado: la una de ellas era de peso de 60. marcos, pero pequeña, respeto de la otra, que excedia à 150. marcos, siendo su largo, por donde mas como de un pie de *Paris*, que hace à corta diferencia tres ochavas de la vara *Castellana*: encuentranse estos pedazos de *Plata* quaxados en diversas partes de un mismo Terreno,

y no es regular haver muchas, todas juntas en un propio sitio; porque esto es conforme à las varias derrotas, que el Metal siguiò, quando empezò à correr, introduciéndose por las porosidades, en que logrò mas ensanche; y de la mayor, ò menor capacidad de aquellos resulta tambien el ser mas, ò menos grande la *Papa*, que se forma.

357 XIII. Al Norte de la *Plata*, y distante de esta Ciudad 90. leguas, pero de la *Paz* solo 40. està el Corregimiento de *Cicacica*, y de èl el Pueblo principal, que tiene este nombre, y todos los que caen ácia la parte del Sur pertenecen à aquel Arzobispado, pero muchos de los que caen à la del Norte, son del Obispado de la *Paz*. Las Tierras de su Jurisdiccion se dilatan por partes mas de 100. leguas, gozando variedad de Temperamentos: entre estos hay algunos de *Yungas*, que son muy calientes, los quales producen la *Coca* con mucha abundancia, proveyendo con ella los principales Asientos de Minas de toda la Provincia de *Charcas* hasta *Potosì*; y así es crecido el Comercio, que se hace con esta Yerva: para esto la ponen en unas Cestillas, que por Ordenanza del Reyno deben contener cada una 18. libras, siendo su valor en el intermedio de las Cofechas en *Oruro*, *Potosì*, y otros Minerales de 9. à 10. pesos, y en ocasiones mas. En los parages, que gozan temples frios, se mantiene mucho Ganado mayor, y menor, y hay tambien de los silvestres del País, como *Vicuñas*, *Guanacos*, y de las demás especies. No dexa de haver en las Tierras de este Corregimiento algunos Minerales de *Plata*, aunque no con la abundancia, y riquezas que en los otros yà nombrados.

358 XIV. *Atacama* pone terminos à la Provincia de *Charcas* por la parte del Occidente, donde ocupa parte de las

las Costas del Mar del *Súr*; y dista de la *Plata* la Poblacion principal con el mismo nombre de *Atacama* mas de ciento y veinte leguas: en lo que su Jurisdiccion se dilata, que es lo bastante, goza variedad de Temples, y sus Tierras son abundantes en Frutos; pero entre ellas hay algunas distancias de Despoblados, y con particularidad el que corre al *Súr*, y hace division entre los Reynos del *Perù*, y *Chile*. En sus Costas se hace todos los años una gran Pesca de *Tollo*, el qual se introduce despues à todas las Provincias interiores; y siendo de alli unicamente, de donde se surten de este mantenimiento para la Quaresma, y otros dias de abstinencia, es grande el Comercio, que se hace con él,



CAPITULO XIV.

Noticias de los tres Obispados la Paz, Santa Cruz de la Sierra, y el Tucumán; y de los Corregimientos, que en ellos se comprehenden.

359 **F**ue antiguamente conocida la Provincia, en donde está fundada al presente la Ciudad de la Paz, con el nombre de *Chuquiyapu*, que segun la mas comun opinion significa en el Idioma de aquel País *Chacra*, ò *Heredad de Oro*; y por corruptela se llama ya *Chuquiabo*. *Garcilaso* pretende, que *Chuquiyapu* equivalga en Castellano à *Lanza Capitana*, ò *principal*; bien que esto es tomandolo de la Lengua General de los *Ingas*, y con la diferencia, que hay en la penultima sylaba; no siendo cosa estraña, que una palabra muy semejante en el sonido, signifique en cada Idioma cosas distintas. La primer Conquista de esta Provincia fue hecha por el IV. *Inca Mayta-Capac*; y despues que los *Espanoles* entraron alli, y se pacificò la Tierra, se hizo la fundacion de la Ciudad de orden del Licenciado *Pedro de la Gasca*, con el fin de que en la dilatada distancia de 170. leguas, que média entre *Arequipa*, y la *Plata*, huviesse Poblacion de *Espanoles* para la seguridad del Comercio, y comodidad de los que se empleaban en su tráfico. El Presidente *Gasca* encargò la fundacion à *Alonso de Mendoza*, ordenandole, que la pusiesse en la mediania del camino; de modo que se promediaffe la distancia de 160. leguas, que hay del *Cuzco* à los *Charcas*, y que se llamasse *Nuestra Señora de la Paz*, por haverse hecho esta fundacion despues de pacificado el Reyno con la prision, y muerte de *Gonzalo Pizarro*, y de sus sequaces; y se diò principio à

Part. II.

Dd

ella

ella el 20. de Octubre de 1548. estableciendola , y situandola en lo abrigado de un Valle en el País , que llaman de los *Pacasas* , el qual se hallaba muy poblado de *Indios* por ser fértil , y abundante de Ganados.

360 Hace curso por el Valle de la *Paz* un mediano Rio , que aumenta considerablemente su caudal , quando toma Aguas de la Sierra ; la qual , y su Cordillera solo dista de la Ciudad como 12. leguas , contribuyendo con su vecindad à que el temple de aquel País sea en la mayor parte frio , y à que se experimenten en él Heladas fuertes, Nieves , y Granizos ; de lo que està exempta la Ciudad en gran parte por la comodidad del sitio , que ocupa. A este respecto hay otras Cañadas tan hondas , y abrigadas , que tienen temples cálidos , y se producen en ellas los Frutos , que le son propios , como la *Caña de Azucar* , *Coca* , *Maiç* , y otros. En la parte , que tiene de Montaña , se crian muchos Arboles de Maderas buenas , y entre los Bosques , que estos forman , se encuentran *Ossos* , *Tigres* , *Leopardos* , *Venados* ; y en los Páramos *Guanacos* , *Vicuñas* , y *Llamas* : en estos pastéan afsimismo muchos Ganados de los que se han llevado de *Europa* , como se irá viendo por las noticias particulares de cada Corregimiento.

361 La capacidad de la Ciudad es mediana ; y siendo su planta en las Quebradas , que se forman de la Cordillera , es su Terreno desigual , y està toda rodeada de Cerros sin permitir à la vista mas desahogo , que el del corto espacio , que sirve de Madre al Rio : quando toma Agua este con las Lluvias , ò con los Yelos , que se derri-
ten en la Sierra , fuele arrastrar Peñascos formidables , y entre ellos algunas *Pepitas de Oro* , las quales se encuentran despues que cessa la avenida : siendo por ellas consiguiente

la riqueza que encierran aquellos vecinos Montes. En el año de 1730. con la casualidad de haver ido un *Indio* à lavarfe los Pies encontró una tan particular , y grande que el Marquès de *Castèl-Fuerte* la comprò en doce mil pesos, y la remitiò à *España* , como alhaja digna à la verdad de el Soberano.

362 Es governada esta Ciudad por un Corregidor ; y hay en ella Regidores , y Alcaldes Ordinarios , como en todas las otras. Ademàs de la Iglesia Mayor , y Parroquia del Sagrario servida por dos Curas , tiene otras tres , que son *Santa Barbara* , *San Sebastian* , y *San Pedro* : Comunidades de Religiosos *San Francisco* , *Santo Domingo* , *la Merced* , *San Agustín* , un Colegio de Padres de la *Compañía* , y un Convento , y Hospital de *San Juan de Dios* : Monasterios de Monjas uno de la *Concepcion* , y otro de *Santa Teresa*. Hay asimismo un Colegio Seminario con la advocacion de *San Geronymo* , y destino para la educacion , y enseñanza de los que se emplean en el servicio de la Iglesia , no menos que para todos los Seglares , que quieren ir à estudiar en el.

363 La Iglesia de la *Paz* se erigió en Cathedrál el año de 1608. separandose de la de *Chuquisaca* , à cuya Diocesis pertenecia. Su Cabildo , ademàs del Obispo , se compone de Dean , Arcediano , Chantre ; dos Canonigos de oposicion ; dos de presentacion , y dos Racioneros : y porque en todo lo demàs sucede lo que en las otras Ciudades, de que se ha tratado , passarè sin mas detencion , à dar las noticias pertenecientes à los Corregimientos , que estàn dentro de sus Diocesis.

I. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

La Paz.

364 Los Corregimientos, que comprehende el Obispado de la *Paz*, son seis, incluso el de aquella Ciudad, y sus nombres como se figuen.

I. *La Paz*.

IV. *Laricaxas*.

II. *Omasuyos*.

V. *Chucuito*.

III. *Pacajes*.

VI. *Paucar-Colla*.

365 I. El Corregimiento de la *Paz* en quanto à Jurisdiccion, se estiende poco, y por partes no tiene mas Poblaciones, que la de la Ciudad: à la parte del *Oriente*, como à 14. leguas de distancia, y en la misma Cordillera hay un elevado Cerro, que llaman de *Illimani*, el qual es de gran riqueza, como lo diò à entender avrà cosa de 50. años un *Criston*, ò *Peñasco*, que arrancò de èl el golpe de un Rayo; y habiendo caído sobre las vecinas Montañas, que todas son baxas respeto de su altura, fue tanto el *Oro*, que se sacò de èl, que valia en la *Paz* la onza de este Metal ocho pesos; y así se mantuvo mientras hubo que beneficiar en el pedazo derrumbado. No se trabaja en este Cerro Mina alguna porque todo èl està continuamente vestido de Yelo, à imitacion de aquellos elevados de la Provincia de *Quito*, que se descrivieron en la *Part. I.* y así las tentativas para ello no han sido de algun provecho.

366 II. Quasi à las goteras de la *Paz* por la parte del *Noroeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Omasuyos*, que se estiende cosa de 20. leguas, haciendole terminos por el *Occidente* la célebre Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*, de que se tratarà despues: el temple que gozan estas Tierras, declina mas à frio, que templado; y por

esto no se cogen Granos en él, pero es abundante de Ganados. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos inmediatos à la Laguna, se emplean en la pesca de Peces, que en ella se crian; y llevandolos à vender à las otras Provincias, hacen con esto parte de su Comercio.

367 III. Como al *Sudoeste* de la *Paz* se sigue el Corregimiento de *Pacajes*: por la mayor parte es de temperamento frio, y no produciendo sus Tierras Granos, ni otros Frutos de consideracion, hacen su suerte los Ganados, de que abunda. Es rica esta Provincia de Minerales de *Plata*, aunque solo se trabaja una pequeña parte de los que encierra, siendo aún mas los que no se han descubierto; y por noticias ciertas, y justificadas se sabe, que en el tiempo de los *Ingas* se hacian labores para la extraccion de este Metal: hay Minerales de *Talcos*, que allí llaman *Jaspes Blancos de Verenguela*; es muy blanco, y transparente, y se comercia llevandolo por todo el *Perù*, donde lo emplean para hacer Vidrios de Ventanas, tanto en las Iglesias, como en las Casas, à manera de la Piedra, que llaman *Tecali* en *Nueva España*, que sirve à los mismos fines. A esta correspondencia son pródigos aquellos Montes en otras especies de Minerales de Piedras, entre las quales hay *Marmoles* de diversos colores, y un Mineral conocido de *Esmeraldas*; bien que sin provecho, porque no se trabaja en él. En esta Provincia se halla el afamado Mineral de *Plata* llamado de *Verenguela*, con los Cerros de *Santa Juana*, *Tampaya*, y otros; los quales son bien conocidos por la mucha riqueza, que de ellos ha salido.

368 IV. Contiguo à las Tierras del Corregimiento de la *Paz*, y por la parte del *Norte* de esta Ciudad se sigue el Corregimiento de *Larecaxa*, que se estiende de *Oriente* à

Oc-

Occidente 118. leguas , y de *Norte à Sur* cosa de 30: goza de todos temples , y se cogen en sus Tierras los mismos Frutos , que en la Provincia de *Carabaya* , con quien confina por la parte del *Norte*. Todo el País de esta Provincia es muy rico en Minas de *Oro* , el qual tiene tan sobrefaliente calidad , que es su ley de 23. quilates , y tres granos. Hallase en ella el famoso Monte de *Sunchuli* , en que avrà cosa de 50. años , se descubrió una abundante Mina de *Oro* , que dió à aquellos Reynos gran suma de este Metal , todo de la ley , que queda expreffada ; y aunque habiendo dado despues en Agua se intentò poner corriente por medio de un Socabòn , y en èl se llegaron à consumir crecidas sumas , no se logró el fin por haverse errado la obra.

369 V. Al *Occidente* de la *Paz* , y como à 20. leguas distante de ella està el Corregimiento de *Chucuito* , que por caer sus Tierras en parte à las orillas de la Laguna de *Titicaca* , le comunica su nombre , llamandose tambien de *Chucuito*. La extension del Corregimiento de *Norte à Sur* es de 26. à 28. leguas ; y de *Oriente à Occidente* mas de 40: su temperamento por lo general es frio , y muy penoso para la vida , porque la mitad del año es de Yelos , y la otra mitad de Nieve , y Granizo ; y afsi nada proporcionado para la producion de Frutos , à excepcion de las *Papas* , y *Quinoa* , que son los unicos , que se producen , y prevalecen ; es abundante de Ganados mayores , y menores , no menos que de los que son connaturales del País. Estos sirven en parte para hacer su Comercio , pues convertidos en *Cecina* los llevan à la Costa , volviendo en cambio de ellos *Aguardientes* , y *Vinos* : y llevando à *Cochabamba* la misma *Cecina* , *Papas* , y otros Frutos de temple frio,

retornan en cambio *Harinas*. Todos los Cerros de esta Provincia están beteados de Minas de *Plata*, que en los tiempos passados produxeron mucho; mas yá en el presente se experimenta en ellas una total decadencia.

370 Ocupan las Tierras de la Provincia de *Chucuito* las Orillas Occidentales de la Laguna de *Titi-caca*; de la qual no sería razon dexar de hacer alguna mencion, segun lo pide su gran fama. Hallase pues esta Laguna en aquellas Provincias, que están comprehendidas baxo del nombre del *Collao*, siendo la mayor de todas entre las muchas, que se conocen en aquella *America*; pues tiene de circuito 80. leguas, formando una figura algo ovalada, que corre de *Noroeste* al *Sueste* con corta diferencia: su profundidad es por partes de 70. à 80. brazas, y le entran continuamente las Aguas de 10, ò 12. Rios grandes sin las de otros menores, que finalizan su curso en ella: el Agua no es, ni muy amarga, ni salobre; pero tan gruesa, y de mal gusto, que no se puede beber, y se crian en ella Pescados de dos especies: à los grandes, y de buen gusto dán los *Indios* el nombre de *Suchis*; y à los otros, que son pequeños, de mal sabor, y muy espinosos dieron los primeros *Espanoles* el de *Bogas*: hay en ella tambien mucha abundancia de *Patos* de varias especies, y otros Pajaros; y sus orillas están muy pobladas de *Totoras*, ò *Eneas*, y de *funciales*, cuyos materiales sirven para hacer el Puente, de que despues se tratará.

371 La Orilla, ò Territorios *Orientales* de esta Laguna tienen el nombre de *Omasuyo*; y la *Occidental* el de *Chucuito*. En su ámbito hay muchas Islas, y entre estas se distingue una por su mayor capacidad, la qual formaba en lo antiguo un Cerro, que despues allanado por disposicion de

de los *Ingas* comunicò à la Laguna su propio nombre de *Titi-caca*, que en Lengua de allí quiere decir *Cerro de Plomo*. En esta Isla tuvo principio la Fabula inventada por el primer *Inca Manco-Capac* fundador de aquel Imperio de que el *Sol* su Padre los havia puesto à èl, y à su Hermana, y Muger, *Mama Oello Huaco* en aquel lugar, ordenandoles, que diessen leyes razonables, y sacassen de la barbara rusticidad, en que vivian, à todos aquellos Pueblos, mejorandolos en costumbres, y religion: por esto todos los *Indios* tuvieron siempre esta Isla por sagrada, y los *Ingas* habiendo hecho allí Templo consagrado al *Sol*, dispusieron, que se allanasse, para que el sitio quedasse mas hermoso, y recreable.

372 Este Templo fue de los mas suntuosos, que havia en todo el Imperio: sus paredes estaban enteramente vestidas con planchas de *Oro*, y de *Plata*; y ademàs de esta riqueza era muy grande la que estaba amontonada fuera de èl, porque todas las Provincias sujetas al Imperio le hacian una visita al año, llevando por modo de ofrenda porciones de *Oro*, de *Plata*, y *Piedras Preciosas*. Todas estas riquezas es sentir comun, que los *Indios* al vèr à los *Espanoles* en sus Tierras, y que se aprovechaban de quantas encontraban, las echaron à la Laguna, como tambien lo executaron con mucha parte de las que havia en el *Cuzco*, y entre estas con la tan celebrada Cadena de *Oro*, que el *Inca Huayna-Capac* havia mandado labrar para la festividad de poner nombre à su Hijo Primogenito, las quales dicen haverlas arrojado à otra Laguna, que està cosa de seis leguas al Sur del *Cuzco* en el Valle de *Orcos*; y aunque algunos *Espanoles* hicieron diligencias entonces para sacarlas, fueron sin fruto por su mucha profundidad; pues siendo su circui-

to solo como de media legua , tiene de 23. à 24. brazas de Agua por muchas partes , à que se agrega la mala disposicion del fondo , que es de Cieno , ò Lama suelta , lo que volviò mas ardua la empreffa.

373 Estrechanse las Orillas de esta Laguna alguna cosa , y vienen à hacer como una Ensenada de la parte del Sur de toda ella ; por el fin de esta corre un Rio , que llaman el *Desaguadero* ; el qual forma despues la Laguna de *Paria* , y de esta no sale Rio alguno visible , pero por los remolinos , que se dexan percibir en ella , se convence, que tienen salida las Aguas por conductos subterraneos : en este Caño , ò *Desaguadero*, que sale de la Laguna de *Titi-caca*, permanece el Puente de *Juncias* , y *Eneas* , que el V. *Inca Capac Yupanqui* inventò para passar con su Exercito à la otra parte , y hacer la Conquista de las Provincias de *Collasuyo* : tendrà de ancho el *Desaguadero* como 80. ò 100. varas ; y aunque en lo superficial demuestran mansedumbre las Aguas , por abaxo es grande la fuerza de la corriente, que llevan. El *Inga* pues mandò hacer de aquella Paja, que abunda en las Lomas , y Colinas de los Páramos de todo el Reyno , à quien los *Indios* llaman *Ichu* , quatro Maromas muy gruesas , que son el fundamento de todo el Puente: tendidas las dos de estas sobre el Agua, pusieron entre ellas muchos haces de *Juncia* , y *Totora* seca , bien atados unos con otros , y à las mismas Maromas : sobre esto tendieron las otras dos , y encima volvieron à atar otros haces del mismo material , pero mas chicos , y bien ordenados ; por los quales hizo transito todo el Exercito. Este Puente, que tendrà de ancho como cinco varas , y està elevado del Agua como una , y media , se conserva todavia con el cuidado de repararlo, ò de hacerlo nuevo cada seis meses : pa-

Part. II.

Ee

ra

ra lo qual tienen obligacion de concurrir aquellas Provincias comarcanas por Ley , que el mismo *Inga* dexò entablada desde entonces , y fue despues confirmada por los *Reyes de España* : por este medio mantienen su tráfico continuo todas aquellas Provincias , entre quienes pone division el *Desaguadero*.

374 VI. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Paucarcolla* , cuya Capital es la Villa de *Puno* : su Jurisdiccion confina por la parte del *Sur* con la de *Chucuito* , siendo sus terminos los mismos , que los de aquel , y no diferente el temperamento : afsi carece de Frutos , y Semillas , siendo necesario proveerse de ellos de las Provincias inmediatas ; pero es abundante en Ganados domesticos , y no menos en los del País , con cuyas Lanas texen *Costales* los *Indios* de sus Poblaciones , y hacen parte de su Comercio. Los Cerros del Territorio de esta Provincia son abundantes de Minas de *Plata* , y en ellos se halla la nombrada Mina de *Laycacota* , que perteneciò à *Joseph Salcedo* ; en que muchas veces la *Plata* se cortaba à sincèl. Su mucha riqueza le ocasionò la muerte à el Dueño con anticipacion ; y dando en Agua , fue preciso abandonarla , despues de muchas diligencias , que sin fruto se hicieron para quitarsela. Las demàs tampoco se trabajan , como sucede con la mayor parte de las que se conocen en toda la Jurisdiccion de aquella Audiencia , y con particularidad del Arzobispado de *Charcas* , y este Obispado de la *Paz*.

II. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

Santa Cruz de la Sierra.

375 La Provincia de *Santa Cruz de la Sierra* es Gobierno , y Capitanìa General ; y aunque dilatada su Jurisdic-

diccion , se halla poco poblada de *Españoles* , siendo la mayor parte de los pocos Pueblos de su pertenencia Misiones de las comprehendidas baxo el nombre del *Paraguay*: hizose la ereccion de Silla Episcopal en la Ciudad Capital, que tiene el mismo nombre , el año de 1605; y su Cabildo se compone de Obispo , Dean , y Arcediano , sin mas Prebendas , ni Dignidades. El Obispo reside por lo regular en la Ciudad de *Misque Pocona* , que dista 80. leguas de la de *Santa Cruz de la Sierra*.

376 La Jurisdiccion de *Misque Pocona* es de mas de 30. leguas , y aunque la Ciudad està quasi despoblada, hay Poblaciones en lo demàs de ella : el temperamento de aquel Territorio es caliente , pero no tanto , que dexede ser proporcionado para Viñas : en el Valle , donde la Ciudad tiene su asiento , que coge mas de 8. leguas de circuito , se producen todas especies de Frutos , y en las Selvas , y parages de Montaña se coge mucha *Miel* , y *Cera*, cuyos renglones componen parte de su Comercio.

377 Las Misiones , que los Padres de la *Compañia* tienen en Países pertenecientes à este Obispado , son las que llaman de los *Indios Chiquitos* : nombre que los *Españoles* les impusieron , por haver reparado que las Puertas de sus Casas , ò Chozas las hacian muy pequeñas. Las Tierras , que estos ocupan , son las que median entre *Santa Cruz de la Sierra* , y el Lago *Xarayes* , de donde sale el Rio del *Paraguay*, que uniendosele despues otros, forman el célebre de la *Plata*. Los Padres de la *Compañia* entraron à predicar à esta Nacion à fines del siglo passado con tan buen suceso, que el año de 1732. tenian formados 7. Pueblos de mas de seiscientas Familias cada uno. En aquel año pensaban fundar otros mas con los muchos *Indios*,

que continuamente se convertian : son estos *Indios Chiquitos* bien dispuestos , y valerosos , haviendolo acreditado en varias ocasiones , que se les ha ofrecido defenderse de las correrias , que los *Portugueses* sus Vecinos hacian en sus Tierras , para apresarlos , y llevarlos por esclavos à sus Países ; no solo libertandose de la esclavitud por medio de su valor , sino obligandolos à abandonar la empresa , y retirarse. Las Armas, que usan , son Flechas envenenadas, y otras de Fuego , y corte : su Lengua distinta de la de las otras Naciones del *Paraguay* ; pero en quanto à las costumbres tienen con corta diferencia las que son comunes entre todos los demàs *Indios*.

378 Con esta Nacion de los *Chiquitos* es confinante otra de *Indios* Infieles , que nombran *Chiriguanos* , ò *Cheriguanaes* ; los quales permanecen sin querer admitir la Religion Catholica : no obstante hacen entradas en sus Tierras, y les predicán los Padres de la *Compañia* , llevando consigo algunos *Indios Chiquitos* para la seguridad ; en cuya forma suelen convertirse algunos , y salir à hacer vida social con ellos ; lo qual sucede regularmente quando se ven vencidos en las guerras , que continuamente sostienen entre si : entonces para hacer las paces , y que los *Chiquitos* no los persigan , piden Misioneros ; pero quando les parece , los despiden con la disculpa de que no se acomodan à ver se haga castigo en los que se apartan de las reglas de la razon ; que es bastante prueba de que su genio , è inclinacion no apetece otra cosa , que la licenciosa libertad de vida , y costumbres , à que están entregados sin alguna sujecion.

379 La situacion de *Santa Cruz de la Sierra* , Ciudad principal de este Gobierno es al Oriente de la *Plata*, y dis-

tante de esta cosa de 80. à 90. leguas : su primitiva fundacion fue algo mas al *Oriente* , y *Sùr* , que donde està ahora, cerca de la Cordillera de los *Chiriguanos*. Hizola el Capitan *Nuño de Chaves* el año de 1548. dandole este nombre por haverse criado en el Pueblo , que lo tiene en *España*, y està à poca distancia de *Truxillo* ; pero haviendose arruinado , la mudaron despues à el parage , que ahora ocupa: su capacidad es reducida , y mal dispuesta , faltandole la formalidad , que debia corresponderle por el titulo de Ciudad , que goza.

III. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

El Tucumàn.

380 El Gobierno de *Tucmà* , que los *Españoles* dicen *Tucumàn* , tiene principio por la parte del *Sùr* de la *Plata* passados los Pueblos de *Chichas* , que dàn *Indios* al *Potosì* , y ocupando el centro de aquella *America* : por el *Oriente* confina con los del *Paraguay* , y *Buenos-Ayres* ; por el *Occidente* con el Reyno de *Chile* ; y por el *Sùr* tiene las *Pampas* de la *Tierra Magallanica*. Este País, aunque estuvo unido al Imperio de los *Ingas* , no fue conquistado por ellos ; porque antes que llegasse este caso , hallandose el *Inca Viracocha VIII*. Soberano de aquel Imperio en los *Charcas* , le despacharon Embaxadores los *Curacas* de *Tucmà* pidiendole , que los admitiessa baxo de su Soberanía , y los numerasse entre sus *Vassallos* , embiandoles *Governadores* , para que mejorassen sus Países con el beneficio de las *Leyes* , y cultura , que establecian en todos los demás dependientes del Imperio. Entrados los *Españoles* en el *Perù* , y concluida la Conquista de quasi todo lo principal de aquel Imperio, passò à hacer la de *Tucumàn* el año de 1549.

por

por comission, que el Presidente *Pedro de la Gasca* le confirió, el Capitan *Juan Nuñez de Prado*, y no fue de tanta dificultad, como otras de aquel Reyno; porque siendo los *Indios* sus Habitadores dóciles, se convinieron con facilidad en dár la obediencia, y entonces se fundaron en aquel País quatro Ciudades; siendo la primera de estas la de *Santiago del Estero*, afsi llamada por hallarse en la inmediacion de un Rio, que teniendo el mismo nombre, con sus desbordes en tiempo de avenidas fecundiza mucho las Tierras: hallase distante de la *Plata ácia* la parte del *Súr*, mas de 160. leguas: la segunda fue *San Miguel del Tucumán* al *Occidente* de la anterior de 25. à 30. leguas: la tercera *Nuestra Señora de Talavera* al *Noroeste* de *Santiago* algo mas de 40. leguas: y la quarta *Cordova de la Nueva Andalucía* al *Súr* de *Santiago* mas de 80. leguas.

381 Como el Territorio de este Gobierno es tan espacioso, que de *Norte* à *Súr* corre mas de 200. leguas, y como 100, ò pocas menos por algunas partes de *Oriente* à *Occidente*, pareció conveniente aumentar el numero de las Poblaciones *Españolas*, y se fundaron otras dos Ciudades, que son la *Rioja* al *Sudoeste* de *Santiago* mas de 80. leguas; y *Salta* à la parte del *Noroeste* de la misma, y algo mas de 60. leguas distante de ella: à las quales se agregó una Villa, que es *San Salvador*, ò *Xuxui* al *Norte* de *Salta*, algo mas de 20. leguas. Todas estas Poblaciones son cortas, y mal dispuestas, guardando sus Casas poco orden; y aunque fue *Santiago* la primitiva no reside en ella el Governador, sino en *Salta*; y el Obispo con su Cabildo en *Cordova*, que es la mayor: en las otras hay Corregidores particulares, que gobiernan en los Pueblos de *Indios* pertenecientes à cada una; los quales no son en gran numero, à causa de

de que mucha parte del País se compone de Despoblados, que no pueden habitarse; yà por ser de Montaña espesa, ò yà por faltar en ellos el Agua, y los restantes de *Indios Bravos*, que continuamente las insultan con sus acostumbra- das correrias.

382 La Iglesia del *Tucumàn*, que como se ha dicho està en *Cordova*, fue erigida en Episcopàl el año de 1570. y su Cabildo se compone de el Obispo, Dean, Arcediano, Chantre, Maestro Escuela, y Tesorero, siendo esta ultima Dignidad de oposicion, sin tener otros Prebendados.

383 Aquellas partes del País, adonde puede alcanzar la humedad de los Rios son fértiles, y en ellas se producen Frutos, y Simientes con la abundancia necesaria para el comun consumo de los que lo habitan: en los Montes, que tambien los hay espesos, se coge *Cera*, y *Miel Silvestre*; y en los parages calientes *Caña de Azucar*, y *Algodòn*: de este se hacen *Lienzos*, los quales con otras Ropas de *Lana*, que tambien se texen, componen parte de su Comercio; pero el mayor consiste en Ganado *Mulàr*, el qual pastèa en los Valles, y sitios fecundos de Yerva, y se lleva en Piaras muy crecidas à todo el *Perù*, proveyendose de èl la mayor parte de aquellas Provincias, por ser las *Mulas Tucumanas* de mejor arte, y fortaleza, que las que se crian en otras partes.



CAPITULO XV.

Dàse noticia de los dos Governos ultimos de la Audiencia de Charcas, el Paraguay, y Buenos-Ayres; de las Misiones de la Compañia, que hay en ellos, con el methodo de su gobierno, y economia.

IV. Obispado de la Audiencia de Charcas:

El Paraguay.

384 **E**L Gobierno del Paraguay ocupa las Tierras, que caen à la parte del Sur de Santa Cruz de la Sierra, y al Oriente de las del Tucumàn: por el Sur linda con el de Buenos-Ayres, y por el Oriente con la Capitanìa de San Vicente en el Brasil, cuya Capital es la Ciudad de San Pablo. El primero, que emprendiò el descubrimiento de estas Tierras, fue Sebastian Gaboto, que haviendo llegado el año de 1526. al Rio de la Plata subiò con Embarcaciones pequeñas por el Rio Paraná, y de èl entrò en el del Paraguay: despues se siguiò en el de 1536. Juan de Ayo-las, à quien havia conferido Comission, y dado la Gente necessaria Don Pedro de Mendoza primer Governador de Buenos-Ayres; de cuya orden fundò despues Juan de Salinas la Ciudad de Nuestra Señora de la Assuncion, que hace Cabeza à toda la Provincia: pero como ninguno de estos concluyò enteramente el descubrimiento de toda ella, ni la Conquista de las Naciones, que la habitaban, la siguiò Alvar Nuñez Cabeza de Baca, à quien por muerte de Don Pedro de Mendoza le fue dado el Gobierno de Buenos-Ayres.

385 Las Poblaciones de Españoles, que hay en el distrito de este Gobierno, estàn reducidas à la Ciudad de la

As-

Affuncion, *Villa Rica*, y otros Pueblos, cuyos Vecindarios se componen de *Españoles*, *Mestizos*, y algunos *Indios*, aunque la mayor parte es gente de *Castas*. La Ciudad, y à su correspondencia la Villa, y demàs Pueblos es reducida en capacidad, y con poco orden: sus casas estàn interpoladas con Huertas, y Arboledas sin formalidad: en ella reside el Governador de la Provincia; y aunque antiguamente pertenecian à su Jurisdiccion parte de los Pueblos, que componen las Misiones del *Paraguay*, desde pocos años acà se separaron de ellas, y quedaron agregados al Gobierno de *Buenos-Ayres*, no sucediendo lo mismo por lo correspondiente à la Eclesiastica, porque esta subsiste en el pie que ha estado siempre. Hay en la *Affuncion* Iglesia Episcopal, cuyo Cabildo se compone del Obispo, quatro Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, y Thesorero, y dos Canongias de presentacion: el cuidado de las Parroquias de la Ciudad, y Villa, y del numero de Pueblos dependientes del Gobierno està à el cargo de los Padres del Orden *Serafico*, pero los Pueblos de Misiones à el de la Religion de la *Compañia*: y porque estos hacen el mayor numero de los de aquella Provincia, se dirà de ellos en particular, reduciendome à la brevedad que se ha guardado en las noticias de los demàs Corregimientos.

386 Las Misiones del *Paraguay* no solo se estienden sobre los Territorios de la Provincia de este nombre, sino tambien en gran parte à los de *Santa Cruz de la Sierra*, *Tucumàn*, y *Buenos-Ayres*, logrando en cosa de siglo y medio, que se entablaron, reducir al gremio de la Iglesia muchas Naciones de *Indios*, que en los distritos de estos quatro Obispados vivian hasta entonces en el ciego error de su Idolatria, y en las torpezas de las costumbres barbaras heredadas de sus passados. El zelo de la *Compañia*, y el Apostolico fer-

vor de sus Individuos diò principio à aquella conquista espiritual por la predicacion de los *Indios Guaranies*, que habitaban , unos en las Orillas de los Rios *Uruguay*, y *Paraná*; y otros como cien leguas mas arriba en las Tierras, que están al *Noroeste* del *Guayrà*: para apartarlos de alli, y de la inmediacion de los *Portugueses*, que atendiendo entonces solo al fomento de sus *Colonias* entraban à perseguirlos con el fin de llevarlos esclavos à sus Chacaras, ò Haciendas, les fue preciso transponerlos à las Tierras del *Paraguay* en numero de casi doce mil Personas; que eran las yà convertidas entre grandes, y pequeñas de ambos sexos; y otras tantas del *Tapè* à fin de que vivieffen con mas seguridad, y menos inquietud.

387 Estos Pueblos crecieron tanto con los que despues se convirtieron , y se iban agregando , que segun una Relacion muy fiel , que pude haber hallandome en *Quito*, el año de 1734. eran 32. las Poblaciones de *Guaranies*, que se contaban , y en ellas passaban de treinta mil Familias las que los habitaban : pero como continuamente se acrecentaban con los que recibian la Fè , y se producian en los Pueblos yà fundados , se pensaba entonces en hacer otros tres Pueblos : siendo estos 32. parte del Obispado de *Buenos-Ayres* , y parte del de *Paraguay*. De la Nacion de los *Indios Chiquitos* pertenecientes al Obispado de *Santa Cruz de la Sierra* havia aquel mismo año siete Pueblos de mucho Gentio , y tambien se disponia la fundacion de otros ; pidiendolo asì el crecido numero de *Indios* recién convertidos , que se havian agregado à ellos.

388 Estàn las Misiones del *Paraguay* cercadas por todas partes de *Indios* Gentiles ; unos que viven en amistad con los que habitan en los Pueblos , y otros que los amenazan siempre con sus acostumbradas correrias , y en estas es , en donde los Padres Misioneros hacen sus frecuentes en-

entradas para predicarles, y persuadirles, à que conozcan la razon, y reciban la Ley de *Jesu Christo*, no dexando de sacar mucho fruto; porque siempre los mas racionales abren los Ojos para conocer al Dios verdadero, y salen de sus Tierras à los Pueblos de los Christianos, donde despues de cathequizados reciben el Bautismo.

389 A cosa de cien leguas distante de las Misiones hay una Nacion de Infieles llamados *Guanoas*; los quales son dificiles de atraer à la luz del *Evangelio*; asì porque aman mucho la vida licenciosa, como porque se han mezclado con ellos muchos *Mestizos*, y aun algunos *Españoles* huídos por sus maldades de los Pueblos de Christianos, librandose por este medio de las penas, que correspondian à sus delitos: el mal exemplo de estos indispone aquellos *Indios* à prestar la atencion à lo que se les predica; agregandese el ser ellos de su natural ociosos, y holgazanes; pues aun para su sustento no cultivan las Tierras, y viven de lo que pueden cazar: y como recelan que si se convierten, y subordinan à los Misioneros, los haràn trabajar, resisten el beneficio de la conversion por no perder el de su ociosidad: no obstante suelen algunos entrar en los Pueblos de Christianos para visitar à sus Parientes, y ver como viven, y de estos quedarse entre ellos muchos, que abrazan la Religion.

390 Lo mismo casi sucede con los *Charrúas*, los quales habitan en las Tierras, que median entre el Rio *Paraná*, y el *Uruguay*. Los que habitan en las Orillas del Rio *Paraná* desde el Pueblo del *Corpus* arriba, llamados *Guañañas* son mas reducibles, y la predicacion hace en ellos algun mas fruto, porque tienen aplicacion al trabajo, y cultivan las Tierras; coadyuvando tambien el no tener comercio,

ò comunicacion con los que se huyen de los antiguos Pueblos. Cerca de la Ciudad de *Cordova* hay otra Nacion de Infieles, llamados *Pampas*, los quales, aunque frecuentemente van à la Ciudad à comerciar, llevando algunas cosas comestibles, son dificiles de reducir; y estas quatro Naciones de *Indios* Infieles, que acaban de nombrarse, son de paz.

391 Cerca de la Ciudad de *Santa Fè*, que pertenece à la Provincia de *Buenos-Ayres*, hay otras varias, que estàn continuamente en guerra, passando à tanto su osadìa, que han solido llegar hasta las cercanias de las de *Santiago*, y *Salta* en el Gobierno de *Tucumàn*, haciendo grandes estragos en las Haciendas, y Poblaciones. Las otras Naciones, que habitan desde los confines de estos hasta los *Chiquitos*, y Lago de *Xarayes*, son poco conocidas: en años passados entraron Misioneros de la *Compañia* para descubrirlos por el Rio *Pilcomayo*, que atraviesa desde el *Potosì* hasta la *Affuncion*, y no lograron encontrarlos; contribuyendo à ello lo muy dilatado del País, el ser ellos errantes, y sin Poblaciones fixas, y no ser en gran numero. Lo mismo que en esta ha sucedido en otras ocasiones, en que se ha repetido la diligencia.

392 Los *Indios* Gentiles, que habitan en las Tierras desde la *Affuncion* para el Norte, son muy pocos: algunos han solido encontrar los Misioneros, haciendo sus peregrinaciones para descubrirlos, y con facilidad los han reducido, y llevado en su compaña à los Pueblos de Christianos, donde sin repugnancia han abrazado la Religion. Los *Chiriguanos*, de quienes yà se ha hablado, habitan tambien por aquella parte; pero son dificiles de atraer à vida menos libre, que la que ellos tienen en las Montañas.

Las

393 Las Tierras, que ocupan las Misiones del *Paraguay*, son como puede inferirse por lo antecedente bastante dilatadas: el Temperamento por lo general en buena proporcion, y humedo; sin que esto se oponga à que tambien haya algunos parages mas frios que templados: assi son fértiles aquellas Tierras, y abundantes en toda fuerte de mantenimientos tanto de los del País, como de los llevados de *Europa*. Los Frutos particulares, que se cogen, y con los que se comercia, son *Algodòn*, cuya cosecha es tan abundante, que en cada Pueblo passa todos los años de dos mil arrobas: con este hacen los *Indios* texidos de Lienzos, y otras cosas; y despues salen à venderse fuera: cogese asimismo mucho *Tabaco*, y algun *Azucar*; y excede à todo la labor de la Yerva, que llaman del *Paraguay*, cuyo renglon solo bastaria à hacer quantioso el Comercio de aquella Provincia; pues siendo esta la unica, donde se produce, passa de alli à todas las del *Perù*, y *Chile*, y su consumo es de los mayores, que se hacen en aquellos Reynos por lo muy introducido de su uso en todas partes, especialmente la que llaman *Camini*, que es la pura hoja; porque la otra, que dicen de *Palos*, como menos fina, y no tan à proposito para la bebida del *Mate*, no tiene tanta estimacion.

394 Estos Generos se llevan à vender à las Ciudades de *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, en donde tiene la *Compañia* un Procurador particular, que cuide de ellos; porque el encogimiento, y cortos alcances de los *Indios*, particularmente los *Guaranies*, no es capaz de tales encargos. Estos Procuradores reciben lo que se les remite del *Paraguay*, y expendido emplean su importe en Generos de *Europa*, segun lo necesitan los Pueblos, assi para el beneficio de los pro-

propios *Indios*, à quienes se les provee de todo, como para la decencia, y adorno de las Iglesias, y manutencion de los Curas, que los asisten; y principalmente se sepára de lo que cada Pueblo embia el monto de *Tributos* de sus *Indios*, cuyo entéro se hace en las Caxas Reales, adonde pertenece, sin la mas leve demóra, atrasso, ni otro defuento, que los estipendios, ò Synodos de los Curas, y pensiones de *Caciques*.

395 Los demàs Frutos, que se producen en aquellas Tierras, y los Ganados, que en ellas se crian, sirven para la manutencion de sus Moradores, distribuyendose todo con tanto orden, y buen methodo, que sería hacer agravio à la conducta sábia de los que dirigen aquellas *Misiones*, el omitir sus noticias, y las de la formalidad, en que estàn, y se gobiernan los Pueblos.

396 Tiene cada uno de los de las *Misiones del Paraguay*, à semejanza de las Ciudades, y Pueblos grandes de *Españoles*, un Governador, Regidores, y Alcaldes: el Governador es elegido por los mismos *Indios* con aprobacion de los Curas, para que así no pueda recaer un empleo de graduacion entre ellos en Persona, que no sea digna de él, y capaz de desempeñar cumplidamente las obligaciones, en que se constituye. Los Alcaldes se nombran annualmente por los Regidores; y el Governador junto con ellos celan el buen régimen de los Vecinos; y para que ni unos, ni otros puedan conducidos de la propia pasión, ò ciegos de la ira, como Gente en quien no concurren los mayores alcances usando de la autoridad de los empleos cometer alguna tropelia, ò ofensa contra los demàs *Indios*, les es prohibido el castigar à ninguno sin dàr parte primero al Cura, para que este examine el delito,

to, y vea si es justa la pena: instruido el Cura de ello, y visto ser culpado el que lo cometió, dexa que le prendan, y luego à proporcion es castigado, à veces con el encierro en una prision por mas, ò menos dias; à veces haciendo-lo ayunar; y quando el delito es grande dandole algunos azotes, que es el mayor castigo que alli se ve, porque los excessos de aquellas Gentes nunca llegan à tanto grado de malicia, que necessiten mayor severidad; y esto porque desde los principios de entablarfe aquellas *Misiones* fue con tan buenas reglas, que les hicieron abominar los Homicidios, Assesinatos, y otros delitos de esta gravedad. Antes que se execute algun castigo, precede una platica, que el Cura con suavidad, y agrado hace al delincente, poniendole presente su culpa, y la fealdad de ella; de modo que convencido llega à conocer la justicia del castigo, y que la piedad, con que se le trata, le dispensa el passar por otro mayor: assi aunque lo siente, como es natural, quando llega la execucion, lo recibe con humildad, y resignacion conociendo que es el mismo, quien se lo ha impuesto; y no llega el caso de que cobren odio à los Curas, ni de que se alboroten contra ellos: antes bien por el contrario es tanto el amor, y veneracion, que les tienen, que aun quando sin razon les impusiesen alguna pena, la tendrian por merecida segun la confianza, y seguridad de que no los han de hacer castigar sin bastante causa.

397 Cada Pueblo tiene una *Armeria* particular, y en ella estàn recogidas todas las Armas de fuego, y de corte, con que se arman las Milicias, quando llega el caso de salir à campaña; bien sea contra los *Portugueses*, ò contra los *Indios* Infieles de las Naciones comarcanas; y para estàr diestros en su manejo, hacen exercicio las tardes de los
Dias

Lib. I.
Cap. XV.

Dias de fiesta en las Plazas de los mismos Pueblos, que son de bastante capacidad para ello. La Gente hábil para tomar Armas está compartida en cada Pueblo en varias Compañias con el numero de Oficiales correspondiente, que son aquellos mas benemeritos por su juicio, y conducta; y à proporcion del carácter tienen Vestidos muy lucidos galoneados de *Oro*, y de *Plata*, y con la divisa de sus Pueblos: con estos lucen los Dias de fiesta, y quando asisten al Exercicio Militar. A este respeto el Governador, los Alcaldes, y Regidores tienen Vestidos de gala distintos del ordinario, con que andan, y correspondiente à su carácter, y ministerio.

398 Hay Escuelas de leer, y escribir en todos los Pueblos, y tambien de Musica, y de Danza para la enseñanza de los Muchachos: en cuyas Artes suelen salir muy diestros; porque segun es la particular inclinacion de cada uno, así lo aplican; y muchos que tienen genio para ello, aprenden la Latinidad, y salen hábiles en ella. En uno de los Patios de la Casa, que el Cura de cada Pueblo tiene, hay varios Talleres de *Pintores*, *Escultores*, *Doradores*, *Plateros*, *Cerrageros*, *Carpinteros*, *Texedores*, *Reloxeros*, y así de toda suerte de Artes, y Oficios Mecanicos; donde trabajan diariamente los que son de cada uno de ellos para beneficio del Pueblo baxo la direccion de algunos de los Coadjutores; y entran al mismo tiempo à aprender los Muchachos segun su particular aficion.

399 Las Iglesias además de su capacidad, son muy bien fabricadas; y tan lucidas, y adornadas, que no embidian nada à las mas ricas del *Perù*; y hasta las Casas de los *Indios* son tan bien dispuestas, aseadas, y proveidas de los adornos, y muebles necessarios, que sería de gran satisfac-

faccion el que les igualassen las de muchos Pueblos de *Españoles*, que hay en aquella *America*. Las mas son de *Tapias*; otras de *Adoves*; y algunas de *Piedra*, pero todas cubiertas de *Texas*. La providencia de estos Pueblos se halla tan adelantada, que aun hasta Casa particular tienen, donde se fabrica *Polvora*, para que no les falte la necesaria, quando se ofrece tomar las *Armas*, y hacer los *Fuegos de artificio*, con que se solemnizan las *Funciones de Iglesia*, ù otras semejantes: siendo tanta la formalidad, que guardan en estas, que no se omite ceremonia alguna de quantas para hacerlas mas plausibles se practican en las grandes *Ciudades*; y en la proclamacion de los *Reyes de España* se disponen galas de nuevo distintas en la invencion de las que hasta entonces han servido, para los *Regidores*, *Alcaldes*, *Governadores*, y *Oficiales de la Milicia*, que deben concurrir à ella; como que assi lo pide la mayor recomendacion de tal assunto, y lo requiere la mayor obligacion à manifestar los esméros del afecto en las demostraciones del júbilo.

400 Las *Iglesias* tienen su *Capilla de Musica*, compuesta de crecido numero de *Instrumentos* de todas especies, y de *Cantores*: celebrase en ellas el *Culto Divino* con la pompa, y seriedad, que en las *Cathedrales*; y del mismo modo se hacen las *Procesiones publicas*; entre las quales se particulariza la del *Corpus*, à que acompañan el *Governador*, *Alcaldes*, y *Regidores* con las galas reservadas para tales *Dias*, y las *Milicias en Cuerpo de Tropa*, quedando para alumbrar la demás *Gente*, que toda và con buen orden, y mucha reverencia. Disponense para ella *Danzas muy lucidas*, y bien distintas de las que se descriyeron en la *I. Part.* tratando de la *Provincia de Quito*; pa-

ra las quales hay tambien Vestidos muy costosos , y galanos , no echandose menos nada de lo que hace magestuosa , y grave esta funcion en las Ciudades , donde procura distinguirse mas la devocion , y la reverencia.

401 Tiene cada Pueblo una Casa à modo de *Beaterio*, donde se pone à las Mugerres , que viven mal , y se retiran tambien à ellas las casadas , que no tienen Familia , quando sus Maridos estàn ausentes : para la subsistencia de esta Casa ; para la manutencion de los Viejos , y Huerfanos ; y para los que por impedidos no pueden ganar el alimento, estàn destinados dos dias en la Semana , y en ellos trabaja toda la Gente de cada Pueblo en una Siembra comun, que se nombra *Labor de la Comunidad* ; y lo que sobra de lo que produce , se aplica para los Ornamentos , y adornos de la Iglesia , y para los Vestuarios de los mismos *Indios Viejos*, Huerfanos , ò Impedidos : con cuyo gobierno , y régimen de nada carecen aquellos Habitadores. Los Tributos Reales estàn pagados con puntualidad , sin quiebras , ni menoscabo ; y en todo parece que reyna alli la felicidad, efecto de la Paz , y union de sus Vecinos : y todo es debido à la vigilancia , y cuidado , con que se observan las prudentes , y sábias maximas , con que se estableció la policia en aquella nueva Republica.

402 Los Padres de la *Compañia* Curas de estas Misiones cuidan solamente de los efectos , y Generos , que en ellas se fabrican , ò producen , y firven para comerciar, por lo que corresponde à las de los *Indios Guaranies* , por ser el genio de ellos naturalmente amante de la ociosidad, y desperdiciado ; no sabiendo guardar lo que adquieren: y sin el cuidado de los Padres se dexarian abandonar à la pereza , y carecerian de un todo. No sucede lo mismo con las

las Misiones de los *Chiquitos*, porque son trabajadores, guardosos, aprovechados, y gastan lo que tienen con economía, tratando por sí, sin necesidad de que otros intervengan en sus negociados. Los Curas, que asisten en los Pueblos de esta Nación no tienen Synodo por el Rey, y los mismos *Indios* los mantienen, labrando entre todos una *Chacara* con toda fuerte de Simientes, y Frutos para el Cura; la qual dà lo bastante para su regular gasto; y vendido lo que sobra, queda tambien para el adorno de las Iglesias.

403 Para que à los *Indios* no les falte nada de lo que puedan necesitar, tienen los Curas el cuidado de proveerse de Herramientas, Ropas, y otras Mercancias, y quando aquellos las han menester, ocurren à el, llevando por la permuta *Cera* de la mucha que se coge alli, y otros Frutos del País, observandose en el cambio, ò permuta una buena fé inalterable, y gran legalidad, para que asì no padezcan agravio los *Indios*, ni descaezca de su estado la alta reputacion de la justicia, en que tienen à sus Curas: estos remiten lo que reciben de ellos al Superior de las Misiones, que es distinto del de los *Guaranies*, y con su producto se vuelven à surtir de nuevos Generos, evitandose asì el que los *Indios* tengan, que salir de sus Tierras para proveerse de ellos; y el grave perjuicio, de que passandose à otras, contraygan con la comunicacion los vicios, de que estàn essentos.

404 No es menos particular, que el gobierno Civil, Politico, y Economico de estos Pueblos su régimen espiritual: para este fin importantissimo tiene cada uno su Cura particular, à el qual acompaña otro Sacerdote de la misma *Compañia*, y muchas veces dos, segun lo pide la capa-

ciudad, y Vecindario del Pueblo. Entre estos dos, ò tres Sacerdotes con seis Muchachos, que les sirven, y asisten à la Iglesia, forman una especie de pequeño Colegio en cada Pueblo, donde tienen arregladas todas las Horas, y ejercicios con la misma formalidad, que en los Colegios grandes de las Ciudades. El mas pesado ejercicio de los Curas es celar las Chacaras de los *Indios*, passando personalmente à visitarlas, porque no las entreguen al descuido, y abandonen; pues es tal la desidia de los *Guaranies*, que si faltára esta diligencia, cessarian de darles el cultivo, y beneficio, que necesitan: assiste igualmente à la Carnicería publica, donde matandose diariamente las Reses necessarias de las que se hacen criar à los mismos *Indios*, se reparten raciones de ella à todo el Pueblo, proporcionandolas al numero de Personas, que compone cada Familia, de modo que à ninguno falte lo necessario, ni tenga cosa, que sirva al desperdicio: visita igualmente à los Enfermos, para ver si se les assiste con caridad, y amor; y estos ejercicios le tienen tan ocupado casi todo el dia, que no le dexan tiempo para que ayude al Coadjutor, ò Padre Compañero en los Oficios espirituales, que corren à su cargo. Este debe hacer Doctrina en la Iglesia todos los dias de la Semana, à excepcion de los Jueves, y Sabados para instruir en ella à los Muchachos Varones, y Hembras; siendo tantos los que hay en cada Pueblo, que passan de dos mil de ambos Sexos: los Domingos concurre todo el Vecindario à la Doctrina; y además de estas ocupaciones, tienen la de ir à confessar los Enfermos, y subministrarles el *Viatiko*, quando están de cuidado; à que se agregan las otras funciones, que son propias de los Curas.

405 Estos en todo rigor deberian ser presentados en

no-

nominas de tres al Governador , como à *Vice-Patrono* , y habilitarse para el exercicio de Curas por el Obispo ; pero atento à que siempre entre los tres comprehendidos en cada nomina hay uno mas benemerito, y propio para èl, y à que es este un assunto , en el qual ninguno puede conocer mejor la aptitud de los Sugetos que los Provinciales de la Religion , tienen tanto el Governador , como el Obispo cedidas sus veces en èl ; y asì este las provee por sì , y los promueve , quando lo pide la ocasion.

406 En las Misiones de los *Guaranies* hay un Padre Superior de todas ellas , el qual nombra por sì los Coadju- tores , ò Curas Compañeros de los demàs Pueblos : el Lugar de su residencia es el Pueblo de la *Candelaria* , que està en medio de todas las Misiones ; pero anda continuamente visitando los otros Pueblos , para cuidar de su buen go- vierno , y procurar su aumento ; disponiendo al mismo tiempo , que algunos Padres hagan entradas en los Países de Infieles para irlos atrayendo , y ganando la voluntad. No pudiendo pues èl solo atender à tanto , como està à su cargo , hay dos Vice-Superiores , que residen , el uno en el *Paraná* , y el otro en el Rio *Uruguay* : de modo que todas estas Doctrinas vienen à ser como un Colegio muy es- parcido, de quien el Superior es Reçtòr, y cada Pueblo una Casa de Familia bien cuidada , y atendida por su Padre, que es el Cura.

407 En los Pueblos de las Misiones *Guaranies* dà el *Rey* la Congrua , ò Synodo à los Curas , siendo el de cada uno 300. pesos al año , comprehendido el estipendio del Ayuda de Cura : esta suma entra en poder del Supe- rior , el qual les subministra mensualmente lo que ne- cesitan , asì para su manutencion , como para el Ves- tua-

tua-

Cap. XV. tuario, y siempre que han menester alguna cosa fuera de lo ordinario, ocurren à èl, y se les acude con puntualidad.

408 Las Misiones de los *Indios Chiquitos*, como yà se dixo, tienen Superior aparte, cuyas funciones son las mismas, que las de los *Guaranies*, y por el mismo termino, y methodo, las de los Curas; si bien no de tanto trabajo; porque la aplicacion de los *Indios* les exime de la pension de haver de celar en los asuntos, que se dirigen à su propia utilidad.

409 Todos estos *Indios* son muy propensos à padecer algunas enfermedades contagiosas, como *Viruelas*, *Fiebres Malignas*, y otras, à que dan el nombre de *Peste* vulgarmente por el grande estrago, que causan en ellos; y estos accidentes son causa de que aquellas Poblaciones no se aumenten como sería correspondiente al mucho Gentio, que hay en ellas; à el tiempo, que ha passado de su reducion; y al descanso, y conveniencias, con que viven. Quando reynan estas enfermedades, se aumenta considerablemente el trabajo de los Curas, y Coadjutores; y entonces acuden otros mas de los regulares à ayudarles en la asistencia de los Enfermos.

410 Los Padres Misioneros no consienten, que ninguno de los que habitan el *Perù*, *Espanoles*, ò de otra Nacion, *Mestizos*, y ni aun *Indios* entren en las Misiones, que están à su cargo en el *Paraguay*; no por embarazar el que se reconozca, y sepa lo que alli se comprehende, ni porque se recelen perder la oportunidad de ser los unicos en el Comercio de los Frutos, que alli se producen, ni por ninguna otra de las causales, que aun con menos fundamento presumen muchos de sus émulos, adelantando la

ma-

málicia hasta cerrar el passo à la razon ; fino porque aquellos *Indios* , que no hicieron mas que salir de la rusticidad de las Selvas , y entrar en la doctrina , y documentos , que les enseñaron , se mantienen en tal estado de inocencia , y simplicidad , que no tienen noticia de otros vicios , que los comunes entre ellos ; y aun estos los han ido abominando con las continuas amonestaciones , consejo , y direccion de los Padres ; de tal modo que muchos los han olvidado enteramente , y los demàs los reparan con horror en sus antiguos , y los notan en ellos con verguenza. Estos *Indios* no conocen la inobediencia , el rencòr , la embidia , ni otras pasiones , que son la lima sorda , con que se destruyen , y aniquilan los Pueblos : si entráran alli otras Gentes , no bien havrian dado los primeros passos en la Tierra , quando les empezarian con el exemplo à dár lecciones de lo que ignoran ; y perdida la verguenza , y el respeto , con que ahora miran los documentos de sus Curas , dentro de muy breve tiempo se perderia el florido fruto de tantas Almas , como dàn el mas debido culto al verdadero Dios , y de tantos Vassallos , como reconocen al Soberano sin violencia por unico Señor Natural.

411 Estos *Indios* viven ahora con una total confianza , de que todo lo que sus Curas les aconsejan es bueno ; y malo lo que les reprehenden ; lo que no sucederia tan facilmente si viesse otras Gentes , en quienes hacia menos efecto la doctrina del *Evangelio* , y que sus operaciones eran opuestas à lo que se les predicaba : están al presente persuadidos à que en los tratos , y Comercio se debe obrar con legalidad , y no conocen el engaño , la falta de correspondencia , ni la mala fé ; siendo cosa cierta , que si se permitiese el que todos entráran à tratar con ellos , seria el pri-

primer efecto de este comercio, que procurando unos tener los efectos, que comprassen por menos precio, y vender los suyos con la mayor reputacion, dentro de poco los harian caer en esta malicia, y con ella en otras muchas, que le son accessorias: à cuyo respeto sucederia lo mismo en todos los demàs asuntos de otra naturaleza, y perdido una vez el pie del buen gobierno, nunca lo volverian à recuperar. No es mi animo en manera alguna ofender, con lo que acabo de exponer, la buena reputacion de los *Españoles*, ù otras Gentes de aquellas partes, que estèn en proporcion à poder entrar en el *Paraguay*, dandoles el caracter de viciosos, ò de costumbres pervertidas; pero como es sin duda, que entre muchos no dexa de haver alguno, que sea comprehendido en ellas, y baste uno solo de estos para inficionar todo un País, quien podrá assegurar, que de consentirse alli la entrada de Forasteros, no irá entre ellos alguno, que las lleve, y las comuniquen? O que quizás no será este el primero, que entre? Nadie lo asegurará; y este es el fundamento, que los Padres de la *Compañia* han tenido siempre, y conservan para no admitirlos alli; en que los debe confirmar la lastimosa experiencia de lo que por iguales causas se padece en otras Doctrinas del *Perù*.

412 Aunque no hay Minas de Oro, ni de Plata en aquella parte del *Paraguay*, que siempre han ocupado las *Misiones*, las hay en Tierras de su pertenencia, y Dominios de los *Reyes de España*; las que disfrutaban los *Portugueses*, por haverse introducido hasta el Lago de *Xarayes*, en cuya inmediacion ha poco mas de 20. años, que se descubrieron unos Minerales ricos de Oro; y apropiandose los sin mas fundamento, que la ocupacion, se han manteni-

do.

do en ella desentendiendose del remedio los Ministros de *España*, por no alterar con alguna expedicion la paz, y buena correspondencia, que se guarda entre dos Naciones tan vecinas, y parciales.

V. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.

Buenos-Ayres.

413 Estiendese la Jurisdiccion Eclesiastica del Obispado de *Buenos-Ayres* à los Países, que son del Gobierno del mismo nombre; el qual teniendo principio por el *Oriente* en las *Costas Maritimas Orientales*, y *Meridionales* de aquella *America*, confina por el *Occidente* con las *Tierras del Tucumán*; por el *Norte* con las del *Paraguay*; y por el *Sur* con las *Tierras Magallanicas*; siendo las de su pertenencia las que forman las *Orillas del gran Rio de la Plata*; cuyo descubrimiento se debió à *Juan Diaz de Solis*, que saliendo el año de 1515. de *España* con dos Embarcaciones à este fin, arribó à sus orillas, y tomó posesion en nombre del *Rey de España*; bien que engañado de las aparentes demostraciones de paz, que daban los *Indios*, salió à *Tierra*, y alexandose de la *Playa*, à muy corta distancia cargaron sobre él, y le dieron muerte. El mismo viage repitió en el año de 1526. *Sebastian Gaboto*, el qual entrando en el *Rio*, descubrió la *Isla de San Gabriel*, cuyo nombre le impuso, y passando adelante descubrió otro *Rio*, que desaguaba en el de la *Plata*, à quien puso el de *San Salvador*, y en él hizo, que entrasse su *Armada*, y la descargó; à que contribuyó el ser fondable; y habiendo fabricado una *Fortaleza*, y dexado en ella parte de su *Genete* continuó con la restante su *Navegacion* por el *Rio Paraná* cosa de 200. leguas, descubriendo tambien el del *Para-*

Part. II.

Hh

guay.

guay. Gaboto habiendo rescatado algunas planchas de *Plata* de los *Indios*, que encontró, y particularmente de los *Guaranies*, quienes la llevaban de las otras Provincias del *Perù*, persuadido à que las sacaban de las inmediaciones de aquel Rio, le diò el nombre de la *Plata*, y este ha prevalecido à el de Rio de *Solis*, que antes tuvo, tomandolo de su primer Descubridor; el qual solo se conserva en un pequeño Rio, que està al *Occidente* de la *Bahia* de *Maldonado* como de 7. à 8. leguas.

414 Hace Cabeza en este Gobierno la Ciudad de *Nuestra Señora de Buenos-Ayres* fundada el año de 1535. por *Don Pedro de Mendoza*, que fue el primero, à quien se le confirió aquel Empleo. Este la dispuso en un sitio llamado *Cabo Blanco* en la *Costa Austral* del Rio de la *Plata*, y junto à un Riachuelo, que hace su curso por allí: su *Latitud*, segun la determinò el *Padre Feuilleè* por observacion, es de 34. g. 34. m. 38. s. *Austral*: diòsele el nombre de *Buenos-Ayres*, por serlos efectivamente los de aquella *Athmosphèra*. La Planta de la Ciudad es en un espacioso Llano algo elevado del plano, por donde corre el pequeño Rio, que le hace vecindad, siendo bastante su extension; pues se regula de hasta tres mil Casas, donde habitan asì los *Españoles*, como la demàs Gente de Castas, que residen allí: la Poblacion es prolongada, y angosta; las Calles derechas, y de proporcionado ancho, y la Plaza principal muy espaciosa, y vecina al pequeño Rio, ocupando la fachada, que corresponde à este, una Fortaleza, donde hace su continua residencia el Governador, y la guarnecen con las demàs Fortalezas hasta mil Hombres de Tropa reglada. Las Casas, aunque en lo antiguo eran por la mayor parte de Tapias, cubiertas de Paja, y baxas, moder-

dername se han mejorado , construyendolas de Cal , y Ladrillo con un Alto , y quasi todas estàn ya cubiertas de Texa.

Lib. I.

Cap. XV.

415 La Iglesia Cathedral , que es muy buena , sirve de Parroquia à la mayor parte del Vecindario ; pues aunque hay otra à los extremos de la Ciudad , es particular para los *Indios* , ò Naturales. El Cabildo se compone del Obispo , Dean , Arcediano , una Canongia de oposicion , que es la Magistràl , y otra de presentacion. Ademàs de las dos Iglesias referidas hay varios Conventos , y una Capilla Real en la Fortaleza. El gobierno Económico , Politico , y Civil , y el Cuerpo de Ciudad , es en todo conforme à lo que queda dicho de otras.

416 El Temperamento no tiene diferencia al que es regular en *España* : las Estaciones del año se distinguen en la misma conformidad : en el Invierno son frecuentes , y grandes los Aguaceros , acompañandolos grandes tormentas de Truenos , y Rayos , que ponen horror à los Habitadores ; y en el Verano se mitiga la fuerte influencia de los rayos del Sol con algunos Vientos suaves , que se levantan desde las 8 , ò 9. de la mañana en adelante.

417 Circundan à la Ciudad unas Campañas muy dilatadas , y amenas , donde se estiende la vista sin embarazo para lograr el recreo de la verde Yerva , que las viste con igualdad : su fertilidad hace , sean las Carnes tan abundantes , que su valor por lo inferior no puede compararse con el que tienen en la Ciudad mas abastecida , y comoda de *Europa* , ò de las *Indias* ; siendo el Cuero de las Reses el que ordinariamente se compra : à esto se agrega su buen gusto , porque estando siempre gordas , nunca dexa de ser delicado. Las Campañas , que se estienden de

Part. II.

Hh 2

Bue-

Lib. I.
Cap. XV.

Buenos-Ayres para el *Occidente*, y *Sùr*, y ácia el *Norte*, estaban ahora 20. años tan pobladas de Ganados Bacuno, y Cavallar silvestre, que su mayor costo consistia en el trabajo de irlo à coger, y despues se vendia un *Cavallo* por un peso de aquella Moneda; y una *Baca* escogida en Tropa de 200. ò 300. por quatro reales. Aunque en los tiempos presentes no faltan, no es con aquella abundancia, y están algo mas retirados por las crecidas matanzas, que tanto los *Españoles*, como los *Portugueses* han hecho para aprovecharse de la *Corambre*, principal renglon de aquel Comercio.

418 A proporcion de las Carnes es abundante de Caza, y no menos de Pescado, el qual se logra en aquel Rio de varias especies, particularizandose la de los *Pexereyes*, que los hay de media vara, y aun algo mas de largo. En Frutas es tambien muy abastecida, lograndose de las *Europeas*, y *Criollas*; y por todo lo que se ha referido, es un País de los mas regalados, que se pueden imaginar para las comodidades de la vida, haciendo exceso sobre todo la sanidad del Ayre, que en él corre.

419 Dista esta Ciudad del Cabo de *Santa Maria*, que está à la entrada del Rio de la *Plata* por la Costa del *Norte*, 77. leguas; y como el fondo del Rio no es suficiente para que los Navios grandes entren hasta *Buenos-Ayres*, se quedan en una de dos Bahías, que hay en la misma Costa: la mas *Oriental* dista de aquel Cabo 9. leguas, à quien dàn el nombre de *Maldonado*; y la otra llamada *Monte-Vidèo*, tomandolo de un Cerro alto, que le está inmediato, como 20. leguas, ò poco mas del mismo Cabo.

420 A la Governacion de *Buenos-Ayres* son pertenecien-

cientes otras tres Ciudades nombradas *Santa Fè*, *las Corrientes*, y *Monte-Vidèo*: la fundacion de esta ultima es muy moderna, hallandose situada en los bordos de la Bahìa, de quien toma el nombre. *Santa Fè* cae al *No- roeste* de *Buenos-Ayres*, de cuya Ciudad dista como 90. leguas, y su situacion es en la orilla del Rio de la *Plata* entre este, y el Rio *Salado*, que passando por las *Tier- ras del Tucumàn* entra en aquel: es de capacidad redu- cida, y sus Casas guardan poca formalidad, provenido en parte de los insultos, que en los tiempos passados, y aun en los presentes ha padecido de los *Indios* Infieles; los quales saqueandola con muerte de los *Moradores* de aquellas *Campañas* inmediatas la han tenido en continua zozobra: por medio de esta Ciudad se hace el Comercio de la *Yerva Caminè*, y de *Palos* entre el *Paraguay*, y *Bue- nos-Ayres*, segun antes queda dicho. La Ciudad de las *Corrientes*, cuya situacion es en la *Costa Oriental* del Rio de la *Plata* entre este, y el *Paraná*, dista de la de *Santa Fè* ácia la parte del *Norte* como cien leguas, y hace fren- te à la *Governacion del Paraguay*: su capacidad, y dis- posicion aun es mas reducida, y mal dispuesta, que la de *Santa Fè*, no teniendo de Ciudad mas que el titulo. En cada una de estas dos hay *Corregidor* particular, que es *Teniente del Governador*, y la *Gente* de sus *Vecindarios*, no menos que la que tiene su demòra en las *Campañas* esparcidos en Casas de *Campo*, ò *Poblaciones* pequeñas, forman distintos *Cuerpos de Milicias*, que uniendose quan- do los insultos de los *Indios* amenazan, les hacen frente, para defenderse de sus acostumbradas correrias. Parte de los *Pueblos* de las *Misiones del Paraguay*, como queda

otros motivos, que concurren en ellos, corre di-

Lib. I. dicho, pertenecen à este Obispado, y en quanto à la Ju-
Cap. XV. risdiccion Real son al presente dependientes del Gover-
 nador de *Buenos-Ayres* todas las *Misiones* del *Paraguay*,
 por haverse segregado de aquel Gobierno las que antes
 estaban unidas à el.

421 Haviendose dado fin con el Gobierno de *Buenos-*
Ayres à las noticias de los que pertenecen à las dos Au-
 diencias de *Lima*, y los *Charcas*, y à las de los Corregi-
 mientos comprehendidos en sus Obispados, solo resta pa-
 ra concluir con las de todo el Virreynato del *Perù*, dár
 razon del Reyno, y Audiencia de *Chile*: pero debiendose
 tratar de ella con alguna mas extension, me ha pareci-
 do conveniente reservarlas à el siguiente Libro. Las que
 se han incluido en este, segun he advertido en su lugar,
 eran dignas de mayor Obra; pues por lo que se ha di-
 cho en la *I. Part.* de la Provincia de *Quito*, se podrá in-
 ferir lo que feràn las dos, de que vâ hecha aqui mencion,
 tanto por lo tocante al numero crecido de Pueblos, y
 Gentiò, que estos encierran; quanto por lo correspon-
 diente à su Comercio, y tráfico: y para formar un jui-
 cio mas completo podrá fixarse la atencion; lo uno en
 que la Provincia de *Quito* està reducida à un Obispado,
 y parte de otro: comprehendiendo por el contrario la
 de *Lima* un Arzobispado, y quatro Obispados; y la de
Charcas un Obispado mas: y lo otro, que en la Provin-
 cia de *Quito* son pocos los Minerales que se trabajan; y es-
 tos con ningun fomento; quando en las de *Lima*, y
Charcas estàn corrientes los mas por su mayor opulencia:
 y siendo estos el atractivo de la Gente, y el embeleso del
 Comercio, corresponde en ellas mayor riqueza, mas

libro A la Governacion de *Buenos-Ayres* son pert. cre-

crecido numero de Habitadores, mas frecuente tráfico, y mas pronto, y regular expendio de los Generos, que à ellas se conducen. Con todo no es proporcionada la Gente, que hay en aquellas Provincias, à el dilatado espacio, que ocupan: y se dice con bastante fundamento, estàr muchas despobladas; porque no contradice à esto el que un Corregimiento contenga veinte Pueblos, quando sus Tierras se dilatan por partes treinta, ò mas leguas, y quince por donde menos: pues si se forma una Area quadrilonga con estas proporciones, contendrà quatrocientas, y cinquenta leguas quadradas de Territorio; en cuya suposicion corresponden à cada uno de los 20. Pueblos à razon de veinte y dos leguas y media quadradas; y esto es formando el cálculo por las menores distancias, respeto de que, como queda visto por las noticias particulares de cada Corregimiento, hay muchos, que exceden considerablemente estas proporciones, como tambien otros, que sin ser menores en extension, no llegan sus Pueblos al numero de veinte.

422 Por lo correspondiente à lo que se produce, y fábrica en cada uno de estos Corregimientos debe entenderse, que solo se ha dicho aquello mas general; y que además hay otras cosas particulares, que se hacen, ò crian en algunos Pueblos, no siendo comunes à los otros, à semejanza de lo que sucede en los de la Provincia de *Quito*; cuyas noticias podran servir de modèlo para formar concepto de lo que son aquellos Países; los quales se hacen dignos de la mayor atencion, no solo por sus riquezas, por su fertilidad, por su vasta extension, y por tantos otros motivos, que concurren en ellos, correspondien-

diendo agradecidos à los cuidados de su conversion ; y siendo los mas leales à la Real Corona ; sino mas principalmente por la felicidad , con que se ha establecido en ellos la Religion , dando adoracion à Dios , y obediencia al Romano Pontifice su Vicario tantas Almas sacadas del Gentilismo , è Idolatría à esfuerzos del Catholico zelo de nuestros Monarcas, y cuidados del Supremo Consejo de las *Indias*.



dificultad de su parte, porque la noticia de no haver podido montar el Cabo de *Hornos* la Esquadra, que fue de *España* à el cargo del Gefe *Don Joseph Pizarro*, y el hallarse sin otros Oficiales, le detenia para havernosla de conceder, convencido al fin del atrasso, que se nos seguia, y seguro de que en qualquiera novedad, que ocurriese, nos hallaria puntuales, condescendiò con nuestra instancia, y nos franqueò el permissò, que solicitabamos.

424 Hallabase pronto à hacer viage à *Guayaquil* uno de los Navios de mas buque, que navegan de Marchantes en la Mar del *Sùr*, nombrado las *Caldas*, en el qual nos embarcamos el dia 8. de Agosto del mismo año de 1741. en el Puerto del *Callao*, y entramos à dár fondo en el de *Payta* el 15. del mismo mes: desde alli continuamos el viage el 18; y entramos en la *Punà* el 21, de donde passando inmediatamente à *Guayaquil*, y de este Puerto à *Quito*, llegamos el 5. de Septiembre à esta Ciudad.

425 La Derrota, que regularmente se sigue saliendo del Puerto del *Callao* para el de *Payta*, es primeramente al *Oesnoroste* hasta montar los Farallones de *Guaura*; y desde ellos se continùà navegando al *Noroeste*, y *Noroeste quarta al Norte* hasta considerarse en poca mas Latitud, que la de la Isla de *Lobos* de afuera: desde la qual se profigue gobernando entre el *Norte*, y *Nordeste* hasta descubrir, ò ver la Tierra firme inmediata à ellas; y esta se lleva despues à la vista hasta entrar en el Puerto de *Payta*, haciendo siempre resguardo à la Punta de la *Aguja*, por ser muy rafa, y salir mucho à la Mar: asì es lo regular desde la Isla de *Lobos* ir à descubrir la de *Nonura*, que està al *Norte* de aquella. Todas las Tierras de esta Costa son baxas; pero hay dos señales, que avisan, quando se està inmediato à

Cap. I. ellas : una los *Lobos Marinos* , que se descubren en la cercania de las Islas , y à tres , ò quatro leguas distantes de ellas ; y otra la *Pajareria* , que hay en toda aquella Costa , la qual sale à hacer su Pesca para mantenerse , de dos à tres leguas distante de ella : y assi aunque haya *Brumazon* sobre la Tierra , y no se pueda ver , como sucede ordinariamente , llevando este cuidado , si es de dia , se puede conocer , y estar seguros de si dista poco , ò mucho ; pero de noche es preciso tenerle mayor , por lo anegadas , que son aquellas Tierras : y aunque las Islas de *Lobos* no son tan baxas como la Costa , no por esto se puede escusar la precaucion , porque seria muy factible dar con ellas à qualquier descuido.

426 Regularmente al hacer este viage , si se ha de entrar en *Payta* , y no se han descubierta las Islas de *Lobos* en el dia , estando por su Latitud , se ponen à la capa de noche : y si no se quiere tomar aquel Puerto , se les hace el resguardo necessario en el Rumbo , y se prosigue el viage. Es preciso reconocerlas , ò la Tierra firme inmediata , que està al Norte de ellas , quando se quiere tomar à *Payta* , por no propassarse del Puerto con las Corrientes ; porque si sucediesse , seria preciso despues mucho tiempo para ganar su Barlovento , por ser el Viento , y el curso de las Aguas contrario para ello.

427 Desde *Payta* se lleva la Costa à la vista à distancia proporcionada , de modo que se haga resguardo à los *Negrillos* , que son unos baxos de Piedra , los quales se alargan de ella entre quatro , y cinco leguas , y median entre *Payta* , y *Cabo Blanco* ; siendo este ultimo , donde empieza la Ensenada de *Guayaquil*.

428 En toda esta Travesia son los Vientos , que de

or.

ordinario se experimentan, por el *Sur*; y de aqui rodèan hasta el *Sueste*, si es en tiempo de Verano: esto es desde Noviembre à Mayo: inmediatos à la Costa hay Terrales por la mañana, que son Vientos *Estes* endebles, y estos pasan despues al *Sueste*, ò *Sur Sueste*: en esta fazòn lo son igualmente los *Sures*, quando se està algo apartados de la Costa, y no se hacen estrañas algunas Calmas, aunque son de poca duracion; pero nunca recalán las *Brisas* hasta alli. Esta es la causa, porque en todas estaciones se hacen muy largos los viages desde *Payta* al *Callao*; pues si los Navios se quieren apartar mucho de la Costa, los Vientos se les rodèan desde 10. à 12. leguas distante de ella del *Sur* para el *Sudoeste*; y si la quieren llevar à la vista, y grangear la distancia en Bordos, descaecen en el uno, lo que grangean en el otro: à que se agrega, que siendo en el Inverno, corren las Aguas con violencia para el *Norte*, y *No- roeste*; y esta contrariedad hace mas dilatados los viages. En el Verano fuele no conocerse movimiento en ellas, y si lo tienen para el *Norte*, es poco: lo mas regular es que, si vãn para alguna parte, sea al *Oeste*; lo qual nace de que ventando las *Brisas* de la vanda del *Norte* de la *Equinoc- cial*, y no pudiendo romper el curso para el *Sur*, como ferìa natural, si no hallassen oposicion en las Aguas, que agitan los Vientos *Sures* de esta otra parte, encontrando- se unas, y otras se vuelven al *Oeste*, como la unica direc- cion, por donde se pueden encaminar. Hay algunas bre- ves temporadas, en que repentinamente toman su curso para el *Sur*, siendo tiempo de Verano, y cerca de la Cos- ta, pero distantes de ella no: y con la misma puntualidad, ò quedan paradas, ò vuelven á hacer contrario curso. Por esta razon la mayor parte de los Navios, que salen de

Pay-

Cap. I. *Payta*, llevando la Derrota al *Callao* en este tiempo, se mantienen bordeando sobre la Costa con la esperanza de adelantar lo que no pueden con el Viento en una de estas coyunturas, en que las Corrientes se cambian à su favor.

429 En todos tiempos es penoso por lo largo este viage, pues mediando de uno à otro Puerto distancia tan pequeña como la de 140. leguas en Latitud à corta diferencia, es feliz el Navio, que la hace en 40, ò 50. dias, y no tiene que arribar al cabo de ellos al mismo Puerto de *Payta*, de donde saliò, segun es lo mas frequente: no siendo novedad alli el que se vean precisados à executarlos dos, ò tres veces, particularmente quando el Navio se tiene poco à Barlovento, pues en este caso suele estàr batallando un año para conseguirlo. De uno se refiere, que estando recién casado en *Payta* su Contra-Maestre, y embarcando à su Muger para llevarla al *Callao*, tuvo en ella un Hijo, que supo leer, quando el Navio llegò; porque despues de estàr bordeando en la Mar 60, ò 70. dias, y que empezaban à faltar los Viveres, arribaba, y en interin se proveìa de ellos, se passaban dos, ò tres, ò mas meses; y al cabo de otros tantos que batallaba en la Mar, no tenia mejor fortuna que la vez primera: de cuyo modo permaneciò quatro, ò cinco años, y sin haver dado ninguna utilidad à su Dueño, lo dexò arruinado. Esto pendia en gran parte de su mala construccion; y no es estraño el suceso, quando à ello se juntaba el serle todo contrario.

430 Hallase *Payta* por las Observaciones, que *Don Forge Juan* hizo alli en el año de 1737. en 5. g. 5. m. de Latitud *Austral*. La Poblacion es tan reducida, que solo consiste en una Calle, donde hay de un lado, y otro hasta 172. Casas todas de *Quincha*, y *Cañas* cubiertas de Paja, à

ex-

excepcion de la en que vive el Oficial Real, que es de Piedra. Además de la Parroquia hay una Capilla de *Nuestra Señora de la Merced*, de que cuida un Religioso del mismo Orden: à la parte del *Sur* le hace vecindad un Cerro, que nombran la *Silla de Payta*, cuyo nombre conviene con su figura.

431 Aquel Territorio, que todo se compone de Arenal, es sumamente árido, porque fuera de no llover en él por la naturaleza del Clima comun en todo *Valles*, carece del beneficio de Rio para la facilidad del riego, y totalmente de Agua; de la qual se proveen sus Moradores diariamente en el Pueblo de *Colán*, que está en aquella misma Ensenada à 4. leguas al *Norte* de *Payta*; y por su inmediacion passa el Rio de la *Chira*, el mismo que hace su curso por *Amotape*. Los *Indios* de este Pueblo de *Colán* tienen obligacion de llevar à *Payta* todos los dias una, ò dos *Balzas* cargadas de Agua, la qual se reparte entre su Vecindario segun la asignacion, que tiene cada uno; y de él se abastecen igualmente con Verduras, y todos generos de Comestibles. Así por la naturaleza del Terreno, como por la situacion de aquella Poblacion es su temple sumamente cálido; pues no hay en él cosa, que mitigue la influencia de los rayos del *Sol*: mantienese su Vecindario, que es de 35. à 40. Familias todas de *Españoles*, *Mulatos*, y *Mestizos*, à expensas de los *Passageros*, que se embarcan, ò desembarcan para passar à *Panamà*, ò *Lima*; y subsiste la Poblacion unicamente por la oportunidad del Puerto; pues, como yà queda advertido, es en donde se echa en tierra la cargazon de los Navios, que baxan de *Panamà*, y no menos los Frutos, que van del *Callao* para aquellas Jurisdicciones de *Piura*, y *Loja*.

En

En esta Ensenada de *Payta*, y en la de *Sechura*, que està poco mas al *Sur*, se hace todos los años una crecida *Pesqueria* de *Tollo*, de modo que con ella se abastecen de *Pescado* seco todas las *Provincias* de la *Sierra*, asì de aquella parte de *Quito*, como de la de *Lima*: à este fin vãn por el tiempo de la *Pesca*, que es desde *Octubre* en adelante, muchas *Embarcaciones* menores del *Callao*, las quales vuelven cargadas, luego que la han concluido. Los *Indios* de *Colàn*, *Sechura*, y aquellos *Pueblecillos* inmediatos à la *Costa* se emplean igualmente en el exercicio de la *Pesca*; y su abundancia es tanta, que ademàs del *Tollo* se cogen otras varias especies, todo muy gustoso, y delicado.



CAPITULO II.

Dáse noticia de lo que ocurrió en Quito , y tuvo suspensa la conclusion de las Observaciones : motivo que repentinamente nos obligò à baxar à Guayaquil : segundo aviso del Virrey llamandonos, y viage repetido à Lima.

433 **Q**Uando llegamos à *Quito* , nos volvimos à incorporar alli con toda la Compañia *Francesa*. *M. Godin* havia finalizado , mientras estuvimos ausentes , la Observacion Astronomica por la parte del *Norte* de la *Meridiana* ; y aunque *M. M. Bouguèr* , y de la *Condamine* la tenian igualmente concluïda , intentaban no obstante repetirla , porque estos Academicos celosos de la mayor perfeccion de la Obra , cuyo caracter dieron à conocer bastantemente desde los principios en todas las que se hicieron de otras especies , y lo tenian con particularidad acreditado en las de la *Maxima obliquidad de la Ecliptica* (à cuyas observaciones aunque asistimos nosotros , no pudo dexar de ser con alguna interrupcion por varios accidentes , que sobrevinieron) juzgaron por mas acertado el sacrificar algun tiempo à la seguridad de esta , que el ausentarse del País , aun quando con razon se les hacia molesta la demóra ; y no dexar pendiente el escrupulo , que causaba un cierto movimiento notado en las Estrellas , que se observaban , y de que se habla en el Libro de las *Observaciones Astronomicas , y Phisicas* : à este fin se dividieron en dos compañías , para conocer y determinar mejor con observaciones correspondientes la amplitud del Arco : *M. Bouguèr* componia la una , y *M. de la Condamine*.

Cap. II. mine la otra, à quien acompañaba *M. Berguin*; el qual despues de concludida la medida *Geometrica*, en la que continuò con un bien distinguido celo, è inteligencia las ocupaciones de ir levantando el Mapa del País, y de reconocer los parages, en donde convenia que se situassen los señales, ayudò à la medida de las dos *Bases*, que sirvieron de comprobacion, asistiendo para ello à una, y otra compañia, y ultimamente se havia incorporado con estos Academicos para hacer la *Observacion Astronomica*: pero antes que diessen principio à su repeticion, trabajaba *M. de la Condamine* en la ereccion de dos Piramides, que debian quedar en los extremos de la Base de *Yaruquì*, sirviendo de monumentos à la posteridad, asì por haver sido aquel sitio el fundamento de toda la Obra, como por las demás circunstancias, que en ella ocurrieron, cuya direccion tomò sobre sì el celo, y vigilancia de este Academico. Proyectabanse con este motivo varias ideas para la Incripcion, que se les havia de poner; y como en esto no dexaban de ofrecerse algunas dificultades, era necessario tiempo para allanarlas, y quedar todos acordes; lo que por entonces no pudimos totalmente evaquar; porque ocurriendo otros asuntos, que no admitian demóra, fue forzoso dexarlo suspenso, hasta que en *España* se dispusiese lo que fuesse del Real agrado; como en efecto despues de nuestra llegada en el año de 1746, el acertado celo, y conducta del señor *Marquès de la Ensenada*, à cuya direccion està entre otros el Ministerio de *Indias*, expidiò en nombre de S. M. la orden de la que se havia de poner, y guardar, que es la siguiente:

PHILIPPO V.

HISPANIARUM, ET INDIARUM REGE CATHOLICO
LUDOVICI XV. FRANCORUM REGIS CHRISTIANISSIMI POSTULATIS,
REGIAE SCIENTIARUM ACADEMIAE PARISIENSIS VOTIS
ANNUENTE, AC FAVENTE.

LUDOV. GODIN, PETRUS BOUGUER, CAR. MARIA DE LA CONDAMINE
EJUSDEM ACADEMIAE SOCII,

IPSIUS CHRISTIANISSIMI REGIS JUSSU, ET MUNIFICENTIA
AD METIENDOS IN AEQUINOCTIALI PLAGA TERRESTRES GRADUS,
QUO VERA TERRAE FIGURA CERTIUS INNOTESCERET,
IN PERUVIAM MISSI;

SIMULQUE

GEORGIUS JUAN S. JOANNIS HIERO-SOLYMITANI ORD. EQUES,
ET ANTONIUS DE ULLOA,

UTERQUE NAVIUM BELLICARUM VICE-PRAEFECTI,
ET MATHEMATICIS DISCIPLINIS ERUDITI

CATHOLICI REGIS NUTU, AUCTORITATE, IMPENSA
AD EJUSDEM MENSIONIS NEGOTIUM EODEM ALLEGATI
COMMUNI LABORE, INDUSTRIA, CONSENSU

IN HAC YARUQUENSI PLANITIE

DISTANTIAM HORIZONTALIEM $6272\frac{55}{72}$ PARIS. HEXAPEDARUM

IN LINEA A BOREA OCCIDENTEM VERSUS GRAD. 19. MIN. $25\frac{1}{2}$

INTRA HUIUS, ET ALTERIUS OBELISCI AXES EXCURRENTEM,

QUAEQUE AD BASIM PRIMI TRIANGULI LATUS ELICIENDAM,

ET FUNDAMENTUM TOTI OPERI JACIENDUM INSERVIRET,

STATUERE.

ANNO CHRISTI MDCCXXXVI. MENSE NOVEMBRI.

CUJUS REI MEMORIAM

DUABUS HINC INDE OBELISCORUM MOLIBUS EXTRACTIS,

AETERNUM CONSECRARI PLACUIT.

Tres meses nos haviamos mantenido en *Quito*, precisados de la necesidad de dár lugar, à que se desembarazasse *Mr. Hugot* Instrumentario de la Compañia de algunas ocupaciones, que tenia à la sazón, y pudiesse acompañarnos al sitio, donde *Mr. Godin* havia dexado el Instrumento, concluida su observacion, para aprontarlo, y recorrerlo, poniendolo en aptitud de que nos pudiesse servir à terminar la Obra por nuestra parte, quando en el 5. de Diciembre de 1741. que estabamos ya dispuestos para executar lo dentro de dos à tres dias, se recibió en *Quito* la sensible noticia de haver sido saqueado el Puerto de *Payta*, y convertidolo en cenizas una Esquadra Inglesa del comando del Vice-Almirante *Forge Anson*; la qual despues se confirmó con todas sus circunstancias por las Cartas de el Corregidor, y Oficiales Reales de *Piura*, que referian, como el 24. de Noviembre havia entrado en aquel Puerto el Navio el *Centurion*, que montaba aquel Vice-Almirante, à las 2. de la mañana: que habiendo embiado à Tierra su Lancha con 40. Hombres, y estando todo el Vecindario, y los Passageros, que se hallaban en aquel Pueblo, entregados à lo mas profundo del sueño, se vieron sorprehendidos con el sobresalto de una inesperada Invasion: que à la primera voz de un *Negro* de que los Enemigos tomaban el Lugar, llenos de confusion todos, y despavoridos con el improviso susto no havian hecho otra cosa, que à toda precipitada diligencia dexar las camas, y sin vestirse, ni tomar otra ropa, que la poca con que dormian, ponerse en huída para salvar las Personas, ignorando si estaban yà, ò no en el Lugar los que lo sorprehendian, su numero, y si era posible, ò dificil hacerles resistencia, porque à nada diò lugar el repentino pavor, que se apoderò de ellos.

El

435 El Contador de *Piura* Don *Nicolàs de Salazar*, que se hallaba allí de turno, con mas desahogo, que los demás, y menos confusion de animo tomó inmediatamente el pequeño Fuerte, que guardaba aquella Poblacion acompañado unicamente de un *Negro* Esclavo suyo; y entre los dos dispararon al parage, donde por el ruido de los remos se dexaba comprehender, que iba la Lancha, dos, ò tres Cañonazos. Ella suspendió el curso, que llevaba, y estos dexaron de continuar el fuego por faltar quien les ayudasse, teniendo yà todo el *Gentío* abandonada la Poblacion; y así les fue preciso dexar desamparado el Fuerte, y ponerse tambien en salvo: lo qual advertido por los *Ingleses*, prosiguieron el rumbo, que llevaban, y desembarcaron en la Playa como media legua, ò algo mas al *Norte* de la Poblacion, à la qual se encaminaron inmediatamente; y hallandola desamparada, tomaron el Fuerte, en el qual se estuvieron todo el resto de la noche hasta el dia, sin osar salir de él, recelosos de que estuviessen los nuestros en emboscada; quando estos para mas seguridad havian subido à un Cerro, que està à la falda del de la *Silla* mediando entre él, y la Poblacion, y allí se mantenian, à excepcion de los Esclavos, que auxiliados de la obscuridad, y reconociendo, que todos los Enemigos se hallaban reducidos al Fuerte, entraron osadamente en las Casas, sacaron las Armas, y Ropa de sus Amos con todo aquello, à que les diò lugar el tiempo de la noche; y lo que no pudieron acarrear hasta lo alto del Cerro por su peso, lo dexaron enterrado entre la Arena.

436 Hallabase entonces *Payta* muy proveída de *Harinas*, *Frutos*, y *Aguardientes* almacenados allí, unos para irlos llevando por *Piura* à la Sierra, y otros para conducir-

Cap. II. cirlos à *Panamà*; y además de estos efectos havia tambien no corta porcion de *Oro*, y *Plata*. Salieron del Fuerte los *Ingleses* luego que fue muy de dia, y reconociendo el desamparo, empezaron à entrarfe por las Casas, que todas son Bodegas para almacenar los Generos, con que se trafica: à pocos passos se encontraron con el Botijambre del *Aguardiente*, y *Vino*; y como Gente, que en tanto tiempo no havia tocado en Puerto, donde rehacerfe de lo que les faltaba, y que padecia escasez de todo, se entregò à la abundancia con tanta imprudencia, que llegaron à embriagarfe los mas, y con este desorden dieron lugar, à que los *Mulatos*, y *Negros* Esclavos, viendolos en aquella forma, les perdieffen totalmente el temor antes concebido, y familiarizados con ellos bebian juntos los unos, interin que por otra parte sacaban otros las Petacas de sus Amos con crecidas porciones de Dinero en *Oro*, y lo enterraban en la Arena. No obstante llevaron con la Lancha algunos viveres al Navio, aunque no en gran cantidad; porque los que baxaban en ella no se entretenian menos en la bebida, que los que guardaban el Fuerte, y eran yà dueños del Lugar.

437 El Vecindario, y demás Gente, que permanecia en el Cerro, yà faltos de todo, y en tal descampado, dirigieron un Correo inmediatamente al Corregidor de *Piura*, que lo era entonces *Don Juan de Vinatea y Torres*, Natural de las *Canarias*, quien con la mayor actividad, y celo juntò las Milicias de aquella Ciudad, y con las que estuvieron prontas marchò luego ácia *Payta*, distante cosa de 14. leguas de camino muy molesto, por la Arena, y despoblado, que lo compone: llegò à las cercanias de los Enemigos al tercero, ò quarto dia de haverse estos

apo-

apoderado de aquel Pueblo ; y al punto que fueron sentidos , y supieron los *Inglefes* por los informes de los *Negros*, y *Mulatos* , ser las Milicias de *Piura* , y que iban à recuperar aquel Lugar , y disputarlo con las armas , enfurecidos de esta providencia , y sin determinarse por entonces à medir las fuerzas para defender lo mismo , que con tanta facilidad havian ganado, ò por mejor decir forprehendido, empezaron à toda diligencia à embarcar lo que pudieron, y con precipitada fuga se volvieron à bordo de su Navio, tomando antes de executar lo la torpe resolucion de poner fuego à aquellos míseros Ranchos : como si en ello consiguiessen algun glorioso tymbre las Armas del Monarcha, ò pudiesse tal accion ser justo despique contra los que marchaban, no ya para recuperar los humildes carrizos, de que se componian ; sino para atacar à los que se havian apoderado del Fuerte. Nadie se persuadiò , à que esta operacion fuesse acordada con su Comandante , y despues se supo, que sintiò mucho el que se huviesse executado.

438 La noticia de este accidente la havia passado el Corregidor de *Piura* al de *Guayaquil* , adelantandose la con prontitud , para que se previniessse à recibir los Enemigos, si estos intentassen apoderarse de aquella Ciudad , como parecia natural , por haver sido siempre el blanco de los Corsarios , quando han pyrateado en aquellos Mares. Puso *Guayaquil* en el mejor estado de defensa , que pudo ; y para tenerla mas segura , en caso que el Armamento contrario fuesse fuerte (de lo qual no se sabia hasta entonces particularidad alguna con fixeza , por no haverse visto en *Payta* mas Navio , que el que entrò) pidiò auxilio el Corregidor , y la Ciudad à la Audiencia, y Presidente de *Quito* , los quales entre otras providencias , que dieron con
acuer-

acuerdo , fue la de que se nos advirtiese en nombre de S. M. baxassemos inmediatamente à aquella Ciudad en calidad de Comandantes de la Tropa , con que todos los Corregimientos havian de concurrir por Compañias ; y que reconociendo los parages, y Terrenos mas ventajosos, y los que estaban mas expuestos , providenciassemos lo que fuese conveniente para la mejor defenfa , y seguridad de ella. Como un assunto de tal naturaleza no sufria dilaciones , y se hacia acreedor à la prontitud , y à la diligencia , lo pusimos inmediatamente en execucion , y haviedo salido de *Quito* el 16. de Diciembre , llegamos à *Guayaquil* el 24. en la Noche , haciendo el transito de aquella Montaña con imponderable trabajo ; porque ademàs de la molestia de los Caminos , se aumentaba la maleza con los muchos derrumbos , que la fuerza de las Aguas , siendo principio del Ibierno , havia ocasionado.

439 Reconocido todo lo necessario , y dadas aquellas providencias , que parecieron mas arregladas en las varias consultas , que se presentaron à la Junta de Guerra de aquella Ciudad , por la qual fueron aprobadas , no teniamos yà que hacer en ella , sabiendose con certidumbre que la Esquadra Enemiga havia passado à *Manta* , cuyas Costas aunque de la Jurisdiccion de aquel Corregimiento , estàn al Norte de *Guayaquil* cosa de 28. leguas , y por configuiente à sotavento de este Puerto , de donde continuaria ácia la Costa de *Acapulco* : y deseando no perder tiempo en nada , se resolviò por la misma Junta de Guerra en virtud de una representacion nuestra , que uno de los dos quedasse alli para lo que en adelante se pudiesse ofrecer , y el otro volviessse à *Quito* à concluir las Observaciones , que faltaban , para estàr mas desembarazados despues

pues , y poder acudir à lo que ocurriessè. Esto afsi resuelto , determinamos entre nosotros , que *Don Jorge Juan* se quedasse en *Guayaquil* , y Yo volviessè à *Quito*, en cuya forma se executò ; pero antes de passar adelante ferà bien dàr noticia de los progressos de la Esquadra Enemiga en aquellos Mares , segun informaron los Prisioneros , que pusieron en Tierra en *Manta*.

440 Esta Esquadra entrò en el Mar del *Sur* sumamente maltratada , y dividida , y afsi tomò el Puerto de la Isla de *Juan Fernandez* , que llaman de *Tierra* , unos despues de otros , hasta el numero de quatro Embarcaciones de 50, y 60. Cañones , que eran el *Centurion* , y el *Gloshifter* ; una Fragata de 26. à 30. y otra Embarcacion menor. Amarraron todos los Navios pegados à Tierra , y la Gente , que sobre ser muy poca , estaba toda enferma , baxò à ella , y formando Rancherías , hicieron una Poblacion muy capaz con Enfermerías para curarse. Por el mes de Junio fue su entrada en aquel Puerto , y luego que se vieron con suficiente numero de Gente sana para armar la Fragata , la despacharon à que hiciessè el Corso en aquellas cercanías ; en donde por ser la Derrota comun de los Navios , que van del *Callao* à las Costas de *Chile* , tomaron dos , ò tres de ellos , y entre estos uno nombrado el *Aranzazu* , que era de los de mayor buque, que navegaban de Marchantes en aquel Mar , todos bien interessados. Aunque se murió mucha Gente de la Esquadra en aquella Isla, luego que estuvo convalecida la que quedò , y que havian carenado sus Navios , echaron à pique la Embarcacion menor , y despues de algun tiempo la Fragata , y armando con la Artilleria , y Pertrechos de la primera el *Aranzazu* , determinaron hacerse à la vela para dàr principio à

Cap. II. las hostilidades , que llevaban proyectadas , y poniendolas en practica apresaron en todo hasta el numero de siete , ò nueve Embarcaciones , y cerca de *Payta* entre las Islas de *Lobos* un Barco Costeño muy interessado ; tomaron , y quemaron este Puerto , y con su estrago pusieron fin à ellas en aquellas partes ; porque haviendose instruido el Comandante *Inglès* del poco tiempo , que se necesitaba para que llegasse à *Guayaquil* la noticia , y que havia havido el suficiente para ello , no quiso proseguir la idèa de entrar en èl , persuadido à que no podria conseguir su intento ; y efectivamente huviera encontrado mas resistencia de la que se prometia.

441 Luego que saliendo de *Payta* se pusieron por la Latitud de la Costa de *Manta* , dieron libertad à los Prisioneros , que havian cogido en las Embarcaciones , poniendolos en una Lancha , para que se fuesen à Tierra , y quedandose con los Navios como 10 à 12. leguas Mar afuera ; pero no lo hicieron con los *Marineros* , *Negros* , y *Mulatos* , porque como tenian poca Tripulacion propia , los llevaron à su bordo hasta que resolvieron continuar ácia las *Filipinas* , con cuyo designio continuaron la Derrota para la Costa de *Nueva España* , con el animo de apresar la Nao , que và de aquellas Islas , la qual debia salir de *Acapulco* en todo Enero. No lograron entonces su idèa , porque el Virrey de *Mexico* con los avisos , que el del *Perù* diò à todos los Puertos de aquellas Costas , y los que con anticipacion havian passado à *Panamà* de *Guayaquil* , y *Atacames* en Embarcaciones despachadas para este fin , los tenia prevenidos , y suspenfa por aquel año la salida de la Nao hasta otro tiempo : lo qual observado por los Enemigos pusieron fuego al *Aranzazu* , como lo havian

hecho con las demás Presas , y continuaron su viage à las *Philipinas* , en donde se mantuvieron hasta que volviendo-se la Nao de *Acapulco* , quando yà pareció , que no tendria tanto riesgo , la encontraron cerca de *Manila* , y lograron el apresarla.

442 Volviendo ahora à tomar el hilo de la narracion interrumpida , salí yo de *Guayaquil* para *Quito* el dia 5. de Enero de 1742, que era yà la sazón mas cruda , y contraria del año para hacer aquel camino ; y con efecto lo experimentè asì en los varios accidentes , que me sobrevinieron : pues al vadear los Rios , en uno arrastrando la Corriente las primeras dos *Mulas* , que entraron , las llevó Rio abaxo hasta perderse la una , que conducìa la Petaca de mi Ropa ; y la otra con un *Indio* , que servia de Guia à aquella , pudo escapar à nado , y el *Indio* salvar la vida asido à la cola de ella , en cuya forma fue à tomar tierra cosa de un quarto de legua mas abaxo , de donde la arrebatò la corriente. A correspondencia de esto fue no menos penoso el camino por la Cuesta , pues para andar una distancia de media legua con corta diferencia , fue preciso gastar un dia desde las 7. de la Mañana hasta las 4. de la Tarde ; porque cada passo , que se daba , aunque iban à la ligera los Vagages , venia à ser una caída , y para hacerlos levantar era necessario mucho rato ; llegando al fin tan fatigados , y faltos de fuerzas , que se caían aun quando estaban parados. Vencidas las fragosidades de aquella Montaña , lleguè à *Quito* el 19. del mismo mes ; y apenas huve entrado en la Ciudad , quando su Presidente me hizo sabidor de havernos despachado tres dias antes un Pliego del Virrey , en que nos llamaba à *Lima* con toda celeridad , y le encargaba en particular con el mayor encarecimiento,

Cap. II. diese las providencias necesarias à fin de que nuestro viage à aquella Capital no se retardasse nada: con esta novedad, sin mas descanso, ni detencion que la muy precisa para proveerme de lo necesario, volví à ponerme en camino el dia 22. del mismo mes, y transitando tercera vez por aquella molesta Montaña, pasè à *Guayaquil*; desde donde con *Don Forge Juan* continuamos el viage, y entramos en *Lima* el 26. de Febrero, caminando dia, y noche sin cessar; porque en todos los Pueblos havia la pronta prevencion de Vagages, à fin de que no huviera motivo, que pudiesse detenernos. A este tiempo havia salido yà del *Callao* una Esquadra de 4. Navios de Guerra, que despachò el Virrey à *Panamà* con socorro para aquella Plaza, y havia llegado esta à tomar noticia de los Navios Enemigos al Puerto de *Payta* el 12. de Febrero, porque llevaba orden de atacarlos, caso de poderlos encontrar en su Derrota; pero no se logrò este intento, porque segun queda yà dicho, se havian dirigido à la Costa de *Acapulco*.

443 El Virrey satisfecho de nuestra prontitud en el viage continuò en confiarnos de nuevo otros encargos, hasta que fue tiempo de emplearnos en el mando de dos Fragatas, que tenia dispuesto fuessen à *Chile* para guardar aquellas Costas, y las Islas de *Juan Fernandez*, por si acaso entraban otros Navios de Enemigos con el designio de aumentar el numero de los primeros, y sus fuerzas: pues aunque el Vice-Almirante *Anson* descubriò sus intentos à los Prisioneros, y estos los havian divulgado, no se podia dár entero credito à noticias esparcidas por el mismo Enemigo, que se hacen sospechosas en la facilidad de no haverlas recatado: à que se agregaba el recelo de que faltando por entrar à aquel Mar algunos de los que componian

al

al principio su Esquadra , podian lograrlo tal vez con nueva tentativa , que hiciessen para ello.

444 El Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro* no pudo conseguir el passo al Mar del Sur tampoco en este año, aunque lo intentò con el Navio el *Asia* unico que estuvo pronto para poder navegar; estorvandose el haver desarbolido de uno de sus Palos principales ; cuyo accidente le precisò à volver à arribar à *Buenos-Ayres*; y quasi yà à la entrada de aquel Rio desarbolidò del otro : todos los quales contratiempos obligaban al Virrey à no dexar desamparadas las Costas de *Chile* , como Puerta , que era , por donde havian de passar los que entrassen à infestar los Mares del *Perù*.



CAPITULO III.

Viage desde el Puerto del Callao à las Islas de Juan Fernandez, y noticias de los Mares, y Vientos generales, que se experimentan en esta Navegacion.

445 **E**Ntre las varias providencias, que para la defensa del Mar del Sur havia premeditado la aplicacion, y celo del Virrey de Lima *Marquès de Villagarcia*, fue una, como se ha apuntado, el aprestar dos Fragatas, con el designio de que hiciesen el Corfo en las Costas de Chile; y habiendo llegado el tiempo adecuado para su salida, entregò el Comando de la una nombrada *Nuestra Señora de Belèn* à *Don Forge Juan*, y puso à mi cuidado el de la otra llamada *la Rosa*. Estos dos Vasos se havian entrefacado de los Marchantes, que navegan en aquel Mar, por hallarse todos los del Rey empleados en la Esquadra de *Panamà*. Su porte era de 14. à 16. mil quintales (que es como alli los regulan) y corresponden de 600. à 700. Toneladas: abriòseles una Bateria corrida, y montaba cada una 30. Cañones, habiendose tenido el cuidado de que fuesen de los mas veleros; y el Equipage de cada una se componia de 350. Hombres Gente escogida, y buenos Marineros: fuerzas bastantes para el intento, à que se dirigian.

446 El dia 4. de Diciembre del año de 1742. nos hicimos à la vela, y se empezò la Derrota para las Islas de *Juan Fernandez*, governando desde el $S O \frac{1}{2} O$ hasta el $S \frac{1}{2} S O$, segun lo permitian los Vientos, que siempre se mantenian entre el *E S E*, y *S S E*; unas veces mas fuertes que otras, y en ocasiones ya con calmas de poca duracion, y
ya

yà con ráfagas cortas, y sin malicia : afsi continuamos hasta el 27. del mismo mes, que estando por los 33. Grados de Latitud con corta diferencia, y 15. Grados poco mas al *Occidente* del Puerto del *Callao*, llamandose los Vientos al *NO*, se cambiò de Derrota, y proseguimos governando entre el *ESE*, y *Este* hasta descubrir la Isla de *afuera de Juan Fernandez* en el dia 7. de Enero de 1743. à las 3. de la tarde, demorando la cabeza del *SE* al *NE $\frac{1}{2}$ E*; y la del *NO* al *NE*: desde aqui se prosiguiò al *E $\frac{1}{2}$ NE*, y el dia siguiente 8. à las 11. de la Mañana dimos vista à la otra Isla, que llaman de *Tierra*, demorando al *ENE*; la que se montò en la noche de este dia por el Cabo del *Norte*, y el dia 9. dimos fondo en el Puerto de ella.

447 Desde la salida del *Callao* hasta llegar à la altura del *Tropico* se experimentaron los Vientos endebles, y con pequeñas Calmas; pero desde el *Tropico* en adelante fueron mas constantes, frescos, y las Ráfagas con alguna mas fuerza, aunque sin malicia, ni mucha duracion: pero, como queda yà dicho en otra parte, siempre soplan del lado del *SE*, y no se experimentan por el de el *SO* hasta estàr de 15. à 20. Grados, ò mas al *Occidente* del Meridiano del *Callao*. Como luego que nos consideramos por la Latitud necessaria para tomar las Islas, y que los Vientos se llamaron al *NO*, hicimos Derrota al *Este* acercandonos à aquel Meridiano, los Vientos se fueron rodeando à proporcion por el *ONO*, *OSO*, y *Súr*, hasta que volvieron à su parage regular del *SE*, *SSE*, y *SE $\frac{1}{2}$ E*; de forma que el 27. de Diciembre, que empezaron à ventar por el *NO*, se mantuvieron por alli todo el dia, y los dos siguientes por el *NNO*, y *NO*; pero el 30. passaron al *ONO*; el 31. al *SSO*, y el primero de Enero fueron yà al *Súr*, *SSE*, y *SE*; en

en cuya alternacion se nota lo que yà queda supuesto. Por esto quando se quieren encontrar semejantes Vientos se procura apartarse de la Costa hasta hallarlos; con la circunstancia de ser necessario alexarse mas en unas ocasiones, que en otras: pero esto se ha de entender en tiempo de *Verano*; porque en el *Ibierno* siguen otro régimen, como explicarè despues.

448 Regularmente està la Athmosphèra de aquellos Mares cubierta de Celages, ò Vapores obscuros bastante-mente elevados, los quales encubren todo el Cielo, y suelen passarse quatro, y cinco dias sin poderse observar la *Latitud*; porque no se abren, ò dissipan las Nubes: à esto llaman alli *Sures pardos*, siendo esta buena señal por no haver con ellas calmas, y ser los Vientos frescos, y constantes. Muy comunmente suele verse entonces una gran *Brumazon* en el Horizonte, renegrada, y con muchos aparatos: pero en esta fazon toda aquella apariencia no trae resultas perniciosas; pues solo causa el efecto de refrescar el Viento un poco mas de lo ordinario; caer algunas gotas de Agua, ò Aguacero; y dentro de quatro, ò cinco minutos vuelve à quedar tan sereno el tiempo como antes: lo qual advierte la misma *Turbonada*, porque luego que acaba de formarse en el Horizonte, empieza à *abrir ojo* (que asì llaman los Prácticos) esto es que se rompe la Nube, y hace claridad por el mismo Horizonte, donde se formaba: los parages, donde con mas regularidad se experimentan estas *Turbonadas* son desde los 17, ò 18. Grados de *Latitud* en adelante.

449 Por los meses de Diciembre, Enero, y Febrero, y aun hasta Marzo es ordinario haver Calmas en las inmediaciones del *Tropico*: esto es desde los 14. à 16. Grados
haf-

hasta los 26, ò 28; y en unos años se experimentan mas que en otros; pero cerca de la Costa no son tan comunes, porque los *Terrales* recalán algo, y siempre son estos del *SE* hasta el *ESE*. Antiguamente, y hasta ahora no muchos años se hacían los viages del *Callao* à *Chile* con tanta dilacion, que gastaban en ir, y volver un año por lo menos; lo qual provenia de que no ostante apartarse de la Costa, y bordeando sobre ella, adelantaban muy poco en la Derrota; y así les era forzoso à aquellos Navios hacer escala en todos los Puertos intermedios, para proveerse de Agua, y Viveres: pero habiendo ido un Piloto *Europèo*, y hecho su primer viage en la forma que los demás, reconociò que havia Mares del *O*, y *SO*. Esta señal le diò motivo à hacer juicio, que mas afuera reynaban estos Vientos, y en el segundo viage se dexò ir del bordo de afuera, con animo de buscarlos, y habiendolos encontrado, y llegado à *Chile* en poco mas de 30. dias, cosa no vista hasta entonces, empezò à divulgarse la voz de que era *Brujo* (nombre que despues le quedò.) Con este ruido, y la confirmacion de las fechas de las cartas empezaron à persuadirse todos, que navegaba por arte Diabolica, y dieron lugar las voces à que la *Inquisicion* hiciera pesquisa de su conducta: manifestò su Diario, y quedaron satisfechos con èl, y convencidos de que el no hacer todos aquel viage con la misma brevedad era por no haverse determinado à apartarse de la Costa, como èl lo acababa de practicar; y desde entonces quedò entablado el methodo de esta Navegacion.

450 Los Mares son bonancibles en toda esta Travesìa; unas veces se sienten del *Sueste*, y *Sur*, ò del *Este*, que son las partes, por donde vienta; y otras del *Sudoeste*, y *Oeste*,

particularmente despues que se està apartados de la Costa de 10. à 12. grados: solo en la inmediacion de las Islas de *Juan Fernandez* se sienten yà Mares gruessas, y levantadas: el curso, que se advierte en ellas es bastantemente sensible; pues desde que se dexa la Costa del *Callao* hasta que se sale fuera de aquel Meridiano yendo à mayor Latitud cosa de seis grados, vãn para el *Norte*. Desde los 16. grados hasta los 20. de Latitud no son perceptibles; pero desde los 20. en adelante corren al *Sur*, ù *Sudoeste* con alguna fuerza; y mas en el Ibierno que en el rigor del Verano: siendo tanta la que se nota, que haviendo puesto todo cuidado en mi segundo Viage à *Chile* el año de 1744. por fines de Octubre, y principios de Noviembre, y arreglado la distancia de las Millas en la Corredera para el cálculo de mi Derrota à $47\frac{1}{2}$. pies de *París*, hallè diariamente mayor la Latitud concludida por la Observacion, que la de la Derrota desde 10. hasta 15. minutos. Esto mismo anotò *Don Jorge Juan* en uno, y otro viage, y repararon igualmente en el Navio *Francès*, en que yo venia, su Capitan, y Oficiales: con que no queda duda en la realidad de su curso, el qual mantienen hasta los 38. grados, ò 40. de Latitud con igualdad en todos ellos.

451 En los 34. g. 30. m. de Latitud, y 4. g. 10. m. al Occidente del *Callao* se encuentra una faxa de Agua verdosa, como de *Placèr*, que corre *Norte*, *Sur*, y se navega sobre ella poco mas de 30. leguas: la qual segun toda apariencia debe seguir larga distancia en aquel Mar, porque igualmente se halla en todas Latitudes casi hasta muy cerca de la Costa de *Goatemala*; pero no siempre siguiendo por un mismo Meridiano, si apartandose ácia el *Noroeste*: del mismo modo se repara en mayor Latitud, que la de

Juan

Juan Fernandez, y así lo advierten las Embarcaciones, que van en derecha a *Chiloé*, o *Valdivia*.

452 En esta Travesía aunque sea en largas distancias de la Costa, se ven *Pardelas*, que es una Ave bien particular por lo mucho, que se aparta de la Tierra: su tamaño es algo mayor que el de un *Palomo*; el Cuerpo largo; el Cuello no mucho; la Cola proporcionada; las Alas largas, y delgadas; y en el color se distinguen dos especies: la una parda, de donde les viene el nombre; y la otra negra, a la qual dan el de *Pardela Gallinera*, y en las demás partes, o tamaño no tienen diferencia unas de otras. Otra pequeña Ave se observa tambien allí, a que dan el nombre de *Almas de Maestre*. Esta es pintada de blanco, y negro, y tiene la cola larga; pero no es tan comun como las *Pardelas*; y lo regular es verse, quando hay Temporal, de lo qual han tomado ocasion para aplicarles tal nombre. Cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, en sus inmediaciones, y no mas distantes que de 10. a 12. leguas se dexan ver algunos *Ballenatos*, o *Ballenas* de aquel Mar, y a este respeto desde alguna mayor distancia *Lobos Marinos*; bien que tampoco estos se alejan mucho de Tierra.

453 Aunque se le dà a aquel Mar el renombre de *Pacífico*, y lo es con efecto en aquellos espacios, que están entre los *Tropicos*, no se ha de entender así generalmente; pues desde los 20, o 23. grados de Latitud en adelante se experimentan Temporales tan fuertes, y frequentes, como en los Mares de *Europa*; y sin diferencia alguna en mayores Alturas son mas comunes, y recios. Yo contemplo, que el nombre de *Mar Pacífico*, que le dieron los primeros *Espanoles*, nació de que haviendole navegado, no experimentaron mas que dulzura en los Vientos, y apaci-

bilidad en la Mar, y por esto se persuadieron à que siempre, y en qualquier parte de èl sería así: pero se equivocaron en ello, porque en el *Ibierno* se experimentan Temporales bien furiosos, y Mares tan alborotados, como en otros qualesquiera.

454 Empieza el *Ibierno* en aquellas Costas, y sus Mares, al mismo tiempo que en *Lima*, y *Valles*: esto es por el mes de Junio hasta Octubre, y Noviembre, aunque su fuerza mayor es hasta Agosto, y Septiembre: en todo el tiempo, que dura no hay seguridad en que dexé de haver Temporales, porque se experimentan repentinamente; debiéndose entender, que en mayor Altura, que la de 35. à 36. grados, como desde 40. en adelante, se anticipa el *Ibierno*, comenzando desde Abril, y aun à principios de este mes; y que igualmente fenece mas tarde, segun comunmente se experimenta.

455 Luego que vâ à entrar el *Ibierno*, empiezan à ventar los *Nortes* desde los 20. grados en adelante: no reynan estos de continuo, porque aunque son Vientos propios de la Estacion, no generales como el *Sûr*: siempre que vientan, es con Temporal, unas veces mas fuerte que otras, de modo que en los principios no son tan furiosos, como en el rigor del *Ibierno*, y al fin de este vuelven à ir perdiendo la fuerza; pero quando están en su mayor vigor soplan con horror à ráfagas, y levantando Mares gruesos, la *Athmosphèra* se llena de Vapores por todas partes, y de continuo se convierten estos en menuda Lluvia, que dura tanto, como el Viento. Estando el *Norte* en toda su fuerza sin la mas leve señal de quererse cambiar, salta de repente al *Oeste*, que es la *Travesia*, y no con menor fortaleza: conose quando ha de hacer esta variacion pron-

pronta, en que se aclara el Horizonte alguna cosa por esta parte; pero desde que esta pequeña claridad se percibe hasta que el golpe del segundo Temporal está encima, apenas tardará de siete à ocho Minutos; por lo que es indispensable, siempre que se está aguantando la furia de algun *Norte*, poner grandísimo cuidado en la *Travesía*, y à la señal mas leve, que se descubra de ella, preparar la Maniobra con la mayor prontitud; porque à veces sorprende tan repentinamente, que ni aun dà el tiempo necesario para concluir la; y yà se dexa entender, quan peligroso será, que coja à el Navio en *facha*; mayormente si capea, que suele ser regular, conforme lo pide la ocasion, y el lado, donde tiene la Amura.

456 En el mes de Abril del mismo año de 1743. hallandome en 40. grados de Altura experimentè un *Norte* tan furioso, que durò desde el 29. de Marzo hasta el 4. de Abril: dos veces pasò el Viento à la *Travesía*, y haciendo su vuelta por el *Sur*, en muy pocas horas volvió al *Norte*. La primera vez, que pasò al *Oeste*, fue tan subitamente, que la unica señal, ò aviso consistiò en meter tanta Agua en todo el Navio de Popa à Proa con los remolinos, que se formaron en la Mar en oposicion del *Norte*, que pareciò à algunos de mis Oficiales, y Gente de Guardia haverse el Navio sumergido: la felicidad estuvo en que teniendo la Amura à *Estribor* se hallaba en la arribada; con que à poco movimiento, y pronto, que se le diò al Timòn cediò al Viento, y volvió à quedar capeando, sin recibir ningun daño: lo contrario huviera experimentado sin esta casualidad, y la de no ser el Viento por el *Norte* precisamente, sino del *Noroeste* con corta diferencia; porque aunque alli se les dà el nombre de *Nortes*, regularmente son

son entre el Norte, y Noroeste; y mientras reynan, unas Ráfagas lo llevan ácia el Norte, y otras para el Noroeste. Tambien fuele suceder, que de repente calma; pero no habiendo pasado antes à la *Travesía*, es para volver con mas fuerza, y no tarda en ello mas de media hora, ò una: todo lo qual lo dà à entender bastantemente la Athmosphèra, en que se mantiene sin disminuirse lo cerrado de los Horizontes, y con mucha Brumazon.

457 La duracion de estos Temporales no tiene regla fixa; porque aunque los *Prácticos* de aquel Mar son de dictamen, que el Norte viento 24. horas, y de alli passa à la *Travesía*; que por esta continúa con fuerza dos, ò quatro acompañado de Aguaceros; y que con ellos aplaca la furia, que tuvo en los principios, y se rodèa hasta el *Sudoeste* para abonanzar, Yo entre los varios, que he pasado en aquel Mar lo he experimentado afsi en algunos; pero en otros, como el que dexo citado, muy diversamente. Este tuvo principio el 26. de Marzo à la 1. de la Tarde, y durò hasta el 31. à las 10. de la Noche, que son 57. horas: entonces se cambiò à la *Travesía*, y permaneciò hasta el 1. de Abril sin descaecimiento alguno, que fueron 22. horas: del *Oeste* se rodeò al *Oes-Sudoeste*, y *Sudoeste*, pero sin descaecer nada de su fuerza: de aqui calmado casi totalmente, volviò otra vez à passar para el Norte, por donde ventò otras 15. à 20. horas, que fueron seguidas de una segunda *Travesía*, con la qual se mitigò su furor, llamandose el dia 2. à las 10. de la Noche del *Sudoeste* al *Sueste*: afsi vino à durar todo el Temporal quatro dias naturales, y 9. horas; despues de este experimentè otros de la misma duracion, y fuerza, que apuntarè en su lugar. Lo que si he concluido, tanto por la propia expe-

perienca , como por el dictamen de los *Prácticos* de aquel Mar es , que segun la Altura de Polo , afsi es mas , ò menos la duracion , y fuerza de estos Temporales ; porque desde 20. à 30. grados no son tan fuertes , y durables como de 30. à 36; y mas que en esta desde los 36. à los 45. grados , à cuyo respeto figuen en adelante.

458 No hay tampoco regularidad , ò periodo en estos Vientos : à veces suelen no passarse 8. dias de intervalo de uno à otro ; y en otras ocasiones mas tiempo : ni todos son tampoco de igual fuerza ; pero interin dura el Ibierno, no hay seguridad en el tiempo ; porque suelen experimentarfe, quando se esperan menos, como ni tampoco en el vigor , con que sobrevienen.

459 Si del *Norte* passa el Viento al *Nordeste* en aquel Mar , es señal , que ha de ventar mucho ; porque nunca se entabla por el *Nordeste* , ni de alli và al *Este* : su buelta regular es al *Oeste* , y *Sudoeste* contrario de lo que se experimenta en el Emispherio *Boreal* ; y en uno , y otro es la vuelta ordinaria del Viento como el camino del *Sol* : que es la razon , porque afsi como en el un Emispherio dà su vuelta del *Este* al *Sur* , y *Oeste* siguiendo à aquel Astro ; del mismo modo en el otro và del *Este* al *Norte* , y *Oeste*.

460 Los Pilotos de aquel Mar tienen observado con el largo tiempo de su practica, que siempre que ha de ventar el *Norte* , con uno , ò dos dias de anticipacion à èl se dexan ver , tanto en las Costas , como al rededor de los Navios unos Pajaros Marinos , que llaman *Quebrantabueffos* ; y fuera de estas ocasiones es raro , el que se descubran. Yo sin inclinarme à promover ninguna vulgaridad , no escusarè el decir , que con esta advertencia puse todo cuidado en apurar esta noticia , y en los Temporales, que

que experimentè siempre los vù; y aun en alguna ocasion desde el dia antes, quando todavia no havia apariencias de *Norte*; y desde que empezaba à ventar se rodeaban à el Navio una infinidad de ellos, à veces reboleteando al redor, y à veces sosteniendose sobre las encrespadas olas, y nunca se apartaban de su inmediacion, hasta que el Viento cessaba, y abonanzaba el tiempo. Lo que se hace mas particular en este assunto, es que sin Temporal ni se ven en el Mar, ni en la Tierra; siendo inaveriguable donde se mantienen mientras hay bonanza, para acudir con tanta puntualidad, y poblar el Mar, desde que por su natural Instinto conocen, que ha de ventar el *Norte*.

461 Este Pajaro es algo mayor, que un *Anade* de los grandes; tiene el Cuello grueso, corto, y algo encorbado; la Cabeza grande; el Pico grueso, y no muy largo; la Cola pequeña; el Lomo levantado; las Alas grandes, y encorbadas por el encuentro; las Zancas pequeñas: y por el color de la Pluma se distinguen dos diferentes especies, ò castas; porque el de la una es toda blanquizca con manchas cenicientas obscuras, de cuyo color son las Alas por la parte superior: la otra tiene blanco todo el Pecho, y parte interior de las Alas, y asimismo la parte inferior del Cuello, y toda la Cabeza; pero el Lomo, parte superior del Ala, y del Pescuezo es entre negro, y pardo; por cuya razon los llaman de *Lomo prieto*. Los Pilotos tienen por señal mas cierta del *Norte* los de esta ultima casta; porque dicen, se suelen ver algunos de la otra sin sobrevenir el Temporal tan inmediatamente. Entre ellos conocimos uno Natural del *Callao* sumamente curioso, y aplicado à notar en los Diarios hasta las circunstancias mas pequeñas, que le ocurrían en sus viages: llamabase *Bernardo de Men-*

do-

doza, y havia concebido tanta seguridad en la señal de estos Pajaros, que quando se hallaba en alguno de los Puertos de aquella Costa, y pronto para salir, examinaba primero, si podia descubrir desde la Marina alguno de ellos; y si llegaba à verlo, diferia el viage hasta que huviesse pasado el Norte, assegurando, que casi siempre le havia sido esta observacion de grande utilidad; y lo confirmò en una ocasion, que hallandose en *Valdivia*, se hizo à la vela de aquel Puerto contra su voluntad à instancias del Governador de alli, que menos atento à ella, que à los fines de que saliesse à navegar la Embarcacion miraba con repugnancia tales prevenciones; pero se desengañò en breve, porque apenas hubo salido del Puerto, quando sobreviniendole un fuerte Temporal de Norte estuvo para perderse en aquella Ensenada, y al fin, pasado el Viento volvió con felicidad à tomar el mismo Puerto, para repararse de los daños, que recibió.

462 Estos Vientos Nortes dan lugar à algunas otras advertencias sobre ellos; como son que siempre se experimentan quando los Sures estàn en su fuerza, tanto en aquellas grandes Alturas, como desde los 20. grados de Latitud Sur hasta la Costa de *Panamà*, porque es en el Ibierno; y que solo hay estos Nortes desde los 20. grados à mayor Altura, y no àcia la *Equinocial*. Otra que interin duran las *Brisas* en la Costa desde *Panamà* hasta la *Equinocial*, en todo lo restante del Mar del Sur no se experimentan estos Vientos, y solo son los Sures los que reynan. Y ultimamente que en la distancia de 30, ò 40. leguas en las Costas de *Chile*, interin que en un parage vienta el Norte con Temporal deshecho, en otro està reynando el Sur fresco: particularidad que se experimentò en los

Cap. III. tres Navios la *Esperanza*, *Belèn*, y la *Rosa*, en ocasion que estando todos en la Boca de la Bahía de la *Concepcion*, se separò el ultimo; y mientras fue con Viento *Sùr* fresco para *Valparayso*, los otros, que se havian dirigido à las *Is-las de Juan Fernandez*, passaron un *Norte* antes de llegar à ellas.

463 Así como en el tiempo de Verano es regular, que los *Sures* corran entre el *Sùr-Sueste*, y *Es-Sueste*; tambien en el de Ibierno lo es el que se mantengan algun tiempo entre el *Sudoeeste*, y *Sùr*; por lo qual en esta sazón no es necessario apartarse de la *Costa* tanto para encontrarlos, como en el Verano.



CAPITULO IV.

Descripcion de las Islas de Juan Fernandez, y de su principal Puerto: Viage desde ella à la de Santa Maria; y de esta à la Bahia de la Concepcion con noticia de la Navegacion, Vientos, y Mares en esta Travesia.

464 **L**AS Islas de Juan Fernandez pertenecientes por razon de su situacion, y adyacencia al Reyno de Chile, enfrente de cuyas Costas vienen à estàr, son dos en numero: la una, que se halla mas à la Mar, ò al Occidente la distinguen con el additamento *de afuera*; y la otra por mas inmediata à la Costa, ò al Oriente le dan el nombre de *La de Tierra*. La primera, que tendrá de largo poco mas de una legua, y hace figura ovàl, es una Tierra muy alta; y forma un Monte redondo, elevado, y tan escarpado à la Mar, que es por todas partes inaccesible: de su cumbre se precipitan varios Arroyos de Agua crecidos; de uno de los quales se ven à distancia de tres leguas las plateadas espumas, que caen por la parte del Sudoeste de la Isla, y desde su altura se despeña al Mar haciendo en aquella escarpada Pendiente saltos de mucha profundidad. Segun la Derrota, que Don Forge Juan hizo, concluyò por su cálculo, en suposicion que el curso de las Aguas fue para el Sudoeste, que esta Isla se halla al Occidente del Meridiano del Callao 3. g. 20. m. y por el mio lo està 3. g. 27. m. Por la Derrota que se llevò desde el Meridiano de esta *de afuera* hasta estàr en el de la *de Tierra*, y lo que se anduvo, se concluye ser de 34. leguas la distancia de la una à la otra.

La Isla de *Tierra*, que dista en Latitud del Cabo de *Hornos* como 440. leguas Maritimas, tendrá en su mayor largo, que es del *Este* al *Oeste*, 3 à 4. leguas; y aunque en la mayor parte es Tierra alta, hace algunas Llanuras, que forman las Pendientes de los mismos Cerros. En sus Cañadas hay mucho Monte, y Arboledas de Maderas muy buenas, entre las quales se encuentran Arboles de *Pimienta* semejante à la de *Chiapa* en *Nueva España*. En los Llanos, y Colinas crece mucho una Paja parecida à la de *Avena*, tanto que si entre una, y otra hay alguna diferencia, que haga distintas las especies, es muy poca; y crece tanto, que sobrepaja en altura con mucho à la de un Hombre: el Agua, que en distintos Arroyos corre desde las eminencias de esta Isla hasta el Mar, es muy delgada, y medicinal; deshace las indigestiones con facilidad, y incita mucho el apetito. Los Animales Terrestres, que se encuentran en ella son *Perros* de varias castas, siendo la mayor porcion agalgados, y muchas *Cabras*; tan dificiles de poderse cazar estas, que quasi se hace imposible el conseguirlo; porque siendo lo mas de la Isla Peñasqueria peynada, y escarpada ácia la Mar, donde otro Animal, que ellas no pudiera mantenerse, son estos los sitios, en donde andan mas regularmente, y donde con mas frecuencia se dexan ver. Los *Perros* tuvieron alli su origen de haverlos puesto, no ha muchos años, de orden de los Presidentes de *Chile*, y Virreyes del *Perù*, con el fin de exterminar las *Cabras*, y de que los Navios Pyratas, ò de Enemigos no hallassen este recurso para refrescarse, y hacer su provision: pero no surtiò la idea el efecto, que se deseaba; porque el arrojò de los *Perros* no es tal, que se atreva à perseguirlas en los parages tan peligrosos, donde

ellas están de continuo, saltando de unas Peñas à otras con extrema ligereza; siendo esta causa para que no puedan servir de provecho à los Navios, que lleguen à aquella Isla, quando no es facil haver, sino es tal, ò qual por alguna particularidad.

466 Las Aves se encuentran allí muy raras; y aunque en el suelo se registran varias Plumas blancas, y armazones enteras de algunas, que parece haver sido comidas de los Perros, no se ven volar de este color; y solo si una, ò otra con la Pluma toda negra: es muy dable, que en el Ibierno se recojan en aquellas Islas las que en el Verano no parecen por apartarse de ellas à otros parages.

467 El Territorio de esta Isla se compone de Montañas de mas que mediana altura, y sus Faldas correspondientes ácia la parte del Norte son las que están pobladas de Arboledas, cuyas Maderas, como ya se advirtió, son propias para muchos usos: las que corren à la parte del Sur no tienen Arboles, sino es en las Quebradas, que forman las Colinas de los Cerros; y es sin duda, porque la fuerza de los Vientos Sures continuos no los dexa crecer: pero si la Avena, ò Paja semejante à ella, con la qual se cubren todos viciosamente. Entre los Arboles no hay ningunos de los Frutales, que son regulares en otros parages de la America. El Temperamento de la Isla es frio, contribuyendo à ello la Altura de Polo en que está, y los Vientos; así aun en el Verano no se experimentan calores.

468 Tiene la Isla en todo su circuito tres Puertos; de los quales el uno, que es el mas Occidental, y el otro, que cae al Oriente, solo son practicables para Embarcaciones pequeñas, por ser reducidos; y el que pueden frequentar las grandes, corresponde en medio de los dos à la parte del

del Norte con alguna pequeña inclinacion ácia el Nordeste de toda la Isla. Este, que legitimamente se llama de *Juan Fernandez*, consiste en una Ensenada, que forma la Costa, abierta à los Vientos del Norte, y de el Nordeste: de donde nace, que en Ibierno no sea practicable; y aun en Verano solo puede serlo con bastante peligro por la mucha Agua, que hay en todo èl; pues à la distancia de Cable, y medio, ò dos de Tierra se encuentran 50. brazas; y pocas apartados de ella es mayor. A esto se agrega la mala calidad del fondo, que siendo de *Arena*, y *Lama* pegajosa mezclada con *Conchuela*, y *Cascajo* està sembrado de *Mucarás*; con las quales, y el *Cascajo* padecen mucho los Cables, y no tienen seguridad los Navios. Además de este inconveniente hay el de las Ráfagas continuas de Viento, que causan los *Sures*, y son tan violentas, que levantan el Agua del Mar; el de las Corrientes tambien muy fuertes dentro del Puerto, donde hacen varias Rebefas; y ultimamente el de la brabeza de las Playas, donde nunca se puede llegar sin peligro por la fuerte Refaca, que hay en ellas. Así solo entran en este Puerto las Embarcaciones de *Pyratas*, ò Enemigos, que pasan à aquellos Mares, por ser el unico efugio, que pueden encontrar en ellos; aventurandose à los peligros, que en èl les amenazan, por la necesidad extrema de reponer la Aguada, hacer Leña, y refrescar las Tripulaciones con la abundancia de Pescado, que hay allí.

469 Estas Embarcaciones estrañas, que con el fin de repararse de la Navegacion tan dilatada, y penosa de Cabo de *Hornos* toman el Puerto de *Juan Fernandez*, para asegurarse en algun modo contra los peligros, que quedan referidos, entran hasta lo mas interior de èl, y poniendo

en

en Tierra una Amarra en la Playa, que corresponde ácia la parte del *Sudoeste*, dexan en el Agua la otra; pero ni esta diligencia es bastante para evadirse del peligro, como lo acreditan los fragmentos de tres, que todavia existen en las Playas, de los quales los dos son antiguos, y el otro no tanto.

470 La Isla de *afuera de Juan Fernandez* es toda muy alta, y tan escarpada, y escabrosa, que no tiene parage comodo para desembarcar; y no habiendo Puerto alguno, no llegan à ella ni las Embarcaciones Enemigas, ni las propias de aquellos Reynos.

471 Las Playas, y Peñas del Mar en esta Isla de *Tierra*, de que se và tratando, están por todas partes llenas de *Lobos Marinos* en tanta abundancia, que no dexan lugar para poder andar, ni transcender por entre ellos. Tres son las mas distinguidas castas, que se observan: la una pequeña, cuya extension será como de una vara de largo, y el color de todo el pelo musco obscuro; la segunda tendrá como una Tuesa y media de largo, esto es tres varas y media con corta diferencia, y su pelo es pardo: la tercera, y ultima como dos Tuestas de largo, que es poco mas de quatro varas y media; su pelo ceniciento, algo tirando à blanquizco. La Cabeza de estos Animales es pequeña respecto de lo restante de su Cuerpo, algo puntiaguda, y parecida à la de los *Lobos Terrestres*; la Boca proporcionada à la Cabeza, y en esta la Lengua gruesa, y quasi redonda; las Quixadas guarnecidas con una andana de Colmillos todo al rededor, grandes, fuertes, y agudos; de los quales las dos tercias partes están embutidos en las alveolas, y solo una, que es lo mas duro, y macizo fuera de ellas: à los lados de la Boca tienen unas barbas,

Cap. IV. bas , que se apartan con semejanza à las de los *Tigres* , ò *Gatos* ; los Ojos son muy pequeños ; y las Orejas tanto , que apenas tienen desde su raíz hasta la extremidad como 6. à 8. lineas de largo , y lo correspondiente de ancho ; las Narices tambien pequeñas , y solo en ellas es donde no tiene pelo , sino un Cutis glanduloso , como el que cubre las de los *Perros* : tiene este Animal dos Aletas , como todos los Pescados , que les sirven en el Agua para nadar , y para andar en Tierra : la Cola de naturaleza igualmente cartilaginosa es grande à proporcion del Cuerpo , y gruesa mucho mas que en los Pescados : la positura de esta es horizontalmente , de modo que doblando el espinazo por el extremo posterior , ò ultima Vertebra , donde tiene articulacion mas sensible que en las demás , hace con ella los dos Pies , con los quales acompaña à las Manos , ò Aletas para andar sin arrastrar el Cuerpo : tanto en las Aletas , como en cada loba de la Cola tiene la señal de Dedos , y cinco en cada una , los quales son formados de unos menudos Hueffos , ò Cartilagos duros , que están embebidos en las Membranas callosas , que cubren las Aletas , y Cola. Estos Dedos se apartan unos de otros entre sí ocupando todo lo ancho de la Aleta , que es lo que les sirve de planta para sentar en el suelo , y terminan con una Uña correspondiente à ellos , la qual tiene como dos lineas de largo , y media de ancho.

472 Las Articulaciones mas sensibles , que tiene en las Aletas son dos : la una en su union con el Omoplato , donde hace como Hombro , y la otra al fin de la misma Aleta , donde tienen su nacimiento los Dedos : lo mismo sucede en la Cola , y por este medio se maneja en Tierra ; pues aunque no con la agilidad que los Animales

Qua-

Quadrupedos, trepa à unos Peñascos tan altos, y escarpados, que parece imposible el que los pueda superar, respeto de serlo así para los Hombres, y baxa con la misma facilidad; sin que les sirva de embarazo la mucha corpulencia, siendo tanta, que por el parage de las Aletas tendrán de diametro los de la casta mayor quatro pies; esto es vara y media à corta diferencia, y los de las otras à su correspondiencia.

473 Las partes naturales de estos Animales están en el extremo inferior del Vientre, y quando quieren juntarse, se sientan sobre la Cola, y puestos Macho, y Hembra frente uno de otro se abrazan con las Aletas, que entonces les sirven de Manos. La Hembra páre, y cria con leche sus hijos, como los Animales Terrestres, pero nunca mas de uno, ò dos de cada parto.

474 Los blanquizcos, que como queda dicho son los mayores, los llaman algunos *Leones Marinos*, y en aquel *Mar Lobos de Aceyte*, por parecer siempre que se mueven à una Odre llena de él, segun el tembleado que hace la mucha Grassa, ò Manteca, de que se compone su monstruoso Cuerpo; y aunque de todos se faca *Aceyte*, son estos mucho mas propios para ello, por no constar de otra cosa. Una particularidad bien rara observè en ellos, y fue que haviendo sido herido por cierto Marinero uno de estos, luego al punto se arrojò al Agua, y no bien la havia teñido con su Sangre, quando acudieron sobre él todos los de las otras dos especies, y formado un numeroso hormiguero, se lo comieron en medio quarto de hora, lo que no sucedia con los demás, pues igualmente se echaban al Agua, así que estaban heridos, y nunca acudian otros à comerlos, ni se movian al ver la Sangre. Son dañosos,

Cap. IV. quando pueden alcanzar à morder , porque en haciendo presa nunca largan , pero torpes , y pesados , y no pueden boltear mucho la Cabeza : no les inquietaba la Gente , y era menester andar à palos con ellos para apartarlos , y hacerse passo. Los pequeños tienen un ahullido , que se assimila mucho al valido de las *Ovejas* , tanto que no viendolos se equivocan : y es tan continuo el ruido , que forman entre todos , que no se puede soportar. Los *Perros* se mantienen con ellos , y los desuellan despues de haverlos muerto con grande agilidad : lo primero , que hacen para matarlos , es degollarlos à bocados , y luego vãn cortandoles el Pellejo todo al rededor del Pescuezo ; assi que han concluido , los agarran de la Cabeza , y metiendo las Manos por entre el Cuero , y la Carne se lo vãn despegando , hasta que totalmente lo està , y lo pueden sacar de èl.

475 Han dado los Maritimos à los de la mayor especie el nombre de *Leones Marinos* , porque à distincion de los otros hace à modo de clin el pelo de su Cuello ; bien que en su largo es corta la diferencia , que hay de èl à el que les cubre lo restante del Cuerpo : pero siendo la estructura mas femejante à la de los *Lobos* , y en todo parecida à la de las otras especies , les puede convenir mejor el nombre de estos , que el de aquellos.

476 Todas estas especies de *Lobos* son tan sensibles en la extremidad de la Nariz , que el efecto , que no hacen en su Cuerpo muchas heridas , se consigue con un ligero golpe , que se les dè en esta parte ; y esto solo es lo suficiente para que queden muertos. Assi todo lo que ellos guardan , y defienden de qualquier insulto es el Hozico , ò punta de la Nariz , conociendo , que en èl tienen todo su peligro.

En

477 En los *Perros* de aquella Isla se notò tambien la particularidad de que nunca se les oyò ladrar ; y aunque se cogieron algunos , y se llevaron à bordo , no lo hicieron hasta que juntos con otros domesticos , empezaron à imitarlos ; pero por un termino impropio , y como que aprendian à hacer lo que los otros , siendo extraño en ellos.

478 Son las Islas de *Juan Fernandez* abundantísimas de Pescados ; y entre sus muchas , y varias especies se crian dos , de que no se tiene noticia las haya en otra parte de todo aquel Mar del *Sur* : la una es el *Bacallao* ; el qual , aunque no es con toda precision , como el de *Terranova* , se diferencia muy poco de èl , tanto en su estructura , como en el color exterior , y gusto , siendo la pequenez de la Escamilla , que cubre su Pellejo , la misma : los hay de todos tamaños , y los mayores son de 3. à 4. pies de largo , esto es de vara y media con corta diferencia.

479 La otra es un Pescado parecido à el *Tollo* en la hechura , aunque su carne mucho mas delicada : de cada una de las dos Aletas , que tiene sobre el Lomo , y por la parte anterior de ellas desde su raiz le sale un espolòn algo corvo , y en figura triangular , aunque redondo por el lomo , el qual termina en punta : es muy lustroso , y tan duro como un Hueso ; interiormente en todo lo que hace la raiz se compone de una substancia algo mole , y esponjosa : esta Espina , Hueso , ò Espolòn , que todo lo parece , sirve de efficacísimo remedio contra el dolor de Muelas , tal que metiendo la punta en la Boca , y arrimandola à la Muela , à cosa de media hora lo quita totalmente. Un *Francès* , que yo llevaba por Piloto , me diò noticia de esta particular virtud , y no queriendo persuadirme à ello sin

hacer la experiencia, y examinarlo, lo practiqué allí distintas veces con los que padecian esta incomodidad: y en todas ellas furtiò efecto la virtud: despues la advertì à otras Personas, y experimentaron lo mismo, con la especialidad de que à poco rato de aplicada les empezaba à adormecer la parte afecta, y suscitar sueño, logrando despertar yà buenos. Yo en esto hice el reparo de que aquella esponjosa materia, que ocupaba el espacio de la raiz, se iba hinchando poco à poco, y se ablandaba algo mas de lo regular; lo que no se puede atribuir unicamente à la humedad de la Boca; porque la parte, que puede entrar en ella, es maciza, dura, y tan terfa como el *Marfil*: así infiero, que tenga alguna virtud atractiva para aquel humòr, que causa la molestia, y recibendolo en sí poco à poco, lo comunica à la materia, que se encierra en su raiz. El largo regular de estas Espinas es de dos pulgadas y media, y lo que entra en la Carne del Animal, que es puramente raiz, como media, quedando afuera las dos pulgadas: su grueso por donde mas es de quatro lineas en cada una de sus tres faces: este Pescado no abunda menos allí, que el de las otras especies.

480 Es, pues, tanta la abundancia del Pescado, que hay en las Costas de aquellas Islas, que con dos horas de Pesca por la Mañana, y otras tantas por la Tarde, y solos seis, ù ocho aparejos para hacerla, se cogia lo bastante para el consumo de toda la Tripulacion, y quedaba mucho para salar: las principales especies son *Bacallao*, *Berrugates*, los que daban las *Espinas*, *Lenguados*, *Rodaballos*, *Jureles*, *Langostas*, y otras varias especies del menudo en tanta cantidad, que al rededor de los Navios no se veìa otra cosa sobrenadando: lo que es tanto mas de admirar, quan-

to la innumerable multitud de *Lobos* no se mantiene de otra cosa; y así aunque en aquellas Islas no haya Pesca-
ría, que lo consume, equivale à ella la que continuamente hacen estos Animales.

481. A la cantidad se agrega el sabroso, y delicado gusto de todos; pues à competencia unos de otros no sería fácil determinar à qual se le debería dár la primacia. Las *Langostas* suelen tener media vara de largo, y se pescan con tanta, ò mas facilidad que los otros; son muy gustosas aunque algo recia la Carne. El *Berrugate* es tambien Pescado grande, y de escama, y todos exquisitos.

482. Hasta el dia 22. de Enero nos mantuvimos al ancla en aquella Isla, reconociendola toda, y registrando los parages, en que havian tenido sus Rancherías los *Inglefes*, para ver si se encontraba alguna señal oculta, que huviesse dexado de prevencion à los que entrassen despues, fuera de la que un Navio Marchante embiado por el Presidente de *Chile* con este fin algunos meses antes de nuestra llegada, havia hallado, y consistia en dos Botellas, con un papel escrito en cifra dentro de cada una; pero no descubriendose otra cosa mas, que las Estacadas de las Rancherías, Puentecillos, que havian fabricado de Madera para passar las Quebradas, y otros vestigios de esta especie; reemplazada la Aguada à las Fragatas, y hecha la Leña necesaria, nos hicimos à la Vela à las 3. de la Tarde, y nos pusimos en Derrota para la Isla de *Santa Maria*, à la qual llegamos el dia 5. de Febrero: practicòse al passo la diligencia de reconocerla por todas partes, y continuando despues el viage dimos fondo el mismo dia à las 7½. de la noche en *Puerto Tomè*, que està en la Costa Oriental de la Bahía de la *Concepcion*.

La

La Derrota , que se hizo desde la Isla de *Juan Fernandez* , fue primeramente una singladura al $E\frac{1}{4}SE$, y como los Vientos se mantuvieron permanentes entre el *Sur*, y *Sueste* se birò de bordo el dia 23, y continuò gobernando desde el $O\ SO$ hasta el $S\ SO$; pero el dia 27. estando yà en $35. g. 33\frac{1}{2}. m.$ de Latitud , y al *Occidente* del Meridiano de la Isla de *afuera de Juan Fernandez* 1. grado, donde se empezaba à reconocer , que los Vientos se llamaban del *Sur* àcia el *Sudoeeste* , se cambiò de Derrota , y governò desde el *Este* al $E\ SE$ hasta el dia 31, que nos hallabamos en $36. g. 23. m.$ de Latitud , y como de 15, à 20. leguas al *Noroeste* del Puerto de la *Concepcion* : lo cerrado de la Neblina , en que desde el dia antecedente haviamos entrado , era tal , que las dos Fragatas no se podian perceber de una à otra : tal vez se descubrian las Grimpollas , y se reconocia no distar mas entre si que medio tiro de Cañon , sin verse los Cascos , ni Arboladura : esto , y el estar algo à sotavento del Puerto obligò , à que nos volvièsemos à poner del bordo de afuera , y à que permanecièsemos sobre la Costa sin poder acercarnos à ella hasta el dia 5. que se dissipò à las $9\frac{1}{2}$. de la Mañana , y demoraba entonces la Punta del *Carnero* al $S\ SE$ como 10, à 12. leguas de distancia ; y la mediania de la Isla de *Santa Maria* al $N\ E\frac{1}{4}N$: hizose fuerza de Vela en demanda de esta ultima , y à las 11. del Dia se atravesaron las Fragatas demorando la Punta de *Rumèna* al $S\ SE$ como 4. leguas de distancia ; la Punta de *Lavapies* al $E\ NE$ dos leguas de distancia ; à 4. leguas la Punta del *Sur* de la Isla de *Santa Maria* demorando al NE ; la del *Norte* al $NN\ E$; y un Mogote , que parece por fuera de esta al $N\ NE$: en este parage se echaron al Agua las Lanchas de las dos

Fra-

PLANO

De la Isla d. Trá. de Juan Fer-
 nandez en el Mar del Sur
 y en la Latitud Austral
 de 33. Gr̄s. 42 Min.
 y 297. Gr̄s. 32 Min. de
 Longitud haciendo primer
 Meridiano la Isla
 de Tenerife.
 Levantado de Orden
 del Rey y. Nuestro Señor
 Año de 1744.

Mar Brava

P. de Juan Fernandez

Puerto grande, de Juan Fernandez:

P. del Ingres

Escala de dos Leguas de Marítimas;



Inu. gal. 2469

Fragatas , y se embiaron à que passando por entre la Isla, y la Tierra firme la reconocieran toda , y que de alli continuassen à encontrarnos en la Bahìa de la *Concepcion* ; y puestas à la vela las Fragatas à las 12. del Dia con Viento fresco por el *Sur-Sueste* , llegaron à dàr fondo en dicha Bahìa.

484 *Don Forge Juan* concluyò por su Derrota , que la Isla de *Santa Maria*, cuya Latitud es de 37. g. 3. m. està mas orientàl , que la de *afuera de Juan Fernandez* 7. g. y 10. m. Por mi Derrota la encontrè de 6. g. 56. m. con que la diferencia de una à otra es de 14. m.

485 Por la parte del *Noroeste* de esta Isla , y distante de ella , como legua y media hay un Mogote alto , y escarpado , y en las inmediaciones de su pie lo rodéan varios Peñascos , en quienes hace rebentazon la Mar ; y otra legua y media mas afuera de este , y tambien ácia el *Noroeste* hay un Baxo , que aunque no se viò rebentar en esta vez , se le hizo resguardo , y en mi segundo viage el año de 1744. lo reconocì distintamente ; porque à mas de estàr baxa la Mar , havia entonces algun poco de Marejada ; y no solo se veìa la rebentazon , sino tambien la Peña à flor del Agua , quando la lavaba el Mar. Los Pilotos del País aseguran , que entre este Baxo , y el Mogote hay buen passo , yendo por la medianìa de los dos , ò à medio fredo , que es el propio termino Nautico ; en cuyo Canàl dicen , que se encuentran de 50. à 60. brazas de Agua.

486 En el mismo segundo viage , que llevo citado, hallandome embarcado en la Fragata Francesa la *Deliberanza* , y estando esta en 36. g. 54. m. de Latitud por observacion del Sol , y 2. g. 24. m. al Occidente de la Isla de *Santa Maria* , como media hora despues de haver observado,

nos

Cap. IV. nos hallamos impensadamente en un *Manchon* de Agua amarilla, y rebotada; tal que nos diò à todos gran susto, y nos obligò à dexar la Mesa, donde estabamos comiendo, y subir al Alcazar llenos de turbacion, à tiempo que yà no lo era de hacer maniobra alguna; por estàr la Fragata en el centro de todo èl; corria este (que al parecer era Banco) de Norte à Sur cerca de dos leguas, y de Este à Oeste cosa de 600. à 800. Tuestas: tan amarillo era el color del Agua, que despues de haverlo passado, y navegado larga distancia se distinguia sensiblemente: no se pudo fondar por no haver estado pronta la *Sondaleza*; y temiendo que evidentemente fuesse Baxo, como lo daba à entender, y que por algunas partes tuviesse menos Agua, no se pensò en atravesar la Fragata para aprontarla: havia parages, donde el Agua estava mas amarilla, como que por aquellos havia menos fondo; y otros donde el agua de Golfo, ò verdosa hacia entrada en la del Baxo: ninguna Carta lo pinta, ni los Pilotos de aquel Mar han tenido noticia de èl, que es lo que mas estrañè haciendo por alli tan repetidos viages; por tanto su advertencia podrá servir para navegar aquel transito con algun mas cuidado en adelante.

487 Los Vientos Generales, que se experimentan desde las Islas de *Juan Fernandez* ácia dentro, no tienen diferencia de los que reynan en el Golfo, y quedan yà explicados; pero si las Corrientes, porque en este espacio llevan su curso para el *Noroeste*; y este es tanto mas perceptible, quanto se està mas proximos à la Costa: desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* para el *Oriente*, esto es ácia la Costa el Agua tiene un color verdoso como quebrado, y para el *Occidente* azul de Golfo: esto mismo he

no-

notado varias veces , aun estando apartado fuera de la vista de las Islas ; como tambien que por su Meridiano se cambia el color del Agua. Estando de las Islas para adentro se ven muy frequentemente los penachos , que levantan los bufidos de las *Ballenas* , de modo que en ocasiones suelen engañar persuadiendo , que son Baxos.

488 Quando se dista de 20. à 30. leguas de la Costa se empiezan à observar vandadas de *Chorlitos* , que llegan hasta esta distancia sin passar de ella : son medianos en el tamaño ; blanca la mayor parte de su Pluma ; y en parages como el Buche , y parte superior de las Alas rosada ; la Cabeza proporcionada ; el Pico muy largo , delgado , y corbo , no mas grueso en su nacimiento que en la punta ; su giro le hacen continuamente en vandadas grandes , y con facilidad se conocen.

489 Son generalmente todas las Costas del Mar desde *Guayaquil* en adelante dificultosas de ser reconocidas à menos de lograr para ello la coyuntura del Verano ; porque tanto en el Ibierno , como en su salida , ò entrada continuamente estàn cubiertas de espesissima Niebla ; tal que à un quarto de legua de distancia no se ve otra cosa que Nubes ; y alargandose à la Mar hasta 15 , ò 20. leguas , y muchas veces mas conservan en esta distancia la misma densidad : pero sucede , que todo lo que dura la Noche , y hasta cosa de las 10 , ò 11. del Dia la Niebla està pegada contra la Tierra. A esta hora se retira ácia el Mar , formando como una Muralla , que sirve de estorvo à la vista del que està de la otra parte de ella , y no puede descubrir-la , ni arriesgarse à buscarla , no sabiendo si la encontrará clara , ò no.

490 Toda esta Niebla , que es el efecto del Ibierno,

Part. II.

Pp

pa-

parece , que en las Costas de *Chile* la ocasionan los Vientos *Nortes*; porque siempre que soplan , se densifica mas , si es poca la que hay ; y si està limpia la *Athmosphèra* , la llena de estos Vapores con tanta brevedad , que lo mismo es empezar el Viento , que obscurecerse toda ella ; y no se disminuye , hasta que los Vientos *Sures* se entablan , y soplan constantes , y con vigor dos , ò tres dias : pero como en el Ibierno regularmente son interrumpidos de *Nortes*, *Oestes* , y *Sudoes*, es dificil, que totalmente las deshagan; y afsi es regla comun en aquel Mar , y frasse expresiva de sus Prácticos, que los Vientos *Nortes* son sucios por la cantidad de vapores , que acarrean ; y los *Sures* limpios , porque quitandolos de las Costas , y Tierras , las aclaran totalmente. Tengo sentado primero , que estas Nieblas son efecto del Ibierno , porque en todos aquellos parages desde los 20. grados hasta la *Equinocial* , donde nunca se ven *Nortes* , no son menos comunes ; y como yà queda dicho en la Descripcion de *Lima* Cap. VI. del Lib. I. todo el tiempo , que el Ibierno dura , se vive alli embueltos en una Nube , y en la misma lo estàn perpetuamente aquellas Costas.

491 Concluyo este Capitulo con la Tabla de las *Variaciones* de la Aguja , que se observan en la Derrota desde el *Callao* à la *Concepcion* , y es la que sigue segun las observaciones hechas en mi segundo viage en la Fragata la *Deliberanza*.

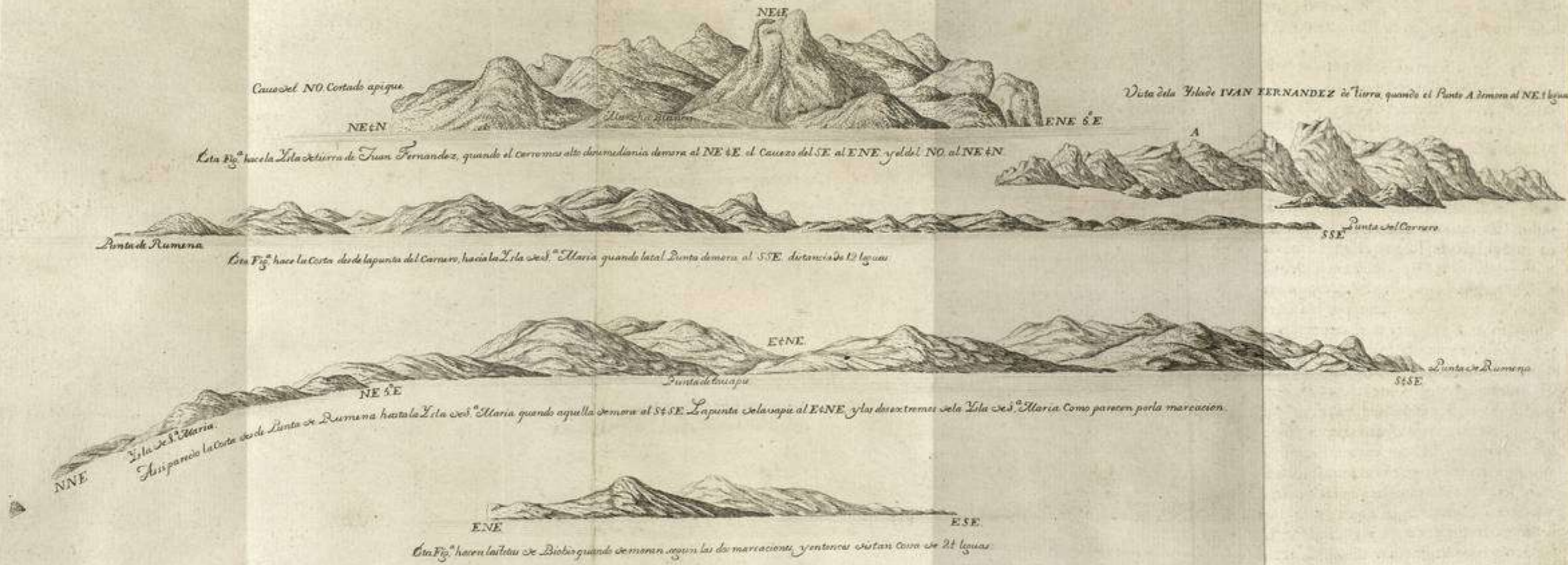
Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
22.	13 $\frac{1}{2}$.	351.	03.	7.	58. NE.
25.	37 $\frac{1}{2}$.	349.	51.	9.	22.
28.	27.	348.	46.	9.	42.
32.	10.	350.	45 $\frac{1}{2}$.	9.	58.
32.	52 $\frac{1}{2}$.	351.	14 $\frac{1}{2}$.	9.	06.
33.	51 $\frac{1}{2}$.	352.	32.	10.	00.
35.	06.	354.	39 $\frac{1}{2}$.	11.	10.
36.	57.	000.	47 $\frac{1}{2}$.	11.	15.

492 En el mismo viage hallandose embarcado *Don Forge Juan* en la Fragata la *Lys*, tambien Francesa, y que junta con la *Deliberanza* faliò del *Callao*, observò las siguientes:

Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
12.	6.	000.	00.	8.	52. NE.
12.	50.	359.	00.	7.	48.
23.	00.	350.	00.	6.	00.
25.	30.	349.	15.	5.	00.
27.	00.	348.	30.	5.	15.
30.	45.	349.	00.	6.	00.
33.	30.	352.	20.	7.	10.
Sobre la Isla de <i>Juan Fernandez de Tierra</i> .					
33.	50.	356.	00.	8.	30.
33.	40.	000.	00.	10.	30.
33.	45.	002.	00.	10.	45.
Sobre la Costa de <i>Valparayso</i> .					
33.	20.	005.	00.	12.	30.

La sensible diferencia, que hay entre unas, y otras *Variaciones*, es nacida de las diferentes *Agujas*, con que se observaron; y la razon de ello queda ya notada en otra parte.

493 La diferencia de Meridianos entre la Plaza del *Callao*, y la *Concepcion* concluida por la serie de las Observaciones, que hicimos en *Lima*, y por las que el Padre *Fevilleè* executò en esta, es de 3. g. 58. m. de cuya cantidad està la *Concepcion* al *Oriente* del *Callao*: esto no obstante las *Cartas* de aquel País la suponen de 8. à 9. grados mas *Oriental*; error nacido de que aquellos *Pilotos* no hacen juicio, ni ponen cuidado en averiguar, ácia què parte van las *Corrientes*; y como estas llevan à las *Embarcaciones* para el *Sudoeste*, luego que ellos han salido lo suficiente del bordo de la *Mar*, empiezan à desandar lo que se apartaron de la *Costa*, pero estandolo en realidad mucho mas de lo que se consideran por la *Derrota*, necesitan despues hacer à proporcion el camino para el *Este*: con que precisamente han de hallar mas *oriental* aquel *Puerto* de la misma cantidad: y siendo unas veces las *Corrientes* mas violentas que otras nace de aqui, que unos *Pilotos* quieran hacer mayor su diferencia de Meridianos, que otros; y que sean raros los que acierten con el *Punto*, aunque se valgan de la *Carta*, en que tienen mas confianza; porque todas estàn construidas sobre la vana seguridad de unas *Derrotas* mal reducidas, en las quales ha faltado la atencion à el *Curso* de las *Aguas*, y no se ha empleado la necesaria correccion que es tan indispensable; y en que la diferencia en *Latitud* dexa assegurada sin la menor duda la realidad de las *Corrientes*, y el que sean tan sensibles, como ya tengo advertido.



Vente de la Fuente de Madrid

Inv. gral 2470



Figura q^a hace la Costa de Biobio hasta la punta de Taleaguana quando las tetas demoran al ESE. Distancia de 3 leguas.



Esta Fig.^a hace la Costa desde las tetas de Biobio, hasta la punta de Taleaguana quando aquellas demoran al S. 3/4 E. distancia de una legua, y la de Taleaguana al NE 1/2 N.



La Fig.^a q^a hace la Costa desde Biobio hasta boca chica, la Isla de la Quirquina, y la Boca grande de la Bahua.

S 1/2 SO 1/2 legua
Baxo



Asi parece la Costa que sigue desde Biobio hacia la Concepcion quando las dos puntas del Norte y el Sur de ellas demoran como aqui se ve.

Inv. graf. 2471

494 Hallabase fondeada en el Puerto de *Talcaguano* desde el dia 26. de Enero la Fragata de Guerra la *Esperanza*, que mandaba el Capitan de Navio *Don Pedro de Mendinueta*; la qual en 66. dias havia concluido su viage desde el Puerto de *Monte-Vidèo* en el Rio de *Buenos-Ayres* por el Cabo de *Hornos*; y con motivo de nuestra llegada à *Puerto Tomè*, passò à bordo del *Belén* un Oficial la misma noche, que fondeamos en èl. En el siguiente dia 6. de Febrero entraron las dos nuestras en *Talcaguano*, y quedaron unidas con aquella, y subordinadas à la orden del mismo *Don Pedro de Mendinueta*, segun lo disponia el Virrey, que con anticipacion havia tenido aviso de hallarse la *Esperanza* pronta en *Monte-Vidèo* para passar en aquel Verano al Mar del Sur, como asimismo el Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro* para hacerlo por Tierra con otros Oficiales à *Santiago de Chile*; y yà al tiempo de nuestra llegada se havia tenido la noticia de la suya à aquella Ciudad.



CAPITULO V.

Descripcion de la Ciudad de la Concepcion en el Reyno de Chile : noticia de su primera fundacion ; destrucciones , que ha padecido por los Indios ; su situacion , Vecindario , y Temperamento ; fertilidad de sus Campos , y Comercio.

495 **L**A Ciudad de la *Concepcion* , llamada por otro nombre *Penco* , tuvo su primera fundacion por el Capitan *Pedro de Valdivia* en el año de 1550 ; pero habiendo rebeladose muy à los principios los *Indios* de *Arauco* , y *Tucapel* , fue preciso à su Vecindario abandonarla retirandose à la de *Santiago*. Havian precedido à este abandono algunas victorias , que los *Indios* consiguieron en los reencuentros con los *Espanoles* , y el dár muerte en uno de ellos al mismo *Pedro de Valdivia* , que como Governador de aquel Reyno era el Caudillo principal de las Armas empleadas en su Conquista. Igual fortuna experimentaron habiendo tomado *Francisco de Villagra* el mando , que como à Teniente General de *Valdivia* le correspondia. Estos desgraciados accidentes , y las pocas fuerzas para resistir al gran numero de los *Indios* , que se conjuraron en su contra , obligò à los *Espanoles* à desamparar la *Concepcion* ; pero incitado el Vecindario del interes de sus Haciendas , que dexaban perdidas totalmente en las inmediaciones de aquella Ciudad , solicitaron por sí nuevo permiso de la Audiencia de *Lima* para volverla à poblar ; de que luego tuvieron motivo para arrepentirse , porque llegando à noticia de los *Indios* , que los *Espanoles* habitaban de nuevo la Ciudad , se confederaron contra ellos,

ellos , y llevando por Caudillo à uno llamado *Lautaro*, ganaron un pequeño Fuertecillo , en que consistia toda su defenfa , dieron muerte à algunos , y obligaron à los demás à que de nuevo se retirassen à *Santiago* ; hasta que pasando con el empleo de Governador de *Chile* *Don Garcia de Mendoza* , hijo del Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* pudo sostenerla con un refuerzo de Gente , que llevò , y resistir las Invasiones de los *Indios*. Por los años de 1603. se volvió à suscitar una nueva , y mas general conjuracion , de cuyas resultas quedò destruida no solo la *Concepcion* , sino tambien la *Imperial*, *Valdivia* , y otras Ciudades menores hasta el numero de seis, que era la mayor parte de las que contenia aquel Reyno: pero siendo de nuevo socorrida la *Concepcion* , pudo rehacerse , y subsistir.

496 Su Latitud es segun observacion , que hicimos el año de 1744. en *Talcaguano* (sitio que està precisamente Este Oeste con la Ciudad) de 36. g. 43. m. 15. s. Austral, y su Longitud observada por el *Padre Feuilleè* , y contada del Meridiano de *Tenerife* de 303. g. 18. m. 30. s. Està edificada à la parte del Sudoste de una hermosa Bahìa en un Terreno desigual , y arenoso , algo elevado : por su medianìa hace el curso un pequeño Rio ; y ella es de corta extension, pudiendo regularse como del quarto orden. La ruina , que padecieron sus Casas con el formidable Terremoto del año de 1730. ha obligado , à que sean todas bajas : ha estado siempre sujeta à estos repentinos accidentes ; y el que queda citado fue el ultimo de los grandes, que ha experimentado : con el qual padeciò igualmente la Ciudad de *Santiago* Capital del Reyno. Empezò entonces à moverse la Tierra el dia 8. de Julio à la una de la mañana,

na , y con los remezones , que diò , se retirò el Mar à bastante distancia : pero dentro de poco se hinchò tanto , que excediendo sus regulares límites inundò las Campañas , y dexò anegada la Ciudad. Este repentino suceso puso al Vecindario en la precision de abandonarla , y de acudir todos por unico asylo à las vecinas eminencias : repitiòse el movimiento de la Tierra por tres , ò quatro veces ; y poco antes que empezára à amanecer , à cosa de las 4. de la Mañana volvió à temblar con mas espantosos baybenes , à cuyo esfuerzo acabaron de vencerse los pocos Edificios , que havian resistido el primer movimiento , y ímpetu del Agua , repitiendose tambien este por segunda vez con mas horror , que la primera.

497 Las Casas son todas de Tapias , ò Adoves cubiertas de Texa : las Iglesias reducidas , y pobres ; y à su correspondencia los Conventos de *San Francisco* , *San Agustin* , *Santo Domingo* , y la *Merced* ; siendo entre todos aquellos Edificios el mas desahogado , decente , y bien fabricado el Colegio de la *Compañia*.

498 Gobierna esta Ciudad en lo Politico un Corregidor , à quien el *Rey* confiere este ministerio , y es el que hace Cabeza à los Alcaldes Ordinarios , y Regidores , que forman el Cuerpo de ella : en vacante provee este empleo el Presidente de *Chile* , que es Governador , y Capitan General de todo el Reyno , y Presidente de la Audiencia de *Santiago* su Capital ; de quien como tal es dependiente la *Concepcion*. En ella tuvo su primer asiento aquel Tribunal Real , y permaneciò desde el año de 1567. hasta el de 1574, en que considerando lo expuesto que estaba allí à ser perturbado el sosiego , y tranquilidad correspondiente à su sério ministerio por los frequentes insultos, que

exe-

executaban los *Indios*, se juzgò conveniente el extinguirle; y restablecido despues se trasladò à la Ciudad de *Santiago*, donde ha subsistido hasta el presente; pero su Presidente debe afsistir los seis meses del año en la *Concepcion*, y los otros seis en *Santiago*: los primeros para atender à los asuntos Militares de las Fronteras; providenciar en el buen estado de las Fortalezas, que hacen oposicion, y sujetan los *Indios* de *Arauco*; mantener en buen pie las Milicias, y hacer, que las Armas estèn respetadas de aquellos *Indios*, y que conozcan hallarse siempre en estado de refrenar su osadìa, y castigar sus atrevidas empreßas. Los otros seis meses en *Santiago* son para oir los quexosos, distribuir la justicia, y hacer mas respetable aquel Tribunal con su presencia. Hay tambien un Tribunal de Real Hacienda compuesto de Contador, y Tesorero; y todos los demàs que son regulares en aquellas Ciudades.

499 Como todos los Habitantes de aquellas Poblaciones, y Campañas comprehendidas en la Jurisdiccion de la *Concepcion*, componen varios Cuerpos de Milicias, unas al sueldo, y otras sin èl; y estas toman las armas contra los *Indios* circunvecinos, siempre que dãn motivo para ello sus repentinos alborotos, y provocaciones, hay en los Territorios dependientes de aquella Ciudad, fuera del Corregidor, un Maestre de Campo, à cuyo cargo està el mando Militar en todo lo que es fuera de ella; y por esto le estàn subordinadas las Milicias del Reyno, y de su empleo, y encargos se harà mencion mas adelante.

500 Esta Ciudad en su primitivo tiempo fue dependiente del Obispado de la Ciudad *Imperial*, de la qual fue transferida à la *Concepcion* la Silla Episcopal, y mudado todo el Cabildo, despues que los *Indios* con sus repetidas

Cap. V. Corrierías empezaron à arruinar la *Imperial*; y siendo este uno de los Obispados Sufraganeos de *Lima*; su Cabildo se compone de el Obispo, Dean, Arcediano, una Canongia Magistrál, y otra de Presentacion.

501 Estiendese la Jurisdiccion de la *Concepcion* desde el Rio de *Maule*, que està en la Costa al Norte de la Ciudad hasta la Punta de *Lavapies*. Las Poblaciones, que comprehende en Pueblos formales, no son muchas; pero todo su Territorio està lleno de Haciendas; en las quales, y en Rancherías de Gente pobre habita la mayor parte de la que encierra esparcida por las Campañas, y no à mucha distancia unas de otras.

502 El Vecindario de la Ciudad es compuesto de *Españoles*, y *Mestizos*: los segundos suelen no distinguirse en el color de los primeros, porque unos, y otros tienen muy blanca la tēz, y algunos entre ellos son rubios: de *Españoles* hay Familias distinguidas por la calidad, ya sean *Criollas*, ò ya *Europèas* en bastante numero por las comodidades del País, y bondad de su Clima; viviendo todos con mucha concordia, y union entre si, y no reparandose las escandalosas oposiciones, que tan entabladas están en otras partes de aquellas Provincias. Son todos los Hombres bien formados, corpulentos, y robustos, y las Mujeres bien parecidas: sus costumbres, y Vestuarios se asimilan en parte à el que usan en *Lima*, y se acerca algo mas à el que practican en *Quito*; excepto que en los Hombres hay la diferencia de servirse de *Ponchos* en lugar de Capa; los quales se reducen à una Manta de dos varas y media, ò tres de largo, y dos de ancho con una pequeña abertura en medio, lo suficiente solo para poder facar la Cabeza, y todo lo restante queda colgando: acostumbra-

bran-

Branlos en todos tiempos , tanto para andar à pie , como à Cavallo , y aquella Gente pobre , ò de la Campaña , à quienes llaman *Guasos* , no los dexan mas que para dormir ; ni les estorva para hacer qualquier trabajo , porque terciando los dos costados sobre los Hombros , ò echando por encima de ellos la falda delantera à las Espaldas , les quedan libres los Brazos , y desembarazado todo el Cuerpo. Esta moda es general en toda especie de Personas sin distincion de sexo , estado , ni calidad para andar à Cavallo ; cuyo exercicio es igualmente comun , y frequente en todos aquellos Naturales , y en èl se particularizan las Mujeres por la destreza de manejarlos en todos modos.

503 Un Ropage de fuyo tan sencillo , y uniforme distingue las Personas , y sus calidades : pues segun la obra , que tiene , assi es su costo : en unos sirve de abrigo , en otros de decencia , y en otros de gala ; y los hay de todos precios desde quatro , ò cinco pesos hasta ciento , y cinquenta , ò doscientos : su diferencia consiste en la fineza del texido , y realce , ù calidad del bordado , que los guarnece , ò en las labores primorosas , que adornan , y hermosean la Tela , las quales son comunes en todos , à excepcion de aquellos , que se hacen para bordar : su materia es *Lana* , y los *Indios* los que los fabrican con un doble texido : la mayor parte de ellos tienen el campo azul , y labores coloradas , y blancas , ò sobre blanco labores azules , y coloradas , y tambien de otros colores.

504 Los *Guasos* son sumamente diestros en el manejo del *Lazo* , y de la *Lanza* ; y es muy raro , que yerren tiro con aquel à toda la carrera del *Cavallo* : assi son estas sus principales Armas ; y con la misma agilidad enlazan un *Toro* feroz , que otro qualquier Animal , sin que se escape

de su prontitud, y acierto el Hombre mas advertido. En prueba de su destreza referirè aqui el exemplar sucedido en un *Inglès*, que conocimos en *Lima*: este se hallaba en la Lancha de una Embarcacion *Pyrata*, que estaba en la Bahìa de la *Concepcion*, y iba à desembarcar al Puerto de *Talcaguano* con animo de executar sus acostumbradas hostilidades en las Poblaciones vecinas: los Milicianos inmediatos ocurrieron à la Playa para estorvarles su designio, y habiendo desde la Lancha dadoles una descarga de Fusilerìa, les pareciò à los de ella, que los obligarian à huir, y dexarles libre el desembarco, à cuyo sitio no havian llegado todavia: uno de los *Guafos* no obstante largò su *Lazo*, y aunque al verlo despedir se echaron todos à plàn en la Lancha, enlazò à el tal *Inglès*, y lo sacò arrastrando con tanta prontitud, que assombrados los demàs no cuidaron de otra cosa, que alexarse del peligro, y volverse escarmentados. Tuvo la fortuna para no morir ahorcado, y arrastrado con la violencia de la carrera, de haverle cogido atravesado, passando el *Lazo* sobre un Hombro, y por debajo del Brazo contrario, y asì pudo convalecer despues de algunos dias del molimiento, y arrastre.

505 Como tienen la seguridad de que muy rara vez yerran, y es preciso, en pegando el *Lazo* (segun ellos se explican) que cierre para que sujete; al punto que lo despiden tienen la precaucion de picar al *Cavallo*, y correr à toda fuerza; con lo qual no dãn tiempo à que se pueda zafar; y es tanta su violencia, que no dexa intervalo entre el llegar à coger, y oprimir. En sus particulares querellas, ò Duelos usan de ellos, y se defienden con una mediana *Lanza*, la qual manejan asimismo con destreza; y por su medio suelen despues de un largo combate no hacer-

cerse otro mal, que el de los golpes. Vengan sus enconos del mismo modo, procurando coger en escampado, ò con descuido à aquel, en quien quieren executar su ira; en cuyo caso no hay otra defensa, si es en campo raso, que tirarse al suelo al reconocer, que toma el *Lazo* en la Mano, y pegarse contra la Tierra con Pies, y Manos, sin dexar lugar alguno por donde le pueda entrar. Tambien es bueno arrimarse à algun Arbol, y si es en la Calle, unirse à la Pared. En pequeña distancia, esto es menor que de diez, ò quince passos no logra tan buen efecto la destreza en este modo de prender, pero en mayores hasta treinta, ò quarenta, y aun algo mas es sumamente peligrosa.

506 Hacense estos *Lazos* de Cuero de *Baca*, el qual cortan al rededor en una tira seguida, de aquel gruesso, que es suficiente; tuercenla despues; y la curan bien, sobandola con *Grassa* hasta que queda muy dócil, y al mismo tiempo muy flexible, pero tan fuerte, que aunque no tenga de gruesso despues de torcida sino poco mas de medio dedo, sujeta al *Toro* mas feroz, y forzado; y al impetu de la carrera, con que procura huír, lo derriba sin que el estremecimiento la venza, quando una Cuerda de *Cañamo* mucho mas gruessa se rompería.

507 El Temperamento, que logra aquella Ciudad es sin diferencia alguna, como el regular de *Europa*: en Ibierno se siente mas frio, que en las Provincias Meridionales de *España*, pero no tanto como el de las Boreales; y en Verano à proporcion. En el Ibierno lo defabriga el ningun resguardo, que tiene para los Vientos *Nortes*, y en el Verano se templa la influencia de los rayos del *Sol* por el Viento *Súr*, refrescando la Tierra, y desvaneciendo la impresion, que pueden hacer en ella. Esto no obstante el

Tem-

Temperamento de la Ciudad es mas cálido , que el de las Campañas circunvecinas por la distinta disposicion del Terreno , en que se halla : este es interrumpido de varios Rios , y entre ellos algunos bastantemente grandes , como el de *Arauco* , y el de *Biobio* ; el qual es tan caudaloso , que á una legua antes de desembocar en el Mar tiene tres quartos de legua de ancho , ò poco menos. En Verano puede no obstante vadearse , aunque con gran riesgo , y en Ibier- no se passa en *Balzas*. Desde las orillas del *Sur* de este Rio de *Biobio* en adelante empiezan las Habitaciones de los *Indios* Gentiles ; y no à mucha distancia de las mismas orillas ácia aquella parte , están los Fuertes de la Frontera , de que se dará razon mas adelante. Las Campañas de aquella Jurisdiccion se componen de Llanuras muy dilatadas , y espaciosas , porque distando lo bastante la Serranía ácia el *Oriente* , dexa todo el espacio , que hay entre ella , y las Maritimas Playas , de un Terreno sumamente igual , y uniforme , que solo le interrumpen à trechos algunos medianos Cerros , los quales hacen mas divertida la vista , y agradable su perspectiva.

508 A la similitud , que tiene aquel Temperamento à el de *España* , corresponden sus producciones , si bien con la diferencia de mayor bondad en el exceso de ellas , con que se nota aquel llevar à este no pequeña ventaja. Los Arboles , y todas fuertes de Plantas tienen sus tiempos , en que nacen , alegran los Campos con su verdor , recreán la vista con los matices de sus Flores , y el Paladar con el sabroso , y bien fazonado gusto de las Frutas. Yà se dexa entender , que por precision han de ser encontradas las fazones , y que por consiguiente quando en *España* es Ibier- no , es alli Estio ; y Otoño , quando acá Primavera. Pro-
du-

duce pues aquel País las mismas especies de Frutos, Simientes, y Frutas, no que los Meridionales de *España*; porque ni es apto para *Caña de Azucar*, *Naranjos*, *Limonas*, y otras de esta especie, ni adecuado para *Olivares*, aunque no falten *Olivos*, y se coja alguna *Aceytuna*; pero sí como los del centro de *España* con tanta mas abundancia, quanto no es año regular, si no excede la Cosecha del *Trigo* de ciento por una; y à este respeto todas las demás Simientes. Por cosa particular referirè lo que ví, y examinè en *Talcaguano* en una Huerta, que dista del Puerto poco mas de un quarto de legua à la Orilla de la Mar en el sitio conocido por el nombre del *Morro*: entre varios granos de *Trigo*, que sin cuidado havian nacido, hubo uno, que siendo un solo pie el que salia de la Tierra, brotaba despues de los nudos tantas cañas, que formaban arriba treinta y quatro espigas, y de ellas las principales tenian de granazon tres pulgadas con muy corta diferencia, y las que menos no baxaban de dos: viendome admirado el dueño de la Casa, me diò à entender, que no tenia de que sorprehenderme, porque en las Sementeras, aunque no se reparaban con tanta lozania, havia granos, que producian de cinco à seis espigas: puse cuidado en ello, y encontrè tantas despues, que ya no se me hacia extraño ver la de las 34, como nacida en lugar, en que asì por el riego, como por la mejor disposicion de la Tierra debia ostentar mayor fecundidad.

509 Prueba bastantemente la abundancia el precio, que el *Trigo* tiene allí; pues regularmente no sube de ocho à diez reales de Plata la fanega de seis arrobas, y seis libras; que para las *Indias* es quanto puede decirse: pero por falta de saca, aun à precio tan ínfimo, no se siembra mas que
aquel

aquel necessario para el propio consumo , y las Tierras estàn siempre vacias , quedando de ningun provecho , porque dàn las ocupadas con exceso mucho mas de lo que pueden gastar sus Habitantes , ò de lo que extraen los de afuera.

510 Produce con no menor abundancia la *Uba* de varias castas ; y con ella se hacen todas fuertes de *Vinos* tan buenos , que son los mas estimados en todo el *Perù*, no menos por su generosidad , que por su buen sabor : la mayor parte son tintos , y tambien se fabrica *Moscatèl* , cuya fragancia , y delicadeza aventaja à los que de esta especie se conocen en *España* : quasi toda la *Uba* , ò generalmente toda nace en *Parrales* , y no en *Cepas* ; y hay pedazos de Tierra bien dilatados , donde , como en las Sementeras , faltando la salida , y consumo , sucede el estàr abandonados totalmente ; porque aunque produzcan mucho , siendo pocos los compradores , no queda de ellos ni aun la pequeña utilidad necesaria para el costo del cultivo.

511 El unico , y mayor destino , que dàn à tan fecundas Campañas sus dueños , es el de engordar Ganado *Bacuno* , *Cabrío* , y *Ovejas* con la mucha yerva , que producen ; à esto se reduce la mayor parte de las Haciendas , y à su correspondencia las Chacaras de la Gente pobre : luego que el Ganado mayor està bastantemente gordo , y que el tiempo es propio para ello , hacen la matanza proporcionada à la Hacienda de quatrocientas , quinientas , y aun fuele exceder à este el numero de Reses en las mas grandes ; facan el *Sebo* , hacen *Manteca* con la gordura , que alli llaman *Grassa* , y convierten en *Chàrqui* , ò *Tassajo* la Carne ; pero lo que les dexa la principal utilidad es el *Cuero* , *Sebo* , y *Grassa*. De aqui se podrá hacer juicio , en què estado de gor-

gordura estaràn , quando llegan à matarlas , siendo el *Sebo* el principal renglon de la ganancia ; pero bastarà à dár idèa de la abundancia del País el decir , que una de aquellas Reses en este estado , y en pie solo vale quatro pesos : precio tan inferior , que haciendo à esta Provincia desemejante à las demàs de *Indias* por lo barato , no debe acreditarla pobre entre ellas ; porque es tanta la fecundidad de sus Tierras , que solo se puede echar menos la aplicacion en sus Naturales para exceder à todas en riqueza.

512 El modo , de que usan en las matanzas , es de grande diversion , y de no menor destreza para los que se emplean en ella : executanlo encorralando primero el Ganado , que se ha de matar ; y los *Guasos* se ponen à cavallo à la puerta con una *Lanza* en la mano de dos à tres brazas de largo : esta tiene en uno de sus extremos una media luna de *Acero* bien afilada , cuyas puntas se apartan algo menos que un pie : abren la puerta al Corral , y hacen salir una Res , la qual , como es natural , toma inmediatamente la carrera de su querencia ; destacase un *Guaso* en su seguimiento ; y asì que llega à alcanzarla sin cessar en la carrera , la desjarreta de un pie , y luego del otro : apease , y con gran prontitud la mata , desuella , saca el *Sebo* , y *Grassa* , y convierte en *Tassajos* toda la Carne para salarla despues , y hacer el *Chàrqui* : concluido esto carga à las Ancas de su *Cavallo* el *Sebo* envuelto en el Pellejo ; dexalo en la Hacienda , de donde vèn despues à recoger la Carne , y èl continùa con otra. Asì à un tiempo fuerzan tantas , como *Guasos* , ò Peones hay , que se ocupen en el exercicio ; y figuen varios dias , hasta que dèn fin à todo el Ganado destinado para aquel año : la mayor habilidad , que hay en esto , à mas de la prontitud en el desjarretar , es el

Part. II.

Rr

que

que un Hombre solo lo haga todo sin llevar en ello peligro. Si corre tanto la Res, que no la pueda dàr alcance, se sirve entonces de el Lazo, y bien por las hastas, ò por uno, ò entrambos pies, segun le parece mejor, ò se lo proporciona la ocasion, y positura, en que la coge, la enlaza, y sujeta, valiendose en este caso del auxilio de algun Arbol para matarla, porque haciendole dàr una, ò dos vueltas al Lazo al rededor de el, la assegura para conseguir su intento sin dificultad.

513 El *Sebo* lo enzurronan en los mismos Cueros para conducirlo à la Ciudad, y venderlo alli; la *Grassa* la derriten, y fundida la ponen en Pellejos de *Carnero*, y la Carne la falan cortandola primero en delgadas tiras, que es à lo que llaman *tassagear*; ponenla à secar despues, y estandolo, forman tercios, que sirven tambien para vender: los *Cueros*, que les sobran los convierten en curtiembres, y de ellos hacen *Suela* muy sobrefaliente. El Ganimado *Cabrio* lo engordan asimismo, y aprovechan el *Sebo*, como el de las *Bacas*. De las Pielles fabrican *Cordovanes* tan excelentes, que son los que merecen por su buena calidad mayor estimacion en todo el Reyno del *Perù*.

514 Al respeto de esta grande abundancia, que hay en Carnes, y Simientes, sucede con todo lo demàs. Las Aves domesticas como *Pabos*, *Gallinas*, *Gansos*, y *Patos* valen muy poco, y se crian muchas en todas aquellas Casas de Campaña à poca diligencia, y ningun gasto: la Caza del mismo modo, y sus especies son *Patos Reales*, *Canciones*, como los que quedan explicados entre las Aves de los Páramos de *Quito*; aunque estos no son tan grandes, y mas semejantes à las *Bandurrias*, que es el nombre que alli les dàn, *Palomas Torcaces*, *Tortolas*, *Perdices*, *Becadas*, *Ave-*

Avecasinas, *Zarapicos Reales*; y por este termino no es menos pródiga aquella Athmosphéra, que la Tierra; pues émula à su fecundidad le imita en lo que es propio de su Region.

§ 15 Entre las Aves hay una bien particular por su exercicio, de la qual estàn llenas todas las Campañas, y llamanlas *Dispertadores* los Naturales; porque advierten à las demàs del peligro en que las pone el Cazador: luego que sienten algun ruido de Persona, ò de Animal, se levantan del suelo donde estàn casi de continuo; al tiempo de executarlo, y con la misma prontitud empiezan à gritar con un graznido algo semejante al de las *Cotorras*; y girando en el Ayre al rededor del objeto, que diò motivo à su inquietud, no cessan en mucho tiempo; con cuyo aviso las Aves, que estaban descuidadas en aquellas inmediaciones, toman prontamente el vuelo, y se libertan.

§ 16 Esta Ave es del tamaño de una mediana *Gallina*; la Pluma blanca, y negra; el Cuello grueso; la Cabeza algo grande, levantada, y garvosa, adornada de un pequeño penacho, que forma la Pluma; los Ojos grandes, vivos, y alegres; el Pico en buena proporcion, algo corbo, y grueso. En los encuentros de las Alas tiene dos Espolones, en cada una el fuyo, de poco menos que una pulgada de largo; los quales colorean algo por la raiz, ò nacimiento, y terminan como los que guarnecen los pies de los *Gallos*; son muy agudos en la punta, rehechos en lo restante, y muy duros; estos les sirven de armas para combatir con las demàs Aves; y particularmente contra las de rapiña, como *Cernicalos*, *Gavilanes*, y otros, de que abundan aquellos parages.

§ 17 Entre las de canto hay *Gilgueros*, y aunque los

Cap. V. -matices de sus plumas no son precisamente, como los de *España*, en su tamaño, estructura, y canto no difieren; otras varias especies hay propias de aquellas *Indias*, y se encuentran en todos los Países frios, como los *Piches*, cuyo tamaño es mayor, que el de los *Gorriones*; la Pluma parda manchada de obscuro; y todo el Pecho de un colorado muy hermoso; en los encuentros de las Alas tienen tambien algunas Plumas del mismo color, y entre las largas otras varias así de este, como del amarillo.

518 No es molestado aquel País por ninguna fuerte de Insectos mas que *Niguas*, ò *Piques*; no hay Sabandijas ponzoñosas, y aunque en los Campos, y Bosques se ven algunas *Culebras*, no son dañosas sus picadas. Tampoco hay Animales feroces, ò silvestres, que den susto en las Campañas: con que parece, que aquel País defahoga toda su fertilidad, y buena naturaleza en tributar à las criaturas todo lo que pueden apetecer para la vida, gozandolo sin pensiones.

519 Las Frutas, de que es *Chile* muy abundante, son de las mismas especies, que las que se conocen en *Europa*; entre las quales produce muchas *Guindas* grandes, y de gusto delicado, *Fresas* de dos especies; unas que llaman *Frutillas*, y exceden en el tamaño à las monstruosas de *Quito*, pues las hay como pequeños huevos de *Gallina*; y las otras, que no tienen diferencia en el tamaño, olor, y gusto à las de *España*, se crian silvestres en las faldas de aquellos pequeños Cerros; y de la misma fuerte nacen todas especies de Flores sin mas cultivo, ni cuidado, que aquel que exerce con ellas la misma Naturaleza.

520 Entre las Yervas particulares, de las quales hay muchas Medicinales, y otras, que sirven para distintos

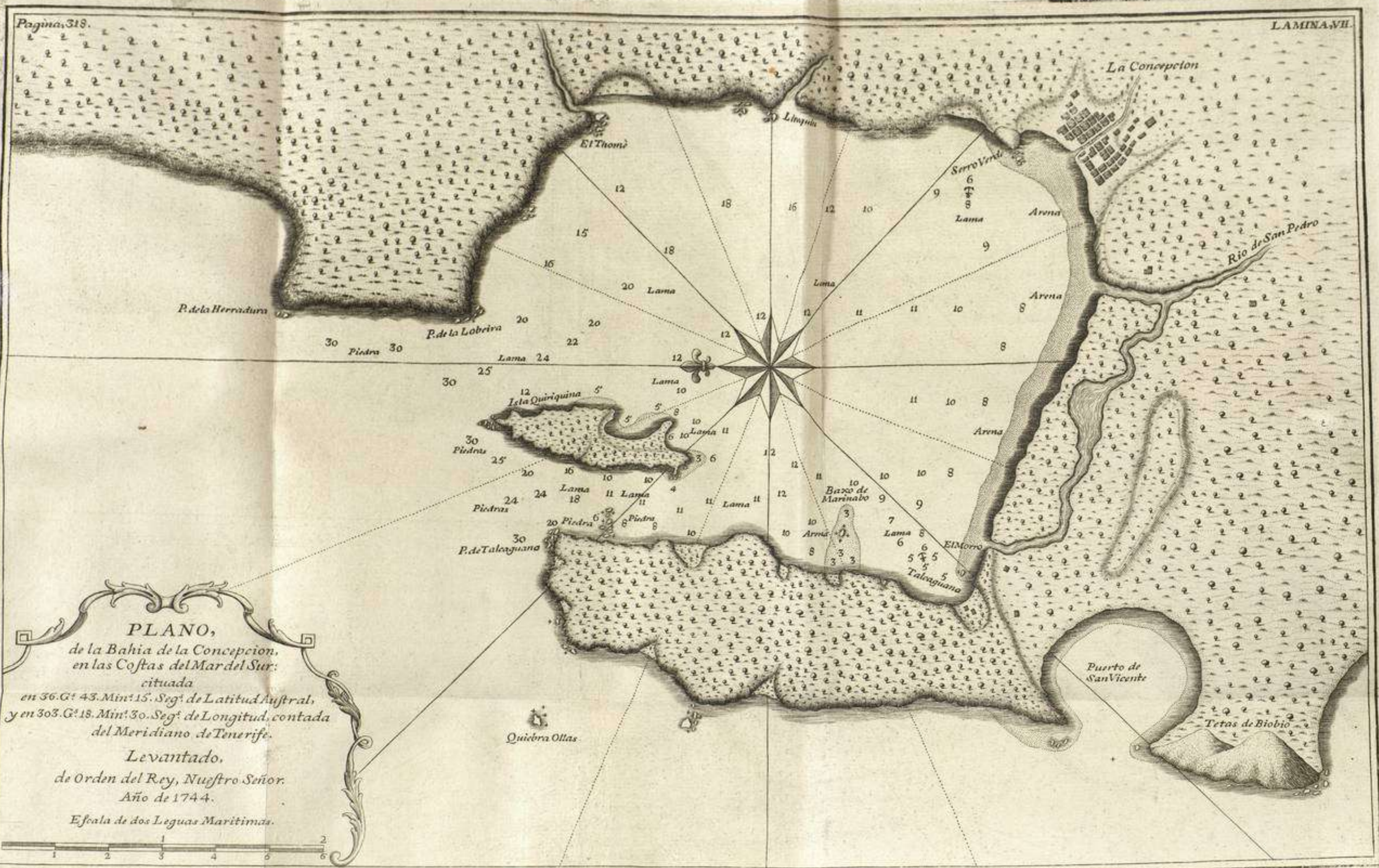
ministerios, se particulariza una Planta muy propia para curtiembres, de que están llenos los Campos, y le dan el nombre de *Panque*: crece esta sobre la Tierra de quatro à cinco pies, esto es vara y media con corta diferencia: el tronco principal, que es siempre tierno, tendrá de quatro à cinco pulgadas de diametro, y como dos pies y medio de alto: desde alli se divide en varias ramas, y estas echan unas hojas tan grandes, que tienen como pie y medio, y aun hasta dos de diametro; son redondas, aunque formando varias puntas, ásperas, y algo grueltas. Antes que llegue esta Planta à ponerse en estado de cortarse, y quando las ramas del cogollo empiezan à colorear, los cortan aquellos Naturales, y chupan el jugo, que es muy fresco, y astringente; pero luego que la hoja empieza à blanquear, como que quiere secarse, cortan la Planta por el pie, y mondando todo lo que hace el tronco, lo dividen en ruedas, que secan al Sol, y despues las emplean en las curtiembres.

521 Si se dexan à un lado las producciones, con que lisongea la vista aquel País, y se passa la consideracion à lo que encierra interiormente en sus venas, se hallarán estimables Minerales; unos de Piedras, entre los quales pueden tener su lugar los de *Lapiz-Lazuli*, y *Imàn*; otros de *Cobre*, à cuya calidad no aventaja la de los mejores, que se conocen en *Europa*; y otros de *Oro*; pero todos ellos infructiferos, porque sus Moradores contentos de tener tan abundantemente lo que necesitan para la vida, no aprecian otra cosa, ni su curiosidad se estiende à inquirir lo que la misma Tierra guarda en sus entrañas.

522 En este Reyno de *Chile* es, donde parece tienen su origen aquellos célebres *Cavallos*, y *Mulas* andadoras,
de

de que queda hecha mencion en la *I. Part.* y siendo los que hay hoy en todas las *Indias* procreados de los primeros, que se introduxeron de *España*, adquirieron los de *Chile* la excelencia de un nuevo Passo, para sobrefalir con él no solo à los demás de aquella *America*, pero tambien à los de *España*, de quienes se derivaron. No me opondrè yo, à que los *Cavallos*, que en el primitivo tiempo se llevaron fuesen andadores por inclinacion, ò raza, pues aun todavia se ven en *España* muchos con esta propiedad; pero si dirè, que habiendo tenido mas cuidado allà en conservar la casta, sin que mezclados los de ella con los puramente de Trote, degeneren, son incomparablemente mucho mas perfectos aquellos, que los de acá; pues sin mas industria, que su propia inclinacion andan tan velozmente, que haciendo parejas con otro, que corra à su lado, no consienten, que se les adelante; y el Ginete lleva en ellos un descanso tal, que no dà lugar à que la agitacion le fatigue. Son asimismo tan hermosos, como los muy celebrados *Andaluces*, de buen talle, y generosos: por estas tan sobrefalientes calidades se hacen estimables en todas partes, y se llevan à *Lima* como regalo el mas digno de aprecio, que se puede ofrecer à las Personas del mayor caracter; otros los llevan para su gusto, y son yà tan comunes en todo el Reyno, que trascienden hasta *Quito*; con cuyo motivo se han hecho castas en todos aquellos Países, pero en ninguno prevalecen con la perfeccion, que en *Chile*.

523 El Comercio, que mantiene la *Concepcion*, pudiera ser muy quantioso, si estuviesse poblado aquel Territorio à proporcion de su bondad, y extension; pero por el contrario es muy corto respecto del que pudiera mantener: lo mas de él se reduce à Frutos; y en estos es tan es-



PLANO,
 de la Bahía de la Concepcion,
 en las Costas del Mar del Sur:
 situada
 en 36. G^o 43. Min^o 15. Seg^o de Latitud Austral,
 y en 303. G^o 18. Min^o 30. Seg^o de Longitud, contada
 del Meridiano de Tenerife.
 Levantado,
 de Orden del Rey, Nuestro Señor.
 Año de 1744.
 Escala de dos Leguas Maritimas.

Inv. Gral. 2472

caso el que se hace , que por lo regular solo và un Navio del *Callao* annualmente à cargarlos , y los que hacen via-ge à *Chiloè* , ò *Valdivia* , que de buelta à su destino tocan alli , y cargan de ellos igualmente. Los Generos , à que se reduce la saca , son *Sebo* , *Grassa* , *Cordovanes* , *Suelas* , *Manteca* hecha con la Leche de *Bacas* muy sobrefaliente , *Vinos* , y *Frutas* secas : lo que llevan para abastecer la Ciudad , y Habitantes de aquellas Campanas son *Bayetas* , *Paños* , y *Tucuyos* de *Quito* , alguna *Ropa de Europa* , *Hierro* , y *Mercerías* ; pero muy poco de estos ultimos ; porque como la mayor parte de aquellas Gentes son pobres , todos se visten de Ropas de la Tierra : fabricanse alli tambien algunas *Bayetas* ; y aunque las hacen muy buenas , son pocas : del Comercio , que tienen aquellos Naturales con los *Indios* de *Arauco* , se dirà lo correspondiente en su lugar.



CAPITULO VI.

Descripcion de la Bahia de la Concepcion ; noticia de los Puertos , que hay en ella , Pescados , y Mariscos , que alli se cogen ; y de unas particulares Minas de Conchas, que estàn en aquellos sitios.

524 **E**S la Bahìa de la *Concepcion* tan espaciosa , y de buen fondo , que no hay otra , que se le iguale en capacidad en todas aquellas *Costas* desde las de *Tierra-Firme* : su direccion es del *Norte* al *Sur* ; en cuya forma corre tres leguas y media con muy corta diferencia , y de *Este* à *Oeste* se ensancha cosa de tres leguas , que es la distancia desde el Puerto de *Talcaguano* à el que nombran de *Cerrillo Verde*, y està inmediato à la Ciudad : despues se estrecha con lo que ocupa la Isla de la *Quiriquina* ; pues hallandose esta en la medianìa de ella , forma dos entradas : la del *Oriente*, que es la segura, y por lo tal la que frecuentan toda suerte de Embarcaciones , tiene dos millas de ancho ; y la del *Occidente* formada entre la Isla de la *Quiriquina* , y la Punta de *Talcaguano* tiene poco menos de media legua.

525 En la entrada principal de esta Bahìa hay 30. brazas de Agua , la qual se disminuye despues à 11, y 10. brazas hasta cosa de una milla distante de la Playa , que hace frente à la misma entrada. La del *Occidente* , aunque à la vista parece impracticable por las muchas Peñas , y rebentazon , que se descubre en ella , tiene Canàl con bastante Agua para todas Embarcaciones , y empezando por 30. brazas de Agua figue disminuyendo hasta 11 ; hallandose el Canàl à medio fredo del ancho , que dexan entre si las

las dos Costas, y por configuiente en la mediania de la distancia, que hay entre los Escollos, que se abanzan de la de *Talcaguano*, como un quarto de legua, y la *Quiriquina*.

526 Hay dentro de la Bahia tres Puertos, donde fondèan los Navios; y aunque el fondo de toda ella es limpio, y de *Lama*, no lo pueden executar con seguridad, fino es en uno de los tres, por no quedar al descubierta de los Vientos: el primero, que llaman *Puerto Tomè*, està *Este Oeste* con la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*, inmediato à la Costa de la Tierra firme, y se fondèa como media legua distante de ella en 12. brazas de Agua; pero solo es practicable este Puerto, quando se llega alli de Noche, hasta que el Dia dà lugar para tomar alguno de los otros dos, que es necessario bordear para conseguirlo.

527 El principal Puerto, que tiene esta Bahia, es el de *Talcaguano*, y consiste en una Ensenada, que hace la Costa, y corresponde al *Sur-Sudoeste* de la Punta del *Sur* de la *Quiriquina*. En èl es, donde dàn fondo quasi todos los Navios, y en donde pueden mantenerse con alguna seguridad; porque el tenedero es mejor, que en todo lo restante de la Bahia, y hay algun abrigo para los *Nortes*. No sucede asì en el de *Cerrillo Verde*, donde quedan enteramente descubiertos à aquellos Vientos, y aun à los *Sures*; porque siendo la Tierra baxa, passan sin dificultad: à que se agrega, que por ser el fondo de *Lama suelta*, garrean las Anclas, quando el Viento es fuerte, y tienen inmediato el peligro de la Costa; estos inconvenientes dàn motivo, à que sea poco frequentado; siendo los unicos Navios, que fondèan en èl, los que vãn en el rigor del Verano, y tienen que recibir carga por la mejor oportu-

Cap. VI. tunidad, en que están para ello con la inmediacion à la Ciudad.

528 Dàn sus Aguas à esta Bahìa dos Rios: el uno atravieffa por la Ciudad de la *Concepcion*, de quien toma nombre; y el otro es llamado de *San Pedro*: en el primero hacen su Aguada los Navios, que fondéan en el Puerto de *Cerrillo Verde*; pero los que se hallan en *Talcaguano* se proveen de unos Arroyos, que baxan à aquella Playa de las Alturas inmediatas, y sus Aguas son muy buenas: teniendo tambien la oportunidad de la *Leña*, que abunda alli à correspondencia de los Viveres, como se dixo en el Capitulo antecedente.

529 Para entrar en la *Concepcion* se procura recalar en la Isla de *Santa Maria*; y despues de haverla reconocido, se costèa, haciendo el necessario reparo à la *Laxa*, que se alarga de la Punta del *Noroeste* tres leguas à corta diferencia, como yà se dixo: de alli se continùà llevando la Tierra à poca distancia, pues con hacer reparo à las *Peñas*, que están descubiertas, es bastante para evitar todo peligro; y se dirige la Derrota despues de montada la *Laxa* de la Isla de *Santa Maria* à la Punta de *Talcaguano*: de esta se alarga al Mar cosa de media legua un Mogote, à que dàn el nombre de *Quiebraollas*, y estando circunvalado de Arrecifes, se les hace el necessario resguardo; el qual se logra con passar lexos del Mogote como media milla, pues à la distancia de un cable hay bastante fondo; y se continùà governando à la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*: de esta se alargan à el Mar dos Mogotes, y el que mas dista de Tierra, solo lo està cosa de un quarto de legua; passase tan cerca de èl, como à tiro de Piedra, y ambos están cubiertos con una gran muchedumbre de *Lobos Marinos*. No hay

hay peligro en acercarse à estos Mogotes , por haver pegado à ellos mucho fondo ; y se hace preciso el executar lo afsi , para no perder barlovento. Luego que se han montado se profigue navegando lo mas cerca que se puede de la Isla , y costeano otras Piedras , que estàn contiguas à ella.

530 Como es regular entrar bordeando en la Bahìa de la Concepcion , se hace preciso no acercarse à la Isla de la Quiriquina por la parte del Este, y Sur de ella ; pues aunque por la del Norte, y Noroeste es muy fondable , por la del Sur tiene un Baxo , que sale lo bastante al Mar. A eltercio de la distancia , que média entre el Puerto de Talcaguano, y la Punta del mismo nombre hay otro Baxo , que corre al Este media legua con corta diferencia ; y en su mediania una Laxa rodeada de Arrecifes , que se descubre à flor de Agua en baxa mar : y como es preciso evitar este Baxo para tomar el Puerto , aunque el color turbio del Agua lo avisa , es lo mejor , desde que se entra por la Boca de la Bahìa con el Terral , dirigirse derechamente à la mediania de un manchon de Tierra colorada , que se descubre al fin de ella sobre un Cerro de mediana altura , que hay en aquella parte , y continuar afsi hasta tener montado el Baxo ; profiguiendo despues à las Casas de Talcaguano hasta estàr distantes de la Playa cosa de media milla , y en 5. ò 6. brazas de Agua , donde se dà fondo ; de fuerte que la Punta de la Herradura quede cubierta con la Isla de la Quiriquina. Es afsimismo necessario tener cuidado con otra Laxa , que média entre el Morro , y la Playa de Talcaguano , y de no aproximarse ácia la parte del Morro , porque hay un Baxo de Arena , que corre desde esta Laxa hasta Cerrillo Verde. Estando fondeados los Navios en Talcagua-

Cap. VI. no en la forma , que se ha dicho , quedan resguardados del Norte , aunque no de la Mar , que entra con toda su alteracion por ambas Bocas , pero no hay peligro por la buena calidad del fondo. Quando reynan estos Vientos , no se puede desembarcar en Tierra , porque las olas van à romper en la Playa , cuyo inconveniente cessa , luego que dexa de ventar , quedando desembarcadero en toda ella.

531 Notase una particularidad en los Territorios circunvecinos à esta Bahia , y mas que en otros parages en el que se estiende desde *Talcaguano* à la *Concepcion* , y hasta quatro , y cinco leguas distante de la Marina ; la qual es , que à cosa de media vara , ò tres quartas , que se cabe , esto es de uno y medio à dos pies , ò poco mas todo lo que se encuentra hasta dos , y tres *Tueffas* de profundidad , que corresponden de 5. à 7. varas , y aun en parages à mucha mayor hondura , es un Terrazgo de *Conchas* de distintas especies , y sin interposicion de Tierra alguna , haciendo la union de una *Concha* con otra las mas pequeñas , y llenando esta las concabidades de la mayor : con este ultimo fabrican alli toda la *Cal* , y para este efecto hacen grandes huecos en la Tierra para sacarlo , y calcinar. Esto aun no seria muy particular , si solo se encontrasse en los lugares baxos , y llanos , porque podriamos creer , que en otros tiempos havia ocupado el Mar tales sitios , como queda dicho en la Descripcion de *Lima* : pero lo extraño es , que de la misma forma , y con igual abundancia se encuentra encima de los Cerros de mediana altura en aquellas cercanias , y no tan pequeños que dexen de tener de cinquenta *Tueffas* para arriba sobre la superficie del Mar. Yo no lo examinè en los mas elevados , si solo me lo asseguraron los mismos Dueños de los sitios , que tenian en ellos Hornos

de *Cal*; pero lo ví en las Cumbres de otros, cuya altura era de 20. Tuestas sobre la misma superficie: y esto me parece suficiente para que se pueda concluir ser una evidente señal, que dexò en aquellas partes el *Diluvio Universal*, pues aunque se quiera atribuir à otras causas, como algunos han pretendido, no dexa arbitrio para ello la mas convincente prueba, que alli advierte la especulacion, de que abundando aquel Mar de varias especies de *Mariscos*, que se cogen en la Bahía en gran cantidad; y siendo las que mas se señalan por lo que exceden tres, que llaman à la una *Choros*, de que yà tengo hablado en la Descripción de *Lima*; la otra *Pies de Burros*; y la ultima *Bulgados*, son de estas mismas especies de *Conchas*, y no de otras las que se facan tanto en los Llanos, como en lo alto de los Cerros: así no parece puede haber la mas pequeña duda, en que todas ellas fueron criadas en aquel Mar, y que de él las llevaron las Aguas à los parages, donde hoy se encuentran, dexandolas alli al tiempo de retirarse, y comprimirse en sus margenes.

532 Con todo cuidado examinè aquellos sitios, y no hallè en ellos ningun accidente, que dièsse indicios de haver Fuegos subterranos; porque ni fuera de la Tierra se encuentran calcinaciones, ni entre las mismas *Conchas* las hay; y como llevo yà dicho, ni estàn mezcladas con Tierra, ni se ven Piedras, ò otra materia mas que *Conchas*; unas enteras, y otras quebradas, como es natural que suceda con la misma compresion, el peso que sostienen, y el transcurso del tiempo. Esta circunstancia, aunque pueda parecer à algunos de poca utilidad su advertencia, no lo será para aquellos, que pretenden la posibilidad de que se formen *Conchas* en la Tierra por la natu-

Cap. VI. raleza del Territorio , y calor de los Fuegos subterra-
neos.

533 El *Pie de Burro* es un Marisco , à cuyo Animal dan este nombre por la similitud , que tiene sacado de su Concha al pie del *Asno*. Su Carne es obscura , callosa , y compuesta de muchas fibras longitudinales , y gruesas. No tiene este Animal mas que una Concha , cuya boca es quasi circular , y su diametro de tres pulgadas por lo mas regular ; el fondo es cóncavo en lo interior , y convexo por la parte de afuera , algo prolongado ; por adentro es muy blanca , lisa , y tersa , y por afuera tiene el color pardo obscuro ; es bronca , y llena de eminencias , que la hacen desigual ; el grueso por toda su circunferencia , y tanto en el fondo , como por la boca es de quatro , ò cinco lineas ; y siendo por todas partes muy sólida , es pesada : por cuya razon , y la de su tamaño la escogen , y prefieren para fabricar la *Cal*.

534 Los *Bulgados* , que en *Canarias* nombran *Burgaos* , son *Caracoles* en la hechura no diferentes de los comunes ; su magnitud mayor que la de los que con el mismo nombre se crian en los Jardines ; pues tienen de diametro de dos pulgadas à dos y media ; la Concha es tambien gruesa , escabrosa por afuera , y de color obscuro : prefierenlas à las de los *Choros* para la *Cal* , aunque no à las antecedentes.

535 Estas especies de *Mariscos* se crian todas en el fondo del Mar desde quatro , y seis brazas à mayor profundidad , como hasta la de 10 , ò 12 : sacanse con garfios , y de ellas , ò sus semejantes no se encuentran , ni en las Playas , que el Agua lava con los embates de las olas , ni en las que quedan anegadas con la Pleamar : hallanse unidos à una
Plan-

Planta Marina , que nace en aquellos fondos , à la qual dãn el nombre de *Cochayuyo* ; y significa *Yerva de la Mar* , ò de *Laguna* ; porque los *Indios* no distinguian por el nombre las *Lagunas Terrestres* del mismo *Mar* , y afsi indiferentemente llamaban à unas , y otras *Cochas*. Esta Planta es à modo de un *Bejuco* ; su tronco que no tendrá mas gruesso , que el de media pulgada , es parejo tanto por el nacimiento , como en su extremidad ; tiene de largo de 20. à 30. *Tuessas* , que hacen de 50. à 70. varas ; à cada media vara de distancia , ò poco mas echa una hoja larga de vara y media à dos varas ; su ancho , que tambien es parejo en toda ella , no excede de dos y media à tres pulgadas ; es muy lisa , y la hace lustrosa un licòr viscoso , que la cubre por todas partes : lo mismo sucede con el tronco , el qual es sumamente flexible , y algo fuerte ; su color verdoso , pàlido , y el de las hojas algo vivo. Dividese esta Planta , ò echa varias ramazones tan gruessas , como la principal , y de su mismo largo ; y las ramazones vãn produciendo successivamente otras muchas , de fuerte que un solo Pie es bastante para cundir mucho espacio : en los nudos , de donde brota cada rama , es donde se pegan las especies de *Mariscos* , y alli se nutren , procrean , y permanecen aumentando cada vez mas la cantidad de los que primero se unieron à ella : las puntas , ò extremidades de estos *Cochayuyos* sobrenadan , y cubren el Agua de aquel parage , en que los hay , tapizandola como sucede en las *Lagunas* , donde se mantiene rebalsada el Agua mucho tiempo : en el parage , que brota cada hoja , echa una Fruta semejante en la figura , pero en el tamaño algo mayor , à los *Alcaparrones* ; muy lisa , y lustrosa por de fuera , y con el mismo color , que el tronco , del qual no se distingue en èl.

Los

536 Los Mares de aquellas Costas son tambien muy abundantes de Pescado, aunque no tienen comparacion con los de las Islas de *Juan Fernandez*, y es muy sabroso el que se pesca en ellas, y de varias especies. Hay mucha cantidad de *Ballenas*, las quales entran en aquella Bahia, *Toninas*, y *Lobos Marinos*. Entre los Animales Amphibios hay uno comun en todas aquellas Costas, y que se encuentra no menos que alli en el *Callao*: conose por el nombre de *Pajaro niño*: este tiene en parte la figura de un *Ganso*, aunque no encorbado el Cuello, ni haciendo paletas el Pico; su tamaño es algo mayor, el Pescuezo grueso; la Cabeza grande, el Pico grueso, y pequeño; los Pies muy chicos, y al andar lleva derecho todo el Cuerpo sobre ellos; las Aletas son pequeñas, cartilaginosas, y muy parecidas en la hechura à las Aletas del *Cazon*, ù otro Pescado de *Pellejo*; la Cola muy pequeña, que apenas se le conoce, y abierta: todo su Cuerpo, y à èl igual las Aletas estàn cubiertas de un pelo corto, y pardo à manera del de los *Lobos* con diferentes pintas blancas; en lo qual hay variedad, porque algunos las tienen de otros colores, y con ellas se hace muy vistoso este Animal: indiferentemente vive en el Agua, ò en Tierra; y en esta se coge con facilidad, porque es torpe en el andar, y no dexa de ser dañoso con el Pico, quando hostigado se vale de èl; pero sin maltratarlo no ofende.





modo de hazer las matanzas en Chile.

Mina de Conchas

Pajaro Niño

Lobo Marino

Mina de Conchas

Españoles en el traje de Chile

Jav. Peña tallador extraordinario de las R. C. d. Mon. labra

Inv. Gral 2473

CAPITULO VII.

Descripcion de la Ciudad de Santiago Capital del Reyno de Chile; noticia de su fundacion; capacidad, Vecindario, y Tribunales.

[537] **H**aviendo dado tanto en la *I. Part.* como en esta las descripciones, y noticias de aquellas Ciudades, que visitamos en los vastos Países de la *America Meridional*, no sería razon desentenderme de la que hace Cabeza en el Reyno de *Chile*; pues aunque no tuvimos ocasion de passar à ella, las noticias, que se adquirieron en los Puertos de su Jurisdiccion, donde por repetidas ocasiones estuvimos, podrán ser suficientes, para que la curiosidad, ò el deseo de los Lectores no eche menos, lo que pueda apetecer como mas esencial.

538 Fue fundada la Ciudad de *Santiago* llamada en sus primitivos tiempos de la *Nueva Estremadura* por el Capitan *Pedro de Valdivia*, y sus cimientos empezaron à sentarse el dia 24. de Febrero del año de 1541. en el Valle de *Mapocho*, donde ha permanecido desde entonces, el qual està cerca de el de *Chile*, de quien toma nombre todo el Reyno: su Latitud *Austral* es con corta diferencia de 33. g. 40. m; y dista del Puerto de *Valparayso* en el Mar del *Sur* 20. leguas; siendo este el que le hace mas inmediacion: su Planta es de las mas ventajosas, que puede prevenir la idea; porque siendo toda en llano, se dilata este sin interrupcion cosa de 25. leguas, ofreciendo con su amenidad no pequeño embeleso, y diversion à la vista; y haciendo su curso por medio de èl un Rio, que llaman tambien de *Mapocho*, passa cerca de la Ciudad ofreciendole con su

inmediacion la comodidad de Acequias ; las quales entrando por las Calles , al passo que firven para su limpieza , y asèò dãn Agua à los Jardines , que son frequentes en quasi todas las Casas , aumentandose con esta providencia el desahogo de las habitaciones , y la diversion de aquellos Moradores.

539 La capacidad de la Ciudad , y su extension serà de *Oriente* à *Occidente* de 1000. Tuestas , que componen 2329. varas Castellanas , y de *Norte* à *Sur* 600. Tuestas , ò 1397. varas. A la vanda opuesta del Rio , el qual la ciñe por la parte del *Norte* , tiene un Arrabàl , ò Barrio bien capaz , à que dãn el nombre de la *Chimba* ; y por la del *Oriente* quasi tocando con las Casas , le hace vecindad un mediano Cerro llamado de *Santa Lucia* : las Calles son todas de suficiente ancho para hermosear la planta , empedradas , y tiradas à cordel ; unas haciendo con toda precision la direccion de *Oriente* à *Occidente* , y otras corriendo de *Norte* à *Sur*. Quasi en medio de la Ciudad està la Plaza mayor , que à imitacion de la de *Lima* es quadrada , y la adorna en medio una hermosa Fuente ; su fachada del *Norte* ocupa el Palacio de la Audiencia Real , donde tienen su morada los Presidentes , Casas de Ayuntamiento , y Carcel publica ; la del *Occidente* la Iglesia Cathedral , y Palacio del Obispo ; la del *Sur* se compone de Portales con Arqueras , toda de Tiendas de Mercaderes ; y la del *Oriente* de Casas particulares. El resto de la Ciudad està formado de Quadras , ò Islas de Casas tan iguales , y de la misma distancia , ò longitud como las de *Lima* , y asì serà escusado detenernos en su explicacion.

540 Las Casas son todas baxas hechas de Adoves ; precaucion no menos necessaria alli , que en todas las demás

màs Ciudades del *Perù* por el inminente riesgo de los Temblores , con que siempre estàn amenazadas : havien-
dolos experimentado esta con notable estrago en varias
ocasiones ; pero los mas memorables han sido los cinco
siguientes:

I. En el año de 1570. hubo uno, que trastornò Mon-
tes enteros en aquel Reyno, y dexò assolados del todo mu-
chos Lugares , haciendo participes en su estrago à gran
parte de los Moradores , que havia en ellos.

II. El año de 1647. dia 13. de Mayo otro , que ar-
ruinò muchas Casas , y Templos de aquella Ciudad.

III. El de 1657. dia 15. de Marzo temblò la Tierra
alli por espacio de un quarto de hora , y convirtiò en def-
trozos gran parte de la Ciudad.

IV. El de 1722. dia 24. de Mayo hubo otro movi-
miento de Tierra , con que quedaron maltratadas muchas
Casas.

V. El año de 1730. dia 8. de Julio hubo el que que-
da citado en la Descripcion de la *Concepcion* ; con el qual
se assolò la mayor parte de la Ciudad ; y despues quedò la
Tierra repitiendo las concusiones por muchos meses ; à el
se siguiò una Epidemia , de que murió mucha Gente, ade-
màs de la que dexaron sepultada las ruinas. Son las Ca-
sas aunque baxas , como queda dicho , aseadas à la vista,
y en lo interior bien repartidas , y muy desahogadas.

541 Además de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sa-
grario , tiene otras dos , que son *Santa Ana* , y *San Isidoro*:
tres Conventos del Orden Seraphico , *San Francisco* Casa
grande, *San Diego* Colegio de Estudios , y un Convento de
Recoletos fuera de la Ciudad ; dos de *San Agustin* ; uno
de *Santo Domingo* ; uno de la *Merced* ; uno de *San Juan de*

Cap. VII. Dios; y cinco Colegios de la *Compañia*, *San Miguel*, el *Noviciado*, *San Pablo*, *San Xavier* Colegio de Estudios para Seglares, los quales visten Manto musco, y Beca colorada, y el Colegio, que llaman la *Olleria*, con destino para los Exercicios de *San Ignacio*. Tiene asimismo quatro Monasterios de Monjas: dos figuen la Regla de *Santa Clara*, uno de *Agustinas*, y otro de *Carmelitas*; à que se agrega un Beaterio baxo la Regla de *San Agustin*, y todos son de numeroso concurso, como es lo regular en los de las Ciudades del *Perù*.

542 Las Iglesias de los Conventos son capaces; las mas fabricadas de Ladrillo, y otras de Piedra; distinguiendose entre todas las de la *Compañia* por la mejor Arquitectura, que luce en ellas: las Parroquias ni en fabrica, ni en la decencia de los interiores adornos se les igualan, faltandoles mucho para parecerseles.

543 Regulase el Vecindario de *Santiago* por de quatro mil Familias; y de estas como la mitad *Españolas* de todas gerarquias: entre las quales hay algunas, que sobrefalen à las demàs en el lustre, y calidad: la otra mitad son de Castas, la mayor parte de *Indios*, y lo restante de las originadas de *Negros*, y *Blancos*: en quanto à sus costumbres, y modales no hay diferencia à las que quedan advertidas en las anteriores Descripciones; si bien ni son tan reducidos en el Vestuario, como en la *Concepcion*, ni tan ostentosos, como en *Lima*, semejandose en todo al de *Quito*: los Hombres fuera de aquellas horas, en que se visten en cuerpo, usan mucho el trage de los *Ponchos*; y todas las Familias, que tienen posibles para ello, mantienen Calefa, en que andan por la Ciudad. Los Hombres son bien apersonados, de buena estatura, fornidos, y de bello semblante;

te ; las Mugerres , en quienes el agrado no sobrefale menos, que en las del *Perù* , son tambien de buen aspecto , y muy blancas , y rosadas : pero alli , donde la bondad del Clima las dota tan sobrefalientemente en la hermosura de los colores naturales , los disfrazan ellas con otros artificiales ; cuya moda es muy regular en todo aquel Reyno : con esto no solamente se privan de los propios , sino que tomando los postizos , que borran de sus Rostros el sobreescrito de la belleza , les ofende las dentaduras , de modo que su defecto viene à ser tan general , que si no las comprehende à todas , seràn muy raras las que se hallen essentas de èl.

544 Tiene su assiento en esta Ciudad un Tribunal de *Audiencia Real* , que habiendo estado primero en la *Concepcion* , y extinguidose alli , passò à ella , quando se volvió à habilitar ; y lo componen un Presidente , quatro Oidores , y un Fiscàl , à que se agrega otro con el titulo de Protector de *Indios* : los asuntos , que en èl se determinan decisivamente no tienen mas apelacion , que al *Supremo Consejo de las Indias* ; y esto solo en el caso de injusticia notoria , ò en segunda Suplicacion.

545 El Presidente , aunque con dependencia en algunos casos de los Virreyes de *Lima* , es asimismo Governador , y Capitan General de todo el Reyno de *Chile* , y como tal debe residir , segun queda prevenido , los seis meses del año en la Ciudad de la *Concepcion* , y los otros seis en *Santiago* : por su ausencia de esta Ciudad estiende el Corregidor de ella su Jurisdiccion , como Teniente General del Presidente , à todos los demàs Pueblos del Reyno de *Chile* , à excepcion de los Gobiernos Militares.

546 El Cuerpo de Ciudad , en quien hace Cabeza el Corregidor , se compone de Regidores , y dos Alcaldes

Or.

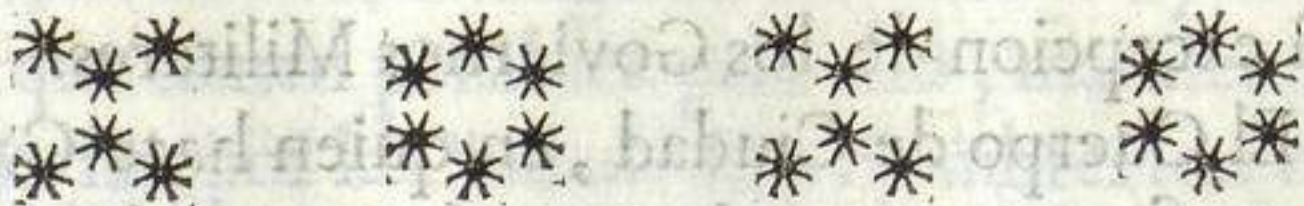
Ordinarios ; y à estos pertenece el gobierno Politico , y Economico de ella ; ciñendose à solo su recinto la Jurisdiccion del Corregidor , quando el Presidente se halla en aquella Ciudad.

547 Hay asimismo un Tribunal de *Hacienda Real* compuesto de un Contador, y un Tesorero ; y por èl se hace la recaudacion de los Tributos de los *Indios*, y otros Derechos Reales , que pertenecen à S. M. y se arregla su distribucion en los salarios, y obvenciones, que tienen asignacion en aquellas Caxas Reales.

548 El Cabildo Eclesiastico se compone del Obispo, tres Dignidades , que son Dean, Arcediano, Chantre ; dos Canongias de oposicion Doctoral , y Magistràl ; y dos de presentacion ; y el Obispo pone su Provisor, à que se agregan los correspondientes Subalternos.

549 Hay asimismo Tribunal de *Cruzada* compuesto de un Comissario Subdelegado , y un Contador , y Tesorero ; y una Comissaria de *Inquisicion* con los demàs Ministros correspondientes de ella , todos à nombramiento del Tribunal de *Inquisicion* , que tiene su asiento en *Lima*.

550 En quanto à el Temple , que goza *Santiago* , es el mismo con corta diferencia , que el de la *Concepcion* , y à correspondencia de esto la fertilidad de los Campos , y abundancia de mantenimientos ; en cuyos asuntos como en el de el Comercio , que mantiene , me dilatarè lo necesario en las noticias , que figuen de todo el Reyno de *Chile*.



CAPITULO VIII.

Noticias del Reyno de Chile, en lo que se estiende la Jurisdiccion de la Audiencia de Santiago, y su Gobierno, y Capitanía General; con los Gobiernos particulares, y Corregimientos de su dependencia.

§ 51 **O**cupa el dilatado Reyno de *Chile* aquella parte de la *America Meridional*, que desde los extremos, ò terminos del *Perù* corre ácia el Polo *Austral* hasta el Estrecho de *Magallanes*, la distancia de 530. leguas Maritimas; haciendo la division entre ambos Reynos, segun queda dicho en otra parte, el Despoblado de *Atacama*, que entre la Provincia del mismo nombre ultima del *Perù*, y el Valle de *Capayapu*, yà corrompido en *Copiapò* primera de *Chile*, se estiende por el espacio de 80. leguas semejantes en todo à las 28, ò 30. del Despoblado de *Sechura*. Por el *Oriente* se ensancha este Reyno en partes hasta los confines del *Paraguay*, bien que mediando entre uno, y otro algunos Despoblados; y en lo restante hasta los Terminos del Gobierno de *Buenos-Ayres*: entre ellos se hallan situadas las *Pampas*; nombre, que se les dà por la mucha igualdad, con que el Terreno corre en Llanuras muy dilatadas. Por la parte del *Occidente* son sus terminos las Maritimas Playas del Mar del *Sur*; desde la Altura de 27. g. de aquel Polo *Austral*, que es à corta diferencia la de *Copiapò* hasta la de 53. g. 30. m: pero lo que en rigor debe considerarse ser la extension de este Reyno, arreglandonos à lo que se halla poblado de *Espanoles*, es desde *Copiapò* hasta la Isla grande de *Chiloè*, cuyo extremo *Austral* està en la latitud de 44. g. y de *Occidente* à *Oriente* lo que la elevada Cordi-

lle-

llera se aparta por aquella parte de las Playas Maritimas del Mar del Sur, que es como 30. leguas.

552 Fue reducido al Imperio de los *Ingas* parte del País, que hoy compone el Reyno de *Chile*, por el X. *Inca Yupanqui*; el qual habiendo tenido noticias de aquellas dilatadas Provincias, y de su mucha riqueza, emprendió la Conquista, y domando las cervices de algunas de las Naciones, que las habitaban, estendió en ellas los Dominios del Imperio à los Valles de *Copayapu*, ò *Copiapò*, *Cuquimpu*, ò *Coquimbo*, y *Chili*, llamado yà por corrupcion *Chile*: y aunque intentò aquel *Inga* continuar las Conquistas ácia el Sur, no pudo vencer la resistencia, con que los Indios *Purumaucas*, y otras Naciones sus confederadas se le opusieron; y así dexò señalados por terminos de su Imperio las que antes le havian dado la obediencia, que se dilataban hasta el Rio de *Mauilli*, ò *Maule*, cuya Latitud es de 34. g. 30. m.

553 Despues que los *Espanoles* entraron en el *Perù*, y que tenian terminada la Conquista de sus principales Provincias, tomò à su cargo la de *Chile* el Mariscal *Don Diego de Almagro*: con este fin salió del *Cuzco* à principios del año de 1535; y haciendo la travesía de la Cordillera Nevada, donde se le quedaron helados la mayor parte de los *Indios*, y muchos *Espanoles* de los que le acompañaban, llegó finalmente à *Copiapò*, donde los *Indios* le recibieron de paz, y dieron la obediencia. De allí empezó à hacer la Conquista de las demás Naciones, que no havian hasta entonces reconocido à los *Ingas*, llevandola adelante con gran prosperidad, aunque no sin tener que vencer la resistencia de los *Indios*. Pero habiendo sobrevenido el accidente de conferirle por el Rey la Governacion de

de 100. leguas de Territorio mas ácia el *Sur* de las que pertenecian al *Marquès Don Francisco Pizarro*, y suscitadose entre ambos diferencias sobre los principios, ò confines de las Governaciones, con el deseo *Almagro* de entrar en posesion de la suya, y la pretension de que debia incluirse en ella la Ciudad del *Cuzco*, dexò suspena la Conquista, y se vino à esta Ciudad; donde en lugar del mando, y autoridad encontrò la muerte, que le fue dada con el disfraz, y tono de Justicia por *Hernando Pizarro*.

554 Este acaecimiento tuvo suspena la Conquista de aquel Reyno hasta el año de 1541. que el *Marquès Don Francisco Pizarro* se la confirió à *Pedro de Valdivia* baxo el titulo de General; con el qual entrò de nuevo en aquel País, y fundò las principales Ciudades, y Poblaciones de èl, habiendo obtenido despues titulos de Governador en propiedad el año de 1548; los quales le fueron dados por el Presidente del *Perù* el *Licenciado Pedro de la Gasca*. En la Conquista de aquellas Provincias tuvo muy frequentes, y sangrientos combates contra los *Indios* sus Naturales; y por ultimo en una sublevacion general, que hubo el año de 1551, murió à sus manos peleando valerosamente, de cuya desgraciada suerte participaron otros muchos Soldados *Españoles*, que le acompañaban; quedando vinculada su memoria en el nombre de una de las Poblaciones, que plantificò en aquel Reyno, y aun existe con el de *Valdivia*.

555 El natural belicoso de los *Indios*, que habitan este Reyno dificultò no poco en los principios su Conquista, y pacificacion; y este mismo ha sido embarazo para que las Poblaciones de *Españoles* no se acrecienten à proporcion de lo dilatado del País, de su amenidad, y de sus

Cap. VIII. riquezas. Afsi està reducido aquel Gobierno, y Capitanìa General à quatro Gobiernos particulares, y once Corregimientos, que fon los siguientes:

G O V I E R N O S P A R T I C U L A R E S

del Reyno de Chile.

I. *Maestrìa de Campo del Rey-* II. *Valparayso.*

no de Chile. III. *Valdivia.*

IV. *Chiloè.*

C O R R E G I M I E N T O S D E L R E Y N O

de Chile.

I. *Santiago.*

VI. *Melipilla.*

II. *Rancagua.*

VII. *Quillota.*

III. *Colchagua.*

VIII. *Coquimbo.*

IV. *Chillàn.*

IX. *Copiapò, y el Guasco.*

V. *Aconcagua.*

X. *Mendoza.*

XI. *La Concepcion.*

556 I. A *La Maestrìa de Campo del Reyno de Chile* pertenece el Gobierno Militar de las Plazas, ò Fuertes de la Frontera, que fon *Arauco*, donde debe hacer su continua residencia el *Maestre de Campo*, *Santa Juana*, *Purèn*, *Los Angeles*, *Tucapèl*, y *Yumbèl*. Para su mas completa inteligencia es de suponer, que no à mas distancia que la de cinco leguas àcia la parte del *Sùr* de la *Bahìa de la Concepcion*, dà sus Aguas à aquel Mar el *Rio de Biobìo*; y ocupando los *Indios Gentiles* las Tierras, que corren desde èl àcia el *Sùr*, como tambien las de las Cabece- ras de este *Rio*, estàn haciendoles frente los Fuertes con las Guarniciones de Soldados correspondientes, Armas, y

Muz

Municiones de Guerra, corriendo desde las inmediaciones de la Marina. En este parage, y à la parte del Sur del Rio de *Biobio* està el Fuerte de *Arauco*, y siguen los demàs àcia el *Oriente* hasta las Serranias de *Tucapel*, donde se halla el mas retirado; para contener afsi la audacia, y altivèz de los *Indios*, y tener en seguridad las Poblaciones de *Españoles*. El Maestre de Campo tiene el cargo de hacer visita à todos, y acudir à socorrerlos, quando la necesidad lo pide; pero en su ausencia manda en cada uno de ellos el Capitan de la Tropa, que lo guarnece: y como esta se compone regularmente de Cavalleria, y de Infanteria con Capitanes correspondientes à cada Compania, està determinado qual deba ser el que tenga el mando.

557 El Empleo de *Maestre de Campo de las Armas del Reyno de Chile* lo proveen los Presidentes en la Persona, que les parece mas condigna, y que consideran desempeñará mejor las obligaciones de èl: por esta razon se les confiere enteramente la autoridad de nombrarlo, como que teniendo presentes el merito, y pericia de los Sujetos; y conociendo los que estaràn mas impuestos en los ardides de los *Indios*, puede ser mas acertada su eleccion. Como para el fin pues, à que este empleo se dirige, sea conveniente su asistencia en la Frontera, para vigilar en el cuidado de los Fuertes, que hay en ella; aunque està mandado por Cédulas Reales, que sea Governador de las Armas el Corregidor de la *Concepcion*, recayendo en èl el nombramiento de Maestre de Campo, no se observa esto con todo rigor, yà por la incompatibilidad de los dos Empleos; ò yà por no tener siempre la mayor aptitud para ocurrir à las funciones, ò no està instruido en las maximas Militares el que se halla con el gobierno Politico, y Economico de

aquella Ciudad. Pero quando cessa este ultimo impedimento, es regular, que conformandose los Presidentes con lo dispuesto en la Cedula Real, confieran el Empleo de Maestre de Campo al que gobierna como Corregidor la Ciudad de la Concepcion.

558 II. *Valparayso*, que es el segundo en orden, està mandado por un Governador Militar; y porque su Descripcion particular debe darse en otro lugar mas oportuno, no me detengo aqui en haverla de hacer con individualidad.

559 III. *Valdivia* tiene un Governador Militar proveido por el Rey; y la Tropa necesaria para Guarnicion de la Plaza, y demàs Fortalezas, que defienden la entrada del Rio, y Puertos que hay en èl. A su orilla està situada la Plaza, cuyo Vecindario es corto por lo correspondiente à Gente blanca, y *Mestizos*; pero hay tambien algunos *Indios Amigos*, que viven en un Barrio, ò Pueblo de su inmediacion. Este Gobierno ha tenido algunas alteraciones en quanto à la subordinacion; porque en ocasiones ha sido independiente de los Presidentes de *Chile*, quedandolo solo à los Virreyes de *Lima*, y otras no. Ultimamente haviendose considerado la dificultad de poder atender à su mejor estado en una distancia tan grande, como la que hay de *Lima* alli, se resolviò agregarlo à la Jurisdiccion de los Presidentes de *Chile*; para que visitandolo estos, celen, y cuiden de que siempre estèn en buen pie sus fuerzas; y la socorran con lo que necesite à tiempo.

560 IV. *Chiloè* tiene un Governador Militar, el qual hace su residencia en *Chacáo*, que es el Puerto principal de la Isla, y en èl hay Fortificaciones con la Guarnicion correspondiente para su defensa. Ademàs de *Chacáo*, cuya

Po-

Poblacion tiene titulos de Ciudad , hay otra en lo interior de la misma Isla mucho mas capaz , llamada *Calbuco* ; en la qual reside un Corregidor nombrado por el Presidente de *Chile*. Tiene Regidores , y se hace annualmente eleccion de Alcaldes ; y ademàs de la Iglesia Parroquial , hay Conventos de *San Francisco* , y de la *Merced* ; y un Colegio de la *Compañia*. El Vecindario , afsi de *Españoles* , y *Mestizos* , como de *Indios Christianos* en toda la Isla es muy crecido.

561 El Reyno de *Chile* tiene en pie continuamente un Exercito de 500. Hombres de Tropa reglada al sueldo , para guarnecer la Plaza de *Valparayso* ; una Fortaleza , que hay en la *Concepcion* ; y los Fuertes de la Frontera : la mitad de esta Tropa es de Infanteria , y la otra de Cavalleria : ademàs del Maestre de Campo General , que la manda , tiene un Sargento Mayor para cuidar de su disciplina , y debe residir en el Fuerte de *Yumbel* , que viene à estar en el centro de todos los otros , teniendo el mando de el. Hay afsimismo un Comissario General de la Cavalleria , el qual assiste en *Arauco* , y queda à su cargo el mando , y defensa de la Plaza en ausencia del Maestre de Campo ; y un Veedor General del Exercito , que reside en la *Concepcion*. Antiguamente hasta el principio de este siglo se componia aquel Exercito de dos mil Hombres ; pero el mucho costo , que causaba su manutencion , obligò à reformarlos , y reducirlos al numero , en que ahora permanecen.

562 Para la subsistencia de este Exercito , no bastando los interesses de Real Hacienda , que entran en las Casas Reales de *Santiago* , y la *Concepcion* , se embia annualmente de las de *Lima* un *Situado* de cien mil pesos ; cuya mitad va en Dinero , y la otra mitad en Ropa , y Generos.

Es-

Este se reparte à prorrata uno con otro, segun lo que cada uno debe percibir; y de esta suma se hacen los socorros correspondientes à la Guarnicion de *Valparayso*, se remite à *Chiloè* para la que alli està existente; separandose una cantidad de 6. à 8. mil pesos en la suma total de cada año, para reparar las Fortalezas de las Fronteras, y para regalar à los *Indios* Infieles, quando hay *Parlamentos*, ò à los que por haverseles hecho algun agravio, salen de sus Países, y se presentan al Presidente dandole sus queexas.

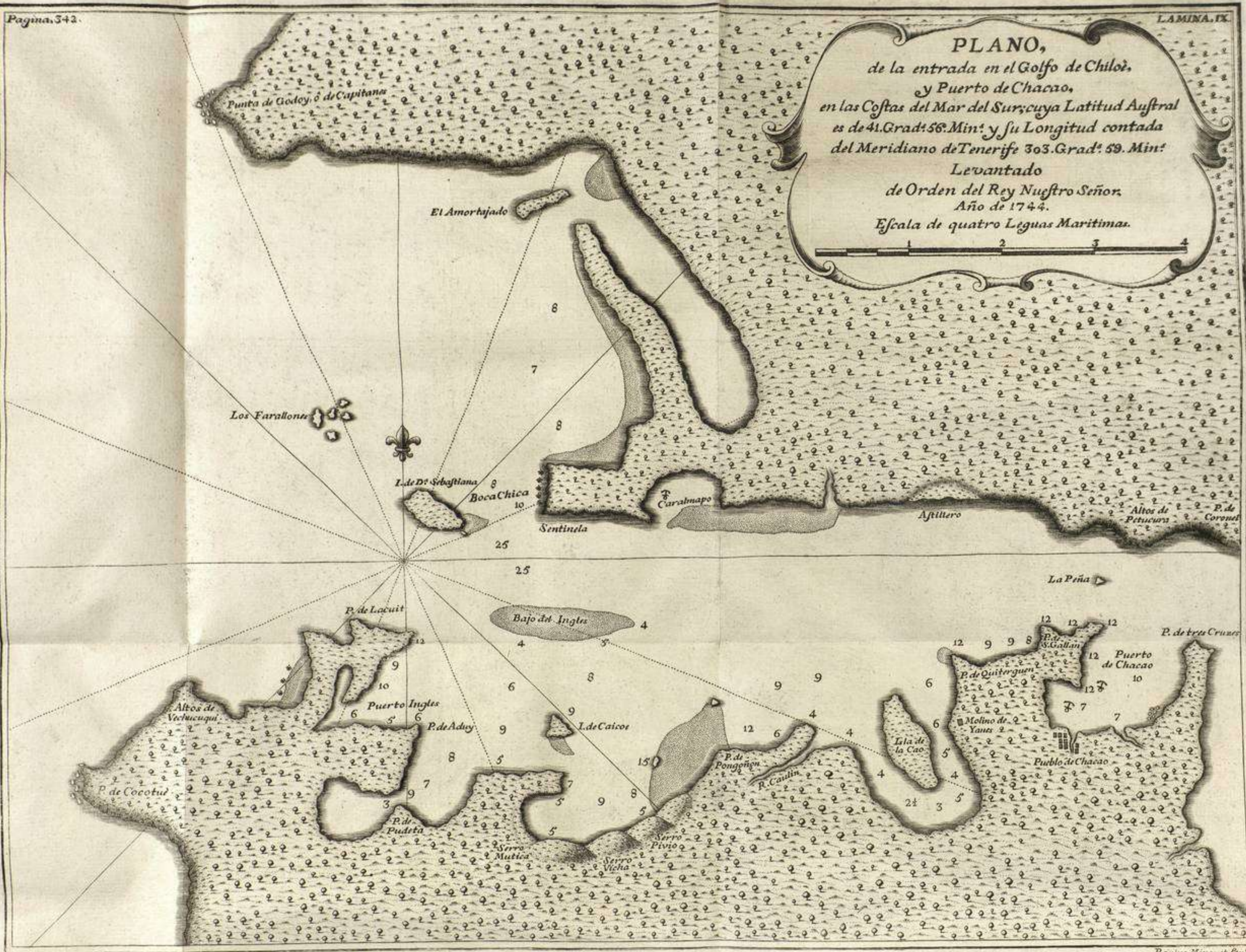
563 La Plaza de *Valdivia* es igualmente socorrida por las Caxas Reales de *Lima* con otro *Situado*, que annualmente se le embia de setenta mil pesos: los treinta mil en *Plata*: el equivalente de otros treinta mil en Ropas, para que se vistan; y los diez mil restantes se remiten à los Oficiales Reales de *Santiago*, para que estos socorran aquella Plaza con el importe de ellos en *Harinas*, *Cecinas*, ò *Charquis*, *Grassa*, y *Menestras*; con este fin sale una, ò dos Embarcaciones del Puerto de *Valparayso*, y hace la conduccion de estos Viveres.

564 I. El Corregimiento de *Santiago*, queda dicho estàr reducido al recinto de la Ciudad.

II. *Rancagua* es Corregimiento de Campaña: llamase así, porque la Gente, que hay en èl, vive esparcida en los Campos sin union, ni formalidad de Poblacion cada uno en su Casa, y distantes unas de otras quatro, seis, ò mas leguas: esto no obstante hay un Pueblo, que hace cabeza, y se compondrà de 50. Casas, y como 50. à 60. Vecinos; la mayor parte de ellos *Mestizos*, aunque en el color no lo dàn à entender: y en toda la Jurisdiccion podrá haver hasta mil Vecinos, *Españoles*, *Mestizos*, y *Indios*.

III. *Colchagua* es en todo como el antecedente, à excep-

PLANO,
 de la entrada en el Golfo de Chiloé,
 y Puerto de Chacao,
 en las Costas del Mar del Sur; cuya Latitud Austral
 es de 41. Grad. 56. Min. y su Longitud contada
 del Meridiano de Tenerife 303. Grad. 59. Min.
 Levantado
 de Orden del Rey Nuestro Señor.
 Año de 1744.
 Escala de quatro Leguas Maritimas.



Inv. Gral 2474

cepcion de que el Vecindario , que habita en sus Campañas , excede considerablemente , y se hace computo , que llegará à 1500. Vecinos.

IV. *Chillán* es una Poblacion con titulo de Ciudad, pero corta ; porque solo consta , segun el computo prudente , que se ha hecho , de 200. à 300. Vecinos , y entre ellos muy pocos *Españoles*.

V. *Aconcagua* es un Lugar muy corto , que está al pie de la Cordillera : en sus Campañas hay muchas Casas solitarias ; y siendo el Valle , que tiene el mismo nombre , muy ameno , se ha fundado en él una Ciudad con el Titulo de *San Phelipe el Real* , à la qual se diò principio en el año de 1741.

VI. *Melipilla* era como los antecedentes Corregimientos de Campaña , y el año de 1742. se hizo alli la fundacion de una Villa con el titulo de *San Joseph de Logroño*.

VII. *Quillota*. El Lugar , que tiene este nombre , se compone de 100. Vecinos ; pero en sus Campañas pasan de mil los que habitan.

565 VIII. *Coquimbo* , ò la *Serena* , cuya Latitud es Austral de 24. g. 54. m. 10. s. segun la establece el Padre *Fevilleè* ; fue la segunda Poblacion , que *Pedro de Valdivia* hizo en el Reyno de *Chile* el año de 1544. con el fin de tener abierto el passo del *Perù* à *Chile* para poder recibir con mas seguridad los socorros , que le fuesen , y assegurar la fidelidad de los *Indios* , que habitaban aquel Valle. Hallase situada esta Ciudad en el Valle de *Cuquimpu* , de donde tomò el primer nombre ; y *Valdivia* le impuso el de *La Serena* por llamarse asì la Provincia , de donde era Natural en *España* : dista de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr* cosa de un quarto de legua ; y su Planta es en llano

fa-

facilitandole lo espacioso del de *Coquimbo* toda la diversion, que la imaginacion puede apetecer: pues predominando el Terreno, donde està la Ciudad, à lo restante de èl se dexa percibir por una parte la Marina; por otra el Rio, que fertiliza aquellas Campañas con la humedad, que les comunica; y por otra la amenidad, y frondosa lozania de los Arboles, y Bosques, que la pueblan: con que por todas partes halla embeleso la vista sin llegar à cansarse en los objetos, que con tanta variedad se le ofrecen para llenar su preocupacion.

566 Aunque la capacidad de esta Ciudad es bastante, su Vecindario no corresponde à ella, y asì se regula de 400. à 500. Familias de toda especie de Gente *Española*, *Mestizos*, y algunas de *Indios*, en corto numero estas ultimas. Las Calles son derechas, de suficiente ancho; unas corren *Norte*, *Sur*, y atravesando otras de *Oriente* à *Occidente* forman quadrados de Casas en la misma conformidad que las de *Santiago*, ù otras Ciudades de aquella *America*: todas son hechas de Tapias de Tierra, y cubiertas de *Paja*, acompañando à cada una una grande Huerta poblada de toda suerte de Arboles Frutales, y Legumbres, tanto de las que son propias de los Países cálidos, y templados de la *America*, quanto de las que son regulares en los de *España*; porque el Temperamento, que alli se goza, es acomodado para unas, y otras; no sintiendose en èl ni los calores del Estio con exceso, ni los desapacibles frios del Ibierno con molestia; y todo el año viene à ser una continua Primavera, asì en el Temple como en la amenidad, con que los Campos vestidos de verde Yerva, y de frondosidad los Arboles dàn muestras de su mucha fecundidad. Las Calles, aunque con la regularidad, y buen orden, que

que-

queda dicho, no son dispuestas unicamente por las Casas, que hay en ellas, porque mediando entre unas, y otras las Huertas, son las Arboledas plantadas en las cercas, ò vallados de cada una, las que las forman en aquellos tran-
sitos, que median entre las primeras; y así está dividida toda la Poblacion en quarteles, donde la verdura sobrefa-
le à la rusticidad de las Habitaciones.

567 Tiene aquella Ciudad, además de la Parroquia, Conventos de *San Francisco*, *Santo Domingo*, *San Agustín*, *la Merced*, uno de cada Religion; un Colegio de la *Compañía de Jesus*; y un Convento de *San Juan de Dios* fundado en estos últimos años, cuyas Iglesias son de bastante de-
cencia, y capacidad. La Parroquia ocupa parte de la fa-
chada del *Oriente* de la Plaza principal; y esta es quadrada, y muy capaz: en la opuesta se hallan las Casas del Ayunta-
miento, donde se juntan los Alcaldes, y Regidores, que con el Corregidor forman el cuerpo de Ciudad.

568 Por la parte del *Norte* de *Coquimbo* hace curso el Rio, que habiendo atravesado todo el Valle del mismo nombre, dà el Agua necesaria à la Ciudad por medio de Acequias, que se sacan de èl: con ella se riegan las Huer-
tas, y tienen aquellos Vecinos la necesaria para sus me-
nesteres.

569 IX. *Copiapò* es un Pueblo con poco, ò ningun orden en quanto à su disposicion, retirado de la Marina cosa de 12. leguas: regulase, que podrá haver en todo su distrito de 300. à 400. Familias. El Puerto de Mar, que le está mas inmediato es el que se conoce baxo de su mismo nombre. El *Guasco* es otro Puerto de la misma Jurisdic-
cion, cosa de 30. leguas mas al *Sur*; el qual es quasi des-
poblado, habiendo solo en èl una, ò otra Ranchería.

X. *Mendoza*. La Ciudad, que tiene este nombre, cae à la parte del *Oriente* de la Cordillera, y dista de *Santiago* como 50. leguas: su capacidad es grande; su situacion llana, y las Casas acompañadas de Huertas, que con el beneficio del Agua, que logran por medio de Acequias, son frondosas, y divertidas. El Vecindario se compondrà como de 200. Familias, la mitad de *Españoles*, ò Gente blanca, y la otra mitad *Mestizos*, y *Castas*. Ademàs de la Parroquia hay en ella Conventos de las mismas Religiones, esto es, *San Francisco*, *Santo Domingo*, *San Agustín*, y la *Compañía*. Este Corregimiento extra de la Ciudad, tiene otras dos, que son la de *San Juan de la Frontera* tambien al *Oriente* de la Cordillera, y distante de *Mendoza* ácia el *Norte* como 30. leguas; y *San Luis de Loyola* como 50. leguas al *Oriente* de *Mendoza*: la primera es igual à esta en todo; pero la de *San Luis* tan reducida, que apenas llegará à haver en ella 25. Casas, y como 50. à 60. Vecinos *Españoles*, y de *Castas*; bien que en sus Campañas hay muchas mas: no obstante esta cortedad hay en ella fuera de la Parroquia, un Colegio de la *Compañía de Jesus*, y un Convento de *Santo Domingo*. En esta Ciudad se les previene el recebimiento à los Presidentes de aquel Reyno, como Gobernadores de él, quando passan à tomar el mando haciendo su viage por *Buenos-Ayres*; por ser la primera Poblacion de todo él.

571 XI. El Corregimiento de la *Concepcion* es el ultimo de los que se han nombrado; y porque sus noticias quedan yà dadas passará à las correspondientes al Comercio, que mantiene todo este Reyno de *Chile*, tanto con el *Perù*, como con *Buenos-Ayres*, el *Paraguay*, y entre sí; la qual con las de los *Indios Bravos*, que le

le hacen vecindad , y el modo de mantener la amistad con ellos , ferà el assunto del siguiente Capitulo , dexando advertido en este , que los Corregimientos de toda la Jurisdiccion , à excepcion de *Rancagua* , *Melipilla* , y *Quillota* son provistos por el *Rey* : estos tres los provee el Presidente de *Chile* , como tambien los otros quando muere el Corregidor , que està en actual exercicio , sin tener successor nombrado con la propiedad; porque estos Corregimientos se confieren por el termino de 5. años , y mas la voluntad del Soberano. Los Vecindarios forman varias Compañias de Milicias , y acuden las de cada Pueblo à servir en la Plaza de Armas , que les corresponde , siempre que se ofrece ponerlas en defensa , yà sea contra los insultos de los Enemigos interiores , ò contra los estraños , que passan à aquellos Mares: por este orden pertenecen à *Valparayso* las Compañias de *Santiago* , *Quillota* , *Melipilla* , *Aconcagua* , y *Rancagua* ; entre las quales se forman 9. Compañias de Infanteria , y Cavalleria ; y llegaràn à componer de 2. à 3. mil Hombres. *Rancagua* debe acudir tambien con su Gente à *Santiago* , y *Colchagua* ; y *Chillan* à la *Concepcion* ; passando la palabra con tanta brevedad , que en termino muy corto estàn prontas en la parte , à donde han de concurrir ; porque no necesitan de mas prevenciones , que tomar los *Cavillos* , y caminar à su destino al passo regular , que acostumbran andar siempre en aquel Reyno , que es el de Galope ; y asì se puede decir que estas Milicias son una especie de Tropa , que por la Posta acuden à dár socorro à la Plaza , que lo necesita.

CAPITULO IX.

Del Comercio , que el Reyno de Chile mantiene con el del Perú, Provincia del Paraguay , Buenos-Ayres , y sus propios Países entre sí ; noticia de los Indios Gentiles , que le hacen vecindad , y modo de conseruarse con ellos , y de mantenerlos en amistad.

572 **Y**A se dixo en el Capitulo V. tratando de la Ciudad de la *Concepcion* , y de sus Campañas la grande amenidad propia de ellas , y la lozanía , con que las Simientes se producen rindiendo con excessivas creces un tributo mucho mas que regular al trabajo del Labrador : esta prerrogativa es tan general en todo aquel Reyno , que à competencia sus Llanos , sus Colinas , sus Cañadas , y todo el Territorio , cada pedazo , ò pequeño espacio de èl es un objeto de admiracion en lo pròdigo ; y parece que las particulas de Tierra transformadas en granos de la Simiente , que se les confia , los vuelven acrecentados en tan numerosas cosechas , y que incansables ni se aminora en ellas la fecundidad , ni reconoce descaecimiento el vicio. Son las Campañas de *Santiago* , afsi como en lo amenas , y fecundas iguales à las de la *Concepcion* , semejantes à ellas en las especies de Frutos , que reciben con mas proporcionalidad ; porque siendo el Temperamento de unas , y otras casi uno mismo , lo son tambien los efectos , que dependen de èl : por esto se componen las Haciendas , que hay en aquel País , unas de sembradiò , otras de cria , y engordar varias especies de Ganimos *Bacuno* , *Ovejas* , *Cabras* , y *Cavallos* , y otras de *Viñeria* , y Arboles Frutales : en las primeras se hacen Cosechas muy

muy quantiosas de *Trigo*, *Cebada*, y *Menestras*; à que se agregan las del *Cañamo*, que se produce lozanamente, excediendo su calidad, y altura à el que se cria en *España*; en las del segundo orden se engorda el Ganado *Bacuno*, y se hacen crecidas matanzas: hacefe mucho *Sebo*, *Grassa*, y *Chárquis*, y se curten *Suelas*: con los Cueros del *Cabrío* se curten *Cordovanes*, y se saca algun *Sebo*; y ultimamente con la *Uva* se hacen *Vinos* de distintas calidades, y aunque no son tan sobrefalientes, como los de la *Concepcion*, no dexan de ser muy buenos, y delicados, y tambien se reducen à *Aguardientes*. Estos son los Frutos, y Generos principales, con que aquel Reyno entretiene su Comercio activo con el *Perù*, proveyendolo de *Trigo*, *Sebo*, y *Jarcia*, renglones, que solo de alli le van; y se regula, que cada año faldràn de las Campañas de *Santiago* para el *Callao* ciento y quarenta mil fanegas de *Trigo*; como ocho mil quintales de *Jarcia de Cañamo*; y de 16. à 20. mil quintales de *Sebo*: à lo qual se agregan despues las *Suelas*, *Cordovanes*, y Frutas secas, como *Nueces*, *Avellanas*, *Higos*, *Peros*, y *Camueffas*, que tambien se llevan de alli, y à este respeto *Grassa*, *Chárqui*, y *Lenguas de Bacas saladas*; no siendo corta la porcion de estos tres ultimos renglones.

573 Los Países mas Septentrionales de aquel Reyno, como el de *Coquimbo*, además del *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos propias de lo restante de *Chile*, producen *Olivos*, y su *Aceyte* es preferible en la calidad à el de algunas partes del *Perù*; pero no se lleva allà por la abundancia, que hay en el de esta cosecha. En *Santiago*, y en los Territorios de su inmediacion se producen bien los *Olivos*; y la *Aceytuna*, que dán es muy buena; pero no se han apli-

ca-

cado aquellos Moradores à hacer plantios crecidos, y asì no se ve con abundancia este Arbol.

574 A el Comercio activo de los Frutos, que *Chile* dà à el *Perù*, se sigue el de los Metales, que se facan de èl; porque abundando en Minerales de todas especies aquel Reyno, se hacen labores en algunos; los principales son de *Oro*, y de *Cobre*; y para que no se echen menos sus noticias, se havràn de incluir aqui.

575 El mas famoso Mineral de *Oro*, que en el Reyno de *Chile* se ha conocido es el nombrado *Petorca*, en un parage al *Oriente* de *Santiago*: el *Oro*, que se facaba de èl antiguamente era muy sobrefaliente, y en grande abundancia; pero yà ha decaido en la calidad, por haver dado en blanquizco; con lo qual ha baxado considerablemente de la ley. Esta Mina ha sido de las que mas se han trabajado en aquel Reyno, compitiendo en esto con las de mayor fama del *Perù*.

576 En *Yapel*, que està ácia la misma parte siguiendo la Cordillera al *Norte*, hay Minas de *Oro*, que se trabajan, y acude el Metal con abundancia; siendo de tan buena ley, que alguno llega à 23. quilates. En *Lampangui Cerro* vecino à la Cordillera se descubrieron el año de 1710. varias Minas de *Oro*, *Plata*, *Cobre*, *Plomo*, *Estaño*, y *Hierro*: la ley del *Oro* de 21. à 22. quilates; pero siendo dura la Piedra, donde el Metal arma (segun dicen los Mineros) es difícil su labor: no sucedia esto con la del Cerro vecino de *Llaoín*, donde la Piedra es blanda, el Mineral no menos abundante, y no de inferior calidad à el antecedente. En *Tiltil* parage cerca de *Santiago* hay otras Minas de *Oro*, que se trabajan, y rinden lo bastante.

577 Entre *Quillota*, y *Valparayso* en un parage, à que dan

dàn el nombre de la *Ligua*, hay un Mineral de *Oro* muy abundante, y de buena ley. Tambien en *Coquimbo* se trabajan algunas Minas de *Oro*; y del mismo modo en *Copiapò*, y en el *Guasco*: à el que se saca de estas ultimas dàn el nombre de *Oro Capote*, siendo el mas sobrefaliente de el que se conoce. Hay en aquel Reyno otra especie de Minas del mismo Metal distintas de las antecedentes, y estas son tan superficiales, que à poco de haver empezado à trabajarlas, y rendido alguna porcion se desaparece la beta; estas son en grande numero, como tambien las de *Lavaderos*; los quales se hallan, como à una legua de *Valparayso* entre este Lugar, y las *Peñuelas*; otros en *Yapel* en las Fronteras de los *Indios Gentiles*, y en las inmediaciones de la *Concepcion*: de todos estos, y otros varios, que se conocen en aquel Reyno se saca *Oro en Polvo*; encontrandose tal vez algunas *Pepitas* de bastante grandòr, por el qual han solido hacerse particulares.

578 Todo este *Oro*, que se extrae en *Chile*, se vende alli para llevarlo à *Lima*, que es en donde se sella, porque en *Chile* no hay *Casa de Moneda*, y se tiene averiguado por la razon, que se toma de el, que sale annualmente la cantidad de seiscientos mil pesos; pero aseguran, que el que se extravía por la Cordillera passa de quatrocientos mil, y asì compondrà el todo un Millon, ò algo mas. *Coquimbo*, y el *Guasco* Países donde los Minerales de todas fuertes de Metales son tan comunes, que parece, que la Tierra està convertida en ellos, son los parages, donde se trabajan los de *Cobre*, de que se abastece todo el *Perù*, y Reyno de *Chile*: pero aun de este Metal, cuya calidad es la mas sobrefaliente, que se conoce, solo se hacen labores en aquellas Minas, que se consideran necessarias para el

con-

consumo , que hay de èl ; quedando intactas la mayor parte de las otras , de que hay noticia , y se tienen descubiertas. Este Metal es uno de los renglones , que componen el Comercio activo de aquel Reyno.

579 En cambio de los Frutos , Generos , y Metales , que el Reyno de *Chile* embia al *Perù* , le entran de este *Hierro* , *Paños* , y *Lienzos* de los que se fabrican en *Quito* , *Sombreros* , algunas *Bayetas* , aunque en corta cantidad por texerse alli tambien ; *Azucares* , *Cacao* , *Chancacas* , ò *Raspaduras* , *Conservas* , *Tabaco* , *Aceyte* , *Loza* , y toda suerte de Mercaderias de *Europa*.

580 Entre el Reyno de *Chile* , el *Paraguay* , y *Buenos-Ayres* tambien se mantiene Comercio , aunque todo se hace por *Buenos-Ayres* ; llevandose del *Paraguay* alli los efectos , que se producen en aquellas Tierras , y consisten en la *Yerva del Paraguay* , y *Cera* ; estos pasan despues à *Chile* , y de aqui se lleva à el *Perù* la *Yerva*. Tambien se hacen crecidas conducciones de *Sebo* à *Mendoza* , con el qual se fabrica alli el *Jabon* ; y en cambio de estos Generos , contribuye *Chile* à *Buenos-Ayres* *Ropa de la Tierra* de la misma que se lleva del *Perù* , y de la que se fabrica en aquel Reyno , *Azucar* , *Ponchos* , *Tabaco* en polvo , *Vinos* , y *Aguardientes*: estos dos ultimos renglones los toman los Comerciantes en *San Juan* , por estàr mas à la mano para la conduccion. Quando el *Afsiento de Negros* està corriente suelen llevarse estos à *Chile* de la *Factoria de Buenos-Ayres* , y es afsi lo mas regular : porque del *Perù* no hay tanta oportunidad para ello , respeto de que los que vèn de *Panamà* , se esparcen en aquellas *Haciendas* , y su valor es bien crecido con los muchos costos de su transporte , y con la pèrdida de los que con la variedad del *Temple* se mueren en el camino.

El

581 El Comercio del Reyno de *Chile* entre sí consiste principalmente en los Frutos, que se embian à *Valdivia* por el equivalente de los 10. mil pesos en *Plata*, que de su Situado van de *Lima* à *Santiago* con este fin; y en correspondencia de ellos *Valdivia* subministra algunas *Maderas* de *Alerce*: à *Chiloè* se llevan *Vinos*, *Aguardientes*, *Miel*, *Azucar*, *Yerva del Paraguay*, *Sal*, y *Agù*; y esta Isla abundante en *Maderas*, y de buena calidad hace retornos con ellas à *Valparayso*, y à la *Concepcion* algunas, y afsimifmo con *Ropas* de la Tierra, que son de *Lana*, como *Ponchos*, *Mantas*, y otras à este modo texidas allí; *Perniles* de *Puerco*, los quales siendo particulares por el buen punto, que les faben dàr, passan hasta el *Perù*, y *Sardinas Arenques* ahumadas, ò secas, siendo en el Golfo, y Costas de aquella Isla el unico parage de todo el Mar del Sur, adonde se cogen.

582 De *Coquimbo* se lleva algun *Cobre* à *Valparayso* en cortas porciones; y aunque en todas aquellas Cordilleras correspondientes à *Santiago*, y à la *Concepcion* hay muchos *Minerales* de èl, y con particularidad en un sitio, que llaman *Payen*, de donde se facò alguno en la antigüedad; y es tan abundante que se hallan *Peñascos* de 50, y 100. quintales de *Cobre* puro, como no se trabajan, es preciso que para el regular consumo se provea todo el Reyno de el que dàn las *Minas* de *Coquimbo*, y el *Guasco*; llevandose à estas partes en retorno *Cordovanes*, y *Jabon*, que fabricandose en *Mendoza*, se lleva de allí à *Santiago*, para que se reparta despues en todo el Reyno.

583 A proporcion de lo antecedente mantiene tambien aquel Reyno Comercio con los *Indios Gentiles* de la Frontera, y este consiste en llevarles à vender cosas de *Hierro*, como *Frenos*, *Espuelas*, *Cuchillos*, y otros Instru-

mentos de corte, à que acompaña toda fuerte de Bugerías, y porcion de *Vino*, lo qual se permuta con ellos; porque aunque en los Países, que ocupan, hay mucho *Oro*, no lo facan, y en trueque reciben los *Españoles*, *Ponchos*, *Bacas*, *Cavallos*, que ellos crian, y *Indias Mozas*, y *Cholitos*, que son como se dixo en la *I. Part.* los *Indios Muchachos*: à los quales venden sus propios Padres à trueque de tales menudencias, y llaman à esta especie de trato *Rescatar*: los *Españoles*, que se ocupan en él, son los *Guafos*, ò Gente ordinaria de *Chile*; estos passan à sus Países, y su primera diligencia es dirigirse à el que hace cabeza en la Familia, ò parcialidad, porque los *Indios* de *Arauco*, y aquellas partes no han observado el régimen de tener *Caciques*, ò *Curacas* Soberanos, como los del *Perù*, y si solo el de respetar à los Ancianos de cada una de sus Familias, y tenerlos como por Gobernadores de ellas.

584 Llegado pues el *Español*, que entra à comerciar al que hace en esta forma cabeza de la Familia, le manifiesta sus Mercancias, para que escoja de ellas las que le parezcan, conviniendose en lo que se le ha de dár en cambio; obsequiale antes de esto con algun poco de *Vino* para que beba, dexandole por modo de regalo otra porcion en alguna Vajija; y terminado el trato hace publico el *Indio* principal entre todos los de la parcialidad, que pueden comprar à aquel *Español*, porque es Amigo, y este và à sus *Rancherías*, donde precediendo siempre la ceremonia de hacerles la salva con algun poco de *Vino*, les manifiesta despues lo que lleva, y convenidos en el trato, les và dexando aquellas cosas, que cada uno elige sin recibir por entonces el equivalente, y passando adelante à otras *Rancherías*, que todas están esparcidas en las Campañas, và en

en esta forma expendiendo sus efectos , hasta que por ultimo los concluye : entonces vuelve à la del principal pasando por las otras , adonde dexò Generos , y dandoles aviso de que yà està pronto à salir de sus Tierras , cada uno acude con lo que debe entregar à la misma Rancheria ; estando junto el rescate se despide de ellos , y se retira à los Países de *Españoles* , dando disposicion el mismo Principal para que algunos *Indios* le acompañen hasta las Fronteras , ayudandole à cuidar de los Ganados , que ha juntado en trueque de sus Mercancias.

585 Antiguamente hasta el año de 1724. se les introducian grandes porciones de *Vino* , à cuya bebida , como à todas las que causan embriaguèz , son por naturaleza muy apasionados los *Indios* ; pero con la experiencia de los malos suceßos , que de esto se originaban ; siendo los principales el inquietarse , y declarar la guerra repentinamente ; cuyo alboroto empezaban por el arrojò de dár muerte à todos los *Españoles* , que podian haber à las manos , yà de los que estaban comerciando con ellos , y yà de los que habitaban en los Fuertes , y Poblaciones de la Frontera , se convino en que no se les introduxesse mas *Vino* , que el preciso para cortejarlos ; y aunque ademàs de este se llevan algunas cortas porciones para comerciar , no son tan frequentes , y crecidas , como antes : experimentandose desde entonces el mas favorable efecto de su poca abundancia en la quietud , con que han permanecido sin intentar alteraciones. Sus tratos son tan legales , que no discrepan en nada de lo convenido , ni faltan à la puntualidad de la paga ; siendo digno de admiracion , que unas Gentes barbaras , que viven sin sujecion rigorosa para el Govierno , quasi sin Ley , y abandonados enteramente à los vi-

Cap. IX. cios, que son connaturales à sus genios, tenga tan presentes las obligaciones de la legalidad, que no descuide el guardar la correspondiente en su Comercio.

586 Mantienenfe todos aquellos *Indios* de *Arauco*, *Tucapel*, y los que figuen desde el Rio de *Biobio* ácia el *Sur*, como tambien los que por aquellas partes habitan ácia la Cordillera independientes totalmente de la Jurisdiccion de los Gobernadores *Españoles*, no habiendo sido posible reducirlos à la obediencia; pues por ser el País tan dilatado, quando se ven perdidos, dexan el Campo, y se retiran para volver à ocuparlo, despues de haver cobrado nuevas fuerzas con los que se les juntan de otras Naciones. De aqui proviene el que *Chile* haya estado siempre amenazado de sus insultos; y luego que entre ellos hay quien levante la voz pidiendo la guerra contra los *Españoles* no se detienen en ponerlo por obra; guardando tanto sigilo en declararla, que el primer aviso ha solido ser el Asesinato de los que de paz vivian con ellos, las Invasiones de los Pueblos mas inmediatos, y el universal alboroto por todas partes, donde se hallan esparcidos: para hacer la guerra es su primera diligencia el convocarse unas Naciones con otras, y à esto llaman *correr la Flecha*, porque sigilamente vá passando la palabra de unos à otros, y con ella la noticia de la Noche, en que se ha de executar la irrupcion, de suerte que trasciende el aviso hasta à los *Indios*, que viven en los Territorios de *Españoles*: siendo digno de reparo lo mucho, que guardan el secreto; no havendose dado exemplar de haver sido descubiertos por la flaqueza de alguno de los comprehendidos en la confederacion; y como ellos no necessitan prevenciones, ni disposicion de Armamento para esta especie de guerra, que acos-

acostumbran , son impenetrables sus designios hasta el instante , en que los lastimosos sucesos de una impia crueldad , ò de una general sublevacion los hace publicos.

587 Hecha la convocacion eligen entre todos uno , que los mande , y que sea como General del Exercito , à el qual dan el nombre de *Toqui* ; y la Noche prevenida , luego que consideran à los *Espanoles* con el descanso del sueño entregados al descuido les van dando muerte los mismos *Indios* , que habitan con ellos , y practicado esto generalmente en todos los sitios , y parages , à donde entonces puede alcanzar el poder , sean Haciendas , Habitaciones pobres de Campaña , ò Pueblos , se juntan las varias parcialidades , que hasta entonces andaban esparcidas en las Campañas , y formando Exercito adelantan las ideas sobre las otras Poblaciones grandes de los *Espanoles* ; sitian los Fuertes ; y por ultimo cometen quantas hostilidades se les proponen assequibles ; siendo el quantioso numero de los que se juntan , incontrastable mas por la cantidad , que por las maximas , ò disciplina que observen : asi han podido salir con sus empresas en varias ocasiones , sin ser bastante à resistir su furia aquellas regulares providencias de los Gobernadores *Espanoles* ; porque la multitud de los *Indios* , que incessantemente acude à su Exercito , no dà lugar à que empiece à reconocerse su flaqueza con los muchos , que se les matan. Quando se ven en el ultimo extremo , y que no pueden contrarrestar à las fuerzas de los *Espanoles* , se retiran del Campo algunas leguas ; dexan que passen algunos dias ; y acudiendo repentinamente à otra parte distinta de aquella , à donde primero tenian asentado su Real , ò puesto el Sitio , executan en ella el primer golpe , si la advertencia , y sagacidad del que manda

da no tiene con anticipacion prevenidas todas las defensas correspondientes, para que por ningun lado pueda lograrfeles el intento.

588 Siempre que estos *Indios* declaran la guerra contra los *Espanoles* la suelen mantener algunos años, por no ser para ellos de perjuicio: la mayor parte de sus cuidados, que consisten en sembrar alguna *Chacarita*, ò texer *Ponchos*, y *Mantas* para abrigarse, estan à cargo de las *Indias*: sus Casas son tan sencillas, que en uno, ò dos dias se hallan fabricadas; la comida, que acostumbran, carece de composicion, ò artificio, consistiendo en Raices, y en Harina de *Maiz*, ò de alguna otra Simiente: con que ni les es embarazosa la Guerra, ni de ella les resulta atrasso, ò pérdida, sirviendoles antes de ocupacion, y entretenimiento; porque todo lo mas del tiempo es regular vivirlo entregados al ocio, y à la bebida de una especie de *Chicha*, que hacen de *Manzanas*, y es muy comun entre ellos.

589 Casi siempre que se hacen Paces con estos *Indios*, mas que à su instancia, se debe atribuir à la solitud de los *Espanoles*; y quando se convienen en assentarlas, precede un *Parlamento*, à el qual concurre el Presidente Governador de aquel Reyno, el Maestre de Campo del Exercito de *Chile*, los principales Oficiales de el; y suelen assistir el Obispo de la *Concepcion*, y otras Personas de caracter; de parte de los *Indios* el *Toqui*, y los Capitanes de su Exercito, ò los que llevan la voz de las parcialidades, que regularmente suelen ser aquellos. La ultima irrupcion, que hicieron estos *Indios*, fue el año de 1720. hallandose de Governador en el Reyno de *Chile* el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Gabrièl Cano*, quien diò tales providencias para mantener la guerra contra ellos, que fuera
de

de lo regular se vieron precisados à solicitar las Paces, y moderadas sus propueftas se celebrò el *Parlamento* para afirmarla el año de 1724. y se les concediò, que todo el País, que corre desde el Rio de *Biobio* ácia el *Sur* les quedaria libre, y que se extinguirian los *Capitanes de Paz*; que eran unos *Españoles*, los quales residian con este carácter en los Pueblos de Conversiones, y con algunas imprudentes extorsiones executadas contra ellos havian sido entonces la principal causa de aquel alboroto.

590 Ademàs de los *Parlamentos*, que se celebran con estos *Indios*, quando se establece Paz con ellos, se tienen otros siempre que passa à tomar el Gobierno de aquel Reyno algun nuevo Presidente; y siguiendo en todo las mismas ceremonias darè noticia del modo, que se tiene para los unos, y quedará comprehendida la forma, con que en todos casos se practica esta funcion.

591 Quando se ha de tener *Parlamento* precede un aviso, que el Presidente de *Chile* hace dàr à los *Indios* de la Frontera, señalando el dia, y lugar, en que se deben juntar: à èl passa el Presidente con la comitiva, y séquito, que queda dicho; y de parte de los *Indios* los que hacen cabeza en las parcialidades, llevando unos, y otros para mas autoridad del acto, el numero de Tropa de Guardia en que se convienen. El Presidente, y los suyos acampan en Tiendas de Campaña, que para este fin se previenen, y los *Indios* sientan su Real frente del primero, y à poca distancia de èl; inmediatamente passan à visitar al Presidente los mas ancianos, ò principales de las Naciones vecinas, y son recibidos con el debido agrado, y agassajo; el Presidente les hace la salva bebiendo algun poco de *Vino*, y dandoles por su mano para que correspondan, à lo qual

si-

figue el hacerles algun regalo de *Cuchillos*, *Tixerás*, y otras cosas de *Mercería*, y *Bugerías*, que para ellos son de grande estimacion: concludo esto empiezan à tratar de la Paz, y el modo de observar sus *Capitulos*, y despues se vuelven à su *Real*, adonde và el *Presidente* à cortejarlos, haciendoles llevar al mismo tiempo porcion de *Vino* para que beban con todos los demás, que les acompañan: en la misma conformidad practican esta ceremonia todos los otros principales de las *Parcialidades*, que no concurrieron en la primer visita, y para ello vàn todos juntos; el *Presidente* à la despedida les dexa porcion de *Vino*, y ellos le corresponden regalándole algunas *Ternerás*, *Bacas*, *Caballos*, y *Aves*; y concludos los asuntos de *Paces*, y demás à su seguridad concernientes se restituye cada qual à sus *Países*.

592 Para mas cortejo, y conciliacion de la amistad con estos *Indios*, que quanto son rusticos, y parecen humildes, tanto son altivos, y solo se pagan del agrado viniéndose à las caricias, no escusan los *Presidentes* el poner à su *Mesa* aquellos, que sobrefalen en la mayor racionalidad à los otros; y así en los tres, ò quatro dias, que dura el *Parlamento*, procura agradarlos à todos, para que de este modo queden mas firmes en la alianza, y buena correspondencia. En estas ocasiones viene à hacerse en aquel *Real*, donde se celebra el *Parlamento*, una especie de *Feria*; porque concurriendo allí muchos *Españoles* con las *Merchandias*, que los *Indios* apetecen, y estos con sus *Ponchos*, y *Ganados* se permutan reciprocamente, y venden todos lo que llevan; quedando corriente desde entonces, como uno de los puntos principales, la legalidad, y buen orden, que se ha de observar en adelante en los tratos de aquel Comercio.

Es.

593 Estos *Indios*, aunque tan incontestables para someterse à la subordinacion, y obediencia de nuestros Reyes, no lo han sido en que entren Misioneros à predicarles, è instruirlos; y así los han admitido sin repugnancia, y muchos de ellos reciben gustosamente el Bautismo, pero no se acomodan facilmente à dexar la libertad de vida, que tienen; à lo qual es consiguiente el abandono à los vicios, y la falta de Religion: antes de la guerra del año de 1720. havia conseguido el fervor de los Misioneros reducir à Pueblos algunos de ellos, para que así viviesen mas racionalmente, y tenia formados varios, cuyos nombres son *San Christoval*, *Santa Fe*, *Santa Juana*, *San Pedro*, y la *Mocha*; los quales están à cargo de los Padres de la *Compañia*; y en todos los Fuertes de la Frontera havia asimismo *Indios* doctrinados por los Capellanes, que residen en ellos al sueldo del Rey; pero con aquel alboroto despidieron à los Misioneros, y unidos con sus compatriotas dexaron los Pueblos: despues que se asentaron las Paces volvieron à ir Misioneros de la *Compañia* à su instancia, y estos han podido juntarlos de nuevo; bien que con aquel accidente descaecieron sensiblemente, y ha sido necesario mucho tiempo, y trabajo para lograr, que se reduzcan algunos pocos à vivir sociablemente.

594 A proporcion que estos *Indios* executan en sus alborotos, y sublevaciones quantas hostilidades les son factibles contra los *Españoles*, à las Mugerres blancas, que encuentran, las llevan à sus Tierras, y se sirven de ellas, como de las propias: esto contribuye à que haya muchos *Indios*, y *Indias* de estas Naciones blancos, y rubios, como los mismos *Españoles* de aquel País, que naturalmente lo son. Estando de paz salen muchos de sus Tier-

ras à las nuestras , y se conciertan por un año , seis meses , ò mas tiempo para trabajar en las Haciendas , y cumplido el termino , ò quando les parece se restituyen à ellas llevando el equivalente de lo que han ganado empleado en las Mercerías , que necesitan para su uso : todos asì Hombres , como Mugerès andan vestidos con los *Ponchos* , y *Mantas* , que texen de *Lana* , y aunque este su trage es muy corto , basta para lo preciso à la honestidad ; lo que no sucede con los Indios mas retirados de las Fronteras *Españolas* , como son los que habitan el País , que corre desde *Valdivia* àcia el *Sur* , y los *Chonos* , que son los de la Tierra firme inmediata à *Chiloè* , los quales no usan Ropa alguna. Los de *Arauco* , *Tucapeles* , y otros cercanos à *Biobio* andan mucho à cavallo ; asì sus Exercitos se componen en parte de Cavalleria , y en parte de Infanteria ; y sus armas son Lanzas grandes , que es à lo que mas se acomodan , Dardos , y otras de las que son regulares entre ellos.



CAPITULO X.

Viage desde el Puerto de la Concepcion à las Islas de Juan Fernandez, y de estas al Puerto de Valparayso con noticias de èl.

595 **L**uego que fondearon los Navios en el Puerto de Talcaguano, y que passamos à la Ciudad de la Concepcion à cumplimentar à Don Pedro de Mendinueta, supimos que el Theniente General, entonces Gefe de Esquadra Don Joseph Pizarro, con los Oficiales asì de Guerra, como de Mar, que le havian acompañado, se hallaba en Santiago, segun queda dicho, y que disponia passar à Valparayso, para montar la Fragata la *Esperanza*, y mandar aquella Esquadra: esta noticia, y el no tener motivo, que nos precisasse à dilatar la estada en la *Concepcion*, nos obligò à hacernos à la Vela el 16. de Febrero, y siguiendo la Derrota de nuestro destino, dimos vista à la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* el dia 20: en cuya noche à las 10½, estando bordeando sobre la Isla, y teniendola al *Oeste* no à mayor distancia que la de dos leguas, se viò sobre uno de sus Cerros una candelada, que pareciò mas estraña, quando reconocida la Isla en el dia siguiente no se hallò señal alguna en su Puerto, ni indicios de que huviesse estado en èl Gente, despues que lo dexamos. Yo la percibì con toda distincion desde el instante, que empezò, y reparè, que tuvo un principio ténue, y fue agrandandose hasta que formò una llama, como la de una Tea, que se enciende, ò de un Hacha de varios pabilos, que unidos hacen grande luz: estuvo en todo su vigor cosa de tres à quatro minutos, y despues se fue minorando con la mis-

ma lentitud, que se encendió, hasta que dexò de verse: en todo el resto de la noche no volvió à aparecer, ni en el tiempo, que haviamos estado al ancla en aquel Puerto, se havia descubierto: y aunque se havia despachado alguna Gente, para que reconociera todos los Cerros, y parages de la Isla, y estos se mantuvieron diversas noches en aquel Cerro, y otros, no vieron rastro alguno de esta luz, ni señales de que pudiesse haverla. La despoblacion absoluta, en que està aquella Isla, y la naturaleza del Fuego de color como de sangre, me inclinaron à creer, pudiesse ser de algun Volcàn; pero me hacia dudar el no haverla visto antes, y el no tener noticia, por los que se havian quedado, de que huviesse indicios de èl en aquellos sitios; y no pudiendo determinar por entonces qual seria su causa, quedamos todos en la duda, hasta que en el ultimo viage, que se executò à la misma Isla, y fue el quinto, despachò el Theniente General *Don Joseph Pizarro* Gente, que reconociesse el puesto, y se hallò, que el Terreno estaba quemado con muchas grietas, y algo caliente, que fue lo bastante para salir de la confusion advirtiendo ser Volcàn.

596 Reconocida esta Isla en el dia 21, se continuò en el mismo la Derrota para el Puerto de *Valparaiso*, en donde entrò la Esquadra el 24: alli se hallaban el Presidente de *Santiago* *Don Joseph Manso*, y el expressado Theniente General; y fondeados en su Puerto, ademàs de los Navios Marchantes del *Callao*, tres Franceses nombrados el *Luis Erasmo*, *Nuestra Señora de la Deliberanza*, y *El Liz*, que fletados por quatro Comerciantes de *Cadiz*, y con licencia passaron de Registro al Mar del *Sur*, y havian llegado, como à su primer escala, al Puerto de *Valparaiso* con el

el fin de empezar la venta de sus Generos.

597 Por varias observaciones, que Don Jorge Juan practicò en este Puerto el ultimo viage del año de 1744. determinò su Latitud de 33. g. 2. m. 36 $\frac{1}{2}$. s. Austral; y por las que el Padre Feuilleè practicò en el que hizo à aquel Mar, se concluye su Longitud de 304. g. 11. m. 45. s. haciendo primer Meridiano el Pico de Tenerife. La Poblacion de este Puerto, que fue hecha por los Españoles, tuvo muy cortos principios, y se reduxo à fabricar en èl los Vecinos de Santiago algunas Bodegas, en que almacenar sus Frutos, y Generos, para que tomándolos alli las Embarcaciones los transportassen al Callao, por ser el mas inmediato Puerto, que tiene aquella Ciudad; y que solo dista de ella cosa de 20. leguas, aunque los del País lo creen mas apartado; siendo por tanto el mas oportuno para este fin: entonces lo habitaba solo aquella Gente, que ponian los Dueños principales, para que les cuidassen de las Bodegas, recibiesen, y entregassen lo que les remitian: estos se establecieron despues con sus Familias, y otras muchas, que passaron de Santiago, sin mas motivo, ni conveniencia, que el Comercio, y se ha ido extendiendo tanto la Poblacion, que ya oy es grande, y contiene mucho Vecindario; pero serìa mayor, si la mala disposicion del Terreno no lo embarazára, porque està al pie de una Montaña, y tan inmediata à ella, que muy gran parte de sus casas son fabricadas en la pendiente del Cerro, ò en la de las Quebradas, que forman sus Colinas; siendo su mas regular ensanche, y mas commodo el que tiene siguiendo la Playa del Mar; y el que en Ibierno viene à ser el mas incommodo, y desagradable, à causa de que estando descubierto al ímpetu de los Vientos Nortes,

no

no solo padece la molestia , que causan estos , fino tambien el peligro , en que lo ponen las olas alborotadas del Mar , llegando con su violenta agitacion hasta los umbrales de las Casas , cuya materia es en unas de Piedra de Mamposteria , y en otras de Adoves , y Bajareques.

598 Tiene aquel Lugar , ademàs de la Parroquia , un Convento de Religiosos *Franciscos* , y otro de *Agustinos* ; cuyas Iglesias son reducidas , y pobres , y corto el numero de sugetos. El Vecindario se compone de Familias de *Espanoles* , ò Blancas , y de Gente de Castas , asì *Mulatos* , como *Mestizos* : en sus alrededores hay varias Poblaciones , y las Campañas estàn frequentadas de Haciendas : tiene alli su residencia un Governador Militar , cuyo empleo se provee por el *Rey* , y à su direccion està el mando , y disciplina , asì de la Tropa reglada , que guarnece las Fortalezas de aquel Puerto , como de las Compañias de Milicias , que componen los Moradores de aquel Lugar , y los demàs , que le pertenecen.

599 La inmediacion de este Puerto à *Santiago* le ha traído el Comercio , que antiguamente se hacia en la *Concepcion* , y oy se executa en èl : esto es lo que lo poblò , y lo que lo mantiene , y và acrecentando cada vez mas : à èl se dirigen en los tiempos presentes todos los Navios del *Callao* , que hacen el Comercio de los dos Reynos ; ordinariamente se vienen de vacio , y lo que solo suelen llevar para el abasto del Reyno , son los Generos , que se nombraron ya , por ser aquellos los que no produce *Chile* : en este Puerto cargan el *Trigo* , *Sebo* , *Cordovanes* , *Jarcia de Cañamo* , y las *Frutas secas* , con lo qual se vuelven al *Callao* ; y hay Navio , que en el discurso del Verano desde el mes de Noviembre hasta Junio hace tres viages : en cuyo in-
ter-

termedio las Requas de las Haciendas de toda la Jurisdiccion de *Santiago*, y las Carretas no cessan de acarrear los Frutos para volver à llenar las Bodegas; con que el tráfico es continuo por Tierra, y por Mar.

600 Los Dueños de Navios, que regularmente tienen su establecimiento en *Lima*, ò en el *Callao*, hacen compañía con los de Haciendas opulentas de *Chile*; y afsi toda la carga, que llevan las Embarcaciones, fuele ser ò por cuenta del uno de los dos, ò por la de ambos: no obstante hay algunas otras, que la reciben à flete, el qual monta, si es de *Trigo* la cargazon, con exceso à su intrínseco precio; pues no valiendo la fanega mas que de diez à doce reales, poco mas que en la *Concepcion*, el flete de cada una es desde doce reales à dos pesos, ò algo mas; lo qual hace crecer su valor en el *Callao*; pues siendo la fanega de 5. arrobas, y 5. libras en lugar de las 6. arrobas, y 6. libras, que tiene en *Chile*, se vende de 24. à 30. reales.

601 Como este Comercio solo se hace en el Verano, es entonçes quando se halla *Valparaiso* mas poblado de Gente, retirandose esta luego que llega el Ibierno à la Ciudad de *Santiago*, y quedando en *Valparaiso* los que tienen alli precision de residencia.

602 Los Viveres de todas especies se consiguen en *Valparaiso* muy abundantemente llevados de *Santiago*, ò de las Poblaciones, que le están inmediatas; pero las Carnes, aunque son abundantes, y buenas, no tan baratas para los Navios como en la *Concepcion*. Las Frutas abundan de todas especies, muy sazoadas, y hermosas à la vista, por ser de un tamaño monstruoso: señalase entre todas una casta de *Manzanas*, que llaman de *Quillota*, por llevar-

var-

varse de aquel Pueblo, y sobre ser su porte sin comparacion excesivo al de las mayores de *España*, es tan delicada su carne, que al comerla se deshace en la boca, y su gusto tan sabroso, que recrea al paladar.

603 Entre la Cazería abunda mucho la de *Perdices* en su tiempo, que es desde Marzo en adelante; y son tantas, en los campos, que los *Harrieros* de *Santiago* las matan à palos sin perder su camino, y llegan à *Valparaíso* con porciones crecidas de ellas; pero en las inmediaciones del Puerto hay muy pocas, y à su correspondencia es rara la Caza de otras Aves. Lo mismo sucede en el Pesca- do de lo qual es escasa aquella Costa, y Puerto respecto de otras.

604 Hace la Costa de *Valparaíso* una Ensenada, que corre del *Nordeste* al *Sudoeste* la distancia de tres leguas, y la forman las dos Puntas, que llaman de *Concon*, y de *Valparaíso*; al *Sudoeste* de esta se halla el Puerto, cuya capacidad es bastante, porque se interna despues algo mas de una legua: su fondo es *Lama* pegajosa, y firme; y à distancia de cable y medio de la Playa se encuentran 14. y 16. brazas de Agua, la qual se aumenta à proporcion que se està mas distante de Tierra, de modo que à cosa de media legua de ella hay 36. y 40. brazas. Todo el Puerto es limpio, excepto ácia la parte del *Nordeste* de la Quebrada de los *Angeles*, donde hay una Piedra, que dista de Tierra cosa de cable y medio, ò dos, y es necesario guardarfe bien de ella, porque no vela, y tiene muy poca Agua.

605 Para entrar en este Puerto es menester arrimarse mucho à la Punta de *Valparaíso*, y costearla à menos distancia de la Playa que un quarto de legua: entonces se

irá

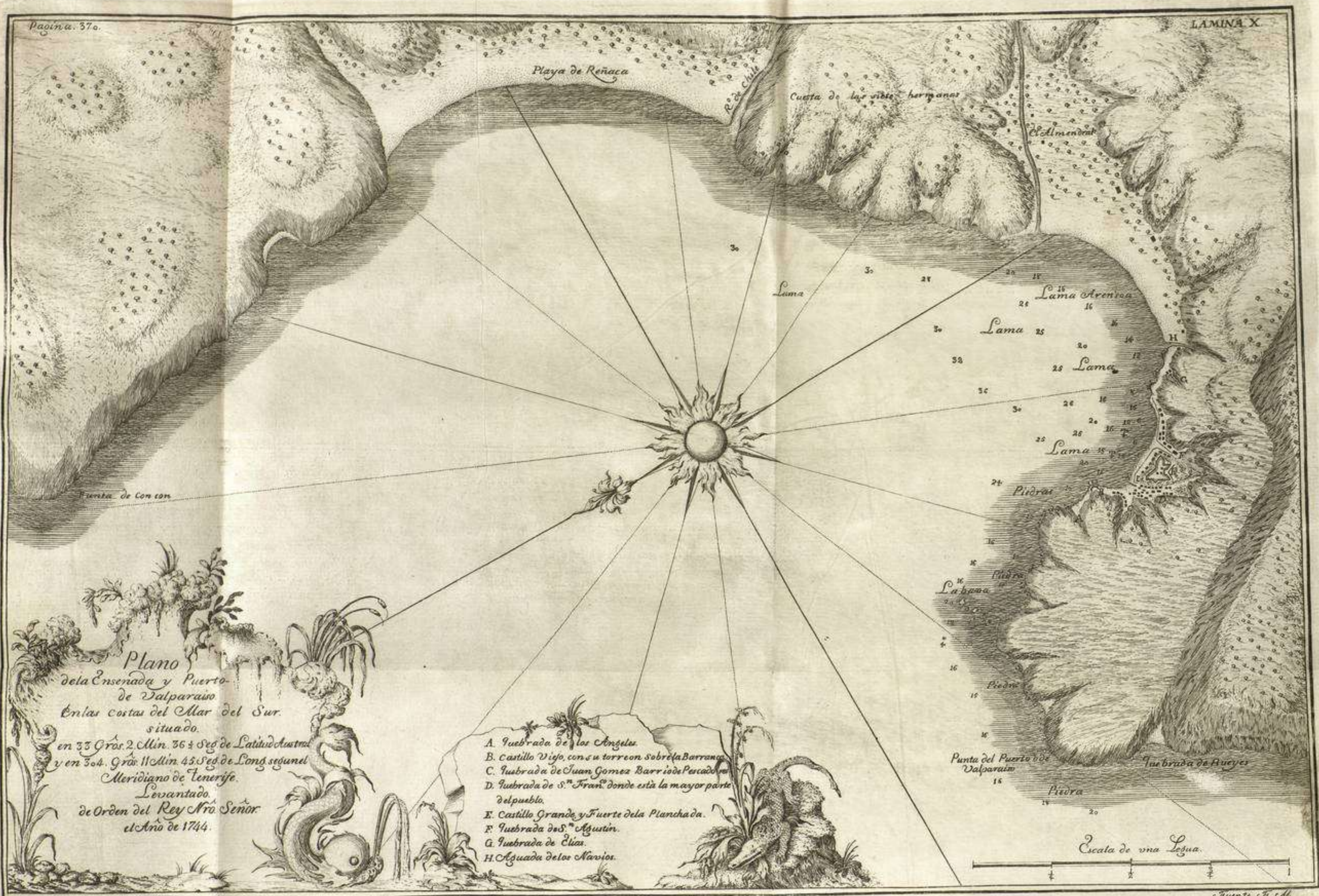
irá por 20, 18, y 16. brazas de Agua; y al passo que se vá montando esta Punta, se ha de ir arrimando mas à la Tierra; de fuerte que se passa distantes de una *Baxa* que hay alli, poco mas de un cumplido de Navio, sin que haya peligro en acercarse à ella, por ser tan fondable, que aunque el costado del Navio la tocasse, no recibiria mas daño que el del golpe. Esta *Baxa* vela siempre, y es preciso passar à tanta inmediacion de ella, porque sin este cuidado se perderia el Barlovento, y no sería facil tomar el Puerto: no obstante se ha de atender à la ocasion, en que se procura entrar en *Valparayso*; pues siendo de mañana, no conviene acercarse à ella, mediante que entonces calman los Vientos desde alli ácia adentro, aunque afuera estén frescos, y en tal caso sería peligroso, que el Navio quedando sin gobierno se aconchasse contra la misma *Baxa*; y nada conmodo para evitar este peligro el dár fondo alli en 50. brazas de Agua, que son las que hay en su inmediacion: lo que se hace en esta ocasion es mantenerse afuera bordeando hasta el medio dia, ò una de la tarde, à cuya hora es regular, que viene con igualdad hasta adentro del Puerto, y entonces se entra sin peligro observando lo que antes se dixo. Tambien se puede entrar en la Ensenada, y dár fondo en el parage, que pareciere mas conmodo, manteniendose en èl hasta el dia siguiente, y de madrugada levarse, y entrar con el *Terrál*, que llaman alli *Concon* por ir de aquella parte, el qual es seguro todos los dias à tal hora, à menos que sea tiempo de *Nortes*, en que corre otra pariedad.

606 El modo de amarrarse los Navios es poniendo un ancla en Tierra, que debe quedar al *Sur-sudoeste*, y otra en la Mar al *Nornordeste*: la primera se assegura bien,

porque los Vientos del *Sur*, y *Sudoeste*, aunque corren por encima de la Tierra, soplan con mucha fuerza, que es lo que obliga à poner el ancla en Tierra, sin cuya precaucion garrearian los Navios à cada momento por razon de la pendiente del fondo.

607 Desde que empiezan à ventar los *Nortes* en aquella Costa, que es por los Meses de Abril, y Mayo, están expuestas à toda su fuerza las Embarcaciones, que se hallan en el Puerto, por ser en èl el Viento de travesia; sucediendo lo mismo con la Mar, la qual entrando con toda su alteracion vâ à romper en la Playa: entonces pende toda la seguridad de los Navios en el ancla, y cable del *Nornordeste*, el qual se ayuda con otro para evitar el peligro; pues si llegasse à faltar estando solo sobre uno seria tarde todo socorro, y no bastante la mas pronta diligencia para evitar, que el Navio fuesse à chocar contra las Peñas de la Playa: lo unico que hay alli de favorable, es que siendo muy bueno el tenedero, y estando el fondo en pendiente àcia la Playa, no sucede el que garreen, antes bien se asegura mejor el ancla; y así todo el riesgo està en la flaqueza del cable.



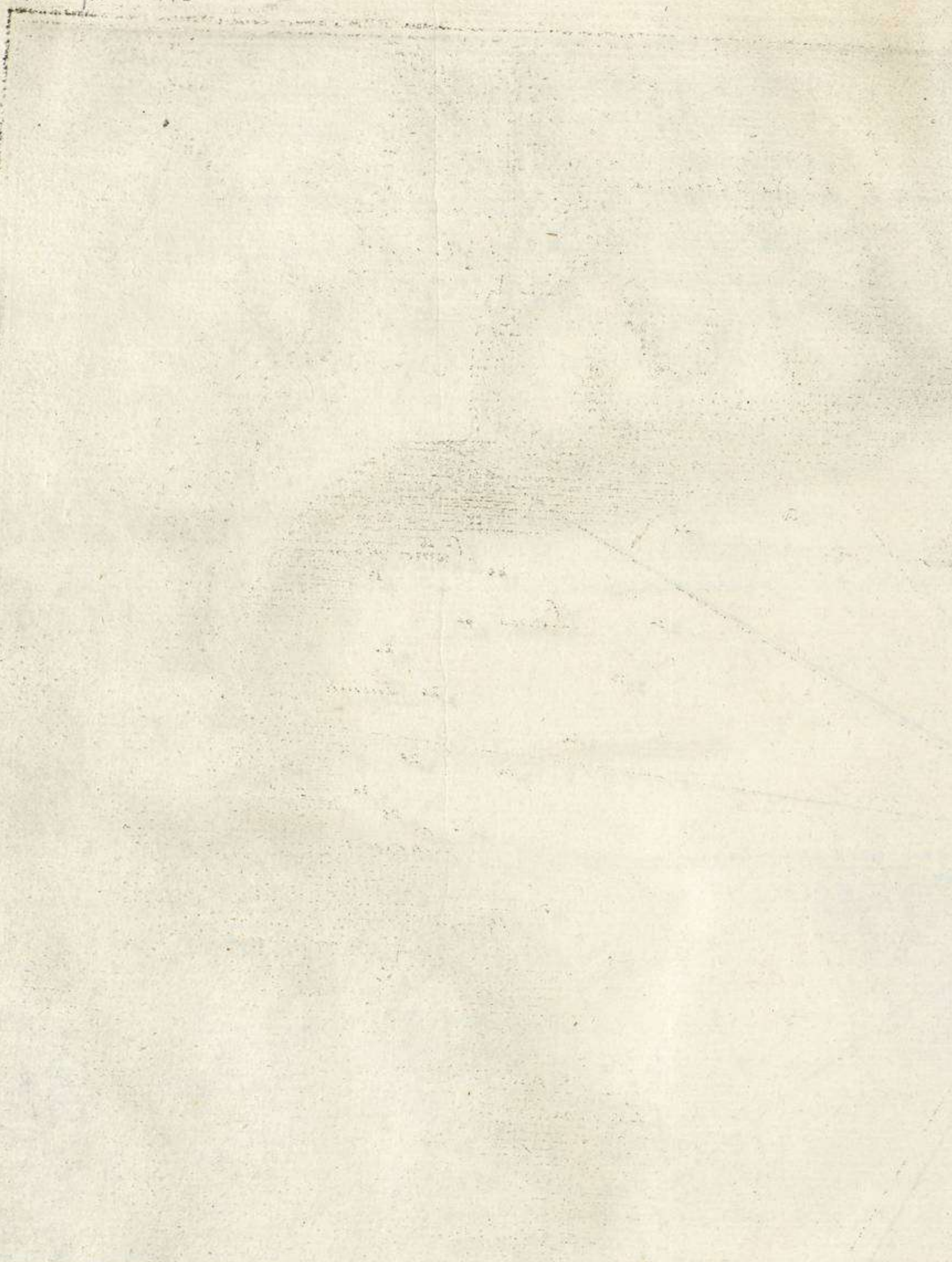


Plano
 de la Ensenada y Puerto
 de Valparaiso
 en las costas del Mar del Sur.
 situado
 en 33 Gr^{os}. 2 Min. 36 \pm Seg de Latitud Austral
 y en 70.4 Gr^{os}. 11 Min. 45 Seg de Long. segun el
 Meridiano de Tenerife.
 Levantado
 de Orden del Rey N^{ro} Señor
 el Año de 1744.

- A. Quebrada de los Angeles.
- B. Castillo Viejo, con su torre con sobre la Barranca.
- C. Quebrada de Juan Gomez Barr iode Pescado.
- D. Quebrada de S.^{ta} Fran.^{ca} donde está la mayor parte del pueblo.
- E. Castillo Grande y Fuerte de la Planchada.
- F. Quebrada de S.^{ta} Agustín.
- G. Quebrada de Elías.
- H. Aguada de los Navios.

Escala de una Legua.

Inv. Gral 2475



por

Ver

CA-

CAPITULO XI.

Viage de Valparayso à el Callao , y noticias de esta Navegacion: segundo regresso à Quito para terminar las Observaciones; y tercer Viage à Lima para restituïrnos à España por el Cabo de Hornos.

608 **C**OMO el fin de nuestra Esquadra en aquellos parages era el de hacer el Corso todo el tiempo , que pareciesse necesario , no fue mucho el que nos mantuvimos en *Valparayso* ; y así embarcandose el Comandante , y reconocidas por varias ocasiones las Islas de *Juan Fernandez* hasta el 24. de Junio de aquel año de 1743. se continuò desde ellas el viage al Puerto del *Callao*, en donde entramos el 6. de Julio: en el siguiente se desembarcò nuestro Comandante con los Oficiales ; haviendolo salido à recibir desde *Lima* , donde es su continua residencia, y la mas propia para atender al ministerio de su Empleo el General de las Armas del *Perù* , y Governador del *Callao* *Don Joseph de Llamas*. Este lo acompañò desde allí à la Ciudad , cuyo Virrey tuvo gran complacencia en su llegada despues del largo tiempo que lo esperaba , y toda la Ciudad manifestò la suya en salir à recibirlo con la mayor urbanidad.

609 Desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* se hicieron las tres primeras singladuras al *NNE* , y *NE½N*, y en ellas se experimentaron los Vientos frescos por el *Oeste* , *Sudoeste* , y *Sur-Sudoeste* con mares del *Sudoeste* gruesas : estando por la Latitud de 28. grados y medio se continuò haciendola al *Norte* como de 6. à 7. grados mas para el *Nordeste* hasta que en el dia 3. à las 9. de la mañana

estando en 16. g. 28. m. de Latitud se descubrió la Tierra de la Costa de *Chalà*, y en el siguiente 4. se demarcó la Isla de *Sangallàn*, que demoraba al medio dia al *Es-Nordeste* distancia de 6. leguas: prosiguióse costeando la Tierra, y el dia 5. à las 12. de él demoraba la *Isla de Asia* al *Es-Nordeste* 4. leguas de distancia: con que en el yà citado 6. à la 1½. de la tarde fondeó la Esquadra en el Puerto del *Callao*.

610 Yà queda visto, que hasta estar por los 28½. g. fueron los Vientos de la parte del *Sudoeste*, lo qual conviene con lo que se dixo en el Cap. III. tratando de las noticias de aquel Mar; y no correspondia otra cosa para su confirmacion por hallarse yà bien en los principios el Invierno, quando nos volvimos al *Callao*: pero como en la Derrota de las tres primeras singladuras, que fueron grandes, porque tenian cuerpo los Vientos, nos acercaron estos de la Costa, se rodearon desde aquella Latitud al *Sur*, y desde la de 25. grados hasta la de 21. empezaron à tocar algo del *Sueste*: desde la de 20. en adelante hasta llegar al *Callao*, que quasi nos hallabamos sobre la Tierra, quedaron entablados por el *Sur-Sueste*, y *Es-Sueste*: lo mismo se experimentò con la Mar del *Sudoeste*, que à proporcion que nos fuimos acercando de la Costa se desvaneciò, de modo que desde los 25. grados en adelante no se sentia con incomodidad, y desde los 21. totalmente no se percibia: al contrario sucede con el curso, que lleva; porque desde los 21. grados, ò 20. se empezó à reconocer, que iba para el *Noroeste*, segun corre la Costa, y fueron mucho mas sensibles despues que se avistò la Tierra aumentando la fuerza, à proporcion que ibamos à menor Latitud.

611 Dos precauciones se han de tener en el viage de las Costas de *Chile* al *Callao*: la primera es no ir à descubrir Tierra en la Ensenada de *Arica*; porque haciendo varias rebefas en ella las Corrientes, es trabajoso, y algo largo el salir despues de alli costeandola; y si no se hace afsi es arriesgado, navegando afuera, el no poder coger el Puerto del *Callao*; pues llevando las Aguas para el *Noroeste* fuele no recalarfe despues donde se desea, y quando se descubre la Tierra està yà à sotavento del Puerto; no siendo pequeño triunfo en tal caso poderlo tomar à costa de algun trabajo, porque las Corrientes rápidas, y el Viento son en contra. De esto nace la segunda, y es la de procurar coger la Tierra entre la *Nasca*, y *Sangallàn*, ò en sus inmediaciones; pues haciendolo afsi se lleva luego la Costa à una proporcionada distancia, y no hay riesgo de propasarse, como muchos han experimentado; à quienes llevandolos las Corrientes mas afuera de lo que consideraban, al intentar recalar à Tierra, no la han encontrado, y en el intermedio que la descubren se propassan.

612 En la estacion del Ibierno, esto es quando yà ha empezado, se hace la ultima prevencion mas necessaria, tanto porque estando continuamente llena de vapores la Athmosphèra, no se consigue observacion de Latitud tan frequente, como se necessita, y es muy regular el no poderla hacer en 5, y 6. dias seguidos; quanto porque las Tierras està tan abrumadas, que en ocasiones totalmente las oculta la cerrazon: afsi lo experimentamos en este viage, pues estaban yà fondeados los Navios dentro del *Callao*, no mas distantes de Tierra, que un quarto de legua corto, y aun no los havian descubierto à causa de la Neblina, que los ocultaba: y à no haver llevado la Costa
tan

tan à la vista , no huviera sido factible el entrar , porque quando aclarasse , estaríamos yà muy sotaventados.

613 El dia 25. de Junio , que fue el segundo de navegacion desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* , se viò un Phenomeno semejante al que queda anotado sucedido en *Quito* : este se reduxo à un *Globo de Fuego*, ò conjunto de gran cantidad de exhalaciones encendidas , que à las 3 $\frac{1}{2}$. de la mañana tuvo principio en la parte del *Oeste* , y corriò largo espacio ácia el *Este* con el Viento , que reynaba de aquella vanda : la claridad, que diò su mucha luz, fue tanta, que bastò para que los que estaban sobre el Alcazar conocieran distintamente à los que estaban de guardia sobre el Castillo de Proa, y unos, y otros se asustaron bastantemente : durò la luz en todo de 3 à 4. minutos ; y media hora despues se sintieron dos fuertes estremecimientos en el Navio , que se infirieron efecto de algun Temblor de Tierra; pues parecia haver tocado el Navio en algun Baxo , segun lo muy sensibles que fueron , siguiendo el uno à el otro con el intervalo de un minuto y medio.

614 Llegada la Esquadra al Puerto del *Callao* , y con el Comandante General de aquel Mar (que tal era el Titulo , que llevaba *Don Joseph Pizarro*) suficiente numero de Oficiales de acreditado celo , y experiencia , que pudieffen ocuparse en los destinos , à que hasta entonces haviamos estado atendiendo ; y hallandonos con el deseo de dàr la ultima mano à nuestra principal Obra , y Comision , solicitamos el beneplacito del Virrey , para volvernos à *Quito* ; pero queriendo este Ministro , que dexassemos evacuados antes algunos asuntos , no vino en ello hasta que totalmente lo estuvieron ; y habiendolos finalizado por su parte *Don Forge Juan* con alguna mas anticipacion se adelan-

lantò, y saliò del *Callao* en el dia 14. de Noviembre con animo de prevenir lo necessario, para que luego que yo estuviesse en disposicion de seguirle, no huviesse mas detencion en empezar las Observaciones, que faltaban. A este mismo fin, dexando enteramente satisfecha la voluntad del Virrey, me restituì poco despues à *Quito*, en cuya Ciudad entrè el 27. de Enero de 1744: *D. Forge Juan* tenia dado yà principio à lo que era necesario para poder salir à la continuacion de nuestra Obra, y en el interin que estuvo pronto, se nos proporcionò la coyuntura de observar alli el *Cometa*, que apareciò aquel año, à lo qual concurriò tambien uniformemente *Mr. Godin* el unico de los tres Academicos *Parisienses*, que permanecia en aquella Provincia.

615 Los dias 3, y 4. de Febrero fueron los primeros, en que se dexò ver el *Cometa*, y como el Cielo de *Quito* es tan poco à proposito para la Astronomia, porque de continuo embarazan su vista los muchos vapores, que ocupan la Athmosphera, se passaron hasta el 6. sin que pudiessemos observarlo. Descubriase yà inmediato à su ocaso, y teniendolo por encima del Cerro de *Pichincha*, se lo adelantaba la altura de este, y assi no se podia ver mas tarde que hasta de 7. à 8. de la noche: el dia 6. ya citado à las 7. de la noche se observò su altura sobre el Horizonte de 15. grados, y en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* para el *Norte* 18. grados: la cabeza pareciò à *Mr. Godin*, y igualmente à *Don Forge Juan* oblonga; pero yo la juzguè perfectamente circular, y uniformemente à todos mayor que el cuerpo de *Jupiter*: la cola pareciò, aunque à la transparencia de algunas ténues Nubes, estenderse 2. grados, hallandose esta opuesta al *Sol*, y formando con el Vertical un angulo de 30. grados à muy corta diferencia.

El

616 El dia 7. se volvió à repetir la observacion à las 7. horas 8. minutos de la noche, y tenia 11. grados 11. minutos de altura sobre el Horizonte en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* al *Norte* 17. grados 15. minutos. Por esta segunda observacion, en la qual se tiene mas confianza, que en la antecedente, se concluye, habiendo corregido la altura de la refraccion correspondiente, que ocupaba el *Cometa* en el Cielo el grado 332. 50. minutos de ascension recta, y que tenia 20. grados 5. minutos de declinacion *Norte*: de lo qual se infiere, que se hallaba en el mismo camino, que siguiò el observado por *Mr. Cassini* en el año de 1681, y por *Tycho* en el de 1577; con que es muy dable sea el mismo, pues aunque los periodos no convienen, pudo haver hecho dos en el primer intervalo. Las Nubes no dieron lugar à que se repitieran mas Observaciones, y despues de algunos dias hubo quienes assegurassen haverle visto de mañana.

617 Como nos faltaban que concluir todos los triangulos por la parte del *Norte* desde *Pambamarca* en adelante hasta el sitio, en que *Mr. Godin* havia hecho su segunda Observacion Astronomica, y donde se conservaba montado el Instrumento fabricado para este intento, fue lo primero que se emprendiò el terminarlos; porque *Mr. Godin* no los tenia concluidos todos hasta entonces; pero luego que lo estuvieron, passamos al Observatorio de *Pueblo Viejo de Mira* en el 22. de Marzo, donde no experimentando la Athmosphèra mas favorable, que en todo el discurso de la Obra, fue forzoso detenernos hasta el 22. de Mayo, en que satisfechos de las Observaciones, que en este intermedio se havian conseguido, nos restituimos à *Quito* con la seguridad, y esperanza de no tener que bata-
llar

llar mas la paciencia contra la constante oposicion de las Nubes à nuestra Obra , y que de una vez cessassen las fatigosas taréas de habitar lo mas desierto , è inculto de los Páramos.

618 Interin que permanecimos en *Mira* se dedicò *Don Forge Juan* à observar la *Variacion* , y por quatro Observaciones, que hizo concordés entre sí à muy corta diferencia , se concluye ser de 8. g. 45. m. *Nordeste*. Restituídos à *Quito* empezamos à premeditar la derrota , que deberiamos tomar para volvernos à *España* ; y como deseabamos adelantarla , nos pareció , que con ninguna ocasion lo podriamos conseguir mas propiciamente, que valiendonos de la que ofrecian los Navios *Franceses* , que se hallaban en aquel Mar , y se aprontaban ya para volverse à *España* ; porque así lograbamos hacer la Navegacion por *Cabo de Hornos* , y completar con la propia experiencia no solo las noticias del Mar del *Sur* , pero aun dàr alguna razon de la de toda la Derrota : agregabase à este , que era el principal fin , el de la seguridad de los Papeles de nuestras Observaciones ; pues siendo entonces segun las noticias de allà neutral su Pabellon , no havia riesgo alguno en ellos : apoyadas estas dos idéas reciprocamente entre sí , no dieron lugar à que dudassemos en la execucion ; y sin detenernos en *Quito* mas tiempo que el necesario para prevenirnos , nos pusimos en camino para volver à *Lima* , lo qual practiqué Yo con alguna mas anticipacion ; porque nuevos encargos del Virrey detuvieron en *Guayaquil* à *Don Forge Juan* algunos dias ; pero tuvo tiempo suficiente para concluirlos , y esperar en *Lima* , hasta que los Navios *Franceses* se hiciessen à la vela , lo qual se retardò mas de lo que se pensaba , y con esto

me diò lugar à sacar un *Extracto* de todas las Observaciones, y otras noticias importantes, que entregado al Virrey al tiempo de mi partida quedò archivado en su Secretaria para que nunca faltasse su recurso en el caso de sobrevénir algun contrario accidente en la Navegacion, que nos comprehendiesse à entrambos.

619 M. Godin mereciò en el interin que nosotros concluíamos las Observaciones de *Mira*, el honor de que la Universidad de *San Marcos de Lima* le eligiesse para llenar el lugar de *Cathedratico de Mathematicas*, que por muerte de *Don Pedro de Peralta* estaba vaco; y lo admitiò con tanta mayor satisfaccion, quanto que no hallandose en proporcion de poder passar à *Europa* por entonces, como lo apetecia su deseo, porque necesitaba evacuar antes algunos asuntos pertenecientes à su Compañia; y en el preciso caso de haver de permanecer en aquellas partes hasta terminarlos, hacía el animo de aprovechar el tiempo en nuevas Observaciones, y experiencias; no dudando, que el Cielo de *Lima* en el intermedio de los Veranos, que permaneciesse alli, le sería mas propicio para conseguirlo, que el de *Quito*, y la *Sierra*: con este fin, y caracter se puso en camino para aquella Ciudad, y hizo el viaje en compañía de *Don Forge Juan*: luego que llegó à ella gustoso el Virrey de la acertada eleccion, que la Universidad havia hecho en él, y con conocimiento de sus grandes talentos, despues de haverlo confirmado en el empleo, se dignò conferirle tambien el de *Cosmographo de S. M.* con otros, que le son annexos; pero nunca hizo animo este sujeto de detenerse alli mas tiempo que aquel, que fuesse preciso para terminar los asuntos referidos; porque reconociendo siempre la obligacion, en que se halla consti-

tui-

tuído de dár razon à su Soberano , y *Academia* de las resultas del Viage , y Observaciones , que se le encargaron , como uno , y el mas antiguo de los tres de aquel Cuerpo , miraba con repugnancia , aunque indispensable , la demóra.

620 *M. de Fusieu* , aunque con la misma repugnancia que *M. Godin* determinò esperar en *Quito* algun tiempo hasta vèr el destino que tomaban las cosas de la Guerra para volverse à *Europa* con menos peligro , que el que entonces era regular , y lo mismo esperaba el Instrumentario *M. Hugot* : *M. Verguin* eligiò la via de *Panamà* , y los demàs fuera de los dos que murieron uno en *Cayambe* , y otro en *Cuenca* , quedaron esparcidos , habiendose establecido uno en *Quito* , y de este modo quedò separada toda la *Compañia Francesa* finalizado ya el motivo de su union : no habiendo sido poca felicidad , despues de una série de trabajos tan dilatada ; de unas incommodidades tan frequentes , como las que se passaban ; de tanta variedad de Climas , como era preciso habitar ; y de los peligros continuos , que à cada passo se experimentaban , que huviessemos arribado al logro de salir de ellos con bien , y vèr terminada nuestra obra , para empezar la carrera de los que nuevamente se preparaban , antes que huviesse de llegar à completarse , y ponerse en estado de salir al publico , y de aprovecharse este de lo que en ella se adelantò.

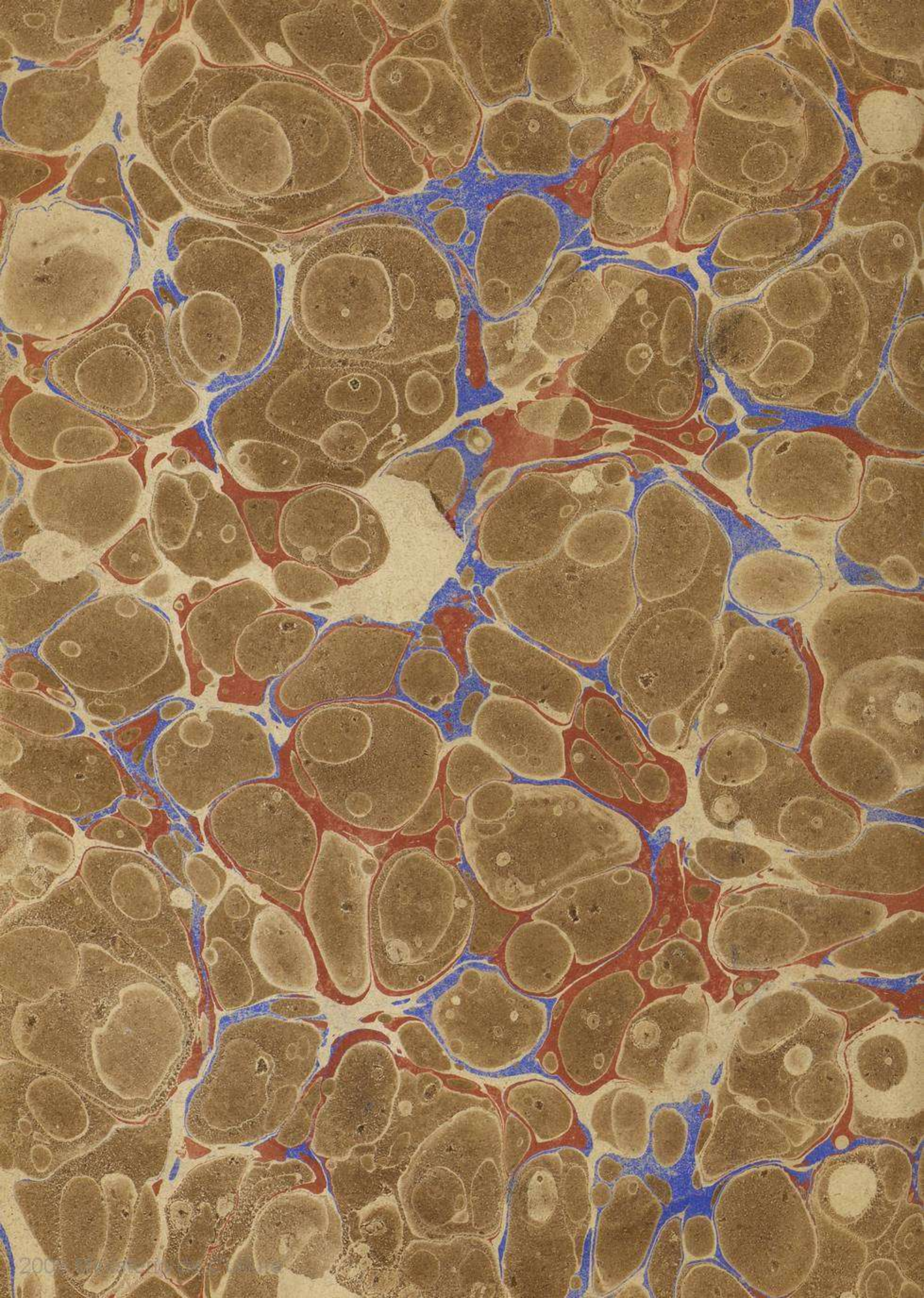
FIN DEL TOMO TERCERO.

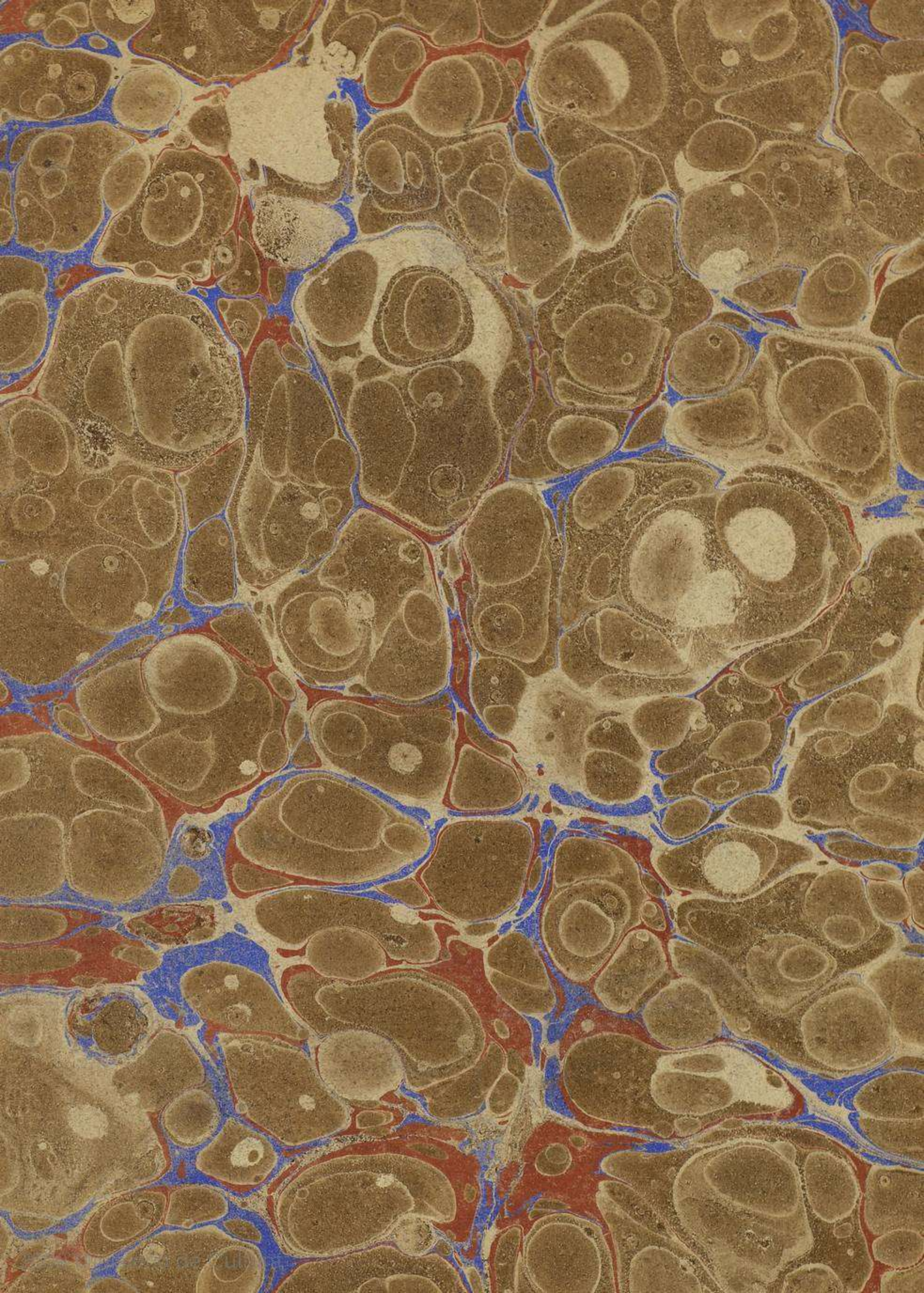
LIBRO II
CAP. XXI

LA AMÉRICA MERIDIONAL
379
... de dar lugar á la soberano, y Memorias de las re-
vistas del Viaje, y Observaciones, que se le encargaron
como uno, y el mas antiguo de los tres de aquel Cuerpo
militar con repugnancia, aunque indispensable, la de-
... M. de Jusep, aunque con la misma repugnancia
que M. Godin determinó esperar un poco algun tiempo
hasta ver el destino que tomaban las cosas de la Guerra pa-
ra volverle á dar un con menos peligro, que el que en-
tonces era regular, y lo mismo esperaba el hábitante
rio M. Hagar: M. N. en el día de la via de P. y los
demás fuera de los dos que murieron uno en campo, y
otro en cama, quedando escapados, trayéndole esta-
blecido uno en Lima, y de este modo quedó sepa-
rada toda la Compañia y vuelta finalizada ya el motivo de
la union: no habiendo sido poca felicidad, después de
una serie de trabajos tan dilatada; de unas incomodida-
des tan repetidas, como las que se padecian; de tanta va-
riedad de climas, como era preciso habitar; y de los pe-
ligros continuos, que á cada paso se experimentaban,
que hubiésemos arribado al puerto de salir de ellos con
bien, y ver terminada nuestra obra, para emprender la car-
tera de los que nuevamente se preparaban, antes que hu-
yera de llegar á completar, y ponerle en estado de
salir al publico, y de aprovecharle este de los
que en ella se adelantó.

FIN DEL TOMO TERCERO.

Justo Zaragoza.









JORGE JUAN GULLO

RELACION
DEL VIAJE
A LA
AMÉRICA
MERIDIONAL



TOMO 3.

